DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 11 de Setiembre de 1967

TOMO 248 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17667

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 1315|967. — Se libra orden de pago a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores por determinada suma, para el pago de las cuotas que se adeudan a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de setiembre de 1967.

Visto: la nota de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación No. FN 4|3 Uruguay, de fecha 17 de julio de 1967, por la que reitera al Uruguay su deuda pendiente de pago;

Considerando: la conveniencia que tiene nuestro país de cumplir con el pago de las cuotas correspondientes a los años 1964 y 1965 por la suma de U$S 34.638.94 a los efectos de tener derecho a voto en la próxima Conferencia,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. — Líbrase orden de pago a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores por el equivalente en M|N|U| de la suma de U$S 34.638.94 (treinta y cuatro mil seiscientos treinta y ocho dólares con 94|100) incluído el 1 o|o de Tesorería, para el pago de las cuotas de los años 1964 y 1965 que el Uruguay adeuda a la Organización de las Naciones Unidas para la Agri-

cultura y la Alimentación, con cargo al rubro 6.04|04 "Cuotas Anuales de Afiliación a Organismos Internacionales" del Item 24.02.

Segundo. — Los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda acordarán con el Banco de la República el adelanto de los fondos necesarios a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral anterior, de acuerdo a lo establecido por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de marzo de 1966.

Tercero. — Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — HECTOR LUISI. — AMILCAR VASCONCELLOS.

2

Resolución 1316|967. — Se libra orden a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores por determinada suma, para el pago de las cuotas que se adeudan al Organismo Internacional de Energía Atómica.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de setiembre de 1967.

Visto: que es necesario abonar al Organismo Internacional de Energía Atómica, la deuda que el Uruguay mantiene con dicho organismo por concepto de cuotas de presupuesto ordinario por los años 1965 y 1966, cuya suma asciende a la cantidad de U$S 15.297.00;

Considerando: la conveniencia de dar cumplimiento al pago de dichas cuotas para tener derecho de voto en la próxima reunión ordinaria de la Conferencia General;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. — Líbrese orden de pago a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores por el equivalente en M|N|U| de la suma de U$S 15.297.00 (quince mil doscientos noventa y siete dólares) incluído el 1 o|o de Tesorería, para el pago de las cuotas de los años 1965 y 1966 que el Uruguay adeuda al Organismo Internacional de Energía Atómica, con cargo al rubro 6.04|04 "Cuotas Anuales de Afiliación a Organismos Internacionales" del Item 24.02.

Segundo. — Los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda acordarán con el Banco de la República el adelanto de los fondos necesarios a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral anterior, de acuerdo a lo establecido por el decreto del Poder Ejecutivo de 17 de marzo de 1966.

Tercero. — Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — HECTOR LUISI. — AMILCAR VASCONCELLOS.

MINISTERIO DE HACIENDA

3

Resolución 1314|967. — Se integran las Delegaciones que representarán al país, en las Reuniones Internacionales a realizarse en los meses de setiembre y octubre.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 6 de setiembre de 1967.

Visto: que el Uruguay debe estar representado en las Reuniones Internacionales que se realizarán en los próximos meses de setiembre y octubre del corriente año;

Resultando: que los temas a considerar en dichas reuniones están íntimamente vinculados:

Considerando: que es conveniente que las personas que representen a nuestro país mantengan la mayor unidad de criterio que refleje el pensamiento del Gobierno,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o) Desígnase para concurrir a la reunión del Grupo de Gobernadores Latinoamericanos y Filipinas del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento que se realizará en la ciudad de Lima entre los días 19 y 20 de setiembre, al Sr. Gobernador Titular por el Uruguay Dr. Amílcar Vasconcellos y Cr. Enrique Iglesias.

2o.) Desígnase para concurrir a la Asamblea de Gobernadores del Banco de Reconstrucción y Fomento que se realizará en la ciudad de Río de Janeiro entre el 25 y el 29 de setiembre a los Señores Gobernador Titular Dr. Amílcar Vasconcellos; Gobernador Alterno Dr. Carlos Queraltó Oribe; Gobernador Alterno Temporal, Director de la Dirección de Crédito Público Cr. Juan Ferrando y a los Asesores señores contador Héctor Díaz y Dr. Luis M. Pigurina.

3o.) Desígnase Observadores ante la Reunión Anual del Consejo Administrador del Centro Internacional de Arbitraje de Disputas sobre Inversiones que se realizará en la ciudad de Río de Janeiro entre los días 25 y 29 de setiembre a los Sres. Contadores Juan Ferrando y Héctor Díaz y Dr. Luis M. Pigurina.

4o.) Desígnase la siguiente Delegación que representará al Uruguay en la Reunión del Consejo Interamericano de la Alianza para el Progreso que se realizará en la ciudad de Río de Janeiro entre el 29 de setiembre y el 3 de octubre próximo: Presidente, señor Ministro de Hacienda, Dr Amílcar Vasconcellos; Delegado, Sr. Presidente del Banco Central, Cr. Enrique Iglesias.

5o.) Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — HECTOR LUISI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Ley 13.606. — Se autoriza la salida de Fuerzas de la Guarnición de la Ciudad de Rivera, para participar en actos a realizarse en la Ciudad de Santa Ana Do Livramento (Brasil).

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. Autorízase al Poder Ejecutivo a permitir la salida de Fuerzas de la Guarnición de la ciudad de Rivera, para participar en los actos a realizarse en los Estados Unidos del Brasil en la ciudad de Santa Ana Do Livramento, el día 7 de setiembre de 1967.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de setiembre de 1967.

NELSON D. COSTANZO, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 6 de setiembre de 1967.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **GESTIDO.** — General ANTONIO FRANCESE. — HECTOR LUISI.

5

Ley 13.607. — Se autoriza la salida del país de una Delegación de las Escuelas Militares de las Fuerzas Armadas, a fin de trasladarse a la República de Chile.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. Autorízase al Poder Ejecutivo a permitir la salida del país de una delegación de las Escuelas Militares de las Fuerzas Armadas del Uruguay a fin de trasladarse a la República de Chile entre los días 17 y 21 de setiembre de 1967.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de setiembre de 1967.

NELSON D. COSTANZO, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 6 de setiembre de 1967.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **GESTIDO.** — General ANTONIO FRANCESE. — HECTOR LUISI.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6

Decreto 587|967. — Se modifican las tarifas que se determinan, para el servicio de suministro de agua potable a cargo de O.S.E.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 6 de setiembre de 1967.

Visto: el "Reaguste Tarifario Parcial" proyectado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para los Servicios de suministro de agua potable correspondientes a las Tarifas Nros. 3 y 4.

Resultando: que, en cumplimiento de lo prescripto por el Inciso B) del Art. 11 de su Ley Orgánica (número 11.907 de 19|12|952), el citado Organismo solicita, al Poder Ejecutivo la aprobación del referido proyecto, expresando:

a) Que el mismo se funda en la impostergable necesidad de adecuar sus ingresos para el presente ejercicio a fin de atender —estricta y exclusivamente— las nuevas obligaciones derivadas del aumento de sueldos, Jornales, Hogar Constituído y Asignaciones Familiares de los funcionarios, a partir del 1o. de julio del año en curso;

b) Que frente a la imposibilidad de financiar las erogaciones resultantes ($ 60:412.260:00 para el semestre 1o. de julio-31 de diciembre de 1967) es preciso fijar nuevas Tarifas que permitan la obtención de los recursos necesarios y

c) Que la modificación tarifaria proyectada incidirá, únicamente sobre las Tarifas Nros. 3 y 4, correspondientes a los Servicios de U.T.E. y de la Industria, el Comercio, la Banca, etc., respectivamente.

Considerando: necesario asegurar el normal cumplimiento del Servicio público a cargo de O.S.E.,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Apruébanse las siguientes modificaciones de las Tarifas fijadas por el decreto No. 190|67 de 16 de marzo de 1967 para el Servicio de Suministro de Agua Potable ,a cargo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:

TARIFA No. 3

Los consumos de los Servicios de U.T.E. se elevan a $ 12.10 el m.3.

TARIFA No 4

Los usuarios de la Industria, Comercio, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Indus-

tria de la Construcción, Hospitales o Sanatorios Particulares, Sociedades o Mutualistas de Asistencia Médica paga, Instituciones de Enseñanza paga, total o parcial, Entes, Servicios y Dependencias Industriales y Comerciales del Estado y de los Gobiernos Departamentales, Dirección General de Correos, Telégrafo Nacional y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico familiar, abonará por los consumos registrados individualmente por cada conexión, a razón de $ 19.10 el m.3 hasta 1000 m.3 y $ 15.50 el m.3 por los consumos excedentes.

Estas modificaciones de tarifas entrarán en vigencia con la facturación, que efectuará la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, correspondiente al mes de agosto de 1967.

Art. 2o. Permanecerán vigentes todos los demás precios, así como las normas de liquidación y pago fijados en la Tarifa de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado aprobadas por el decreto No. 190|967 de 16 de marzo de 1967.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos. — **GESTIDO. — HERACLIO RUGGIA.**

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre jornales para el personal obrero radicado en el Departamento de Paysandú, que trabaja en las obras que realiza la Empresa De los Campos, Puente y Tournier S. A., en Paysandú, para A.N.C.A.P.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 31 de agosto de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha puglicación.

VESCOVI.

CONVENIO COLECTIVO

En la Inspección Departamental del Trabajo del Departamento de Paysandú a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, el suscrito Inspector Departamental se reúnen los señores ingeniero Próspero C. Parrado como representante de la Empresa Constructora De los Campos, Puente y Tournier S. A., afiliados a la Cámara de la Construcción del Uruguay; Francisco Venturino y Ramón A. Walpert representando al Sindicato Independiente de la Construcción (S.I.C.P.), y R. Mario Acosta en representación del Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos (S.U.N.C.A.), quienes de común acuerdo convienen en suscribir el siguiente Convenio.

Resultando: Que las obras que realiza la Empresa en el Departamento de Paysandú para ANCAP, cuentan con numeroso personal obrero especializado que ha sido trasladado desde Montevideo, ajustándose a sus remuneraciones a los laudos dictados por el Grupo 30 de Montevideo.

Resultando: Que los jornales resultantes para el personal obrero de Paysandú, quedan muy por debajo de los salarios y compensaciones correspondientes a el obrero de la misma categoría trasladado de Montevideo.

Considerando: Que esta diferencia en las remuneraciones incide desfavorablemente sobre la productividad del Personal Obrero, sobre todo para el de Paysandú, el que resulta incomprensible que efectuando el mismo trabajo en la misma obra, perciba una retribución mucho más baja de la que reciben los mismos obreros del Grupo 30, pero que vienen trabajando desde Montevideo, con un costo de vida similar al de la capital.

Considerando: Que las circunstancias actuales representan en los aspectos morales, económicos y sociales del trabajador, provocando una fuente de permanente descontento, y desinterés por su trabajo.

Considerando: Que a fin de mantener un clima de tranquilidad y evitar situaciones conflictuales de las partes y de ANCAP, es necesario este Convenio complementario de las existentes.

Considerando: Que este Convenio tendrá validez hasta la próxima consideración del quinto convenio colectivo para la industria de la construcción y ramas anexas de Paysandú, en que se procurará acordar los jornales que justamente correspondan.

Considerando: Que este Convenio se suscribe de acuerdo a la Ley de Convenios Colectivos número 9675 del 4 de agosto de 1937, y decreto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 15 de junio de 1967, que reúnen las exigencias del artículo 17 del Pliego de Condiciones.

O RESUELVEN:

1.o) Aumentar los jornales del personal obrero radicado en el Departamento de Paysandú, no perteneciente al Grupo 30 de Montevideo, que trabajan en las obras que actualmente realiza la empresa De los Campos, Puente y Tournier S. A. en Paysandú para ANCAP, en $ 60.00 (sesenta pesos m|n.) por día.

2.o) Establécese una compensación adicional para fines sociales, culturales y de interés general, de 5 o|o (cinco por ciento), sobre el salario que perciban los trabajadores de Paysandú.

3.o) El porcentaje establecido en el artículo anterior será retenido por la empresa, para crear un fondo social; de común acuerdo con la delegación obrera se controlará el destino del mismo.

4.o) El contralor del Fondo Social será ejercido por una Comisión bipartita integrada por dos Miembros designados por la empresa, y dos por el S.I.C.P. (Sindicato Independiente Construcción de Paysandú), con igual número de suplentes respectivos. Los nombres de los miembros designados, y los suplentes por cada parte se presentarán por escrito en el acto de firma de este Convenio, y ejercerán sus funciones por un año.

5.o) Las partes acuerdan reajustar el aumento establecido en el artículo 1.o, en la misma fecha y con los mismos porcentajes establecidos en el artículo VIII del Convenio publicado en el "Diario Oficial" N.o 17579 del 3 de mayo de 1967, para los Grupos 30 al 36 del Departamento de Paysandú.

6.o) La aplicación de lo establecido en este Convenio tiene carácter retroactivo al 1.o de enero de 1967. En este acto se procede a firmar siete únicos ejemplares de un mismo tenor, para cada una de las partes y para su publicación en el "Diario Oficial" y su registro en el Instituto Nacional del Trabajo.

7.o Que este Convenio queda supeditado a que sea debidamente homologado (artículo 17 del Pliego de Condiciones).

Por la Empresa De los Campos, Puente y Tournier S. A.: ingeniero Próspero C. Parrado. Cédula de Identidad 358.252. — Por el Sindicato Independiente de la Construcción de Paysandú (S.I.C.P.): Francisco Venturino. Credencial Cívica KAA 17089. — Ramón Walpert. Credencial Cívica KCB 3248. — Por el Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos (S.U.N.C.A.): R. Mario Acosta, C. I. 765.676. — M. E. Gamundi Croker, Inspector Departamental del Trabajo de Paysandú.

8

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre Subsidio por Enfermedad entre la Empresa TEM S. A., y el Sindicato Autónomo Obreros de TEM.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 31 de agosto de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

GRUPO 28 - CLASE IV

Convenio

En Montevideo a los 11 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, en el local de la firma TEM Sociedad Anónima (TEM) sito en la calle Asilo 3336, entre el Sr. Carlos E. Pierce en su carácter de representante de dicha Empresa, por una parte y por la otra

los miembros de la Comisión Directiva del Sindicato Autónomo Obreros de TEM (S.A.O.T.) Sres. Artigas Rodríguez, Luis H. Cámaras, Eduardo Carballo, Bolívar Rodríguez, Elbio López y Oscar Pérez en representación de los obreros de TEM, acuerdan firmar el siguiente Convenio.

SISTEMA DE SUBSIDIO EN CASO DE ENFERMEDAD

Artículo I. El presente convenio comprende por una parte a TEM Sociedad Anónima y por la otra a todos los obreros registrados en las planillas del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de la citada Empresa.

Artículo II. Beneficios:

A) Los beneficiarios gozarán durante su enfermedad a partir del cuarto día hábil de ausencia de un subsidio equivalente al 13,5 o|o (trece con cincuenta por ciento; de los haberes que hubieran percibido de no haber estado enfermos.

B) En los casos de hospitalización que la ley N.o 13.283 prevé el pago de los tres primeros días hábiles de ausencia, el suplemento establecido en el inciso anterior se hará efectivo a partir del primer día hábil de ausencia.

C) En los casos que no hubiere hospitalización que la citada ley no prevé el pago de los tres primeros días hábiles de ausencia, los beneficiarios gozarán de un subsidio equivalente al 100 o|o (cien por ciento) de los haberes que hubieren percibido dichos días de no haber estado enfermos.

D) Los subsidios serán servidos por los montos establecidos — — os incisos anteriores sólo en los casos que sumados a las compensaciones que puedan percibir al amparo de disposiciones legales y|o convenios vigentes o que rijan en el futuro no altere el 100 o|o (cien por ciento) de los haberes que hubieran percibido de no haber estado enfermos.

En caso contrario el monto del subsidio a servir por TEM será modificado en una suma equivalente a la que altere dicho porcentaje.

Artículo III. Beneficiarios:

Tendrá derecho a este sistema todo obrero registrado en las planillas del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de TEM que hubiera vertido los aportes correspondientes a 90 (noventa) jornales al fondo de Recurso de Chaseima.

Artículo IV. Disposiciones:

A) Los beneficios establecidos en el artículo I, serán servidos únicamente cuando el beneficiario estuviere enfermo más de tres días hábiles, y fuere asistido por los servicios médicos que brinda CHASEIMA, y ésta le abonara el subsidio por enfermedad que determina la ley N.o 13.283.

B) Para considerar el período de enfermedad se tomarán en cuenta a los efectos del pago del subsidio los días qce el afiliado hubiera podido trabajar en caso de no estar enfermo.

C) En ningún caso se tomarán en consideración para calcular el subsidio: los premios, sueldo anual complementario, u otros importe que paga la Empresa al personal en actividad, por ejemplo: suplemento por trabajo nocturno, o fuera del departamento de Montevideo, feriados, licencias anuales, por duelo, por nacimientos de hijos, por matrimonio, a donantes de sangre horas extras, etcétera.

D) El sistema de subsidio tendrá validez hasta un máximo de 180 días calendario consecutivos o no, por cada período de 12 meses.

Los períodos de 12 meses serán computados contando desde cada día hábil en que el beneficiario no pueda trabajar por estar enfermo, 12 meses hacia atrás.

E) Rigen todas las exclusiones indicadas en el artículo V.

Artículo V) Exclusiones:

A) Además de lo previsto en el artículo anterior quedan excluídos del beneficio de subsidio los casos de enfermedad que ocurran mientras transcurran:

1) Los períodos de licencia remunerada.
2) Los períodos de licencia con o sin goce de sueldo otorgadas por la Empresa según legislación laboral vigente, convenios colectivos o a expreso pedido del obrero.
3) Los períodos de suspensión de trabajo en razón de sanciones disciplinarias, huelgas y|o paros, falta de trabajo u otras causas.
4) Los días feriados cuyo pago sea obligatorio de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

B) También quedan excluídos los casos de incapacidad para trabajar derivadas de:

1) Embriaguez.
2) Uso de estupefacientes.
3) Interrupción del embarazo salvo que los médicos certifiquen por escrito que ello fue indispensable por fines terapéuticos y|o profilácticos o como consecuencia de enfermedad o accidente.
4) Cirugía estética no motivada por accidente.
5) Riñas o peleas.
6. Cualquier acto que afecte la integridad física y|o psíquica y que haya sido provocado o aceptado voluntariamente por el beneficiario.

Asimismo quedarán excluídos:

7) Los que se comprobase por cualquier modo que no permanecen en su domicilio durante el período de enfermedad, salvo que los médicos certifiquen la conveniencia o necesidad de hacerlo.
8) Los que no sigan las indicaciones médicas ya sean éstas preventivas o curativas.
9) Los que se comprobase por cualquier modo que durante el período de enfermedad realicen tareas remuneradas o médicamente inconveniente.
10) Los que tengan derecho a percibir otras compensaciones al amparo de disposiciones legales y|o convenios vigentes o que rijan en el futuro y no efectuaren las gestiones para acogerse a ellas dentro del período normal para hacerlo.
11) Los que hubieran obrado a juicio de la firma con engaño o dolo a los efectos de ampararse al subsidio.
12) Los que manifiesten reiteradas dolencias no localizadas por el médico.
13) Los que dejen de pertenecer al personal de la Empresa.

Artículo VI. — Contralor

A) Para hacer efectivo el cobro del subsidio por Enfermedad el beneficiario deberá presentar un certificado médico expedido por el médico certificador de CHASEIMA que acredite su incapacidad para trabajar por causa de enfermedad así como el tiempo presumiblemente necesario para reponerse. Dicho certificado no tendrá validez mayor de 15 días debiendo ser renovado en los casos que persistiera la incapacidad para el trabajo. Los certificados así como las altas correspondientes a cada quincena deberán ser presentados ante del 15 y|o 30 de cada mes respectivamente. En caso contrario el pago del subsidio se postergará hasta la quincena siguiente. No obstante estar el beneficiario al cuidado de los facultativos del Servicio Médico de CHASEIMA la Empresa podrá efectuar cualquier constatación por medio de los Inspectores o médicos que designe en aquellos casos que lo creyere conveniente. Dichos médicos podrán subordinar el subsidio a la revisación del paciente y a la comparecencia del mismo al consultorio que se designe a similares efectos si el estado del enfermo no lo impidiese.

Artículo VII. — Financiación.

A) La financiación de este sistema no implicará ningún pago ni contribución del personal. Es de cuenta de la Empresa la financiación del mismo.

Artículo VIII. — Aportes Legales.

A) A los efectos legales y jubilatorios todos los beneficios de este sistema se considerarán como salario y sobre los mismos se harán las deducciones para la Caja de Jubilaciones y demás descuentos que correspondan normalmente. Asimismo se harán los aportes patronales.

Artículo IX. — Vigencia, prórroga, denuncia del Convenio.

A) El presente Convenio tendrá una duración de 2 (dos) años a partir del 1.o de agosto de 1967.

Caducará automáticamente por incumplimiento de cualquiera de sus disposiciones por una de las partes.

El convenio se prorrogará automáticamente a su vencimiento por períodos iguales sucesivos de dos años cada uno, salvo denuncia fundamentada presentada por escrito por cualquiera de las partes con 45 días de anticipación a su vencimiento. Cualquiera de las partes podrá presentar a la otra una solicitud de modificación del Convenio.

La modificación será planteada por escrito y fundamentada. Se establece un plazo de 90 días para discutir y resolver sobre estas solicitudes, contados desde el día siguiente al de su presentación.

La modificación junto con la fecha y plazo de vigencia de la misma se establecerá de común acuerdo. De no llegarse a un acuerdo, cualquiera de las partes podrá presentar la denuncia del Convenio con un preaviso de 45 días.

B) Los compromisos contraídos por TEM Sociedad Anónima mediante este Convenio tendrán la misma vigencia que él.

Por TEM Sociedad Anónima: Carlos E. Pierce, Director y Gerente General. — Por Sindicato Autónomo de Obreros de TEM (S.A.O.T.): Artigas Rodríguez, Presidente; Luis H. Cámaras, Vice-Presidente; Eduardo Carballo, Secretario; Bolívar Rodríguez, Pro-Secretario; Elbio López, Secretario Prensa y Propaganda; Oscar Pérez, Tesorero.

9

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios; para el Grupo 28 (Electrónica).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de agosto de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

En Montevideo, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, en cumplimiento de lo pactado en el artículo 3.o de los Convenios realizados el 12 de enero de 1967, homologados en los Laudos del Grupo 28 (Electrónica) del 6 de abril del mismo año, correspondientes al personal obrero y de servicio y administrativo, se reúnen por una parte los señores Cirilo Walter Pereyra, Ubaldo García, Oscar R. Reyes, Alfonso Bassani, Enrique Baluga y Luis Héctor Cámaras en representación de la Mesa Coordinadora de Sindicatos Autónomos de Radio Electricidad y por la otra parte los señores Guillermo Moyá y Joaquín Pinto Ribeiro, en representación de la Asociación de Fabricantes de Artículos Eléctricos y Electrónicos, acordando lo siguiente: Que de acuerdo con las Estadísticas de Precios de Consumo que establecen como base el Laudo y Convenio referidos, corresponde efectuar un aumento en los sueldos y jornales mínimos del personal obrero y de servicio y administrativos, vigentes desde el 1.o de enero de mil novecientos sesenta y siete, (establecidos por Laudos del 6 de abril de 1967, publicados en el "Diario Oficial" N.o 17581 del 5 de mayo de 1967), del 36.97 o|o (treinta y seis con noventa y siete por ciento), a partir del 1.o de julio de 1967. En prueba de conformidad y para constancia se firman diez ejemplares de un mismo tenor, uno para cada parte y los ocho restantes para su registro en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Por la Delegación Patronal: Guillermo Moyá, Credencial Cívica BBA 17520. — Joaquín Pinto Ribeiro, Cédula de Identidad 585.829. — Por la Delegación Laboral: Cirilo Walter Pereyra, C. I. 785.624. — Oscar R. Reyes, Credencial Cívica TFD 8462. — Enrique Baluga, C. I. 678.993. — Joaquín Ubaldo García, Credencial Cívica BUA 6913. — Alfonso Bassani, C. I. 852.460. — Luis Héctor Cámaras C. I. 868.984.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a las personas de mi conocimiento, llamadas: Guillermo Moyá, BBA 17520, Joaquín Pinto Ribeiro, Cédula de Identidad 585.820, Cirilo Walter Pereyra, C. I. 785.624, Ubaldo García, Credencial Cívica BUA 6913, Oscar R. Reyes, Credencial Cívica TFD 8462, Alfonso Bassani, C. I. 852.460, Enrique Baluga, C. I. 678.993, y Luis Héctor Cámaras, C. I. 868.984, según documentación que exhiben. En fe de ello; y a su solicitud, expido sello, signo y firmo en Montevideo el 25 de junio de 1967. Sara Traverso, escribano.

10

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios para el personal Obrero de la Industria Textil. (Grupo 23).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de agosto de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

CLASE IV (ACTIVIDADES INDUSTRIALES) GRUPO 23 INDUSTRIA TEXTIL. Personal Obrero.

Acta: En Montevideo, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, reunidos en la sede de la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay, sita en la Avda. Agraciada N.o 1670 piso 1ro., en representación de la misma los señores: Douglas F. Hubber, Juan Carlos Inda y Jorge Pereira Iraola y en representación del Congreso Obrero Textil, los señores: Ignacio Ruben Huguet, Oscar González y Srta Delia Maldonado, acuerdan:

Primero: El 1.o de mayo de 1967 se aumentarán los salarios mínimos fijados el 1.o de enero de 1967 en un 32.03 o|o cifra porcentual que arrojó la estadística paritaria que verificó la oscilación de precios de consumo en el período comprendido entre el 1.o de enero de 1967 al 30 de abril de 1967.

Segundo: Se establece que los salarios mínimos resultantes de la aplicación del punto anterior tendrán un vencimiento mínimo de seis meses calendario, a contar desde el 1.o de mayo de 1967.

Tercero: Sesenta días antes del vencimiento de esta o sea el 1.o de setiembre de 1967, se instalará una Comisión Paritaria que estudiará las bases para un nuevo Convenio Colectivo de Trabajo.

Cuarto: Las partes se comprometen a continuar con el estudio de valuaciones de tareas de la Industria Textil, y que antes del 31 de diciembre de 1967 sus respectivas Comisiones Técnicas llegarán a conclusiones concretas.

Quinto: Las partes se comprometen a gestionar conjuntamente ante el Directorio de la Caja de Jubilaciones la suspensión por seis meses de descontar el aporte del primer mes de aumento, que por nivelación de costo de vida perciba el personal.

Asimismo gestionarán ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la eliminación de los aportes del primer mes de aumento por ajustes salariales de costo de vida en las [illegible] que corresponda.

Sexto: Las cláusulas del Convenio Colectivo de Trabajo que venció el 31 de diciembre de 1966, serán prorrogadas hasta el 31 de octubre de 1967.

Séptimo: Y para constancia se firman siete ejemplares de un mismo tenor.

Por la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay: Douglas F. Hubber, C.I. 455.001; Presidente; Juan C. Inda, c.c. B.Z.B. 13.084, Vicepresidente. — Jorge Pereira Iraola, c.c. A.X.B. 4668, Secretario. — Por el Congreso Obrero Textil: Ruben Huguet, c. c. B.Z.B. 14.382; Oscar González, C.I. 818.896; Delia Maldonado, c.c. A.K.A. 4.763.

ASOCIACION DE INDUSTRIAS TEXTILES DEL URUGUAY

Escala de Salarios Mínimos a regir desde el 1.o de mayo de 1967

Escala de Salario N.o	Salarios por hora $	Salario diario en jornadas de 8 horas $
1	16.65	133.20
2	17.47	139.76
3	18.26	146.08
4	19.12	152.96
5	19.94	159.52
6	20.79	166.32
7	21.63	173.04
8	22.47	179.76
9	23.30	186.40
10	24.10	192.80
11	24.99	199.92
12	25.84	206.72
13	26.63	213.04
14	27.46	219.68
15	28.31	226.48
16	29.14	233.12
17	29.96	239.68
18	30.82	246.56
19	31.63	253.04
20	32.43	259.44
21	33.28	266.24
22	34.10	272.80
23	34.94	279.52
24	35.77	286.16
25	36.60	292.80
26	37.44	299.52
27	38.24	305.92
28	39.07	312.56
29	39.91	319.28
30	40.74	325.92
31	41.63	333.04
32	42.45	339.60
33	43.31	346.48
34	44.12	352.96
35	44.97	359.76
36	45.79	366.32
37	46.61	372.88
38	47.40	379.20
39	48.26	286.08
40	49.08	392.64
41	49.93	399.44
42	50.75	406.00
43	51.61	412.88
44	52.43	419.44
45	53.22	425.76
46	54.05	432.40
47	54.90	439.20
48	55.73	445.84
49	56.56	452.48
50	57.39	459.12
51	58.28	466.24
52	59.10	472.80
53	59.95	479.60
54	60.77	486.16
55	61.57	492.56
56	62.42	499.36
57	63.24	505.92
58	64.06	512.48
59	64.92	519.36
60	65.74	525.92
61	66.58	532.64
62	67.37	538.96
63	68.19	545.52
64	69.05	552.40
65	69.87	558.96
66	70.70	565.60
67	71.55	572.40
68	72.38	579.04
69	73.24	585.92
70	74.03	592.24
106	103.99	831.92

11

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de Trabajo, entre la Empresa TEM S. A., y el Sindicato Autónomo Obreros de TEM. (Grupo 28).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de agosto de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación

VESCOVI

GRUPO 28 - CLASE IV

Convenio Colectivo de Trabajo

En Montevideo a los 11 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, en el local de la firma TEM Sociedad Anónima (TEM) sito en la calle Asilo 3336, entre el Sr. Carlos E. Pierce en su carácter de representante de dicha Empresa, por una parte y por la otra los miembros de la Comisión Directiva del Sindicato Autónomo Obreros de TEM (S.A.O.T.) Sres Artigas Rodríguez, Luis H. Cámaras, Eduardo Carballo, Bolívar Rodríguez, Elbio López y Oscar Pérez en representación de los obreros de TEM, acuerdan firmar el siguiente convenio colectivo de trabajo.

Artículo 1.o El presente convenio comprende por una parte a TEM Sociedad Anónima y por otra a todos los obreros registrados en las planillas del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de la citada Empresa.

Art. 2o. El presente Convenio de negociación es colectivo y obliga a cada una de las partes a ajustarse a sus términos, tendrá una duración de dos años a partir del 1.o de agosto de 1967. Caducará automáticamente por incumplimiento de cualquiera de sus disposiciones por una de las partes.

El Convenio se prorrogará automáticamente a su vencimiento por períodos iguales sucesivos de dos años cada uno, salvo denuncia fundamentada presentada por escrito por cualquiera de las partes con 45 días de anticipación a sus vencimientos.

Cualquiera de las partes podrá presentar a la otra una solicitud de modificación del Convenio.

La modificación será planteada por escrito y fundamentada.

Se establece un plazo de 90 días para discutir y resolver sobre estas solicitudes, contados desde el día siguiente al de su presentación. La modificación junto con la fecha y plazo de vigencia de la misma se establecerá de común acuerdo. De no llegarse a un acuerdo cualquiera de las partes podrá presentar la denuncia del Convenio con un preaviso de 45 días.

Art. 3.o Las partes respetarán todas las leyes vigentes y reglamentos internos de la Empresa y reconocerán la Comisión Directiva de S.A.O.T. elegida íntegramente entre los obreros mencionados en el artículo 1.o por mayoría absoluta. Mantendrán además, seguridad y protección razonables en las condiciones de trabajo y buscarán entendimiento directo entre los directivos de S.A.O.T. y TEM Sociedad Anónima en los distintos problemas o situaciones de índole laboral que se planteen y en caso de no llegar a un entendimiento acuerdan que la solución de los diferendos será por los caminos administrativos legales pertinentes dando intervención a las autoridades oficiales que correspondan. Ambas partes convienen expresamente en tratar en forma amistosa los problemas que las puedan afectar y que puedan tener o no relación con los puntos mencionados en este Convenio.

Art. 4.o La Dirección de la Empresa informará al Sindicato sobre cualquier circunstancia relativa a la marcha de la misma que pueda tener repercusión en las relaciones laborales o en la situación personal de los obreros, y con espíritu de mutua comprensión se tratarán las distintas situaciones que se planteen.

Art. 5.o A) las reclamaciones disciplinarias se realizarán directamente entre la Empresa y cada uno de sus obreros. Sin embargo, en cualquier momento que lo desee cualquiera de las partes podrá hacer intervenir al Sindicato. En tal caso este último deberá ser minuciosamente informado de los antecedentes del problema, tanto el Sindicato como la Empresa se reservan el derecho de exigir que los planteos se realicen por escrito.

B) Si aplicada una sanción se llega a una modificación de la misma la Empresa ajustará los descuentos que se hubieran establecido originalmente, a los que resulten de la última resolución efectuada, haciendo efectivo si hay lugar los reembolsos correspondientes.

Art. 6.o Las relaciones entre el Sindicato y la Empresa se efectuarán a través de la Oficina de Administración y Relaciones de Personal. A los efectos de tratar los problemas que puedan tener o no relación con los puntos mencionados en este Convenio, las partes se comprometen a efectuar una reunión por quincena sin perjuicio de reunirse cada vez que las circunstancias lo requieran.

Cuando ello se vea aconsejable y de común acuerdo las partes podrán hacer intervenir a los delegados sindicales seccionales en las reuniones.

Cualquiera de las partes podrá solicitar el asesoramiento de la Comisión Asesora cuando lo considere pertinente.

Art. 7.o Comisión Asesora:

A) Se crea la Comisión Asesora cuyo cometido será:

I) Fomentar las buenas relaciones entre TEM y su personal obrero.

II) Asesorar a las partes en lo referente a problemas de índole laboral.

III) Interpretación del Convenio.

IV) Actuar como cuerpo de conciliación.

V) Supervisar el cumplimiento de los compromisos contraídos en este Convenio por las partes.

B) La Comisión Asesora estará integrada por hasta 3 representantes de cada una de las partes, debiendo todo integrante ser funcionario de la Empresa.

Cada parte deberá comunicar a la otra, por escrito la nómina de sus representantes; los cambios en las designaciones se harán por escrito y entrarán en vigencia a los 10 días de recibida la notificación.

C) Se fija en dos personas por cada una de las partes el quórum necesario para que la Comisión Asesora pueda deliberar.

D) La Comisión Asesora se reunirá cada vez que las circunstancias lo requieran.

E) En el caso que la Comisión deba reunirse para tratar un punto relacionado con una sección en particular podrá intervenir el delegado sindical seccional o aquellos funcionarios que cada parte estime convenientes.

Art. 8.o Los afiliados a S.A.O.T. que deseen que la Empresa les descuente la cuota de afiliación deberán presentar a ese efecto su autorización firmada. La cuota se vertirá en el Banco que se designe y a nombre de S.A.O.T.

Art. 9.o S.A.O.T. se compromete a fomentar que todos los obreros cumplan de buena fe los compromisos contraídos por este Convenio.

Art. 10. La Empresa no tendrá operarios a su servicio en condiciones inferiores a las indicadas en este Convenio. A la Empresa le es permitido a su criterio desviarse de estas condiciones; pero siempre en un sentido favorable a los operarios. Dentro de los límites de mercado y administrativos que la Empresa vea prudentes, ésta mantendrá para el personal un régimen regular de trabajo. Además, tratará de anticipar al personal de cualquier circunstancia que pudiera afectar seriamente dicha regularidad.

Art. 11. La Empresa auspiciará las promociones y posibilidades de progreso de sus obreros. De esta forma los cargos a llenar serán cubiertos con personal interno de ser posible, siempre que los postulantes, a juicio de la Empresa, reúnan las condiciones exigidas para dicho cargo.

Art. 12. Licencia por nacimiento de hijos. — La Empresa otorgará a sus operarios del sexo masculino dos días de licencia paga por nacimiento de hijos. En el caso que el operario reciba la comunicación del nacimiento en momentos en que se encuentra cumpliendo funciones, al valor establecido se le acumulará al período de tiempo comprendido desde el momento del aviso hasta el fin de su jornada diaria normal.

A los efectos legales lo percibido por este concepto estará sujeto al mismo régimen legal que el salario.

Art. 13. Licencia a donantes de sangre. — La Empresa abonará a sus operarios que tengan necesidad de concurrir a donar sangre la fracción de la jornada diaria necesaria para cumplir este cometido.

Para tener derecho al pago de dichas horas el operario deberá efectuar la solicitud con una anticipación de tres días, salvo casos urgentes, presentando la justificación correspondiente. Esta licencia podrá ser solicitada y concedida a un mismo operario después de transcurrido como mínimo tres meses de la última donación.

A los efectos legales lo percibido por este concepto estará sujeto al mismo régimen legal que el salario.

Art. 14. Licencia por duelo. — La Empresa otorgará licencia por duelo en las siguientes circunstancias:

1) Por fallecimiento de cónyuge: cuatro días.

2) Por fallecimiento de padre, hijos o hermanos: tres días.

En el caso que la comunicación del fallecimiento sea recibida por el operario en el momento que está cumpliendo funciones, a los valores establecidos se le acumulará el período de tiempo comprendido desde el momento del aviso hasta el fin de su jornada diaria normal.

Tendrá derecho a sta licencia el operario que informe a la Oficina de Admi-

nistración y Relaciones de Personal lo siguiente:

1) Su número de chapa, nombre y domicilio.

2) Nombre y apellido de la persona fallecida.

3) Parentesco que le unía a la misma.

Aquellos operarios que se reintegren al trabajo en sus horarios normales de labor antes de caducada la licencia, percibirán el salario correspondiente a las jornadas trabajadas en ese período, además del pago de esta licencia.

A los efectos legales lo percibido por concepto de esta licencia estará sujeto al mismo régimen legal que el salario.

Art. 15. Representación en sepelios de familiares de primer grado de los funcionarios. — Se acuerda que en caso de sepelios de familiares de primer grado de los funcionarios, que se efectúen en horas de labor y en el Departamento de Montevideo, se autorizará a abandonar el trabajo a una representación del personal integrada por obreros pertenecientes a la sección en que se desempeñe el deudo. La citada representación estará formada por el 10 o|o (diez por ciento) del personal obrero de la sección hasta un máximo de 3 personas, siendo éstas elegidas en la sección de común acuerdo entre el Encargado y el personal.

La Empresa se compromete a abonar la fracción de jornada diaria perdida por los integrantes de la representación, como si hubiera sido trabajada. La misma prerrogativa tendrá un funcionario designado por la Comisión Directiva de S.A.O.T.

Queda establecido que aparte de lo acordado no se autorizará a hacer abandono de su trabajo a ningún otro obrero por esta causa.

Art. 16. Seguro de vida colectivo. — a) La Empresa se compromete a contratar a su exclusivo cargo, un seguro de vida colectivo de $ 103.000.00 (ciento tres mil pesos moneda nacional) por obrero.

b) El 1.o de agosto de cada año se verificará el porcentaje de variación del costo de vida en el año inmediato anterior según el promedio de los porcentajes de las variaciones de los índices de precios que establezcan las estadísticas de la Dirección de Estadísticas y Censos del Ministerio de Hacienda y Estadística N.o 2 del Banco República.

La suma establecida en el inciso a) será entonces automáticamente ajustada con la variación del promedio de dichas estadísticas y regirá desde el 1.o de agosto de cada año.

La suma resultante de los ajustes en ningún caso podrá ser superior a los topes que determine la Compañía con la cual se contrate el seguro.

c) La suma establecida en los incisos a) y b) cubrirán total o parcialmente según los casos las primas por fallecimiento u obligaciones de la Empresa por dicha causa establecida por leyes y|o convenios vigentes o a regir en el futuro.

d) El obrero que deje de pertenecer por cualquier causa al personal de la Empresa, quedará automáticamente excluído de este seguro.

e) Es privativo de la Empresa el contratar este seguro de vida colectivo con la compañía que a su solo juicio estime más conveniente.

f) El personal obrero deberá cumplir con todas las normas y requisitos que establezca la Compañía Aseguradora. El no cumplimiento de cualquiera de ellas, lo privará de los derechos correspondientes.

Artículo 17.o — Ropa de trabajo

a) Solicitud de S.A.O.T., la Empresa entregará en calidad de usufructo un equipo de ropa de trabajo por año a cada operario con la condición de que éste adquiera simultáneamente otro de idénticas características.

b) Quedan exceptados de esta disposición aquellas tareas que estén amparadas por disposiciones legales vigentes al respecto, siempre que las mismas superen lo establecido en el inciso anterior.

c) El costo del equipo que deberá ser adquirido a cargo del operario, será financiado por la Empresa, y dicho valor le será descontado en cuatro cuotas mensuales consecutivas e iguales.

d) Es privativo de la Comisión Interna de Seguridad de la Empresa, el determinar todas las características del equipo y la verificación directa o indirecta de las buenas condiciones de uso del mismo.

Artículo 18.o — Seguridad

a) El personal obrero cooperará con la actual Comisión Interna de Seguridad en todo lo concerniente a la adopción y cumplimiento de normas sobre seguridad que afecten no solo al personal, sino también a máquinas y|o instalaciones y|o edificios.

b) La Comisión Interna de Seguridad, se compromete a facilitar toda la información técnica sobre este tema y capacitar a la vez a representantes del personal obrero indicados por la Comisión Directiva de S.A.O.T., para lograr el objetivo propuesto.

c) El personal obrero estará obligado a cumplir todas las disposiciones y|o normas dictadas por dicha Comisión y aprobadas por la Dirección de la Empresa.

Artículo 19.o — Métodos y|o estudio de trabajo

a) La Empresa mantendrá y desarrollará las técnicas de estudios de métodos y estudios del trabajo y establecerá, a su juicio los mecanismos convenientes para su aplicación.

b) La Empresa se compromete a facilitar todos los medios necesarios para que representantes del personal obrero, indicados por la Comisión Directiva de S.A.O.T., adquieran conocimientos suficientes para la interpretación de esta técnica.

c) El personal obrero, cualquiera sea el método de trabajo, se compromete a obtener producción normal en todas las tareas, entendiéndose por producción normal una óptima calidad y rendimiento razonable constante.

d) Los métodos de trabajo serán obligatorios para todo el personal afectado a esas tareas y se establecerán con el fin de lograr uniformidad de rendimiento y calidad en la producción.

Art. 20. Los miembros de la Comisión Directiva de S.A.O.T. cobrarán como si estuvieran trabajando en los siguientes casos:

a) Cuando concurran a reuniones con la Dirección de la Empresa o de la Comisión Asesora.

b) Cuando por problemas laborales internos de la Empresa o estrechamiento conexos, el o los directivos con un máximo de 3 conjuntamente, deban ausentarse de su trabajo en horas de labor, siempre que se cumpla con la formalidad de notificar por medio de su Presidente o Secretario a la Oficina de Administración y Relaciones de Personal de dichas ausencias.

Se entiende que habrá una prudente relación entre las horas invertidas en estas gestiones y las dedicadas a tareas de producción.

Por TEM Sociedad Anónima: Carlos E. Fierce, Director y Gerente General. — Por el Sindicato Autónomo Obreros de TEM (S.A.O.T.): Artigas Rodríguez, Presidente; Luis H. Cámaras, Vice-presidente; Eduardo Carbalo, Secretario; Bolívar Rodríguez, Pro-secretario. — Oscar Pérez, Tesorero; Elbio López, Secretario Prensa y Propaganda.



DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

7.a SESION ORDINARIA

Abril 4 de 1967

PRESIDE EL SEÑOR JORGE PACHECO ARECO
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 3 de abril de 1967.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana martes 4, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular del proyecto de Decreto que concede venia al Poder Ejecutivo para destituir a dos funcionarios del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. (El plazo constitucional vence el 4 de abril de 1967). (Carp. 163. — Rep. 108.)

Los Secretarios".

2

Asisten: los señores senadores: Abdala, Caputi, Carrasso, Correa, Echegoyen, Sra. Fernández de Borges, Ferreira Aldunate, Fleitas, Gil, Grauert, Guadalupe, Guelman, Lepro, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Pintos, Roballo, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Ubillos, Vasconcellos, Vaz, Viera, Zabalza, Zorrilla de San Martín y de la Sierra.

Falta:

Con licencia, el señor senador Beltrán.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 38 minutos)

3

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General remite Mensajes del Poder Ejecutivo, por los que se da cuenta de haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Por el que se deroga el decreto Nro. 108|967, que fijó en un 20 o|o el recargo mínimo, y estableció en 50 o|o del recargo mínimo, la exoneración por importación de buques de bandera nacional. (Carp. 130.)

Por el que se establece que las inspecciones e intervenciones, a los efectos de lo preceptuado por el decreto N.o 169|967, se realizarán exclusivamente por los funcionarios que las respectivas reparticiones públicas pongan a disposición de la Comisión Interministerial Coordinadora, creada por el decreto de la referencia. (Carp. 135.)

Por lo que se suspende la vigencia del decreto N.o 13|967, referente a la importación de "KITS" de automotores. (Carp. 132.)

Y por la que se modifica la de fecha 10 de marzo del corriente año, que fijó las dotaciones para determinados cargos del Inciso 2 — Presidencia de la República. (Carp. 182.)

—Téngase presente y repártanse.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Oficial 3.o de la Inspección General de Marina. (Carp. 194.)

Medio Oficial de 1ra. del Servicio de Material y Armamento del Ministerio de Defensa Nacional. (Carp. 193.)

Remite el expediente relacionado con la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Ganadería y Agricultura, que le fuera devuelto por la Comisión Permanente a fin de completar antecedentes. (Carp. 1612|66.)

Y comunica que ha dejado sin efecto la Resolución de 22 de marzo de 1966, que dispuso la suspensión de un funcionario de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois y la solicitud de venia para exonerarlo de su cargo. (Carp. 1629|66.)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo acusa recibo de los pedidos de informes formulados por el señor senador Caputi, sobre designaciones de Agentes de Correos y sobre una denuncia aparecida en el diario "El Día" de fecha 8 de marzo del corriente año. (Carp. 92.)

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social acusa recibo del pedido de informes formulado por el mismo señor senador, relacionado con funcionarios de las Cajas de Jubilaciones Estatales. (Carp. 92).

—A disposición del señor senador Caputi

La Secretaría del Senado eleva los antecedentes relacionados con la nota presentada por la viuda del ex-funcionario de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, don Alberto Etchepare, sobre el préstamo acordado por la Resolución del Cuerpo de fecha 13 de octubre de 1966. (Carp. 195.)

—A la Comisión de Presupuesto

La Comisión Honoraria de Mejoramiento de la Producción Ovina remite una nota, a la que acompaña la Memoria correspondiente al Ejercicio 1966. (Carp. 197.)

—A la Comisión de Fomento

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica remite un Mensaje al que acompaña copia del Acuerdo aprobado por dicho Cuerpo, relacionado con la campaña terorista de que ha sido objeto la República de Venezuela. (Carp. 196.)

—A la Comisión de Asuntos Internacionales.

La Junta Departamental de Tacuarembó comunica la integración de su Mesa. (Carp. 127.)

—Téngase Presente.

La Mesa da cuenta de que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo, en las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a un funcionario de la Dirección General Impositiva, a un Jefe de la Inspección General de Marina, a un auxiliar 2do. de Hemoterapia del Hospital Maciel y a un funcionario de la Dirección de Catastro, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. (Carps. 164|67 165|67 166|67 y 167|67.)

El señor senador A. Francisco Rodríguez Camusso solicita informes al Ministerio del Interior, sobre promociones efectuadas en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

—Procédase como se solicita

"El señor senador Ubillos presenta declaración jurada de bienes."

—Téngase Presente.

4

"El señor senador D. Juan Luis Pintos presenta con exposición de motivos un proyecto de ley, por el que se faculta al Banco de la República para otorgar préstamos a pequeños y medianos productores rurales, a efectos de saldar las deudas contraídas con la Banca Privada. (Carp. 192)"

—A la Comisión de Hacienda.

(Texto del proyecto de ley y exposición de motivos presentados:)

(Carpeta 192)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o — Los pequeños y medianos productores rurales que tengan deudas pendientes con la Banca Privada provenientes del giro de su actividad contraída con anterioridad al 31|12|1966 y que no excedan de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos moneda nacional), podrán ampararse a lo dispuesto por esta ley.

Art. 2.o — El Banco de la República Oriental del Uruguay otorgará a los productores rurales de referencia un préstamo, con garantía de acuerdo a las normas del Banco, a un interés del 10 o|o anual y pagadero en siete cuotas semestrales, a efectos de saldar las deudas indicadas en el artículo primero de la presente ley más los intereses y demás gastos que legalmente correspondan.

Art. 3.o — La cancelación de dichas deudas las hará le Banco de la República Oriental del Uruguay, directamentes con la Banca Privada compensando las deudas existentes entre estas Instituciones Bancarias y el Banco de la República o recurriendo al redescuento de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Consolidación de fecha 4|7|1963 cuando no existan deudas a compensar.

Art. 4.o — A los efectos de esta ley se entienden por pequeño o mediano productor, al productor que explota menos de 3.000 hectáreas de campo destinadas a actividades agropecuarias.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El articulado de este proyecto de ley y la intención que lo inspira, son lo sificientemente claros y se refieren a un tema de palpitante actualidad, como para ahorrarnos una larga exposición de motivos.

No es un secreto para nadie, la sequía que afecta al País y las dificultades que existen para la comercialización de los productos del agro, mientras por otro lado, la Banca Privada está cobrando intereses que en algunos casos superan el sesenta por ciento anual, a pesar de lo dispuesto en la Ley del 31|12|1914, que castiga con severidad el delito de usura.

Frente a este panorama el Parlamento tiene que hacer algo y rápido, si es que le preocupa la suerte de miles de productores rurales y sus familias, que están sin lugar a dudas, estrechamente ligados a la suerte del País.

Es necesario hacerle saber a los productores rurales, que no están solos, que hay un Parlamento que es sensible a sus problemas. Porque si la campaña no se tonifica y no trabaja con alegría y con fe, no aumentará su producción y no tendrá con que pagar la montaña de impuestos que en el transcurso de este mismo año se le solicitará. Para terminar repito, que en mano del Parlamento, y fundamentalmente en la rapidez de su actuación, está la solución de uno de los problemas más graves que tiene el País.

Juan Luis Pintos.
Senador"

5

SEÑOR PRESIDENTE. — Entramos en el régimen de hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Abdala.

SEÑOR ABDALA. — Yo, señor Presidente, iba a hacer una extensa exposición, pero como no me he munido de los documetos que necesitaba para ella, debo posponerla para la semana que viene, o para la sesión del día de mañana.

6

SEÑOR VAZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Vaz.

SEÑOR VAZ. — En la tarde de hoy, señor Presidente, han llegado a nuestro país tres ilustres ciudadanos argentinos: el Escribano Héctor Raúl Tardiani, el doctor Fernando de María y el señor Antonio Lanfranco.

Estas tres personalidades integran la Comisión argentina Pro Monumento a John F. Kennedy, que en estos momentos está llevando adelante las gestiones relativas a los actos de inauguración del gran monumento que se erigirá en honor de aquel eminente estadista, en la Provincia de la Pampa.

Hace algunos días, estos distinguidos señores visitaron nuestro país y entrevistaron al señor Presidente de la República, invitándolo oficialmente a participar en los aludidos actos de inauguración de dicho monumento, que se celebrarán el día 29 de mayo próximo, en la localidad de Quemú-Quemú, en la Provincia Argentina de la Pampa.

Estas personalidades, que hoy tenemos el honor y la satisfacción —lo decimos con especial acento de ver en el palco del Senado, vienen, también con el propósito de hacer extensiva aquella invitación a esta rama del Parlamento de la República.

Señor Presidente: en forma personal desde esta banca quiero expresar a los distinguidos visitantes la más cordial y efusiva bienvenida, y manifestar la profunda satisfación que experimentamos al recibirlos en nuestro país como portadores de una invitación de tal naturaleza.

El citado monumento de homenaje a Kennedy tiene su origen en una ley de la provincia de la Pampa, del 2 de julio de 1964, que en su artículo 1.o establece: "Impónese el nombre de John F. Kennedy a la ruta Provincial N.o 1,o y, en su artículo 2.o: "autorizase a la Comisión Pro-Monumento John F. Kennedy, de Quemú Quemú, la Pampa, a erigir un monumento recordatorio del nombrado estadista, en la intersección de las rutas provinciales No. 1 y 12, cuyo proyecto dirección técnica y construcción estará a cargo de la mencionada Comisión."

En su oportunidad tuve el honor de integrar la Delegación Uruguaya que en calidad de huesped oficial del gobierno de la Pampa asistió a los actos celebrados en la localidad mencionada, con motivo de la iniciación de las obras y expresar allí en su nombre los sentimientos de adhesión, de solidaridad y de consustanciación esencial de los uruguayos con ese homenaje.

Porque, señor Presidente, este monumento a Kennedy tiene para nosotros un sentido muy especial, no solo por lo que intrínsecamente representa un homenaje a Kennedy realizado en cualquier país de América, en cualquier lugar, en cualquier momento, sino porque éste, en particular, lleva la impronta genial de un artista uruguayo que reúne además la calidad de antiguo, prestigioso y distinguido funcionario del Senado, el señor Lincoln Presno.

Además, no solamente la parte estética de la obra ha merecido de la crítica el más alto acogimiento, sino también han merecido altos elogios los aspectos técnicos. En este orden, debe destacarse que toda la asistencia técnica de la contrucción, ha estado a cargo de distinguidas figuras uruguayas. Me refiero al prestigiosísimo técnico nacional, don Leonel J. Viera, al arquitecto Juan Casal Rocco y al Ingeniero Julio Arigón. Todos estos nombres, señor Presidente, desde el momento inicial en que se lanzó la idea, quedaron asociados a este hecho histórico de la erección de este monumento luminoso en el extremos sur de la América Latina.

Sumándose a ello y dándole a la erección de este monumento, desde el instante mismo de su construcción calor de fraternidad internacional, se asocian los nombres de insignes figuras argentinas, artistas, técnicos, pensadores y políticos y asimismo trabajadores ded istintas nacionalidades. En este sentido destaco que en la nómina de los trabajadores que han intervenido en la construcción por esa receptividad maravillosa que tienen las tierras de América para acoger hombres de todos los países de dentro y de fuera del Continente, encuentro que además de los argentinos, figuran trabajadores chilenos, rusos, etc.

Este monumento, pues, que tiene un sentido internacional por su destino, lo tiene también por las manos, y por el pensamiento que han contribuído a su erección.

Señor Presidente: para no extenderme más, debo expresar que también se asocian a él los nombres de dos grandes personalidades uruguayas: el Dr. Alberto Gallinal Heber, quien ha tenido el generoso gesto de hacer una importante donación, no en dinero, sino en algo que se incorporará más definitiva, sólida y representativamente al homenaje: ha donado la piedra de granito negro, con la que se construirá la incrustación de una inmensa cruz negra en la base del monumento, con un área de 320 metros cuadrados, y el Dr. Felipe Gil, a quien se le debe la contribución generosa y desinteresada de su apoyo a los trabajos de esta Comisión y a la donación a que he hecho referencia. No es éste un gesto excéntico en la personalidad del Dr. Felipe Gial, ya que todos conocemos al mecenado estético que cumplió dentro del Banco de la República, promoviendo todo lo relativo al desarrollo del museo de dicha Institución y al impulso y desarrollo de la pintura y escultura de nuestro país.

Podría señor Presidente, si no temiera abusar de la atención del Senado, extenderme sobre el fondo de este homenaje a Kennedy; pero precisamente por razón de brevedad, me voy a limitar a proponer lo que estimo que en este caso es de rigor.

En primer lugar, propongo que el Senado encomiende a la Mesa el recibimiento oficial de los señores delegados de la Comisión de Homenaje, a que acabo de referirm.

En segundo término, estimó que podría ser pertinente que el Senado encomendara a la Mesa encarar la posibilidad de la designación de una representación para hacerse presente el día 29 de mayo, en este acto inmensamente trascendente al que asistirán representaciones de las distintas repúblicas de América.

Pienso también que podía encararse la realización de una sesión especial del Senado en homenaje a Kennedy para que, en forma simultánea con el acontecimiento que se celebrará el día indicado en la República Argentina, este Senado testimonie también la profunda repercusión que ello provoca en el espíritu del Cuerpo y en el espíritu del pueblo uruguayo.

Pido, finalmente, señor Presidente, en cuanto estas palabras han significado en forma explícita el exaltado juicio que me merece la obra del eminente artista nacional Don Lincoln Presno, y por el hecho de tratarse de un distinguido funcionario del Senado, que la Comisión Administrativa del Poder Legislativo las tome en cuenta para lo que estimara correspondiente.

Finalizo, señor Presidente, reiterando mi más cordial y efusiva bienvenida a los ilustres representantes argentinos.

Nada más.

SEÑOR GIL. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para referirse al planteamiento formulado por señor senador Vaz, tiene la palabra el señor senador Gil.

SEÑOR GIL. — Señor Presidente: me corresponde agradecer efusivamente al colega Dr. Vaz las expresiones que

ha tenido con respecto a mi persona. Deseo agregar que adhiero totalmente a lo que el señor senador ha expresado en lo que se refiere a la dimensión material y espiritual del monumento que se levanta en la Pampa, y que será inaugurado a fines del próximo mes de mayo, como expresión de homenaje a uno de los líderes más importantes de la humanidad que ha dado el siglo XX, y como expresión de entendimiento, de acuerdo, de hermandad entre los pueblos americanos.

Por lo que se refiere a la participación del Uruguay en esta iniciativa, ha dicho el señor senador Vaz, con acierto, que esa piedra de granito negro, esa nobilísima piedra nuestra, procede de campos del Dr. Alberto Gallinal, que es el donante del material.

Quisiera que quedara constancia en actas que el propósito del donante es que esa entrega se haga en nombre del pueblo uruguayo por intermedio del gobierno. Tal fue lo que se expresó en su momento al señor Ministro de Relaciones, Dr. Luisi, que comprendiendo la trascendencia de la iniciativa, comunicó, en nombre del pueblo y del gobierno del Uruguay, que esa piedra uruguaya viajaría a la Pampa para formar la plataforma que va a rodear el monumento a Kennedy.

Por último, adhiero a las proposiciones formuladas por el Dr. Vaz y agrego, en lo que me es personal, que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas sobre este asunto sea enviada, a sus efectos, al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúan a consideración del Cuerpo las proposiciones formuladas por el señor senador Vaz.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Señor Presidente: como la moción del señor senador comprende varias proposiciones, y dado el fondo del asunto, parecería razonable oir a la Comisión de Asuntos Internacionales.

Es una medida que no va a ocasionar ninguna demora sensible y que permitirá que el asunto venga debidamente vestido a Sala.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Hace moción concreta el señor senador en ese sentido?

SEÑOR ECHEGOYEN. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 26 en 26. — Afirmativa).

7

—Tiene la palabra el señor senador Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Señor Presidente: quiero utilizar la alta tribuna del Senado para referirme al tema más importante, de carácter internacional —y, por su repercusión, también nacional— a que se encuentra enfrentado en estas últimas semanas nuestro país: la Conferencia de Presidentes de América a realizarse en Punta del Este.

Concreto este planteamiento en el día de hoy, porque no estoy seguro que, en la próxima semana, sesione esta Cámara y me parece, desde mi punto de vista, que no sería adecuado que un Cuerpo de tanta relevancia como éste no considerara —o, por lo menos, en él no se expresaran— las preocupaciones de amplios sectores de la opinión pública, tanto nacional como continental, con respecto a este problema.

Señor Presidente: vamos a asistir a una reunión cuyo temario o contenido no es muy conocido o tal vez, demasiado conocido y sólo un gran acontecimiento justificaría un evento de esta naturaleza. ¿Y ¿es ese el caso? No!

Todos conocemos —unos más: otros menos— la historia de América Latina y su lucha permanente por alcanzar su perfil. Sabemos, entonces, que en 140 años hubo, solamente, dos reuniones de Presidentes: una, convocada por Simón Bolívar, a la cual no asistió Estados Unidos por razones que después vamos a ver; otra, realizada, sin pena ni gloria, en Panamá, de la cual surgió una de las tantas declaraciones que en esta materia se formulan. Y por lo que vemos, señor Presidente, también el resultado de esta Conferencia no irá más allá de tan modestas consecuencias como las de Panamá, en lo que pueda significar de beneficio para los pueblos de América Latina.

Observando sucederse las Reuniones Panamericanas y la propia constitución de la Unión Panamericana, puede decirse que este tipo de reunión internacional constituye el prolegómeno —en muchos casos el pre-anuncio urgente— de ataques a la soberanía de determinados países y, en su conjunto, a la libertad y al sentido de independencia y dignidad de los pueblos latino-americanos, que han encontrado, siempre, como obstáculo, para el alcance de sus aspiraciones en tal terreno, las actitudes de los gobiernos imperialistas de los Estados Unidos.

Podemos tomar, al azar, cualquiera de las reuniones realizadas en el Continente Americano. Ahí está, por ejemplo, la de 1947 en Quitandinha. ¿Qué significó la misma, que no fue de Presidentes, sino de simple configuración Panamericana? Pues nada menos que el alineamiento, a través de los subsiguientes tratados militares, de todas las naciones de América Latina en la estrategia global, militar, general, que Estados Unidos esbozaba al término de la segunda guera mundial. Si tomamos, en otro ejemplo, la Conferencia de Caracas del año 1954, ¿qué conclusiones sacamos? la de que la premura con que fue realizada se debió al temor de que tuviera lugar, antes, la invasión a Guatemala por fuerzas adiestradas en Estados Unidos, con un traidor a su frente, como fue Castillos Armas. En esa reunión de Caracas se le daba, por anticipado la bendición a tal invasión.

Si analizamos, por otra parte, el contenido de las dos reuniones habidas en Punta del Este, en 1961 y 1962 —más allá del palabrerío desarrollista, y de la verba irisada del Panamericanismo— convendremos que ellas tuvieron razón de ser en la aparición, sorprendente, para muchos, de Cuba y su revolución socialista en América Latina; se buscaba, entonces su expulsión de la OEA por el hecho de haber formado un gobierno que no era del agrado de los Estados Unidos, que se había atrevido nada menos que a nacionalizar las empresas imperialistas y a llevar adelante una auténtica reforma agraria. Naturalmente que Estados Unidos —que comulga tan amorosamente con dictaduras feroces y sangrientas, que tiñen los ríos de sus países con la sangre de sus víctimas —no podía congeniar, en un mismo organismo, con un país que, como Cuba, había realizado una revolución plebeya, luchando contra el gobierno tiránico de Batista y contra el ejército Norteamericano que lo apoyaba y derrotándolos a ambos.

¿Y ahora? más allá de que, desde hace un tiempo, la diplomacia norteamericana se mueve para completar la obra de Quitandinha, la de los tratados militares con los Estados Unidos, que, con la repulsa de los pueblos, fueron impuestos en la mayoría de los países, ahora, para culminar esa obra, se pretende imponer la Fuerza Interamericana, llamada de Paz, para afirmar, más sólidamente, las ambiciones imperialistas de los Estados Unidos e imponer la opresión del dólar en las economías de nuestros países.

Sinceramente, pero históricamente todo este panamericanismo no puede ser concebido más que como una inmensa farsa, aún en el momento del nacimiento de sus primeros atisbos, en oportunidad de la enunciación de la Doctrina Monroe, y aún, también, en la época en que un hombre liberal como Jefferson, afirmaba sus opiniones expansionistas. Aún en esa época, la Doctrina de Monroe, —"América para los americanos" tenía ya una traducción muy clara: "América para los norteamericanos". Buscando la expulsión de España de su Imperio colonial, se procuraba la colonización al Sur del Río Bravo con el dólar, con las empresas, con una mentalidad muy particular y característica, la de "el norte revuelto y brutal," del que nos hablaba Martí. Y así se cayó sobre estos pueblos de América Latina; y así se cayó sobre el heroico pueblo de Puerto Rico —al que, como a otros, se le pretende sustituir hasta su propio idioma, —y que, hasta el último día, mantiene la lucha para alcanzar y conformar su propio perfil de país Latino-Americano.

El proyecto de uniformar militarmente al continente, a través de la Fuerza Interamericana de Paz levanta, todavía, por suerte, resistencias diversas en diversos países. Veremos hasta cuándo. Todos sabemos la concepción que privó en la Reunión de Quitandinha: allí se manejó el argumento de crear un solo frente militar ante una posible "agresión extra-continental"; había terminado la segunda guerra mundial contra el nazi fascismo ya que éste había constituído un peligro evidente de agresión contra nuestro continente. Pero el hecho cierto, denunciado por mi sector en el Parlamento en aquella época, es que el

pretexto de la agresión extracontinental sirvió y sirve para someter a las directrices del Pentágono a todos los ejércitos de América Latina, inclusо el nuestro.

Con ese pretexto adiestran a cientos y miles de militares destacados en estos países, en la llamada lucha antiguerrillera, que no es más que lap reparación de destacamentos de represión en cada uno de estos países contra los movimientos populares que buscan la democracia social y la manera de liberarse de veras de la coyunda imperialista.

Todo ese aparato se ha formado a través de la Junta Interamericana de Defensa, donde actúa activamente un militar uruguayo, el Coronel Cicalese, que ha adherido a verdaderos atentados contra la independencia y la soberanía de pueblos hermanos de América Latina, en nombre de un Gobierno que ni siquiera lo ha designado su representante, porque nunca se ha encontrado documento alguno por el cual ese militar haya sido destinado a actuar en la Junta Interamericana de Defensa, complicándose en actitudes como las de la OEA en Santo Domingo, la invasión de Playa Girón, y tantos otros atropellos, inclusive golpes de Estado, como el de Brasil, preparado por las directivas de esa Junta bajo la batuta de Lincoln Gordon.

¿Qué esperar, pues, de esta reunión que se está preparando ahora en Punta del Este? Solamente burócratas internacionales anquilosados y mentalmente domesticados, pueden creer que lo importante de la misma es la agenda, sobre cuyo contenido escuchamos en la mañana de ayer a nuestro paciente Ministro de Relaciones Exteriores en la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado. Según la prolija información que nos dio el canciller doctor Luisi, en definitiva, aparte de una composición escolar sobre el desarrollo, que la prensa de hoy publica a grandes titulares, como si fuera el documento salvador de América Latina, esa reunión resolverá comenzar a conversar desde 1967 hasta 1970 sobre la forma de empezar en 15 años más, hasta 1985, ¿a esperar qué? Dicho con crudeza, dicho con limpieza, el 1985 discutiremos cómo los monopolios norteamericanos de Brasil se complementarán en un mercado común con esos mismos monopolios norteamericanos que ateúan en Costa Rica o en Chile, con los mismos dólares, los mismos Directorios instalados en Washington o Boston, y tal vez con loo mismos capitales girando.

Tengo la satisfacción de haber escuchado cosas parecidas, dichas no con esta crudeza, pero bastante similares a las que estoy expresando, por parte de algunos senadores, en la mañana de ayer en la Comisión de Asuntos Internacionales. Eso es una demostración de que lo que nosotros pensamos es algo absolutamente cierto, y de que esta idea que rechazo, estas complementaciones formadas o forzadas desde el norte, no entran en el pueblo, y que su rechazo no es solo patrimonio de los sectores de izquierda, de los sectores plebeyos, de los sectores populares, sino de grandes sectores, inclusive de algunos que forman parte de Gobiernos de América Latina, que van descubriendo, paso a paso dolorosamente, la gran farsa de la integración, del desarrollo y de la Alianza para el Progreso, ese caballo muerto, como lo definiera uno de los cancilleres le un país de América Latina en determinada reunión.

Con mano de obra más barata en México o Perú, en Brasil o Uruguay, los monopolios norteamericanos discutirán en 1985 como complementarse. Lo que quedará en el medio, será esa mano de obra más barata para honra y ganancia de esos grupos financieros.

No hay ninguna cháchara, ninguna prosa tropical que pueda ocultar la cruda realidad latinoamericana existente en las vísperas mismas de esta reunión de Presidentes, la hiriente dependencia económica, política y militar de nuestros países frente a Estados Unidos y la entrega de la soberanía, una y otra vez, en cada tratado desigual en lo económico, en cada tratado militar, en cada carta de intención, en cada reunión de la OEA, caracterizada por un eminente americano, Raúl Roa, como el Ministerio de Colonias de los Estados Unidos.

El imperio norteamericano cree que esto está bien, que ésto es así y que siempre será así. Diría que lo expresan casi ingenuamente, con esa desaprensión ingenua que linda con el cinismo que usan los norteamericanos, que tanto choca a la vivacidad y sensibilidad que tenemos los latinoamericanos.

Tengo acá una parte de un discurso de John Cabot Lodge, hombre prominente de los Estados Unidos, con muchos años de actividad internacional, y en él define, para el pueblo norteamericano, lo que es la América Latina.

Dice así: "Nosotros sentimos a nuestras Repúblicas hermanas siempre junto a sí; desde la mañana cuando nos despertamos y tomamos el café matutino, de Brasil y Colombia, hasta avanzada la noche cuando nuestra esposa nos abre una lata de conservas, fabricada con estaño boliviano. Duermes en cama de bronce o cobre chileno; disfrutas de electricidad gracias al petróleo venezolano; su auto lleva batería hecha de metales de México; su azúcar es cubana —ahora ya no es cubana, por razones de política internacional que conocemos— las bananas son de Costa Rica, y el ron viene de Haití; llevas una bufanda de lana peruana o uruguaya; sus alfombras están tejidas con lana de la Argentina; sus niños comen chocolate de cacao ecuatoriano. En una palabra, su bienestar depende de nuestras relaciones con Latinoamérica. Muchas de nuestras grandes empresas arrastrarían una precaria existencia, pues en el caso de conseguir materia prima sería a precios muy altos. Su desayuno sin café y sin azúcar, sería más bien triste y, por último, ¿cómo podría combatir su hijo sin armas fabricadas con materia prima latinoamericana?".

Eso lo dijo un pro hombre de Estados Unidos en estos tiempos. Digo que esto constituye un cinismo inefable: dependemos de ti, América Latina; por eso te oprimimos, por eso te castigamos y por eso te exprimimos. La confesión está en esa frase, que subrayé en el tono, "si llegáramos a adquirir materia prima sería a precio muy alto". Es decir, materia prima sacada de las entrañas de América Latina, con mano de obra barata, con indios miserables y muertos de hambre, con peones mal alimentados, con gente que no gana a veces ni 20 centavos de dólar por día. Es el imperio que nos oprime y succiona, siendo el nuestro un continente rico, riquísimo, pero saqueado y exprimido.

Algún estadista, con prosa de poeta, dijo que el continente americano era el continente del cuarto día de la creación. Esto no lo dice la prosa del poeta sino que lo expresan las cifras: América Latina tiene el 22 o|o del petróleo; el 22 o|o del plomo; el 21 o|o del cobre; el 20 o|o del estaño; el 19 o|o del zinc; el 14 o|o del manganeso; el 40 o|o de la plata; el 13 o|o del mercurio; el 74 o|o de antimonio; el 70 o|o del café; el 74 o|o de la banana; el 49 o|o de la caña azucarera; el 34 o|o del cacao; el 33 o|o de la semilla de lino; el 18 o|o del algodón; el 18 o|o de la lana, y el 14 o|o de la carne.

Todos estos porcentajes son sobre el mundo capitalista, es decir, excluída la economía de los países socialistas que no han podido ser incorporados en este trabajo.

Esto es lo que aporta nuestro amado continente latinoamericano, aparte, por supuesto, de las bellezas impresionantes, casi deslumbradoras. Sin embargo ese continente, con esa riqueza y con esas bellezas padece una miseria inaudita, una angustia creciente y un verdadero espanto social.

Las cifras del analfabetismo en América Latina, de la mortalidad de los niños antes de cumplir los tres años, de la longevidad con un promedio de vida que no alcanza a los 37 años, son una demostración de lo que estamos diciendo.

Tenemos, también, otras cifras. El 90 o|o del cobre; el 95 o|o del plomo, el 98 o|o del zinc, el 70 o|o de la plata y el 50 o|o del petróleo de estos países están controlados directamente por los Estados Unidos. Globalmente ese país controla, a través de inversiones directas y de sus empresas, exactamente la cuarta parte de todo el potencial industrial de América Latina. Con razón Bolívar pudo decir aquella frase lapidaria hace ya 140 años: "Los Estados Unidos parecen destinados por la providencia para plagar a la América de miserias, en nombre de la libertad".

En nombre de la libertad, la miseria. Ciento cuarenta años después de pronunciada esa frase por Bolívar nosotros podemos mostrarla en las vísperas de esta reunión de Presidentes de América. Y Bolívar no conoció Quitandinha; no llegó a conocer los tratados militares; ni la invasión a Guatemala; ni la muerte de Sandino; ni la agresión en playa Girón; ni el holocausto de Santo Domingo. ¿Qué hubiera dicho hoy Bolívar? ¿Qué hubiera dicho hoy Artigas?

El 20 de julio de 1819, Artigas, en su última carta antes de ser apresado en el Paraguay, lo que le impidió proseguir la lucha por la independencia de nuestra patria, le dice a Bolívar: "Sean los pueblos libres, decidan de su suerte, y cualquiera sea su resolución, nadie se atreverá de nuevo a violarla". Pero un año después de esa carta Artigas enmudece para siempre; entra en el Paraguay corrido con sus guerrillas heroicas, para buscar nuevos voluntarios y nuevos guerrilleros a los efectos de continuar peleando por la patria grande, por la gran federacion que era el fruto de sus desvelos. Es apresado y amordazado; pero ya sabemos lo que hubiera dicho. No se hubiera quedado detrás de Martí, que habló del norte 'revuelto y brutal" que nos oprime; no se hubiera quedado atrás de Rodó, que alertó a los juventudes del continente contra el monstruo capitalista imperialista; no se hubiera quedado, aún cuando usara otro lenguaje, detrás del poeta Ruben Da-

río, ni detrás de Guillen cuando definió los cañaverales así: "El gringo sobre el cañaveral; el negro bajo el cañaveral. Sangre que se nos va".

No se hubiera quedado detrás de esta acusación tremenda a los Estados Unidos a lo largo del calendario latinoamericano.

Cada pueblo latinoamericano, con las heridas en sus costados y con las llagas en sus economías, con sus islas todavía ocupadas, como Guantámano, y con sus territorios recortados como Méjico o yugulados como Panamá, que perteneció antes a Colombia, con gobiernos dominados por dictaduras impuestas por Estados Unidos donde antes reinaba la legalidad, tiene elementos suficientes, si tuviera que reunirse junto con Estados Unidos, para apostrofarlo y reclamarle contra tanta injusticia, contra tanta miseria, contra tanta sangre y contra tanta ignominia.

Todo era así y todo iba a ser así hasta el primero de enero de 1959 en Cuba. Allí cae un dictador —no es el primero que cae— por una insurrección popular (tampoco es la primera); pero Cuba es Cuba y el meridiano de América Latina se medirá, lo quieran o no, los que miran con los ojos en la nuca, en "antes de la revolución cubana" y "después de la revolución cubana".

El estallido del pueblo de Cuba es la revancha de Cuba y de toda América Latina frente a la Junta Interamericana de Defensa, que tuvo que salir disparando, con sus jefes y capitostes, cuando la guerrilla llegó a La Habana. Fue el esperado golpe en la mano del imperialismo en lo que le duele: en su cartera, en su bolsillo, en sus monopolios, en sus grandes fundos de terratenientes.

Desde el primero de enero de 1959 un miedo mortal recorre la columna vertebral de todos los oligarcas de América Latina. En una pequeña islita, casi una piedra preciosa en el mar Caribe, antes de llegar a la orgullosa colina de La Florida, un país socialista. Miedo y ataque; invasiones, amenazas, incendios de sus cañaverales. Todo. Hasta llevar al mundo al borde de la guerra, como en la crisis de 1962, en que gracias a la actuación serena pero firme de la Unión Soviética, diciendo que Cuba era intocable, Kennedy dio marcha atrás.

Después, la historia la conocemos todos, es cercana. Punta del Este una y otra vez. Nuestra pequeña Guantámano, también ocupada por los norteamericanos en un día como hoy y transformada en sede de reunión permanente de los gobiernos de América Latina que querían cercar a Cuba, expulsarla de la OEA y quitarse ese fantasma que no los deja dormir desde el primero de enero de 1959.

Ya entramos en lo que está palpitando. La Alianza para el Progreso quiso ser un desafío a la aparición de la revolución cubana y a la forma plebeya y profunda de resolver los problemas de la estructura de nuestro continente; reforma agraria radical y expulsión del imperialismo extranjero. La Alianza dijo: desafiamos a Cuba, a la revolución en la paz y en la tranquilidad, sin tensiones y sin revolución. América Latina alcanzará y superará las metas que se propone la Cuba revolucionaria. Ese personaje legendario, que hoy está haciendo temblar de norte a sur y de este a oeste a todos los oligarcas de América Latina, el Dr. Ernesto "Che" Guevara, en su calidad de Ministro de Industrías de Cuba, en aquela oportunidad, lanzó un contra-desafío que está en las actas de las reuniones de Punta del Este: "Señores: el tiempo transcurrirá y están Uds. emplazados. Ustedes se proponen un dos y medio por ciento de crecimiento de la producción por habitante, en América Latina. Si fuera cierto ese crecimiento de dos y medio por ciento acumulativo por año, ustedes tardarían cien años en llegar a tener el nivel de vida de Norteamérica. Y ustedes no llegarán, siquiera, a ese dos y medio por ciento, porque los monopolios norteamericanos y la entrega a las posiciones de Washington el Fondo Monetario Internacional y la marcha de los dólares de los países hacia la metrópolis, harán imposible, incluso, llegar a ese dos y medio por ciento.

Nosotros, en cambio, superaremos ampliamente ese 2 1|2 anual, sin ninguna duda.

Hoy tenemos en nuestra mesa de trabajo el dictamen de las cifras frías que se elaboran en la propia Norte América. Y las cifras, son cifras. En el año 1966, el producto bruto ha llegado a 1.1 o|o anual por habitante. Hay que decir que para el Uruguay la cosa es todavía más tremenda, porque el Uruguay ha rebajado su crecimiento bruto interno en un 0.7 o|o.

Ahí está el desafío. Hablen todo lo que quieran contra las guerrillas; hablen todo lo que quieran contra las subversiones; digan todo lo que quieran sobre "conflictos artificiales", porque el hambre negra de una América Latina que no ve crecer su producto bruto interno, que no ve vestir sus hijos desheredados, que no ve saciada su hambre, buscará los caminos de la solución plebeya, porque, después del 1o. de enero de 1959 se demostró que se puede derrotar a los ejércitos imperialistas y a los ejércitos amamantados y criados por la Junta Interamericana de Defensa.

Estas cifras gritan: ¡adiós! a la "Nueva Frontera" de Kennedy, ese Kennedy muerto en situación muy misteriosa. Aún se está por encontrar la mano siniestra —no se sabe cuál fue— que se usó para que desapareciera de la escena, precisamente, porque hablaba de una nueva frontera, más allá de que no iba a poder ser una efectiva nueva frontera sin cambiar la estructura de América Latina y mientras existiera el imperialismo norteamericano. Pero era un ademán que quería ponerse a tono, cuando menos, con la angustia de América Latina, suavizar la política del garrote, y buscar un lenguaje de entendimiento. Kennedy desapareció y hasta el día de hoy siguen muriendo uno por semana de los que pueden saber quién fue el que movió esa mano asesina. Es muy peligroso el sendero que va recorriendo esa constelación de muertos, porque cuantos más muertos aparecen, para que no hablen, más claro surge que fueron altas cumbres de la economía y de la política de Estados Unidos los que levantaron la mano asesina contra Kennedy.

Se desmorona, sí el andamiaje del panamericanismo. La O.E.A. es el organismo menos respetado de toda la historia del panamericanismo. Se le llama ministerio de colonias o la Celestina de Estados Unidos. El extremo nerviosismo gana las cúspides del Pentágono. Surge un movimiento para reponer al Presidente constitucional Juan Bosch en Santo Domingo. El histerismo imperialista decide la invasión lisa y llana, sin consultar a la O.E.A. que estaba tan cerca, sin usar los teléfonos rojos, tan de moda ahora. Tan cerca de Washington estaba el Secretario Mora Otero. Pero no hubo tiempo de consultarlo y la invasión a Santo Domingo fue realizada por los marinos de Estados Unidos, aquellos que aprendimos a odiar desde el fondo de nuestro corazón de latinoamericanos cuando levantábamos el gorro grande de Sandino como emblema de la lucha anti-imperialista. Los marines norteamericanos estaban invadiendo nuevo un país de América Latina que quería reponer en su puesto, en base a una lucha cívico militar, a su Presidente legal.

Y si hablara Jango Goulart! Y si hablara Kubischek, el inventor de la operación panamericana que dió nacimiento después a la Alianza para el Progreso! También él está maldito por el régimen de Castelo Branco y por el régimen actual de Costa e Silva, impuesto bajo la jefatura y con la anuencia y participación del imperialismo norteamericano y del Embajador Gordon. Y están también Arocemena, Illia y tantos otros.

Los golpes militares, el aseguramiento por la vía de gobiernos fuertes dictatoriales de la sumisión completa a los dictados imperialistas de Norte América, el asegurarse contra todo movimiento progresista que reivindique una reforma agraria, que reivindique la ruptura con el Fondo Monetario Internacional, esa es la política impuesta hoy por el Departamento de Estado. Y esta política, lo quiera o no nuestro beatífico Ministro de Relaciones Exteriores, que con gran preocupación nos informó detalladamente ayer en la Comisión de Asuntos Internacionales, es la que nostros vamos a cohonestar. Los pueblos no se amedrentan, los pueblos ya no creen en la O.E.A., los pueblos no ven por ningún lado los resultados de la Alianza para el Progreso, los pueblos han aprendido a odiarla como una sigla maldita la del F.M.I.. Y así nacen las guerrillas inevitablemente, en Guatemala, en Colombia, en Perú, en Paraguay, en Venezuela y en Bolivia, con distinta suerte, dejando el tendal de héroes y de sangre generosa vertida por ideales. La reunión de Presidentes no les sale al encuentro de la angustia que generan las guerrillas, que generan las huelgas, que genera la ocupación de la Universidad, que generan las protestas; se enfrenta a esos reclamos, con la amenaza y el garrote.

Lo que hicieron los patriotas de Norte América contra Inglaterra, fueron las guerrillas; lo que hicieron los maquis en Francia y en todos los países ocupados por el nazismo, fueron las guerrillas; lo que hizo Artigas cuando expresaba en aquella frase que únicamente podía pronunciarse en un campamento guerrillero: "Cuando no tenga hombres les pelearé con perros cimarrones..." Esa es la guerrilla, esa es la guerrilla que fue a buscar Artigas en 1820 al Paraguay, donde fue aprisionado y amordazado para siempre. La guerrilla es la solución contra los gobiernos tiránicos cuando en la entraña de un pueblo nace y crece la dignidad.

Entre tanto, el imperio contesta, por anticipado, con los golpes de estado, como un Santo Domingo, con la invasión y contestando con Viet-Nam. Cómo no pudo haber calibrado el Presidente Gestido todo esto, cuando aceptó que nuestro país fuera sede de la reunión de Presidentes. Cómo no calibrar lo que está haciendo Johnson, el principal invitado...

SEÑOR ABDALA. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ. — Con mucho gusto.

SEÑOR ABDALA. — Es para hacerle una precisión que considero necesario marcarla desde ya. La sede fue fijada por el gobierno anterior, que integrábamos y no por el Presidente Gestido.

SEÑOR RODRIGUEZ. — El gobierno anterior era colegiado...

SEÑOR ABDALA. — No importa que fuera colegiado o presidencial. Era el Poder Ejecutivo y él tenía en sus manos las relaciones internacionales.

Por otra parte no es un acto lesivo para nuestro país, que una democracia efectiva como la nuestra sea sede para esa reunión, porque es una democracia efectiva que permite que en un clima de paz y de libertad se puedan reunir todos los gobernantes de América, cualesquiera sea el origen de los mismos. Todos van a ser amparados en sus libertadores. Este es un hecho notorio, público, conocido.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Es cuestión de enfoque. Desde el punto de vista del ángulo en que lo plantea el señor senador Abdala eso es cierto. Pero quiero decir, en primer lugar, que yo escuché a hombres prominentes del Partido Nacional, que en definitiva eran los que tenían la mayoría en el Consejo de Gobierno, decir que ellos no estaban de acuerdo en que se realizara la reunión de Presidentes, usando argumentos que no eran los míos, pero que eran argumentos de discreción diplomática, que después se esfumaron, porque efectivamente el gobierno realizó esa invitación.

Sin embargo el Presidente Gestido fue consultado y dio su apoyo.

VARIOS SEÑORES SENADORES. — Fue una resolución del gobierno anterior.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Fue consultado.

SEÑOR ABDALA. — En el peor de los casos, para poder precisar con mayor abundamiento de hechos, debo decir que el autor de la moción de que fuera Punta del Este fui yo. Frente al planteo que se hacía entre Viña del Mar y Punta del Este, de acuerdo con la información que hizo el Ministro Vidal Zaglio, yo hice esa moción con una serie de argumentos que no vienen al caso reeditar ahora, pero que, si es necesario lo puedo hacer.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Lo voy a escuchar con mucho gusto.

Por otra parte el Senado siempre lo escucha con gusto y no pocas veces hemos coincidido con pensamientos del señor senador Abdala, aunque en este caso no vamos a coincidir.

Yo no sé cuál será la raíz de las argumentaciones, pero la que yo me hago es esta: estamos viviendo, tal como yo lo pienso, en este continente que yo acabo de describir. Se puede compartir o no esa mi opinión. Pero desde este punto de vista estamos viviendo en un mundo que está al borde de la guerra atómica, porque Estados Unidos a miles de millas de su territorio está arrasando...

SEÑOR ABDALA. — El mundo puede estar al borde de la guerra atómica, pero el Uruguay no está al borde de ninguna guerra. Está en condiciones de darle libertad a todos los hombres que quieran venir aquí, cualesquiera sea su filosofía política. Ese es el argumento. En nuestra tierra pueden venir todos a dialogar sobre los problemas, aún cuando estén en contra de la filosofía política de nuestro pueblo y de nuestro gobierno.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Lo que pasa que el señor senador me está dando los argumentos por cuenta-gotas, mientras que yo he hecho argumentos que vienen confirmados por hechos de la historia.

SEÑOR ABDALA. — Siempre he oído con mucho gusto al señor senador Rodríguez y respeto sus impulsos.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Somos temperamentales, por eso podemos comprendernos perfectamente.

SEÑOR ABDALA. — Yo soy temperamental, aunque no tanto como el señor senador y defiendo una filosofía política distinta a la de él.

SEÑOR RODRIGUEZ. — No cabe duda.

SEÑOR LEPRO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ. — Con mucho gusto.

SEÑOR LEPRO. — El mejor argumento de lo que está sosteniendo el señor senador Abdala, es el discurso que, con tanto respeto, estamos oyendo del señor senador Rodríguez. Cualquier persona que escuche al señor senador, en el seno de este Parlamento, expresar lo que está manifestando, tiene la prueba más elocuente del régimen de libertad de opinión que existe en nuestro país. ¿En cuántos países podrán decirse discursos como este que está pronunciando el señor senador Rodríguez? Por lo tanto, creo que los argumentos no se han dado con cuenta - gotas, sino a chorros y con elocuencia.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Por qué no me deja terminar? Sé que el señor senador va a decir un largo discurso, porque ya es proverbial en él, ser el portavoz del gobierno.

SEÑOR MICHELINI. — No tenga temor, señor senador.

El señor senador Rodríguez dijo que el mundo estaba al borde de la guerra atómica y quiero quitarle a esa frase tremendamente trágica algo de su entidad, para que los señores senadores no se sientan atemorizados.

El 2 de marzo se han cursado cartas entre los Presidentes Johnson y Podgorny, por las cuales han establecido posibilidades de nombrar una Comisión y entablar, de inmediato, conversaciones, para realizar, no solamente la reducción de gastos en materia militar, sino, también, para terminar con la política de fabricación de los anti - cohetes, es decir, la defensa que tendrían Estados Unidos y Rusia cuando se lanzasen cohetes atómicos.

El señor senador Rodríguez sabe perfectamente, ya que es muy versado en estos temas, que fue necesario que el Presidente Johnson venciese, con el apoyo del Secretario de Defensa Mc Namara, la oposición que hacía el General Heller, que es nada menos que el Jefe del Pentágono. Asimismo, se ha sabido que el Presidente Podgorny junto con Kosygin y Brezhnev tuvieron que vencer la resistencia de los militares que, con el General Milinovsky recientemente fallecido, deseaban que Rusia siguiese una política mucho más activa en materia de defensa.

Esto quiere decir que Rusia y Estados Unidos —que, naturalmente, son líderes de dos posiciones distintas— han comprendido el peligro de la guerra atómica y se ha producido una distensión al realizarse el nombramiento de la Comisión a que me referí. En estos momentos las relaciones entre Rusia y Estados Unidos, con respecto a este tema concreto, están entrando en una franca comprensión. Por lo tanto, no existe el temor que parecería surgir de las palabras del señor senador Rodríguez cuando expresa que el mundo está al borde de la guerra atómica.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Me felicito del conocimiento profundo de aspectos muy parciales y propagandísticos de la política internacional...

SEÑOR MICHELINI. — Agencia T.A.S S.

SEÑOR RODRIGUEZ — Yo me estoy refiriendo a la guerra del Vietnam; no sé si se dio cuenta el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Me he dado cuenta.

SEÑOR RODRIGUEZ. — En cuanto a la política de reducir el peligro de la bomba atómica, debo decir que existe desde hace quince o veinte años, lo mismo que las relaciones comerciales. Es una política general que tiende a evitar que, en un momento dado, por causas fortuitas, pueda estallar una hecatombe atómica que no nos va a dejar pronunciar discursos, ni hacer nada de lo que estamos realizando ahora.

El tema de Vietnam es un asunto concreto, que existe; la escalada de Estados Unidos en aquel lugar, existe; el arrasamiento de aldeas enteras, también; la siembra del napalm como quien siembra arroz, también: el envenenamiento de las cosechas, existe. Todo esto está comprobado por tribunales internacionales integrados por hombres de la categoría de Bertrand Russell, y en estos momentos se está reuniendo uno de ellos en Roma o en París.

Repito que esta guerra pone en peligro la paz mundial. ¿Quién puede creer que Estados Unidos no continúe su escalada? ¿Quién puede creer que Estados Unidos no continúe bombardeando o arrasando la capital del Norte de Viet-Nam si no se le entrena?

SEÑOR ABDALA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador, porque, de lo contrario, ella perdería actualidad, ya que no pienso intervenir en el debate?

SEÑOR RODRIGUEZ. — Con mucho gusto.

SEÑOR ABDALA. — Tengo aquí una carta de Bertrand Russell dirigida a mí, en la que, con respecto a este tema específico, no solamente incluye a Estados Unidos sino, también, a la Unión Soviética en relación al material almacenado y a la producción de armas mortíferas de guerra.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Pero no referido a Viet Nam.

SEÑOR ABDALA. — Referido a todo, porque me imagino que no será para colocarlo en una vitrina que ...

almacenado una cantidad equivalente a 150 mil millones de toneladas de T.N.T. No sé para qué la querrá.

Digo, señor senador, que el mundo vive, en estos momentos, un clima de temor. La guerra es la industria del miedo y, naturalmente, todos tienen culpas. No es posible cargarle todo a Estados Unidos en relación a la paz armada que existe en el Universo.

Con esta cantidad de T.N.T., como dice el filósofo y pacifista que acaba de citar el señor senador Rodríguez, se podría hacer, durante ciento cuarenta y siete años, una explosión diaria, equivalente al total de la que se usó en la última guerra mundial.

SEÑOR LEPRO. — ¡Qué barullo!

(Hilaridad).

SEÑOR ABDALA. — Cuando en un Senado, a pesar de estos discursos, puede producirse hilaridad por el clima de amistad con que nos tratamos y se dejan decir ciertas cosas, que van contra naciones con las cuales mantenemos relaciones internacionales, y no las colocamos en su debido sitio, ya no es un simple problema de barullo, sino que es nuestra más elemental obligación, como representantes de nuestra soberanía, el dejarlas manifestar.

SEÑOR RODRIGUEZ. — No solamente no me molestan las interrupciones, sino que me agradan los discursos que puedan controvertir lo que yo estoy afirmando. Además, espero que si la política de Estados Unidos es efectivamente defendible, aguardo que alguien la defienda. Yo la controvertiré.

Por supuesto, no voy a dejar de expresar lo que tengo que decir, por el hecho de que vaya a mencionar, con desdoro, a un país, a un gobierno o a una política, sabiendo que hiere el pensamiento de otro señor senador. Estamos aquí, si es necesario, para controvertir y para dejar sentadas las posiciones de cada uno. No venimos a este Cuerpo solamente para levantr la mano cuando vengan las malhadadas venias de los Entes Autónomos o para votar algún monumento. Venimos para exponer la opinión de los sectores políticos sobre temas que nos atañen.

Si hay un tema concreto que nos atañe, es la guerra de Viet Nam y la carrera atómica. Entonces, hablo de un tema concreto: guerra de Viet Nam. A miles de millas de Estados Unidos, esta nación vuelca todo su peso para arrasar a un pequeño país que tiene un tratado de hecho de 1954, dividiéndolo en Sur y Norte, para que haya elecciones destinadas a resolver como se va a regir ese territorio, luego de la retirada de las tropas francesas.

Luego está la doctrina de Eisenhower que dice que al retirarse estas tropas, se habría creado un "vacío de poder" en Viet Nam. En aras de ese vacío de poder, Estados Unidos comienza mandando un batallón y termina gastando cincuenta y ocho millones de dólares diarios en esa guerra. En cambio, a nosotros, nos ofrece mil quinientos millones para cinco años, para veinte países de América Latina!

La proporción de estas cifras está demostrando cuál es la política de Estados Unidos: a sangre y fuego, por sobre los acuerdos de Ginebra del año 1954, quiere someter a Viet Nam del Norte, y quiere impedir que en Viet Nam del Sur triunfen los guerrilleros y que la situación derivada de ese triunfo pueda darle un carácter popular, democrático o socialista, si se quiere, al gobierno de ese país. En realidad, nadie tiene que pedirle permiso a Estados Unidos para establecer ninguna clase de régimen en su país.

Esa es la situación.

SEÑOR MICHELINI. — Apoyado.

SEÑOR RODRIGUEZ. — No me apoye tanto.

SEÑOR MICHELINI. — En realidad, parecería que el señor senador...

SEÑOR RODRIGUEZ. — No estoy polemizando, señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Parecería que el señor senador Enrique Rodríguez descontase que aquí tods los hombres van a defender la política de Estados Unidos en el Viet-Nam. Yo le digo —basta leer la prensa— que aquí en el Uruguay hay muchísima gente que discrepa totalmente con esa política de Estados Unidos. Nosotros hemos escrito, hablado, manifestado nuestra opinión radicalmente contraria a esa política porque no la compartimos. No es sólo aquí en el Uruguay, sino en toda América Latina que se discrepa con dicha política; y no es sólo en América Latina, sino en los Estados Unidos donde hay una corriente opositora, incluso, en el propio Partido Demócrata. Basta leer a Walter Lipman, uno de los comentaristas más famosos de ese país, basta ver los discursos de Robert y Edward Kennedy, de Fullbright, de Wayne Morse, de figuras representativas del Partido Demócrata, sacando a Johnson, quien se ve enfrentado a una lucha dentro de su propio Partido.

Lo que entiendo y quiero explicarle al señor senador Enrique Rodríguez es que el punto de partida es similar. Nosotros también condenamos la política de Estados Unidos en Viet-Nam y no la comprendemos. Nos preguntamos lo que se pregunta el hombre de Estados Unidos: ¿por qué y para qué Viet-Nam?

Pero de ahí a que se pretenda que en este conflicto hay otras naciones poderosas que están ausentes de todo pecado, señor Presidente, existe un abismo.

Discrepo con ese pensamiento y, sin ánimo de polémica, le digo, señor senador: si usted leyese las publicaciones de China con respecto al Viet-Nam, no sólo acusaría a Estados Unidos de tener esa conducta que usted critica, sino que, además, escuchando a China y a sus líderes, tendría que criticar a Rusia, porque todos los días los diarios de ese país y sus agencias noticiosas como la Sin Jua, —de la cual nosotros tenemos buena información, como seguramente la tiene el señor senador...

SEÑOR RODRIGUEZ. — Muy aburrida.

SEÑOR MICHELINI. — ... y otras veces muy interesante, señor senador,— ataca duramente a Rusia acusándola de estar creando dificultades en Viet-Nam y de ser responsable de la guerra que allí se desarrolla.

Ahora, si doblando la hoja el señor senador lee la prensa rusa, en ella no sólo se acusa a los Estados Unidos como culpable de la guerra de Viet-Nam, sino que a su vez, se critica a China de estar poco menos que en connivencia con Estados Unidos para masacrar a Viet-Nam.

A lo que me resisto, señor Presidente, es a este planteo simplista del señor senador Rodríguez. La cosa no es tan simple, como él la presenta. Nosotros estamos dispuestos a criticar a Estados Unidos; lo hemos hecho, hemos escrito, y ayer "Hechos" publicó un artículo atacando esa política en Viet-Nam. Pero de ahí a creer que otras naciones no tienen culpa o la responsabilidad en ese conflicto, yo le expreso al señor senador: ¿qué contesta usted frente a las acusaciones de China?

SEÑOR ABDALA. — Apoyado.

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR MICHELINI. — En seguida, señor senador. ¿Qué contesta a los comunistas chinos?

Le concedo en seguida la interrupción si contesta a lo que opinan todos los días las agencias noticiosas chinas y los jefes del comunismo chino con respecto a la intervención de Rusia. Dicen claramente, señor Presidente, que el revisionismo ruso, en connivencia con el imperialismo norteamericano está estrangulando a Viet-Nam. Esa es una acusación, no de imperialistas, no de los pseudo demócratas o burgueses que hay en todas partes del mundo y a los cuales los comunistas critican tanto; no es una opinión del senador Michelini al que el señor senador Rodríguez censura, día a día, por su ideología; esta es una acusación a los líderes comunistas rusos que está formulada por los líderes comunistas chinos. China es la segunda gran potencia en el socialismo, enfrentada hoy en una dura lucha con Rusia.

No me conteste a mí, señor senador; hágalo, lógicamente, a sus propios hermanos hasta ayer, que lanzan una acusación contra Rusia, como que la hacen cómplice, a partes iguales, o con mayor o menor responsabilidad, en este desastre de Viet-Nam que nosotros censuramos con el imperialismo norteamericano, al cual es tan afecto a criticar el señor senador Enrique Rodríguez.

8

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor senador? La Mesa se permite señalar que ha transcurrido el término previsto por el Reglamento para estas exposiciones en el régimen de hora previa.

Entiende la Mesa que correspondería que el Cuerpo decidiera la prórroga de la hora o en su defecto, habría que pasar inmediatamente a la consideración de la orden del día.

SEÑOR ABDALA. — Mociono en el sentido, señor Presidente, de que se prorrogue el término de la hora, hasta que termine la exposición del señor senador, o la consideración del tema por él planteado.

SEÑOR PEREYRA. — Entiendo que hay otros oradores inscriptos para hacer uso de la palabra en la hora previa...

SEÑOR ABDALA. — Exactamente, señor senador. Entonces, mociono para que se prorrogue la hora hasta que terminen de disertar los señores senadores inscriptos en la hora pevia.

SEÑOR PEREYRA. — En ese sentido acepto la moción, señor senador.
SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 22 en 28. — Afirmativa).

9

—Continúa el señor senador Enrique Rodríguez en el uso de la palabra.
SEÑOR RODRIGUEZ. — Señor Presidente; preparé una intervención que estaba seguro no iba a insumir más de 40 minutos, porque no quiero parecer como una persona que abusa de la paciencia de los señores senadores y del Reglamento, pero ha habido interrupciones —cosa que permite el Reglamento— que han alargado el término de mi exposición.
Además, voy a tratar de definir algunas ideas mías porque no he terminado de contestar los primeros planteos y se incorpora ahora otro problema; entonces, puede parecer que yo acepto lo que dice el señor senador Michelini, por ejemplo, sobre los acuerdos de la U.R.S.S. y Estados Unidos, sobre cohetes atómicos y sobre las posibilidades de arreglo respecto de esos problemas. Reitero que no acepto lo que dice el señor senador Michelini; lo que pasa es que él, ahora, plantea otro problema.
El señor senador Echegoyen recordará, cuando con tanta paciencia y bonhomía, en muchos casos, presidía nuestro Cuerpo, que cada poco tiempo me sucedía lo mismo con el señor senador González Conzi. Ahora se vuelve a repetir la situación con el señor senador Michelini. Estaba hablando de temas concretos sobre los que deseaba hacer definiciones y el senador González Conzi decía lo que pasaba en Suecia, en Inglaterra, en China y, a veces, leía párrafos enteros de Batlle y el batllismo, en fin, cosas que no tenían nada que ver con lo que yo planteaba. El señor senador Michelini hace lo mismo.
SEÑOR MICHELINI. — Yo hablo de Viet-Nam.
SEÑOR RODRIGUEZ. — Señor Presidente: el señor senador Michelini algún día tendrá que hablar —y tendrá deseos de hacerlo—, sobre la opresión imperialista en el continente americano y supongo que no le va a echar la culpa a Rusia, porque la doctrina de Monroe no es rusa, y ya que en aquel tiempo existía el Zar. Supongo que no le va a echar la culpa a los comunistas rusos de lo que hacía el Zar.
El señor senador tendrá que comentar algún día estas cifras que he dado, sacadas de las estadísticas oficiales, y decir si cree o no que América Latina tiene que levantarse contra esta opresión del imperialismo americano.
Cuando el 1.o de abril de 1964 se dio el funesto golpe de estado en Brasil, y el señor senador Michelini estaba en la Cámara de Diputados, y de todos los sectores se levantaron voces repudiando al imperialismo norteamericano, repudiando a Mister Gordon, diciendo que era una vergüenza que se permitiera el derrocamiento de un gobierno legal anunciado con 24 horas de anticipación, le escuché, al señor senador, un desgraciado discurso en el que decía que eso estaba muy bien pero que había que ver también el peligro que la izquierda creaba en América.
SEÑOR MICHELINI. — Falso, señor senador! Mientras usted discuta con la verdad en la mano, me va a encontrar con toda tranquilidad...
SEÑOR RODRIGUEZ. — No se sulfure... argumento.
SEÑOR MICHELINI. — No va a encontrar ninguna cosa así en mi discurso...

(Interrupciones. — Campana de orden).

10

SEÑOR LEPRO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR LEPRO. — Señor Presidente: lamento interrumpir este debate, pero los miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos estamos ahora en un conflicto de conciencia que quisiéramos plantear al Cuerpo.
La resolución que acaba de votar el Senado implica que este debate tendrá una latitud difícil de prever, lo más probable es que insuma todo el tiempo que los señores senadores quieran estar presentes y no se pueda tratar otro asunto.
En el día de mañana vence el plazo acordado para que quede ejecutoriada una venia de destitución. La Comisión de Asuntos Administrativos, por unanimidad, en el día de hoy, resolvió, por razones que se expondrán oportunamente, devolver ese expediente al Poder Ejecutivo, a los efectos de que se ampliaran algunos trámites; es decir, que queda suspendido, entretanto se agoten los recursos de la sustanciación del expediente, la "ejecución" de un ciudadano. Es un asunto muy pequeño frente al peligro de la guerra atómica; pero el que está al borde la explosión atómica es este ciudadano para el que se ha pedido venia de destitución y el plazo vence esta noche. Este ciudadano quedaría destituido y condenado a una especie de "morte civile" porque el Senado está ocupado en la consideración de un asunto realmente importante.
Considero, señor Presidente, que este debate que está realizando el Senado, puede esperar, seguramente, algunos minutos para ocuparse de esta solicitud de venia sobre la cual la Comisión tiene interés en que el Poder Ejecutivo amplíe los trámites.
No sé, señor Presidente, si sería lógico proponer que el Senado pasara a sesión secreta.
SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite, señor senador?
SEÑOR LEPRO. — Con mucho gusto.
SEÑORA ROBALLO. — Tengo la información, pero, de acuerdo con la práctica en este Cuerpo, basta que un señor senador en nombre de la mayoría de la Comisión pida la devolución del expediente, sin necesidad de pasar a sesión secreta.
SEÑOR LEPRO — Perfecto. Entonces, podemos conciliar el asunto y pediría una breve interrupción para que se considere grave y urgente este pedido de la Comisión de Asuntos Administrativos, a efectos de que el expediente sea devuelto, para proseguir posteriormente con este debate.
Hago moción en este sentido.
SEÑOR ABDALA — Que se vote.
SEÑOR PRESIDENTE — A consideración la moción del señor senador Lepro.
Si no se observa, se votará.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 24 en 26 — Afirmativa).

SEÑORA ROBALLO — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra la señora senadora.
SEÑORA ROBALLO — La carpeta 163 del año 1967, que se refiere a los funcionarios señores Juan Guillermo Mussio Selva y Marcos Díaz Fernández contiene un pedido de venia del Poder Ejecutivo y se encuentra incorporada al orden del día para su consideración. Pediría, en nombre de la mayoría de la Comisión que se devolviera este expediente al Poder Ejecutivo para mayor información.
SEÑOR VASCONCELLOS — ¿Me permite una pregunta?
En los antecedentes que dio el Poder Ejecutivo, ¿hay constancia de sentencia judicial ejecutoriada sobre los delitos que se imputa a las personas cuya destitución se solicita?
SEÑORA ROBALLO — Sí, señor senador.
SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Me parece que éste es un intento que va a resultar frustrado, señor Presidente.
Creo imposible considerar la proposición de la Comisión si resulta imposible entrar a su consideración. Eso, o no se trata, o se trata en sesión secreta, como se debe.

(Apoyados).

SEÑORA ROBALLO. — Al pedir un señor senador mayor información ya no es el simple trámite con que acostumbra el Senado resolver la devolución de un expediente.
SEÑOR LEPRO. — Hay que tener en cuenta que el Senado no se pronuncia sobre el asunto; simplemente se piden más antecedentes. Para hablar de él, desde luego que no habría más remedio que pasar a sesión secreta.
SEÑORA ROBALLO. — Simplemente se devolvería para que se ampliaran los cargos.
SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Insiste el señor senador Vasconcellos?
SEÑOR VASCONCELLOS. — Sólo había hecho una pregunta, y la contestó la señora senadora en forma satisfactoria.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces se va a votar la moción presentada en el sentido de que se devuelva al Poder Ejecutivo.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor Presidente?

No estoy dispuesto a votar esa moción, y desearía que se discutiera.

Tengo una posición muy especial en todos estos temas porque he vivido con intensidad el proceso de cómo se elaboran los pedidos de destitución que el Poder Ejecutivo envía al Parlamento. Tengo, de la época en que fuí Ministro, una triste experiencia del trámite que da el Senado a las venias. Creo que por razones de bondad, de buena voluntad o de misericordia, muchas veces se infiere gravísimo daño a la administración pública. Tengo la certidumbre de que por lo general los pedidos de mejor información no conducen a otra cosa que a mantener situaciones irregulares que significan la percepción del sueldo íntegro por parte del funcionario, sin que éste desempeñe sus tareas.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Apoyado.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — En éste caso, el funcionario no trabaja pero cobra, porque ya ha superado el máximo de sanción de seis meses al año.

Por ese motivo, no estoy dispuesto a votar sin que el Senado considere el asunto. No comprendo cómo reglamentariamente puede concebirse que se adopte decisión sin que se discuta, y la discusión es imposible, reglamentariamente en sesión pública.

SEÑOR LEPRO. — Entonces, señor Presidente, después de las palabras que he dicho, perfectamente aclaratorias, hago moción concreta en el sentido de que el Senado pase a sesión secreta para tratar esa venia.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Lepro.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 26 en 26. — Afirmativa).

—El Senado pasa a sesión secreta.

(Así se hace).

11

(En sesión pública).

SEÑOR PRESIDENTE — El Senado está en sesión pública.

SEÑOR GRAUERT — Pido la palabra para una cuestión de orden interno.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT — Señor Presidente: el Parlamento Latinoamericano resolvió sesionar, en Montevideo, los primeros días del mes corriente.

Ante la comunicación respectiva, la Comisión de Asuntos Internacionales, en posesión de los antecedentes que tenía en sus carpetas, resolvió poner en conocimiento de quien correspondía —por intermedio del señor senador Abdala, que actuaba, en la oportunidad, como Presidente de la Asamblea General, en ausencia del titular, que se encontraba, en cumplimiento de una misión oficial en Brasil— que no era posible aceptar las fechas indicadas, en virtud de la coincidencia con la realización de las sesiones ordinarias de los Cuerpos legislativos y de las Conferencias de Cancilleres y de Presidentes. Después del intercambio de telegramas, convinimos en —y la Comisión de Asuntos Internacionales lo aconseja así por unanimidad— solicitar la sede del Poder Legislativo (Salas de sesiones, de Comisiones, etc.) así como la colaboración del personal de Sala y Secretaría, para las referidas reuniones del Parlamento Latinoamericano, que tendrán lugar, en Montevideo, desde el día 26 al 29, inclusive, del presente mes.

La realización de estas reuniones demandará, desde luego, gastos, que se han estimado en 600 mil pesos. Por consiguiente, solicitamos también que, en el caso de acceder a lo solicitado en primer término, se refuercen los rubros de gastos de Secretaría y Sala para atender los requerimientos que, en tal terreno, sea necesario enfrentar.

Tengo todos los antecedentes aquí, sobre mi banca; —no he querido ponerlos por entero de manifiesto, porque está muy lejos de mi ánimo cortar la exposición que estaba realizando el señor senador Enrique Rodríguez, con intervenciones de otros señores legisladores. La urgencia que caracteriza este problema nos ha llevado a plantearlo en este momento, ya que será necesario comunicar lo que aquí se resuelva a los parlamentarios de otros países de Latino-América.

Solicitaría, concretamente, que el Senado votara la petición de la Comisión de Asuntos Internacionales que consiste, repito, en que se autorice la cesión de la sede del Poder Legislativo (Sala de sesiones, de Comisiones, etc.) así como la utilización del personal de Sala y Secretaría para las reuniones del Parlamento Latino Americano referidas. Además, que se autorice el refuerzo del rubro de gastos de Secretaría y Sala en la suma de 600 mil pesos para atender los requerimientos que tales reuniones plantearan en el orden financiero.

Repito que no he querido promover un informe total para no distraer en exceso la atención del Cuerpo y porque este asunto es conocido por todos los señores senadores. Pero, señor Presidente, señores senadores, si se entendiera pertinente, podría proporcionar un informe completo con la base del cúmulo de antecedentes que tengo, en este momento, sobre mi banca, aplicándonos —si algún señor senador lo solicitara— al examen de los mismos.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución que, en nombre de la Comisión de Asuntos Internacionales, acaba de exponer el señor senador Grauert.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Seguramente el señor miembro informante habrá de esclarecerme fácilmente lo que voy a expresar. En el caso no se trata de gastos de nuestro Parlamento; se trata de gastos, según he creído oir, derivados del funcionamiento de un instituto internacional, y la circunstancia de que ese instituto internacional esté integrado por parlamentarios de países americanos, no me parece, por lo menos prima facie, que sea bastante para reputar que, reunidos en la sede del Parlamento, pueda significarse con ello que los gastos que corresponden al funcionamiento de esa institución sean gastos del Parlamento nacional.

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR ECHEGOYEN. — Con gusto.

SEÑOR GRAUERT. — Se ha establecido, desde que se fundó este organismo, que funcionará anualmente en distintas sedes de los diversos países de América Latina, y que los gastos de cada una de las representaciones correrían por cuenta de los propios parlamentarios de los respectivos países. Vale decir que nosotros no pagamos nada de lo concerniente a la estadía de los parlamentarios de otros países de América Latina en nuestro país, ni sus gastos personales. Pero es indudable que la realización de una conferencia como ésta, demanda una serie de gastos, entre otros, tal como se ha hecho en otros países, el correspondiente al transporte de los legisladores a algunas reuniones que, naturalmente, hay que realizar fuera de la casa, así como determinadas excursiones que también se efectúan con los parlamentarios, a los efectos de darles a conocer el país, todo lo cual insumiría, seguramente, la suma a que me he referido.

Repito que los gastos de este organismo son atendidos, en parte, por cada uno de los países o de los Parlamentos a que corresponden los respectivos delegados, con los viáticos pertinentes que ellos se votan, pero es indudable que cuando nos corresponde a nosotros, como en esta oportunidad ser la sede de la reunión, ese hecho provoca estos gastos extraordinarios a que nos hemos referido.

SEÑOR ECHEGOYEN. — La sensación que me producen los argumentos del señor senador, es que circundan el núcleo pero no rozan el tema.

De lo que se trata no es de si pagamos parte o todo. Estoy convencido, por lo que acaba de expresar el señor senador, de que se pagará parte de esos gastos, lo que significa que lo que he dicho a ese respecto es verdad.

SEÑOR GRAUERT. — Es verdad y ese es el motivo de mis palabras, salvo que no haya sido muy claro a este respecto. Eran para confirmar las manifestaciones del señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Hay una parte que corresponde al funcionamiento del instituto, que no es nuestro Parlamento, cuyos gastos serían pagados con el presupuesto del Senado, para lo cual se reforzaría un rubro determinado. En eso empieza a asomar mi problema. ¿Tenemos

nosotros facultades bastantes que nos permitan satisfacer gastos que se refieren al funcionamiento de un instituto que no es el propio Parlamento del cual formamos parte?

También se ha dicho que se ha resuelto que el Parlamento Latinoamericano se reuna una vez por año, y que, en esta oportunidad, se ha fijado la sede en nuestro país. Ese también es un dato más de hecho que de derecho. ¿Quién ha resuelto eso?

Recuerdo la forma un poco anecdótica, —si se me permite el adjetivo, aunque no esté perfectamente ajustado al caso— en que se ha ido configurando este concepto de Parlamento Latinoamericano. Creo que hay también un estatuto.

Todo eso ha sido hecho, ¿en qué ámbito? El Poder Ejecutivo, en lo que respecta a gastos y al reconocimiento de institutos internacionales, no creo que haya intervenido para nada.

Ahora, ¿el Parlamento tiene facultades para crear institutos internacionales, así, por vía espontánea, con gestación en su propio seno y nada más? ¿Es éste un concierto con otros países a los efectos de crear un organismo internacional?

SEÑOR GRAUERT. — No, señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Eso es lo que me alarma. Justamente, coincidimos, y si el señor senador dice que no, yo pregunto quién lo creó.

Me refiero a este tema basándome en lo que he visto y oído en esta Sala, porque no tengo mayores datos al respecto, a lo sumo alguna referencia que se ha hecho acerca de delegaciones que han concurrido o han sido designadas con ese objeto. Pero hay hechos que se están configurando sin que intervengan los Poderes que tienen por misión crear institutos internacionales.

¿Quién puede crear un instituto de ese género? La voluntad del país por sus órganos competentes, de acuerdo con la de otros países que estén concordes en el propósito. Pero en este caso nos encontramos con que el Parlamento, por su cuenta, es decir, exclusivamente, sin intervención del Poder que tiene a su cargo la participación correspondiente en el orden internacional, aparece concurriendo a la formación de un centro institucional de carácter interamericano, o, por lo menos, latinoamericano encargado de determinadas funciones, que supongo tendrán alguna significación. No domino el tema, pero, evidentemente, ese Parlamento estaría superpuesto colocado en plano por encima del nuestro, y tendrá resoluciones a tomar, programas a ejecutar, porque, si no, no se fundaría. ¿Se puede crear un instituto de esa significación, de ese alcance, con programas y fines, sin que se realice un concierto formal, desde el punto de vista contractual, entre los países entre los cuales resultaría la creación de ese organismo?

Me permito molestar la atención del Senado, y, particularmente, del señor miembro informante, para impedir que, por la vía de facto, así, un poco objetivamente, se vaya labrando el cauce de una institución que no ha nacido de acuerdo con los cánones, que no ha sido el fruto del concierto internacional en que los Poderes Públicos de diversos países se hayan puesto de acuerdo para instituir ese organismo.

Dejo planteada la pregunta.

SEÑOR GIL. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIL. — Señor Presidente: como integrante de la Comisión de Asuntos Internacionales he tenido oportunidad de cambiar impresiones con los compañeros de Comisión respecto de este asunto relativo al Parlamento Latinoamericano y la proposición que formula el Presidente de la Comisión tiene nuestro asentimiento.

Para ubicarnos, recuerdo al Senado que hace apenas una hora y media —el señor senador Rodríguez sabrá cuanto hace— tratamos un homenaje a Kennedy. El señor senador Vaz formuló una serie de proposiciones a las cuales adhirió el legislador que habla y, cuando el Senado se disponía a votar, el señor senador Echegoyen, a mi juicio con buen criterio, pidió que el asunto pasara a Comisión para que se estudiara.

Me acerqué a mi colega del Senado para decirle que estaba de acuerdo con ese temperamento, que su indicación era de buen orden y que estaba dispuesto a votar esa clase de indicaciones cada vez que se presentara. No veo que el Senado gane mucho actuando en forma desordenada y es un principio de buena administración estudiar y después votar.

En el caso que acabo de aludir, el Senado cuenta con términos hábiles para tomar una resolución acorde a lo que proponía el senador Vaz o con las retificaciones que se consideren del caso y el mundo no se va a venir abajo por eso.

Lo que ocurre en este caso es algo un poco distinto y respetuosamente quisiera llamar la atención del Senado sobre este aspecto.

No desearía emitir un pronunciamiento sobre la conveniencia, sobre la oportunidad, sobre la eficacia, sobre el futuro, o sobre los antecedentes del parlamento latinoamericano. Como es notorio me he incorporado hace muy poco a esta Casa y compruebo que quien fuera Presidente de la Asamblea General durante cuatro años revela no tener un conocimiento muy exacto de cómo se ha manejado este asunto, por lo que sobran motivos para que los nuevos, los recién incorporados, nos encontremos en situación un poco más desventajosa todavía. Pero lo que veo, señores senadores, es una situación creada, donde están involucradas una serie de personalidades, de hombres públicos, de legisladores de diferentes países latinoamericanos que han creado un aparato, que lo han puesto a andar y con respecto al cual el país, el parlamento o nuestros compañeros de la anterior legislatura, han tomado una serie de compromisos y obligaciones en la verdad o en el error, en el acierto o en el desacierto: no entro a juzgar.

Creo que es una situación creada, respecto a la cual debemos tener un poco de precaución y no comprometer el buen nombre del país. Esto importa una serie de gastos no despreciables. Hemos hablado de la posibilidad de que cueste 600 mil pesos y, tal vez, en la situación actual de las finanzas públicas, es una cantidad de consideración; pero también debemos tomar en cuenta un estado de cosas y eso es lo que me hace inclinar decididamente a prohijar la iniciativa de esta reunión en custodia del buen nombre y prestigio del país.

Nada más.

12

SEÑOR GRAUERT. — ¿Ha sido prorrogada la hora de finalización de esta sesión, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — No se ha votado ninguna prórroga de hora, todavía, señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Propongo, entonces, que se prorrogue la hora del término de finalización de esta sesión, hasta terminar con esta incidencia y la planteada, anteriormente, por el señor senador Enrique Rodríguez.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción presentada por el señor senador Grauert.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 21 en 24. — Afirmativa).

13

—Tiene la palabra el señor senador Abdala.

SEÑOR ABDALA. — Para contestar una interrogante que se hacía el ilustrado senador doctor Echegoyen.

Sin que yo sea un partícipe del parlamento latinoamericano y sin que tampoco sea un organismo de mi simpatía, debo puntualizar una pregunta que él ha hecho. No todos los organismos de orden internacional semejantes a éste —ahora voy a poner algunos ejemplos— emergen de la relación contractual de los Estados. Hay algunos que surgen por mandato o por recomendaciones de otros organismos que son de carácter internacional y pluripersonal.

Quizás el Parlamento Latinoamericano en sus orígenes no hizo otra cosa que recoger las sugerencias del organismo panamericano, creado sí, contractualmente, y que es ley en nuestras repúblicas, de acrecentar las relaciones entre los pueblos en los distintos órdenes, no sólo en el de los parlamentos, sino, también, en el orden de algunos organismos específicos. Por ejemplo, doctor Echegoyen, hasta hace algunos años no había reuniones de consultas de los Ministros de Trabajo. Se empezaron a realizar en el decurso del año 62 en adelante, en distintos sitios de América. Tampoco había reuniones de Ministros de Ganadería de este tipo, ni de Presidentes. Emergieron todas de recomendaciones genéricas que había dado el organismo internacional, en modo especial la OEA a través de resoluciones de sus Asambleas y del Consejo Interamericano. A medida que surge un mayor desarrollo de las distintas actividades de los pueblos en los temas específicos comunes se fueron creando esta serie de organismos que están por mandato de esas estructuras porque son por mandato de ellas mismas aunque no forman parte, como órganos, de la organización internacional.

Esto es algo semejante. No tenemos ninguna relación contractual. Quizás sea el que tenga tentáculos más débiles con la organización internacional en el campo panamericano, pero emerge de alguna recomendación hecha que no la pude encontrar, con precisión, pero que la vi a través de un informe del Secretario General de la Organización de Estados Americanos, en el cual decía que era conveniente estrechar este tipo de relaciones. No se trata de un organismo especial del sistema panamericano. No tiene relación contractual. Está en una etapa embrionaria de desarrollo y surgió como consecuencia, repito, de una recomendación genérica cuya fecha, en este momento, no puedo precisar, en la que se aconsejaba un estrechamiento mayor de relaciones entre los pueblos y, entonces, ningún organismo más legítimo que los propios parlametos para llevarla a cabo.

SEÑOR GRAUERT — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT — Agradezco a los señores senadores Gil y Abdala, las intervenciones que han tenido, concurrentes a justificar la proposición hecha en nombre de la unanimidad de la Comisión de Asuntos Internacionales.

A los efectos de aclarar más la naturaleza, el contenido y los fines de esta organización, debo decir que es indudable que la concurrencia de los parlamentarios a esta reunión no significa la representación oficial de los Parlamentos de sus respectivos países, sino, simplemente, la participación personal de un grupo de parlamentarios y sus resoluciones todas tienen carácter de recomendación sin ninguna imposición de carácter oficial para los parlamentos de los países de que forman parte.

Quiere decir, señor Presidente, que este organismo, que no es un organismo de super estado ni de super parlamento, sino que tiende a estrechar vínculos entre parlamentarios de distintos pueblos, solamente funciona en el estudio de un programa que se establece de un parlamento hacia otro para intercambiar información y opiniones.

En el caso particular, lo único que se pide es la sede. La resolución que proponemos vote hoy el Senado es en el sentido de ofrecer la sede, el Palacio Legislativo, para el funcionamiento de este organismo e, indudablemente —ello es verdad— eso demanda algunos gastos extraordinarios a los que ha hecho referencia el doctor Echegoyen y que nosotros también lo manifestamos. Para eso solicitamos la ampliación del rubro "Gastos de Secretaría del Senado".

SEÑOR ECHEGOYEN — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN — Evidentemente, los motivos que se han invocado para precisar el carácter de la institución en sí misma, pueden ser simpáticos. Otra cosa es que se cree como instituto permanente en el orden internacional, y esto va camino de eso.

Los que tenemos la responsabilidad emergente de las propias bancas que ocupamos, no podemos resignarnos a una conformidad fácil y amable con lo que pueda venir, sino que tenemos la obligación de prever a dónde conducen estas formaciones que se insinúan o que van avanzando. Esta, al principio, apareció en las deliberaciones del Senado en una forma insinuante, más o menos gaseosa, podríamos decir, para caracterizarla físicamente. Luego tomó una concreción mayor, y ahora empieza a sonar el "do" de pecho de la Tesorería. Ya hay que pagar gastos, es decir que se agrega a los motivos que eran, puramente, —si se me permite un adjetivo que no es del todo exacto, pero es lo que encuentro más aproximado— retóricos, un compromiso de erogación pública, en una materia que no es típicamente del presupuesto del Parlamento.

Nosotros no tenemos facultades, por el hecho de ser dueños de la potestad de fijar nuestro presupuesto, de establecer, bajo la denominación de tal, materias que no sean sustancialmente propias de esa denominación, que correspondan a ella. Ahora, si en un momento determinado hay que pagar gastos de una institución ajena al Parlamento, evidentemente estamos fuera de madre, nos hemos salido de cauce. Esto no es agraviar —muy lejos de mi la intención— el sano propósito que se pueda perseguir con la creación de este instituto. Yo no lo he estudiado; pero con mucho gusto procuraré formar concepto sobre él, y es posible que encuentre racional o deseable la institución de dicho Parlamento. Pero otra cosa es que sigamos actuando de facto, tal como si los hechos fueran regulares.

Es verdad que hay reuniones que se efectúan periódicamente, como expresaba el señor senador Abdala, caso de la de los Ministros a que aludía, y prácticamente no se puede decir que se viola ningún precepto. Pero, en este caso, tengo la impresión de que lo que se ha creado o está a punto de crearse, es un instituto internacional que creo que ya tiene, por lo menos, un esbozo de estatuto.

SEÑOR ABDALA — ¿Me permite, señor senador, para una interrupción coadyuvante con su pensamiento?

SEÑOR ECHEGOYEN — Con mucho gusto.

SEÑOR ABDALA — Es verdad que está en estado de fluidez. Entre los cometidos a considerar por la Secretaría general del organismo está, precisamente, el de institucionalizar este organismo. Esto nos da la razón a lo que yo decía a prima facie y a su argumentación. El informe que tengo aquí dice acerca de la necesidad de que la organización se vincule a los Parlamentos y establezca mayor cooperación con organismos no gubernamentales del Continente.

Dice: "La gran empresa de colaboración que en el plano económico y social bajo la Alianza para el Progreso, el fortalecimiento de la seguridad colectiva y la democracia representativa, la promoción regional de los derechos humanos, para citar sólo alguno de ellos, son tareas que exigen un mayor vínculo con las fuerzas parlamentarias del Continente en forma que éstas participen más directamente en la acción de la O.E.A., que puedan ayudar a orientarla, ya sea con tareas que responden a profundos impulsos colectivos. Debe establecerse, a mi juicio, un procedimiento mediante el cual se obtenga el asesoramiento de un órgano interamericano de carácter parlamentario. Dentro de las disposiciones con que cuenta la Carta de la O.E.A., para celebrar acuerdos con otras entidades da carácter nacional o internacional es posible prever la concertación de tal acuerdo con el grupo parlamentario panamericano".

Esto nos da la razón a los dos, a lo que yo decía hace un momento en el sentido de que no era necesario que hubiera una relación de orden contractual sino que pudiera venir por mandato del organismo internacional. Y, además, le da la razón al doctor Echegoyen cuando él establece que está todavía en ese estado de fluidez pero que va en vías de concertar en el futuro una relación de la cual, sin tener la categoría de un órgano dentro de la O.E.A., por lo menos sea un organismo con su independencia, que lo asesore en una serie de problemas comunes para el Continente. Y ponen el ejemplo de lo que ha sucedido con el Consejo de Europa y la Asamblea Consultiva. Esto consta en un informe que se lo voy a alcanzar al señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN — Eso me recuerda una observación de Walter Lippmann, que decía que es muy propio de los termperamentos latinoamericanos que, toda vez que surge una necesidad cualquiera, se resuelva creando un órgano. Es la manera más fácil de satisfacer sicológicamente, en el momento en que sobreviene, esa necesidad; pero eso no significa que esa el mejor medio de resolverla. Se crea un órgano y todos se echan a descansar. Está creado el órgano. Lo que no se sabe es si se atenderá o no la necesidad invocada.

Me doy cuenta de que he complicado la atención del Senado, tal vez sin la cortesía debida, desde que el Cuerpo estaba enfrascado en otras temas.

Me conformaría con que, llamada la atención de este aspecto, en el cumplimiento de esta preocupación, la Comisión de Asuntos Internacionales tomara a su cargo el examen de este asunto, a los efectos de que, antes de que históricamente vaya concretándose la creación de un instituto que formalmente no se ha dispuesto que se establezca, exista la conciencia correspondiente en cuanto a su formación, y ello nos permita concluir si es deseable o no ese órgano, o si, creado, tiene interferencias con algún otro órgano, etc.

Hace un momento, aludía el señor senador Abdala, en una lectura, a las relaciones que puede tener esa institución con la OEA. Es decir que un examen un poco más detenido descubre algunas raicillas inesperadas, nada menos que con la OEA. Me daba la impresión de que era un antitóxico de la OEA. Ahora me encuentro con que es pariente consanguíneo o, por lo menos, va en vías de serlo. Todo eso hace que el panorama sea bastante gelatinoso.

SEÑOR ABDALA. — Lo que se pretende es establecer un parentezco por afinidad con la OEA. Todavía no lo tiene.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Puede ser por afinidad pero...

SEÑOR GIL. — ¿Me permite, señor senador?

Quiero llamar la atención del Senado con respeto a algunas consideraciones que se han formulado en Sala.

Me parece que sería saludable no nos enfraseáramos, en este momento, en torno a la deseabilidad o no de este organismo. Preferiría que nos moviéramos con un criterio de practicidad, sin olvidar que estamos frente a hechos, en cierto modo, consumados. Por otra parte se ha mencionado, en forma parabólica, algo así como la evolución de la materia, que pasaría del estado gaseoso al estado sólido, en determinado momento, en el instante crematístico. La línea divisoria de las aguas surgiría cuando empiezan a aparecer los compromisos de dinero. Efectivamente, hay compromisos de dinero en este asunto, pero no son nuevos.

En realidad, esta etapa ya ha sido superada porque el país ya ha incurrido en gastos con anterioridad. En efecto, parlamentarios uruguayos han viajado a varias capitales, no sé si a dos o a tres, en su condición de legisladores y, por consiguiente, utilizando fondos públicos. De manera que este sería un caso de reiteración. A lo que voy es a que, lo queramos o no, pensando en el interés del país, está funcionando, diría yo, las buenas maneras o la reciprocidad. Otros parlamentarios de Latinoamérica, han recibido a nuestros representantes y nos ha llegado a nosotros la hora de retribuir atenciones. No nos podemos rehusar a esto, sin que ello importe, naturalmente, comprometer la opinión de la actual legislatura sobre el futuro de este organismo: el cual, coincidiendo con lo expresado por el señor senador Echegoyen, digo que deberá ser objeto de estudio, primero, en la Comisión de Asuntos Internacionales, y luego en el Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — La última intervención del señor senador Gil, en buena medida, abrevia la intervención que tenía el propósito de hacer.

Esencialmente, quería expresar, en atención a los fundamentos expuestos por el señor senador Echegoyen, que ya existen antecedentes en materia de gastos con destino a este organismo, o como desee considerársele.

Creo que la primera oportunidad en que se actuó por parte del Parlamento nacional con respecto a este organismo, que es una sección de una organización de parlamentarios de todo el mundo, fue en 1959 por parte de la Cámara de Representantes, que entonces tenía yo el honor de presidir.

Ese Cuerpo me designó a mí, prácticamente por la unanimidad de sus componentes, para que, como observador —porque el Uruguay no tenía, entonces, un grupo de legisladores que formaran parte de este Parlamento Latinoamericano— concurriera a la ciudad de Lima. Lo hice y, efectivamente, mi viaje determinó gastos con cargo al Presupuesto de la Cámara de Representantes en aquel año de 1959.

Informé muy minuciosamente al Parlamento, de los antecedentes, de las finalidades, de las características de esta organización, de las posibilidades, de la conveniencia o inconveniencia que pudiera haber en que el Uruguay designara un grupo parlamentario para que allí lo representara.

La Cámara de Representantes no tomó, entonces, ninguna decisión sobre el tema. Recuerdo que algunos años después, presidiendo aquel Cuerpo el señor Ulises Pivel Devoto, nuevamente se le envió como observador, a otra ciudad donde se efectuaba una sesión de este Parlamento Latinoamericano. Cuando se tomó alguna decisión sobre el tema, yo ya no integraba el Parlamento pues estaba cumpliendo funciones dentro del Poder Ejecutivo. Por tanto perdí contacto con el proceso posterior del tema.

Vuelto a integrar la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, me encuentro con la situación que, en términos muy precisos, ha sido detallada por los señores senadores Grauert y Gil.

Estamos ante un hecho consumado, ante una situación creada, y participo —quiero dejar expresa constancia de ello— de los conceptos fundamentales que informaron la intervención del señor senador Gil, en cuanto a que la Comisión no ha querido hacer un examen profundo y detenido del tema en estos momentos, porque pareció que no era pertinente.

Hemos tenido que enfrentar una situación que ya estaba creada, salir de ella en los mejores términos posibles y, con posterioridad, la Comisión de Asuntos Internacionales ha de informar, seguramente, al Senado, sobre el fondo del asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Cuando la Mesa concedió el uso de la palabra al señor senador Rodríguez Camusso, no reparó que el senador preopinante, el doctor Gil, lo hacía en base a una interrupción.

Por lo tanto, pido excusas al señor senador Echegoyen que, a esta altura, es el dueño de la palabra.

Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Lo que quería significar, sintetizando, para no seguir perturbando, como expresé, la discusión sobre lo principal que tenía a su cargo el Senado, era que deseaba que la Comisión, de una manera formal, bien definida, se abocara al estudio de este asunto.

Sintetizo, entonces, y concluyo con el aditamiento que haría a la moción ya formulada muy acertadamente, de que este asunto fuera la primera atención que en este tema tome a su cargo la Comisión. Vale decir, que cualquier otro problema que pudiera sobrevenir, inesperadamente o no, esté detenido ya por definición, por la jerarquía que a éste le atribuímos de primer y principal asunto: fijar un concepto respecto a esta institución e informar al Senado, antes que sobre toda otra cosa.

SEÑOR ABDALA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ABDALA. — Una breve puntualización, señor Presidente, sobre la pertinencia del planteo del señor senador Echegoyen.

Una cosa es el planteo realizado por el señor senador Grauert a los efectos de que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internacionales, y otra el legítimo pedido del señor senador Echegoyen, en el sentido de que el Cuerpo, por lo menos para el futuro y no para esta instancia, esté informado debidamente de cuales son los alcances, funciones y cometidos de este organismo. Aún cuando sea un organismo al margen de la organización internacional y un órgano intergubernamental, ya está ocasionando gastos al país, ya que es éste el que paga; no es oficiosamente que se hace: aún cuando no tenga una estructura jurídicamente institucionalizada, le está creando gastos al país.

Voy a votar el proyecto de resolución propuesto por el señor senador Grauert, por esta vez, dado que el país contrajo compromisos y se han cursado invitaciones. Sin embargo, es pertinente que, a la brevedad, la Comisión de Asuntos Internacionales informe sobre el planteo realizado por el señor senador Echegoyen.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador Vasconcellos.

SEÑOR VASCONCELLOS — En la Comisión de Asuntos Internacionales nosotros planteamos, precisamente, la necesidad del estudio del aspecto de fondo que plantea este Parlamento Latinoamericano. Este tema, en su oportunidad, lo discutimos en el Consejo Nacional de Gobierno. Entendíamos, y seguimos entendiendo, que es privativo del Poder Ejecutivo el manejo de las relaciones internacionales.

Asimismo, pensamos que nuestro Parlamento no puede integrar un organismo sin que, previamente, una ley de este país lo autorice y que dicha ley esté en consonancia con nuestras normas constitucionales.

La Comisión de Asuntos Internacionales encomendó a los señores senadores Grauert y Rodríguez Camusso, integrantes de la misma, para que informaran, exhaustivamente, sobre este tema en una próxima sesión.

Quiero dejar esta constancia, porque el hecho de acompañar la solicitud del otorgamiento de la Sala y la necesidad de atender a esas delegaciones a lo que ya se comprometió, en cierta forma, indirectamente, el país, no quiere decir que rectifiquemos la posición que sobre este tema seguimos manteniendo.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE — Se va a dar lectura al proyecto de resolución presentado por el señor senador Grauert.

Léase.

(Se lee:)

"Proyecto de resolución

Artículo 1.o — Concédese al funcionamiento del Parlamento Latinoamericano la sede del Palacio Legislativo, en las dependencias del Senado, Sala de Sesiones, Salas de Comisiones, etc., así como el servicio de personal de Sala, Secretaría y Dactilografía, desde el día 26 al 29 de abril, inclusive.

Art. 2.o — Reforzar el rubro de gastos de Secretaría y Sala del Senado en la suma de $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos).

Art. 3.o — Comuníquese, etc.

Héctor A. Grauert
Senador"

SEÑOR ABDALA — Pero con la obligación de rendir cuentas, porque hay que ver si se va a remunerar al personal por las horas extraordinarias.

Yo lo voto en el bien entendido de que se rinda cuenta, para saber para que son esos $ 600.000.00

SEÑOR GRAUERT — Que se agregue, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA — Vamos a establecer en el Parlamento, la costumbre de rendir cuentas, porque desde que soy legislador, hace veinte años, vengo viendo que se refueran rubros. Vamos a reforzarlos, si son necesarios: pero tenemos el derecho de conocer como se invierte el dinero.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE — Se va a votar en general el proyecto de resolución presentado por el señor senador Grauert, con la modificación solicitada por el señor senador Abdala.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 20 en 22 — Afirmativa)

SEÑOR ECHEGOYEN — ¿Me permite, señor Presidente, para fundar el voto?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN — Como fundamento de voto, dejo constancia de que he votado afirmativamente, por las consideraciones que, del punto de vista de los hechos consumados, ha formulado, muy acertadamente, el señor senador Gil, pero sin que esto importe compromiso alguno con el fondo del tema que hemos tratado.

SEÑOR PRESIDENTE — Se va a votar, en particular, la moción propuesta.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 20 en 24 — Afirmativa).

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO — Hago moción para que se suprima la segunda discusión.

SEÑOR PRESIDENTE — Se va a votar si se suprime la segunda discusión.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 22 en 24 — Afirmativa).

—Se comunicará.

(Texto del proyecto de resolución aprobado:)

"Artículo 1.o — Conceder para funcionamiento del Parlamento Latino Americano la sede del Palacio Legislativo, en las dependencias del Senado, Sala de Sesionees, Sala de Comisiones, etc., así como el servicio de Personal de Sala, Secretaría y Dactilografía desde el día 26 al 29 de abril inclusive.

Art. 2.o — Reforzar el Rubro de "Gastos de Secretaría y Sala del Senado" en la suma de $ 600.000.00, con la obligación de rendir cuentas de los gastos.

Art. 3.o — Comuníquese, etc."

SEÑOR ABDALA — Que se vote ahora, la moción del señor senador Echegoyen, para que en/su oportunidad la Comisión de Asuntos Internacionales ofrezca su dictamen sobre el alcance y las competencias de esta organización.

SEÑOR PRESIDENTE — Se va a votar la moción del señor senador Echegoyen.

SEÑOR ZABALZA — Pediría a la Presidencia que se concretara la moción del doctor Echegoyen antes de ser votada, porque se dijo "en su oportunidad la Comisión se expida..." y creo que el señor senador mocionante dijo "en primer término se le de prioridad a este asunto".

SEÑOR ECHEGOYEN — Diría como ampliación de mi voto, puesto que la discusión ha terminado, para que aparezca totalmente esclarecido lo que he querido significar que considero que, antes de toda otra cosa, tenemos que verificar si esa institución existe y, para el caso de que tenga algún esbozo de existencia, si conviene que esa existencia se mantenga, si conviene que se desarrolle, si hay interés público en que se cree un Parlammento internacional, con más o menos extensión, etc. Es el tema esencial, y si sobreviene cualquier tema más o menos secundario, que se detenga por vía natural, con la presencia de este principal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE — Se va a votar la moción en el sentido precisado por el señor senador Echegoyen.

SEÑOR ABDALA — ¿En qué difiere eso con lo que dije yo y para qué hizo la pregunta el señor senador Zabalza?

SEÑOR ZABALZA — Dijo "en su oportunidad" y era "en primer término".

SEÑOR PRESIDENTE — Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 25 en 25 — Afirmativa).

14

—En sesión pública se dará cuenta por Secretaría, de lo resuelto en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. José Pastor Salvañach). — En sesión secreta el Senado resolvió devolver al Poder Ejecutivo una venia para separar de su cargo a un funcionario del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a fin de complementar las informaciones solicitadas a dicho poder.

15

SEÑOR PRESIDENTE — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ — Señor Presidente: voy a terminar. Ya lo hubiera hecho de no haber sido interrumpido tan frecuentemente.

No voy a entrar a una derivación que ha tenido el debate, planteada por el señor senador Michelini, porque no creo que haríamos bien. El debate no está, pienso, para travesuras, y mal o bien, en el acierto o en el error, como es costumbre decir en este Cuerpo, se debe tener en cuenta con seriedad, con la preocupación con que yo he tratado de promover el tema, dada la magnitud del problema de la Conferencia de Presidentes.

Lo que piensan los dirigentes chinos o la Unión Soviética de la guerra del Vit-Nam es un asunto lateral, no porque no tenga importancia. Si fuera menester, podríamos discutirlo, porque no tengo pelos en la lengua y sí, opiniones muy formadas sobre el tema. El debate sobre lo que dicen los chinos de la Unión Soviética está motivado por la existencia de la guerra en el Viet-Nam. Ese es el asunto que hoy nos interesa. Aquí diríamos que "muerto el perro se acabó la rabia". Si Estados Unidos se retira del Vit-Nam, como es su obligación, de acuerdo al Derecho Internacional del Tratado de 1954, discutiríamos otros problemas, pero quedará en claro que un país no puede, por sí y ante sí, pasando por encima de la Carta de las Naciones Unidas y por sobre la dignidad y soberanía de los pueblos, entrometerse en un pleito entre vietnamitas para resolverlo con bombas de napalm, con tanques y aviones supersónicos.

Ese es el problema. Por eso digo que resulta lateral la cuestión de lo que piensa tal o cual país sobre este asunto. El tema en sí que yo he planteado, en relación a la interrupción del señor senador Abdala, era del siguiente tenor.

El señor senador Abdala promueve el tema de que la realización de la Conferencia de Presidentes en un clima de libertad —con ciertos recortes que al señor Abdala le constan que no son tan pequeños, porque se ha llamado la atención a los comentaristas radiales, porque se persigue a los que pegan murales promoviendo el repudio a la Conferencia— es una contribución uruguaya para ejercer cierto magisterio de democracia en América Latina. comprendemos y damos de barato que sea así. Pero lo que yo promuevo, señor Presidente, tiene una mayor dimensión.

Estados Unidos está cometiendo una agresión que pone en peligro la paz mundial, está perpetrando un crimen de lesa humanidad contra un país pequeño que quiere ser él, lo que quiere ser, y está gastando 58 millones de dólares por día para masacrar a un pueblo más pequeño, en territorio, que el nuestro. La Conferencia de Presidentes a realizarse en nuestro país es un espaldarazo a ese Gobierno, porque él fue quien promovió, por razones de prestigio y de opinión pública, la realización de esta Conferencia.

A mi juicio ese es un mal mucho mayor que se le hace a la humanidad, al pueblo vietnamita, al clima de convivencia pacífica entre países que se respetan, que la ganancia que puedan tener ciertos dictadores, como Tachito Somoza, como Stroessner y otros, aprendiendo la lección de democracia que le daremos con la democracia representativa de la que gozamos y que algunos padecemos, como le consta al señor senador Abdala.

SEÑOR ABDALA — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRIGUEZ — Con mucho gusto.

SEÑOR ABDALA — En una amable interrupción le voy a poner un ejemplo para demostrarle su error.

Ese no fue el país que promovió la Conferencia. Es público y notorio que fue promovida por el gobierno constitucional argentino, ratificada después por el Presidente Frei. No fue Estados Unidos, ésta es una verdad.

La segunda verdad es que de acuerdo con la argumentación del señor senador no se podría sentar ninguna nación en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con esta nación que es beligerante. Esta es una Conferencia Internacional, señor senador; de otra manera cerraríamos el diálogo y no hablaríamos y no hemos visto que en el Consejo de Seguridad ninguna de las naciones del mundo haya cerrado el diálogo con los Estados Unidos.

SEÑOR RODRIGUEZ — Considero, señor Presidente, que las situaciones son diametralmente opuestas.

El señor senador Abdala recordará que cuando él propuso enviar una delegación parlamentaria a la toma de mando de Costa e Silva en Brasil, expresé que era incuestionable que el Poder Ejecutivo debía cumplir con la obligación diplomática de ir. En cambio, no creía que debiera ir una representación del Senado de la República, como por ejemplo no concurrió la delegación de Chile, cosa que me parece muy bien. No había obligación.

Esta reunión de Presidentes no es un organismo, no es el Consejo de Seguridad, no son las Naciones Unidas, donde más allá de las discrepancias que expongan los representantes de cada uno de los países como aquí exponemos las de los partidos, se persigue evitar muchos males a la humanidad, discutiendo los temas que otros quieren resolver en los campos de batalla.

Se dice que esta reunión de Presidentes la propuso el ex Presidente argentino Illia. Habría que decir que si el ex Presidente Illia dejó de ser Presidente por métodos no constitucionales, eso habla con cierta claridad de cómo se manejan los problemas de América Latina. Es posible que el ex Presidente Illia, que angelicalmente dejó que los militares tomaran el poder, pensara entonces que debiera hacerse una reunión de Presidentes. No se que pensará ahora. Pero, todos sabemos que Lyndon Johnson hizo cuestión de prestigio y de opinión pública con respecto a las dificultades que tiene dentro de su país, con De Gaulle, con media Europa, con respecto a la guerra de Viet-Nam.

Creo y sostengo que si de nosotros, uruguayos, dependiera, no debiéramos darle ese espaldarazo a Lyndon Johnson, salvo lo estrictamente necesario para la convivencia diplomática, nuestro país debiera tener "a rienda corta" en el marco internacional a Estados Unidos, en un momento en que está agrediendo a un pueblo pequeño como el nuestro, patriota como el nuestro y decidido a defender su soberanía, como el nuestro. ¿No podemos hacerlo imponiendo nada, porque somos pequeños? Podemos hacerlo no yendo a homenajear a Costa e Silva por el Senado de la República, o no convocando a la reunión en nuestro país, ya que pretextos de esos que se usan para tanta cosa mala, —con un gobierno que recién se inicia, con una situación que todos conocemos— se tenía de sobra para no hacer la reunión. Además, —y esto fue el motivo de la digresión para este tema— me consta que el gobierno del General Gestido fue consultado antes de asumir su función, y, si hubiera puesto las mínimas dificultades, la reunión no se hubiera hecho acá, y para mí hubiera estado bien que se hiciera en el Paraguay de Stroessner, en la patria de Duvalier, o en el portaaviones que trae Estados Unidos en el medio del océano, y que se hiciera rodeada de dictadores.

16

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo número para sesionar, queda levantado el acto.

(Así se hace a la hora 20 y 37 minutos, presidiendo el señor Jorge Pacheco Areco, con asistencia de los señores senadores Abdala, Caputi, Correa, Grauert, Mastalli, Michelini, Penadés, Sra. Roballo, Rodríguez, Vasconcellos, Vaz, Zabalza y de la Sierra).

Dn. JORGE PACHECO ARECO
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

Hugo Graceras Sacaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 248 — Montevideo, Lunes 11 de Setiembre de 1967 — Núm. 17667

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:
(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro.	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	" 80.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 28 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días ..	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años ...	" 60.00
De más de 5 años ...	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año ...	" 70.00
De más de tres años .	" 80.00
De más de cinco años .	" 100.00
De más de diez años ..	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reedi.ado)	$ 150.00
1930	" 150.00
1931 (reedita)	" 150.00
1933 "	" [illegible]
1934 "	" 150.00
1935 "	" 150.00
1937 "	" 150.00
1939	" 150.00
1941 (reeditado)	" 150.00
1945	" 150.00
1946 (reeditado)	" 150.00
1947 "	" 150.00
1950 "	" 150.00
1951 "	" 150.00
1952 "	" 150.00
1954	" 150.00
1955	" 150.00
1957	" 150.00
1958	" 150.00
1959	" 150.00
1960	" 150.00
1961	" 150.00
1962	" 150.00
1963	" 150.00
1964	" 156.00
1965	" 211.00
1966	" 480.00

Encuadernados

1955	" 200.00
1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ESPERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17392 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARTINEZ de HUNKELER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17480 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROBERTO ALONSO o ALONSO DESCALZI, (F.o 2|16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17259 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA TAPIA ANTIVERO de MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17323 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO NAVARCINO FERRONATO o FARRONATO BRUNELLO o BRUNELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17220 Set.5-v.Set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ABELENDA o ABELENDA PONS de MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17083 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILLIAM HERBERT RICKETTS RICKETTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16886 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SIBILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16594 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE PONTEPRIMO o PONTEPRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16792 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO ANGEL LOMBARDO ANGIOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) $ 750.00 10|pub. 16681 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALLAN ERIK KROMER o ERIK ALLAN BERTIL JOHANSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16503 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AMERICO MINOLI o MINOLI RADICE, (L.o 63, F.o 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.000 10|pub. 17379 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARTINEZ de PERCIVALE (Lo. 63 Fo. 428) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17237 Set.5-v.Set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PIÑEIRO (Lo. 63, Fo. 370) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) 10|pub. $ 750.00 17238 Set5-v.Set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CELIA BACCINO de LOPEZ (Lo. 61 Fo. 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17209 Set.5-v.Set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PURIFICACION o PURIFICACION o PURA PONS de FOGLINO, (L.o 63, F.o 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16795 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES BAYLEY MUÑOZ y de SOFIA LONGO de BAYLEY MUÑOZ (L.o 63 F.o 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 16664 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO DA COSTA, (L.o 65, F.o 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16571 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO LUCAS AROSTEGUI, (L.o 63, F.o 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16572 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO OGANDO JANEIRO, L.o 63, F.o 338, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 15619 Ag.16.-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AIDA GOMEZ de GONZALEZ o SARA GOMEZ de GONZALEZ o AIDA CAMILA GOMEZ de GONZALEZ y don MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ GONZALEZ, (L.o 70, F.o 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17378 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA GARCIA de GARCIA, (L.o 70, F.o 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17383 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY SARA BORELLI de RODRIGUEZ (L.o 70, F.o 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17386 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SARASOLA PASTORINO, (L.o 70, F.o 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17388 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DAGUER MEDINA, (L.o 63, F.o 352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17388 bis Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION o CONCEPCION FLORA ALEJANDRINA MEDINA de DAGUER, (L.o 63, F.o 154), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.000 10|pub. 17389 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO IGLESIAS o IGLESIAS SUAREZ, (L.o 60, F.o 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 17402 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de MARIO GULART CORONEL, (L.o 70, F.o 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16924 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA MARIA o MARIA CIPRIANA o MARIA DEL CARMEN POU. (L.o 70, F.o 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16340 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DAMIANI o DAMIANI VIGNOLI, (L.o 62, F.o 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16813 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA o TERESA GIOSA de CONTARDI, (298|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Samamrco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17450 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA o ISOLINA DONATA CATALINA ROSA NARIO MORETTI, (224|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17451 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO POZZI DUMONT, (222|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17452 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ARTURO MACCIO QUESTA o CUESTAS. (242|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17476 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SALZER SCHNEIDER, (226|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $1.800.00 30pub. 14731 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO MUÑIZ BERMUDEZ, (254 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17113 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS RAQUEL REMUÑAN MARTINEZ o REMUÑAN MARTINEZ de de LACUADRA, (62 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17088 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SILVESTRE FERNANDEZ DEBRA. (268|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16949 Set 1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SCOSERIA, (256|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16953 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARÍA DOMINGA ABBATE PEDEMONTE, (154|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16775 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EXEQUIEL o EZEQUIEL PICON SOUST o SOUTS, (206|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16348 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CARRIDO de PICAGNONI, (236, - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16575 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA REPETTO de FIRPO, (250|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16445 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO JOSE o ANGEL BRUGO (246|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16212 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MISA MISA. (374|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14532 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAM BLUSZTEJN (112|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14539 Ag.2-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO YAÑEZ ALARIO (266|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17239 Set.5-v.Set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA JUAREZ de SUCIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17419 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO MARTIN PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17458 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BELLO o BELLO ISOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 16944 Set 1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ PARDIÑAS o JOSE MANUEL MARTINEZ o JOSE MANUEL MARTINEZ PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 16660 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO PRATO BUONAFIDE o BUONAFEDE o BUENAFEDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16695 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COUSTE de COUSTE (63 - 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17086 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ISNARDI o ISMARDI RAPETTI, (64 - 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 16676 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COLONIA CASTI-

GLIONI de ALONSO, (64 - 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16678 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEAR ORBEA TELLECHEA (64 - 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16679 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA o MAXIMINA CAROLINA o MAXIMA CAROLINA HERNANDEZ o HERNANDEZ SCAMPINI y DELFINA SCAMPINI MAQUI de HERNANDEZ, (27 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16590 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO ANTONIO CHIRICO, TERESA o TERESA MARGARITA SCAPUSIO o CAPUCCIO o SCAPUCIO de CHIRICO y JOSE DANIEL o JOSE DANIEL DOMINGO CHIRICO o CHIRICO SCAPUSIO o CHIRICO CAPUCCIO o CHIRICO SCAPUCIO, 28-6, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.000.00 10|pub. 16588 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MELILLO, (64|311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 16357 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENEDINA PEDROLLI de DELL'ACQUA, (64|249), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $$750.00 10|pub. 16359 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o BRAULIA MANUELA RODRIGUEZ de ECHEVERRIA, (64|46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16365 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GOLDIE DARRAGH de CAMPBELL, (63|271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 14629 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE LIÑARES de PASIN o PACIN, (L.o 59, F.o 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17396 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CARFAGNO D'ALESSANDRO, (L.o 59, F.o 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17398 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA DIEGUEZ CAMAÑO de TORRADO, (L.o 59, F.o 504), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17116 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERCULES o ERCOLE MANCINI, (L.o 58, F.o 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16927 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN o JUAN CHRISTIE, (L.o 51, F.o 662), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16828 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO ESTEVES o ESTEVES da CONCEIÇAO (L.o 59, F.o 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15189 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CESAR o CESAR ROSSATI CAROTTA, (F.o 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17324 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CASERZA, (F.o 965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.0 10|pub. 17326 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMELIO PERNA DECARO, (F.o 837), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17329 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA SHREIBMAN de ESTOMBA o CLARA SHREIBMAN BEINSTEIN DE ESTOMBA (F. 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17194 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GOMEZ MARTINEZ, (F. 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17087 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRIEDMANN, (F.o 781), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16952 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BONIFAI MORO, (F.o 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16965 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LEOPOLDA LOPEZ de SANCHEZ, (F.o 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16967 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA LUPAKIEÑA o LUPEIKIENE o LUPAIKIENIA de IVANCHOW, (F.o 903), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16968 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANSAMINO o MAXIMINO SEOANE ESMORIS, (F.o 230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16969 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA AGUILAR VERO de CASTIGLIONI, (F.o 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 16776 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REGIS, (F.o 855), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16797 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AREOSA CASTELLANOS, (F.o 333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16789 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o VICENTA NORMA FUNEZ (F. 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16696 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN URETA SILVA, (F. 395), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16701 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HONORIO ANTUNEZ CAMARGO o HONORIO CAMARGO ANTUNEZ, (F.o 68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 C. P. C. — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 20|pub. 13698 Jl.25-v.ag.7. Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIMEON LOPEZ PLAZA. (F 748), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito número 586 — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 1 800 00 30|pub. 14382 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA o APOLONIA DELGADO de RODRIGUEZ, (A 136|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $750.00 10|pub. 17480 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RUIZ SATA o SOTA, (A 137|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub. 17469 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANO DELGADO o TIBURCIO SUSANO DELGADO GARCIA, (A 450|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17315 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CABRERA CARBALLO o CARVALLO, MARCOS EVANGELISTA (A. 256-967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17240 Set.5-v.Set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VAZQUEZ RISSO, MICAELA o MICAELA SEGUNDA (A-254|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17243 Set.5-v.Set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA o ANTONIA MARIA DEANDREA de PAPALEO y MARIA TERESA PAPALEO o PAPALEO de KUZON, (A. 194 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17120 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IMASUL BOTELLO o BOTELLO PARADA, (A 202|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16970 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CARLOTA SALPETRO de PORTA (A 156|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16689 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CEFERINO BERNACHEA, (A 204|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16697 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA FONTENLA de SCHIFFINO (A 248|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16699 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GADEA IGLESIAS (A 350|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1670(Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREYRA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16443 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEDRO SANELLA o ZANELLA, (A 154|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14738 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CARLOTA o ANGELA NAN MAZZUCCO de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
1) $750.00 10|pub. 17385 Set.7-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ACOSTA o ACOSTA ESTADES de ACOSTA BOOTH, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17447 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY MARIA CHIARLONE BURAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750 00 10|pub. 17475 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN NAYA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16884 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUIMARANS PESQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17219 Set.5-v.Set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHELANGELO BELMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 17109 Set 4-v.oct.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN HUSZAR VOROS, (L o 63. F.o 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17384 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PALLADINO de TRENCHI, (L.o 63. F.o 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17314 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MUHLSTEIN, (L.o 63. F.o 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17312 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA ELVIRA COSTA de CORTES, (L.o 63. F.o 563), citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17313 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11a. Turno, se hace saber la apertuda de la sucesión de ALFONSO MARIA CASTALDO CHAVARRIA (Lo. 65 Fo. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17236 Set.5-v.Set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUACES de BARREIRO (L.o 63, F.o 549). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 17110 Set 4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS PRATTO, (L.o 65, F o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 16946 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEGUNDO GALIANO GALIANO, (L.o 63, F.o 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16948 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO ANSELMO VERA MARTINEZ o ANSELMO VERA o ANSELMO VERA MARTINEZ, (L.o 73, F.o 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 16951 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CAMPIGLIA de CAFFARENA, (L.o 63, F.o 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16762 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALTIERI CATALDO, (L.o 65, F o 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 750 00 10|pub. 16811 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINA FRANCO de GONZALEZ y de CRISTOBAL GONZALEZ LOPEZ, (Lo 59, F.o 511), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1669? Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o NARIJONA MATULEVICIUS o MATULLAVICIUS o MATULEVICIUTE de BARTKEVICIUS (L.o 65, F.o 95) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16693 Ag.30-v.Set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL PEREIRA GONZALEZ, (L o 65, F.o 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16573 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SASCO de SEGUI, (L.o 2, F.o 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17377 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SANTIAGO DURANTE, (L.o 2, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17380 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAPPETTA, (L.o 2, F.o 333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17381 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA VERA de MARTINEZ, (L.o 2, F.o 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17382 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO MARTINEZ o MARTINEZ PINTADO, (L.o 70, F.o 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17387 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO IRIBARNEGARAY AMESTOY, (L.o 2, F.o 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $. 750.00 10|pub. 16922 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión o FRANCISCO BENJAMIN GORDES o FRANCISCO BENJAMIN, (L.o 2, F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16923 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o MARIA ASUNCION SOMOZA GONZALEZ o SOMOZA de PIÑEYRO, (L.o 2, F.o 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16807 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ROBAINA de BRUNETTO, (L.o 2, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16812 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR RAMON RIGUEIRO o RIGUEIRO BERETIERI o BERETTIERI, (L.o 2, F.o 317), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16818 Ag.31-v set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE LEITES, (L.o 2, F.o 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16595 Ag.29-v set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA LORENZO BACCI, (L.o 2, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 13943 Jl.28-v set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERT JULIO DUTRA, (193|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17449 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GOMEZ HERNANDEZ, (309|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17477 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO JOSE TESSORE, (251|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17478 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LEOPOLDO FRANCISCO CHIARLONE o CRIARLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17210 Set.5-v.Set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO MARIA PINTOS, (303 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17114 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA LUISA EMILIA CAIRONI de D'OLIVO, (203 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17111 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ARCAS CANEDO, (205|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 2.250 00 30|pub. 16877 Set.1.o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ROSA PALLAS MILANO, (247|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16945 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ MASTROIANNI CHIARELLO de FARACO, (195|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16794 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS LANZANI LUCCHI, (215 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16598 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DI LANDRO MUCHADA, (241|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16440 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO PEREYRA MOZO o LIBORIO PEREIRA MOZO o LIBORIO APOLINARIO PEREIRA MOZO, (291 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16599 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HENRI KRAVETZ BROWN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17390 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HELVECIA JULIA MADONNA de VEDERE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17455 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FERRI de LOIODICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17479 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público en general la apertura de la sucesión de VIVIANA o BIBIANA DIAZ CALDAS DE CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17216 Set.5-v.Set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LIZAZO de BAUYRIE o BOUYRIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17234 Set.5.-v.Set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEOCADIA VILAR de MESQUITA, (F. C. 489|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16941 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SALES, (F. C. 227|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16942 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MANUELA QUINTANS de SALDARINI, (F. C. 481|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16943 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LEONEL MARENALES BORCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16960 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MLYNARSKI BIEDKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16961 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO o GONZALO CLARO PIEDRAHITA o PEDRAHITA ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16962 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA MOIANA de FRANCHI o PAULINA MOYANA de FRANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16993 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS GONZALEZ o GONZALEZ VILAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16977 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA D'ALBORA de PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16800 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ARDENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 24 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16802 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CALACK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16682 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA SOUZA SOARES de CHAPELLA, (F|C. 49 - 67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16600 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATINA o CATALINA JULIA o ZULIA de MARCANTONIS o CATALINA o CATINA YULIA o JULIA o ZULIA PSATHA o ZASA, citndose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16381 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARPARO MARTORELLI CAPUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17084 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA BLENGIO de GONZALEZ o BLENGIO URDUGOYTIE de GONZALEZ, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17115 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATALIO JOSE JOAQUIN o JOSE o NATALIO JOSE BERRIOLO GOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 17089 Set.4-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DE OLIVEIRA, (2|643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17322 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA o J. M. BRUSAIN o BRUSSANI METHOL o METOL o MEHTOL (2-661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 17213 Set.5-v.Oc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PINEYRUA WINTERHALTER, (2-628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16938 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME GORRICHO LIZARDI o LISARDI, (2-672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Agosto 30 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16939 Set 1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO CUELLO y la de PEDRO o JUAN PEDRO CUELLO, (1-615) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16940 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ ALONSO (2-669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16796 Ag 31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de INES o INES JOAQUINA PAULA IENS o YENS o JENS GIBERT de BERMUDEZ (2 - 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16675 Ag.30-v.set.12.

EDICTO: — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ ALONSO (2 - 676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16677 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CRISTOBO TRONCOSO (2 - 672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16680 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO JUAN VIAZZO o VIASSO o BIAZO o BIAZZO GHERSI o GUERSI o GHERCI o GUERCI o GHERZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Agosto 18 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16?60 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA IDA AIRANDO o AIRAUDO de CONDE, (2 - 669) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16589 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAIMONDI, (2 - 627) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16591 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAWID ARIE LEWENHOFF o LEWENHOFF BORNAC (2-633) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 4 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15110 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSKAR KAUFFMANN o KAUFFMANN SUSSMANN (2-613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Julio 21 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15108 Ag.9-v.set 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SANCHEZ COSTAL o MIGUEL SANCHEZ SANCHEZ, (2 - 667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17085 Set.4-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BARCELO, (L.o 58, F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17393 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA ALEJANDRINA POMBO de PALLEIRO, (L.o 59, F.o 579), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17394 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIO DONDERO COSTA, (L.o 60, F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17395 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES HINKEDIKER o HINKEDIER, (L.o 59 F.o 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17397 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA JUSTA EROSA de SACCONE, (L.o 60, F.o 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17399 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIA FLAMMINI de POMI, (L.o 60, F.o 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17400 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA ADELAIDA DOMINGUEZ DELUCHI de BADO, (L.o 59, F.o 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16925 Set.1.o-v set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA ALBANO de ESPONA, (L.o 60, F.o 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16926 Set.1.o-v.set 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA COLA de GILARDONI, (L.o 60, F.o 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16928 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ PENA, (L.o 57, F.o 540), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16929 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA TORRES de CANOURA o BEBA AMALIA TORRES SATRAGNO de CANOURA, (L.o 58, F.o 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 16822 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA CORDOBA de VIDAL, (L.o 60 F.o 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16823 Ag.31-v.set 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SONNTAG, (L.o 60, F.o 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 16824 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PABLO MARCELINO CROVETTO o RAUL CROVETTO (L.o 60, F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16826 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ISMAEL MERNIES, (F.o 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17325 Se.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA FITTIPALDI de DI LASCIO o MARIA ANTONIA FITTIPALDI de DI LACIO, (F.o 154), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17327 Set 6-v.set 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE ALVAREZ CUINAT, (F.o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17328 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR PEDRO BIDEGAIN, (F.o 722), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17330 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLORINDA CANEPA o CLORINDA CANEPA o MARIA CLORINDA CANEPA de MONTES, (F. 926), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17108 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIOLA de LAMBIASO, (F o 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16954 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANTIN de RISSO, (F.o 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16955 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SALADINA MOSQUERA de PEREZ y JOSE B PEREZ LAMAS, (F.o 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16798 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BISSOLO, (F.o 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16963 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de OLGA VISOSKI de KOZIUK u OLGA VISOTSKI DE KOZIUK u OLGA VISOSKI DE ELIASHEVICH (F. 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16601 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS SENA, (F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16446 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA VIGNART de ETCHEVERRY y ANA CORINA ETCHEVERRY de GARCIA, (F.o 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16447 Ag.28-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA o IGNACIA MARIA ESTHER AGRA LASALLETTI de BONINI, (Ficha A 251|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17459 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PESCE, CARLOS ANTONIO ITALO; (A 269|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub 17460 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDICI ACOSTA, LUIS UMBERTO o LUIS HUMBERTO (A. 265-967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17242 Set.5-v.Set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAGANI BERTOLDI, ATILIO o ATTILIO (A 273-967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub. 17243 Set.5-v.Set 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA o PETRONA CERVINI o CERVINE o CHERVINI de SCHINCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 29 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17117 Set 4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DI CARLO de VERNASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17121 Set 4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CHAVES RODRIGUEZ, (A 213|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16978 Set.1.o-v set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES GAYERO o GALLERO ROSSI (A 227|67), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub. 16692 Ag 30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la susión de MARCELINO ABIN o ABIN BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16710 Ag.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA ALBERTO

de SCOLA, (A. 207 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15596 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ, (A 235|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 16449 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA ADELA CAPELLI o MARIA LAURA CAPELLI de MASELLO, (A 219|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 30|pub 14748 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BURGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Bernes Irigoyen 5622, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colón, Agosto 28 de 1967. — Meropi Karalis, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17391 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABAYUBA FEDERICO DE LAS LLANAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de Agosto de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 16740 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA ALCANTARA de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de Agosto de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 16741 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORDALINA DE VARGAS de ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de Agosto de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 16415 Ag.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17472 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO FUNDARE BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1967. — Emm N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16550 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO NUÑEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16549 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MARABOTTO GARRONE de MANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17107 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN GABRIEL PENELA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17042 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANRIQUE LEMA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17041 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO GARRETA GARCIA o BRAULIO GARRETA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17040 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ESCOLASTICO PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17039 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CABODEVILLA o CAVODEVILLA OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17037 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO MAGIN o MAJIN VIETA o VIETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17038 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS TIFFI BELLAGAMBA DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17036 Set.4-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO BELLO, (L.o 4, F.o 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 23 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16872 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES PIÑA PEREZ, (L.o 4, F.o 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 11 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16873 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDINA KLUCKNER o KLUKNER de WÖCHTL y de JUAN o JUAN FRANCISCO WÖCHTL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de Agosto de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) 2.250.00 30|pub. 17465 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALTASAR SILVEIRA DA SILVEIRA o BALTAZAR S. DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Agosto de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17276 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCINDA GARCIA de ROCCA o ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Agosto de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16671 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MATILDO ACOSTA o MANUEL MATILDE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Agosto de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16672 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELEUTERIA o ELEUTERIA YERLAS MINARRIETA de ORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Agosto de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17275 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DULCIBELA ARIAS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de Agosto de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16674 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR MAXIMO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Agosto de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16673 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO LAGO LIMA o DIEGO LAGO o DIEGO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Agosto de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16670 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO NEGRI o MARIO BARTOLO NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Agosto de 1967. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16669 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TOMAS DE LA FUENTE, JUANA AROSTEGUI o AROSTEGUY o AMOSTEGUY, OLIVIA DE LA FUENTE DE MIERES, MAURICIO MIERES, TEODORO MIERES, TOMAS PABLO o TOMAS PAULO MIERES, MARIA NICOLASA o MARIA DE LA FUENTE, TOMAS o TOMAS IGNACIO DE LA FUENTE, CLARA CASTAGNETTO de DE LA FUENTE y JULIO CESAR DE LA FUENTE CASTAGNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 3 de Agosto de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 3.000.00 30|pub. 15663 Ag.16-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo doctor Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de don ASUNCION FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Melo, Junio 30 de 1967. — Dr. Robetro Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) $750.00 10|pub. 17272 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo doctor Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de don PROFETA o PROFECTA o PROFESTA DUARTE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Agosto 14 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) $750.00 10|pub. 17277 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo doctor Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Jugado. — Se hace constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Melo, Agosto 21 de 1967. — Dr. Robetro Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) R.20|4|55 10|pub. 31925 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17364 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO o CLARO MARIA TROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17365 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17366 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CASANOVA o EDUARDO CASANOVA-LEGUIZAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17271 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION LEONCIO MONTAÑA VILLEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17129 Set.5-v.Set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA DOLORES, ANSELMA, AGUEDA o AGUEDA ANSELMA, AMELIA y PASTORA o BERTA PASTORA SUSVIELA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriazola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16862 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16507 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Eduardo Davyt, se hace constar la apertura de las sucesiones de JUAN SCHMITH o SCHMID y MARIA ZUND de SHMITH o SCHMID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1967. — Eduardo Davyt, Juez de Paz Encargado.
1) $ 750.00 10|pub. 16476 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Waldemar Burella, se hace constar la apertura de la sucesión de don VICTOR VIDAL RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 16 de 1966. — Dr. Waldemar Burella, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 16477 Ag.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 13 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16404 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRISTIAN MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 2 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16405 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MELENDREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Agosto 9 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16406 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RIVOIR o REVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Agosto 3 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16407 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA FRANCISCA SALA y ASCENCION EDUVIGES o EDUVIGES SALA de RODAS o ASCENSION EDUVIGES SALA de RODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Agosto 9 de 1967. Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16408 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO BLANCO ARELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de Julio de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17145 Set.5-v.Set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de Agosto de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17172 Set.5-v.Set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NAPOLEON SOLSONA CERRUTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Lo. 1 Fo. 341). Se concedió auxiliatoria. — Carmelo, 16 de Agosto de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) (Res. 20|4|55). 10|pub. 31917 Set.5-v.Set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SZOSTAK ZULEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 17 de Agosto de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16742 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARACIOLA IFRAN de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Agosto de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 16743 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ISIDORO PEDREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de Agosto de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16461 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO SOMA y de CARMEN ANDRADA DE SOMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 23 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) Dec. 21|7|934 30|pub. 31709 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA RIGANTI de FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Agosto 29 de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 17291 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE DODERA o DODERA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

1) $750.00 10|pub. 17292 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA o MARIA EMMA GOYEN de ASTIAZARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

1) $750.00 10|pub. 17293 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ARAMBILLETE de ANCHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 17294 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SILVA de LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

1) $750.00 10|pub. 17295 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA COBELLI de MALTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario

1) $750.00 10|pub. 17296 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA APOLONIA BURGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 17297 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RECOBA MERELES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 17298 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO JOSE ó JOSE PERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Julio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 17299 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 17300 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL COSTA BARREIRO o COSTA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 17 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16909 Set.1o.v-Set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ALANIS O ALANIS de IRIS, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16910 Set.1o.-v.Set.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL EUSEBIO SANTA MARIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16911 Set.1o.v.-Set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO MARCENAL, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16912 Set.1o.v.-Set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO VIA o BIA FARRA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16913 Set.1o.-v.Set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELMA DAGUERRE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16914 Set.1o.-v.Set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16915 Set.1o.v.Set.14.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERRONDO CACERES, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados pra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16916 Set.1o.-v.Set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO EUSTAQUIO PUENTES PECOI o PECOY o MAURICIO PUENTES, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Abril de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 16917 Set.1o.-v.Set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AQUILINA TORTEROLA o TORTEROLA de MONGIARDINO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida. 23 Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16918 Set.1o.-v.Set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CORBO o CORBO ROBANO de MOYA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16919 Set.1o.-v.Set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA SCABINO de ALBANO - JUAN CARLOS ALBANO SCABINO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 16920 Set.1o.-v.Set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBANA o ALBANA del CARMEN JAVIEL de ZURDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 16 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16746 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PRAXEDES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

1) $ 750 00 10|pub. 16747 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA PAULINA ARTUCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario

1) $ 750 00 10|pub. 16748 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SORIA o JOSE MARIA SORIA o JOSE C. SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 20 de 1967. — Héctor Raúl Verenengo, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 17420 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA AMALIA FERNANDEZ de LEZCANO o LUISA AMALIA FERNANDEZ o AMALIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1967. — Héctor Raúl Verenengo, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 17421 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CABRERA, citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17205 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO BENITEZ CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Agosto 29 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17268 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA PANUNZIO de DI CIOCCO o DI CIOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17267 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO LEIVA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17072 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SEVERA TELLECHEA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17071 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de CONSTANCIO EMETERIO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17073 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO NELSON PEREIRA ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de Agosto de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16871 Set.1o.-v.Set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO MARRERO ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de Agosto de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16870 Set.1o.-v.Set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ZUNIN de VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de Agosto de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16869 Set.1o.-v.Set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de Agosto de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16868 Set.1o.-v.Set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA FERNANDEZ de FERNANDEZ o EUDOXIA IRENE o EUDOXIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de Agosto de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16867 Set.1o.-v.Set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAULINO ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16815 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO URTIAGA CURBELO o GUMERCINDO URTIAGA o GUMERSINDO URTIAGA CURBELO o GUMERSINDO URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16538 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA SASTRE de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 7 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 16417 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIOL VICTORIANO HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16424 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA RODRIGUEZ de CURBELO o VICTORIO RODRIGUEZ ROCHA de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 16537 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA ALEJANDRINA CASAÑA de JULIAN o JULIANI o JULIANE y de LECCADIA NILDA JULIAN o JULIANI o JULIANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16423 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se ANTONIO RANCEL o RANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16425 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA GARCIA de FERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16426 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON INOCENCIO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16427 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO ANTONIO JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Agosto 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16612 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ AGUILAR Y PEÑARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 11 de 1967 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 16539 Ag 29-v set.11.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE AGUSTIN CAVIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Agosto de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancasano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17281 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO ALFREDO IPARAGUERRE GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 15 de Agosto de 1967 — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub 17280 Set 6-v set 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON GARBATHENO MINETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 15 de Agosto de 1967 — Esc María E. Taboada de Sancassano Actuaria
1) $ 750.00 10|pub 16531 Ag 29-v set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ANDREA AGUIAR de CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 2 de 1967. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 16435 Ag 28-v set 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CAYETANA VIERA de AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 28 de 1967. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17261 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PEREYRA de LEDESMA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 27 de 1965. — José A. Ribot Llana. Actuario
1) $ 750.00 10 pub. 16516 Ag.29-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA RAMONA PEREYRA de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Mayo 13 de 1966 — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 16517 Ag.29-v.set.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de

HUGO FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 1.o de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16518 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA EPIFANIA TECHERA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 10 de 1967. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16519 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA MARTINEZ de CASTRILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Agosto de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17266 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO o PABLO GOMEZ de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Agosto de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16616 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CATALINA MURGUIA o CATALINA MURGUIA MUJICA o CATALINA MURGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 31 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17269 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PACUAL PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Julio 31 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub 17270 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA MARIA DIMITROVA o DIMITROV DE TODOROV citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1o. de Agosto de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 17151 Set.5.-v.Set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA DE SOUZA LEAL o DE SOUZA LEAL o ILDA SOUZA LEAL o HILDA de SOUZA LEAL o DE SOUZA LEAL o SOUZA LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 10 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16618 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ROBERT RUDOLF o FELIX BUNZL LIEBEN o LLEBEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 10 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16617 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA NAIR FERNANDEZ de SUAREZ o VIOLETA FERNANDEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16758 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL CHANQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Febrero de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16784 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 18 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16785 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MUSSINI de VELAZCO o MARIA MUSSINI BUGANI de VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16786 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREZ CARTAYA o JUAN FRANCISCO PEREZ CARTALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 2 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16787 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BERNARDA o BERNARDINA NANDIN de BRACCO o BRACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 22 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16845 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON LA PAZ emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, 22 de Agosto de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 16864 Set.1o.-v.Set.14.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de AGAPITO MORENO BERBERIGE, BEBERIDGE, BEBERIDJE o BERBERICHE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días — Mercedes, Agosto 18 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16644 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de BERTA LUISA MARTINI de SANTISTEBAN, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 15 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de JULIA FLORENCIA OLIVERA de DELGADO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 14 de 1967. — Esc Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16646 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de DIEGO EDMUNDO KELLY emplazando y citando a todos los interesados por el término de noventa días. — Mercedes, Agosto 17 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16647 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ALEJO ALFREDO CHELLE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de noventa días. — Mercedes, Julio 25 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15065 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Soriano, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX ACOSTA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Catalina, 21 de Julio de 1967. — Rubén Cardoso Nuñez, Juez de Paz, 5.a Sección de Soriano.
1) $750.00 10|pub. 17437 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA AMALIA MACEDO de SEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 16 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16623 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VALENTIN ALVEZ o ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 4 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16622 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA MALDONADO de GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 10 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16521 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS MELLOGNO o MELOGNIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 16 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16520 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña ABELINA o AVELINA BARRAN de DA COSTA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 21 de Agosto de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16888 Set.1o.-v.Set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Lterado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don JUAN FRANCISCO ALSUA o JUAN FRANCISCO ALSUA ECHEVARNE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 25 de Julio de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16887 Set.1o.-v.Set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña CARMEN CORVO ROBANO de GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 8 de Mayo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16410 Ag.28-v.set.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SANSBERRO o SAMBERRO o SANSBER de URDANGARIN o URDAGARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 16932 Set.1o.-v.Set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hce saber la apertura de la sucesión de ALCIDES RODRIGUEZ o ALCIDES RODRIGUEZ HUNDARTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones — Treinta y Tres, 22 de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.

1) R. 2014|55 10|pub. 31851 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUMUALDO o ROMUALDO ALEGRE RODRIGUEZ y JULIANA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 9 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 16414 Ag.28-v.set.8.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

SUCESORES MARTIN SAUBATJOU

De acuerdo Art. 10. ley 9.099, transcurridos cuatro años de falta de pago de cuotas, caducó la promesa solares N.os 15 y 16, manzana N.o 1, ubicados en Salto Nuevo, Barrio Saubatjou, ciudad de Salto.

Se comunica al promitente comprador Gregorio Olivera o a sus sucesores a cualquier título, dicha caducidad.

2) $ 1.200.00 15|pub. 17112 Set.4-v.set.27.

BANCO COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:

Elida Rómula Marmoria de García, solar sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 21.660 m|á., señalado con el N.o 6 de la manzana "333". Balneario "Lomas de Solymar".

Julia Techera Bonilla, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón número 22.004, señalado con el N.o 14 de la manzana "327". Balneario "Lomas de Solymar".

Juan Carlos Albano Marcenaro, solar sito en la 6a. Sección Judicial de San José, padrón N.o 7303 m|á., señalado con el N.o 8 de la manzana "T" según plano del Agrimensor Juan C. Barruti.

Santiago Dopaso, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 10 de la manzana 62. Balneario Pinamar.

Wáshington Luis Buela Imparatto, solar sito en la 6.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 426, señalado con el N.o 150 de la manzana "11", según plano del Agrimensor Mario Bula Arabelty.

Pedro Carabajal, solar sito en la 6.a Sección Judicial de Canelones, calle 5 esquina carretera del Paso del Andalus, señalado con el número 122 en el plano respectivo.

Hugo José Petrone, solar sito en la 6.a Sección Judicial de San José, padrón N.o 983 m|á., señalado con el N.o 24 de la manzana 187, según plano del Agrimensor Orestes Calviño.

Angela R. de Braña, solar sito en la 5a. Sección Judicial de Maldonado, señalado con el N.o 2 de la manzana 80, Balneario Playa Grande (Piriápolis).

Alcides Carlos Costa Bordoni, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Malonado, padrón N.o 3.360 m|á., señalado con el N.o 30 de la manzana 24, Balneario "La Juanita".

Graciela Aída Larrocca González y Teresita Elvira Larrocca González, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrones números 21.572 y 21.573 m|á., señalado con el número 7 de la manzana 4, según plano del Agrimensor W. Roy Harley.

Román Recoba Curbelo, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón número 21 588, señalando con el N.o 19 de la manzana 2, Barrio Residencial de Solymar.

Miguelina Fernández de González, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 21.588, señalado con el N.o 19 de la manzana 1, según plano del Agrimensor W. Roy Harley.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.

2) $ 10.200.00 15|pub. 16081 Ag.22-v.set.12.

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 9.099 y habiendo transcurrido el término previsto en la misma sin haber efectuado pago alguno, se hace saber al señor FRANCISCO JAVIER RUIZ de LUQUE o a sus sucesores a cualquier título la caducidad operada respecto a cualquier derecho que pudiera corresponderle sobre los solares de terreno ubicados en "Los Médanos de San Rafael", primera sección de Maldonado, padrón 3518 m|á. indicados con los números dos y tres de la manzana 4 en el plano del agrimensor González Uslenghi, inscripto en la Oficina Catastral de Maldonado el 2|1|959 con el número 753. — Agosto 16 de 1967. — Propietaria: "Los Médanos de San Rafael" S. A.

2) $ 3.000 00 15|pub. 16052 Ag.21-v.set.11.

ALBERTO GRANE DIAZ

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9099 y transcurridos los términos previstos sin procederse al pago correspondiente, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes-compradores que mencionamos a continuación o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronados con el N.o 8848 m|á.:

Zulma Esther Sosa, solar 291, manzana "27"; Mabel Gonzalo y Ramiro Piedra Delbene, solar 292, manzana "27";

Juan José Correa y Ilda Marina Rodríguez, solares 44 y 45, manzana "4".

Propietario, Enrique Alberto Grané Díaz.

2) $ 2.400 00 15|pub. 16583 Ag.29-v.set 18.

BANCO DE TREINTA Y TRES

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos referentes a los solares ubicados en la primera sección judicial del Departamento de T y Tres, se hace saber a los prometientes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se indican: Padrón N.o 5 775, solar N.o 2: prom vend. Pedro Giménez; prom comp. Ramón German Caraballo Padrón N.o 4361, Solar N.o 50 prom vend. Sma Caetano de Suárez y otros. prom comp Sara Freire; Padrón N.o 4273 Huerto 306. Solares N.os 22 y 18 prom. vend. Genra Eva Pereira por si y por su hija; prom comp Adrian Pereira Vereda. Los prometientes vendedores constituyen domicilio en el Banco de T y Tres, calle Juan A Lavalleja N.o 450 ciudad de T y Tres. — Dr. Héctor Barrios Sánchez.

2) $4.800.00 15|pub. 15816 Ag.23-v.set.13.

BARRIO SONORA

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años, sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación, así como a sus cesionarios, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10, ley 9.099), de las promesas referentes a los siguientes solares de terreno sitos en el Dpto. de Cerro Largo, Primera Sección Judicial.

Solar 107, padrón 6 659 Manzana K. Sebastián Nalerio.

Solar 164, padrón 6.608 Manzana L. San Eduardo Borba.

Solar 194, padrón 6 499 Manzana B María Luisa Pereira.

Solar 269, padrón 6.580. Manzana G. José María Abelleira.

2) $ 2.400.00 15|pub. 16668 Ag.30-v.set.19

3—Convocatorias Comerciales

AUTOMOTIVE ACCESSORIES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la vigésimasegunda asamblea general ordinaria a relizarse en nuestra sede social de la calle Cuareim 2179, el día 20 de Setiembre del 1967, a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1967; 3.o) Determinación de los honorarios del Síndico; 4.o) Elección del Directorio; 5.o) Elección del Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De conformidad con el Art. 26 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinentes, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para tener derecho a asistir a la misma. — Montevideo, 29 de Agosto de 1967. — El Directorio.

3) $ 1.750.00 5|pub. 17064 Set.4-v.set.8.

NURIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Nuria S. A.", para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día lunes 11 de Setiembre de 1967, a las 12 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 3.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento del Capital autorizado de la Sociedad; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 750.00 3|pub. 17048 Set 4-v.set.6.

DA RESERVA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Setiembre de 1967 a las 17 horas, en el local de la Avenida Agraciada 1763, escritorio 101, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de Presidente para esta asamblea (Artículo 20 de los estatutos sociales): 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1967; 3) Ratificación de lo resuelto en asamblea extraordinaria de fecha 18 de Diciembre de 1966; 4) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse. Igual formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación. — El Directorio.

3) $3.500.00 10|pub. 16453 Ag28-v.set.8.

RURAL DE SOPAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 26 de Setiembre próximo a las 10 y 30 en su sede de calle Uruguay 1891 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior; 2.o) Considerar aprobar, modificar o rechazar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, memoria del Directorio e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1967; 3.o) Renovación parcial del actual Directorio con la designación del Secretario y su suplente y vocal y su suplente, por ser miembros salientes de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales.

Se previene: 1.o) Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas poderes a otros accionistas no integrantes del Directorio debiéndose en estos casos presentarse a la Secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la Asamblea. (Art. 38).

2.o) Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones, hasta las 24 horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, Agosto de 1967. — José J. Guggeri. Presidente. — Otil De Souza Reis, Secretario.

3) $6.000.00 15|pub. 16828 Ag.31-v.set.20

"CINOCA" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 26 de setiembre de 1967 a las 17 horas, en su local social, calle Martín

García 1232, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma; 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) a) Considerar la memoria anual y balance general del ejercicio 1966 y 1967 e informe del Síndico; b) Modificación o aprobación de la distribución de utilidades que propondrá el Directorio; 4.o) Ratificar lo tratado en la asamblea del 27 de Abril de 1967; 5.o) Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el ejercicio 1967-1968; 6.o) Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1966-1967.

Importante. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la gerencia de la sociedad, el certificado bancario del depósito de sus acciones.

Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones, pueden hacerlo en cualquier Banco, siendo los gastos del certificado bancario en ambos casos abonados por "CINOCA" S. A.

Plazo máximo de inscripción: 21 de Setiembre de 1967. — El Directorio.

3) $3.600.00 8|pub. 16866 Set.1.o-v.set.12.

ECASSA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Según lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de ECASSA convoca a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en primera convocatoria el día 20 de Setiembre de 1967 a las 11 horas en la ciudad de Montevideo, en el local sito en la calle Juan Carlos Gómez 1319, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1965 - 1966; 2.o) Designación de autoridades; 3.o) Designación del Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de Asamblea.

Se previene que de acuerdo al artículo 26 de los estatutos sociales, para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en el local sito en la calle Juan Carlos Gómez 1319, con tres días de anticipación a la realización del acto. — El Directorio.

3) $ 1.750.00 5|pub. 17185 Set.5-v.set.11.

COMPAÑIA DE ABASTECEDORES DEL ESTE S. A

C.O.D.A.D.E.S.A.

El Directorio de la "Compañía de Abastecedores del Este S. A." (C. O. D. A. D. E. S. A.) de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el sábado 16 de Setiembre del corriente año a las 10 horas en nuestra sede social, calle 18 de Julio No 884, San Carlos, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al 18.o Ejercicio Social cerrado el 31 de Mayo de 1967; 2.o) Fijación de honorarios del Síndico; 3.o) Elección de Síndico y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: El Directorio hace presente que de acuerdo con los estatutos sociales; para asistir y tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipacin en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados de depósitos de las acciones en un banco. — El Directorio.

3) $ 1.050 00 3|pub. 17306 Set.6-v.set.8.

RECAUCHUTAJE AVENIDA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas: de acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca en primera citación a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 29 de Setiembre de 1967, a las 9 horas, en el local de la Avenida Agraciada 2710, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, verificar el quórum y efectuar el escrutinio; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967; 3.o) Renovación de autoridades.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o) Que, de acuerdo al artículo N.o 17 de los estatutos, para tener derecho a formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, en nuestro local social; 2.o) Para el caso de que no hubiere quórum en la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas, para el mismo día en el mismo local a las 9 y 30 horas donde podrán tomarse resoluciones válidas por mayoría de votos presentes, cualquier fuere el capital representado. (Artículo N.o 19 de los estatutos). — Angel N. Caffera. — Luis C. Lavagnino.

3) $450.00 1|pub. 17436 Set.8-v.set.8.

VARELA RADIO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 22, 32 y 33 de los estatutos sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas, para concurrir a la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local de esta Sociedad, calle Cerro Largo N.o 999, el día 30 de Setiembre de 1967, a las 11 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum, la proporción de votos y el Capital representado; 2.o) Someter a la consideración de los accionistas la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967 (Arts 22 y 33); 3.o) Reparto de utilidades y fijación de dividendos (Art. 33); 4.o) Designación de dos accionistas para, conjuntamente con el Presidente, firmar el acta de la asamblea (Art. 32)

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, los accionistas deben depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

) $1.350.00 3|pub. 17434 Set.8-v.set.12

AYAX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 26 de Setiembre de 1967, a las 10 horas, en el local social de la Avenida General Rondeau 1751, esq. Valparaíso, de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de los auditores correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1967; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a esta asamblea, de acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos sociales, la inscripción de acciones debe ser hecha en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la misma. — La Gerencia

3) $1.500.00 5|pub. 17431 Set.8-v.set.14.

BENECH L. C. S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29, de Setiembre de 1967, a las 18 horas, en la sede social, calle Juan Carlos Gómez 1550, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración del acta de la asamblea del año anterior; 2.o Elección de la comisión escrutadora; 3.o Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 4.o Elección de nuevos directores, Síndico y sus suplentes respectivos, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos; 5.o Elección de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas interesados en concurrir a la asamblea, deberán depositar con cinco (5) días hábiles de anticipación en Secretaría, sus acciones o certificados bancarios, para lo cual se hallan habilitadas nuestras oficinas, todos los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 17 horas. — El Directorio.

3) $1.750.00 5|pub. 17375 Set.8-v.set.14.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12, 13 y 27 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores acclinistas para concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local de esta Sociedad, calle José Llupes N.o 4684, a las 15 horas, del día 26 de Setiembre de 1967, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum: la proporción de votos: capital representado y para practicar los escrutinios. (Art. 18); 2.o) Someter a la consideración de los accionistas la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1967. (Art A); 3.o) Reparto de utilidades y fijación del dividendo. (Art. 13); 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. (Art. 19).

Nota: Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un Banco, firma o casa financiera del País o del Extranjero, a satisfacción del Directorio, en la sede de la Sociedad o en el Banco Español y Territorial, (Casa Central), con tres (3) días de anticipación; a cambio de ello se les expedirá un boleto de entrada en el cual constará el número de acciones depositadas y votos a que tienen derecho. (Art. 17). — Montevideo, 17 de Agosto de 1967. — El Directorio.

3) $500.00 1|pub. 17408 Set.8-v.set.8.

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Consejo Directivo, de fecha 2 de Setiembre de 1967, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 16 de Setiembre de 1967 a la hora 17, en el local social de la calle Francisco Bicudo 3840, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Informe de Consejo Directivo, sobre renuncia y fin de madato de Directores en ejercicio; 2.o) Convocación a elecciones para el día 16 de Octubre de 1967, para cubrir los cargos de Directores salientes y renunciantes; 3.o) Aprobación de la Reglamentación Electoral; 4.o) Determinación del número de miembros de que estará compuesto el Consejo Directivo, con posterioridad al 16 de Octubre de 1967; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con setenta y dos horas de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 4 de 1967. — El Directorio.

3) $400.00 1|pub. 17376 Set.8-v.set.8.

FRANCISCO ALONSO ADAMI S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la sede de la calle Colonia 1801 de esta ciudad, el día 22 de Setiembre de 1967 a las 21 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria balance, Cta. de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Remuneración del Síndico; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribir con dos días de anticipación sus acciones o certificados de depósito bancario, según norma jurídica correspondiente. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967. — El Directorio.

3) $900.00 3|pub. [illegible] Set.8-v.set.12.

FRANCISCO ALONSO ADAMI S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la sede de la calle Colonia 1801, de esta ciudad, el día 22 de Setiembre de 1967, a las 22 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Remuneración del Síndico; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribir con dos días de anticipación sus acciones o certificados de depósito bancario, según norma jurídica correspondiente. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967 — El Directorio.

3) $900.00 3|pub. 17403 Set.8-v.set.12.

PESCE Y SIMEONE S. A.

De acuerdo con los artículos 35, y siguientes de los estatutos de Pesce y Simeone S. A., se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1967 a la hora 18 y 30, en el local social, calle Daniel Muñoz N.o 1992, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (Art. 40); 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades (Art. 50); 4.o) Elección de Síndico y suplente y su remuneración (Arts. 31 y 32); 5.o) Elección de Vice-Presidente, vocal y cinco suplentes; 6.o) Designación por la asamblea de dos miembros para firmar el acta (Art. 43).

Importante: Se recuerda a los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, que deberán depositar en la Caja Social sus acciones, o el certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos al designado para la realización de la asamblea (Art. 38). — Horario: de 14 a 17 horas. — Montevideo, Setiembre de 1967.

3) $400.00 1|pub. 17471 Set.8-v.set.8.

BARRACA COLON PARODI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local de esta empresa, calle Paraguay N.o 1650, el día 23 de Setiembre de 1967, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al noveno ejercicio social, cerrado el 30 de Junio de 1967 2.o) Remuneración de los miembros del Directorio; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio por lo menos cinco días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de depósito en una Institución Bancaria. (Art. 33). — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — El Directorio.

3) $350.00 1|pub. 17466 Set.8-v.set.8.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, el señor Pedro Ugalde Bueno en carácter de usuario del sepulcro N o 1.093 del Cementerio del Buceo, solicitando traslado al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos:

Gabriel Mateo, Adolfo Turpia, Matilde López de Rodríguez Luisa Mazza Dorila García de Olascoaga, Jacinto Dorungo, Pedro Tymchyk, Rosario Casas de Saludo, Cecilia Magano de Novaro Petrona S Domínguez, Manuela Ponte de Maldonado Antonio Ponti Domingo Barrera, Basilia Esquerra de Rodríguez, Margarita Rosa Pelco, Antinio Peixoto Magano, Carmen M de Magano, Ana Novaro, Carlos Pérez, Claudio Bruque Rovira, Esmeralda Genoveva Villalba Petrona González de Domínguez, Domingo Rodríguez Lucrecia Lema de Chelala, Isidora Lema, Margarita Mayol de Mestre Josefa C de Ponte y María Masini González, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de Marzo de 1967. — La Dirección.

4) $ 18.900.00 90|pub. 12311 Jl.3-v.nov.9.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Julio 27 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "ENRIQUE URIOSTE BRAGA y MONICA BOUZA PASTRA de URIOSTE, (L.o 64, F.o 342)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16576 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre PASCASIO NICOLAS MENENDEZ y MATILDE BATISTA de MENENDEZ (L.o 64, F.o 652), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15484 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (68 - 363), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FRANCOIS JUAN MARIA JOSE GUYNOT BOISMENU y MARIA MARTA VIAOAVA, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro de sesenta días, (Art. 7.o, ley N.o 10.783). — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 17214 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que con fecha 21 de Agosto de 1967, se ha decretado la disolución y Liq. de la sociedad conyugal de bienes integrada entre CESAR KRIZNAR y EMA GIMENEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16957 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 25 de Julio de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre INIS CECILIA CLARA y ALBERTO OLIVERI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el art 7 de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 4 de Agosto de 1967. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 15559 Ag 15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 31 de Mayo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre RASTOIL PERDOMO MAUTONE y JOSEFA UNZAGA CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dipusto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Julio de 1967 — Dra Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000 00 20|pub. 15465 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 4 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ALVAREZ DE LEON y EMA FERRARI SOLEYBAR.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17217 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de Mayo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE GUILLERMO LANGDON AGRASAR y GLORIA TERESA PACE TELLAGORRY.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16964 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 22 de Junio de 1966 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCO o FRANCISCO LEON FAZZOLARI FUDA y GRACIELA MERNIES ECHEGARAY.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 16450 Ag.28-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, en autos caratulados: "PALACIOS, RUBEN CARACIOLO y MARIA PALMIRA LOZANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 63, F.o 138), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Ruben Caraciolo Palacios y María Palmira Lozano, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 17485 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan R. Leites, en autos: BERTACCHI ALVAREZ GUALBERTO y VOLPE MELE de BERTACCHI, MARIA MERCEDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (64 - 289), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término sesenta días. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16686 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "DIAZ RECUERO, MARTIN, y SOSA GLADYS Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 64 Fo. 294), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Martín Díaz Recuero y Gladys Sosa Pereira y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario

5) $ 2.000 00 20|pub 15770 Ag.17-set.14

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Juan R. Leites, se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado con fecha 3 del actual, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: NINEL EDUARDO PEZZANI y WIENIAWSKI o WIENAWSKI ESPUELA o ESPUELAS, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos respectivos, (Lo. 64 Fo 307) dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15769 Ag.17-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BERNELEAU, MERCEDES y FROMMEL, JULIO IVAN" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 504|967), se hace saber que con fecha 23 de Agosto de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Mercedes Berneleau y Julio Iván Frommel En consecuencia se cita, a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17317 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: STAPFF, HELGA ROSWITHA con BEYHAUT, BENIGNO GUSTAVO Ficha F-421|967. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F.), se hace saber que con fecha 25 de Julio de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Benigno Gustavo Beyhaut y Helga Roswitha Stapff En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16958 Set.1o.-v.Set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "ABRAHAM, RAUL y VIANI, LIVIA SARA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 942| 966), se hace saber que con fecha Diciembre 27 de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en

los esposos Raúl Abraham y Livia Sara Viani. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 1.o de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16032 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COPELMAYER, ROBERTO y ANFUSSO, SUSANA ADRIANA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F - 226|967) se hace saber que con fecha 9 de mayo de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Roberto Copelmayer y Susana Adriana Anfusso. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15771 Ag.17-v.Set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CAYETANA JOSEFA JUAREZ y FERMIN PIMIENTA (Ficha E 454|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16409 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JORGE INFANTOZZI y ELSA CASTELLANOS (Ficha E 140|67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 16452 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIA JULIA PERDOMO y CASIANO CORNELLI. Ficha E. 448|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15340 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-249, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFREDO NATALIO LOPEZ LARRAÑAGA y DORA CANDIDA VERA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 17483 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 285, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARTURO LORENZO GARCIA FRANSA y LORELEY IVONNE NOGUES GODONI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16956 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 33, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges YAMANDU HUGO GOICOECHEA Y MABEL ALICIA VILLALBA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16685 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 95, año 1964), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR FRANCISCO FERNANDEZ BOSCO y ANA LISBONA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Mayo 2 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16684 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V - 259, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AMADO ALFREDO JARRIZ y BEATRIZ SUSANA MONDUERI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16356 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V - 273, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR CAPDEVIELLE y SUSANA NELLY STILLO debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16026 Ag.21-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-263, año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALEJANDRO IGNACIO FAVARO y CARMEN BARBE ALGORTA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 10 de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15768 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, (Ficha V-299, año 1967) se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges EMILIO EDUARDO PORRAS REY y MARTHA IRMA RUIZ DELFINO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 29 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 16885 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha Abril 14 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "MIRYAM POSSE de BRUSCHI contra JOSE ENRIQUE BRUSCHI (L.o 64, F.o 167)." citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1967. — Julio Mata, Actuario, adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16155 Ag 22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dmo-1er. Turno, se hace saber que con fecha 5 de Junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: POLA GRACIELA FERMAN y JORGE KRELL (L.o 64, F.o 657), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — Esc. Julio Mata, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 15510 Ag. 15-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 678), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELIDIO ALVAREZ y ONDINA PONS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17090 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 79), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISIDORO SOTO MERA y ELIDIA MOLTRASIO MONTEDONICO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de ley 10.783. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16661 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: BARREIRO, JAIME LUIS con PAEZ, ERMELINDA DELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 435)", se hace saber que con fecha Agosto 3 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Jaime Luis Barreiro con Ermelinda Delia Paez.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17091 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "TORRE, JULIO CESAR con BRANCACCIO, NELLY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 296|967)" se hace saber que con fecha 26 de Julio de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Julio César Torre y Nelly Brancaccio.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
5) $ 2.000.00 20|pub. 17092 Set.4-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE CARLOS BORDOLLI con AMANDA LUCIA MARTINEZ (E 287|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17318 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre TEODORO HECTOR MARTINEZ ANTELO y ANGELA CECARELLI MAS, (Ficha E. 255 - 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17244 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MANUEL J. ACOSTA Y LARA y MARTHA B. VALLARO, (Ficha E 635|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17122 Set.4-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GLADYS MABEL VIEIRA y HEBER ANTONIO Ma. TORRES. (Ficha E 115|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16577 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HEBER DÖBLER o DOEBLER y CARMA POOK (Ficha E 77|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 16451 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA AIDA BUCHELLI RODRIGUEZ y RAUL RAMON AMOR SILVA. Ficha E. 283|967, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub 15339 Ag.11 v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente "JOSE BENICIO FLORES y TERESBINA SOUTO de FLORES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 21, F.o 166)", se hace saber que por resolución de 10 de Junio de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Benicio Flores y Teresbina Souto de Flores y emplazándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de Junio de 1966 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $2 000.00 20|pub. 14887 Ag.23-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 30 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ISRAEL PIÑA y MARIA AZUCENA AMAYA, (L.1 10, F.o 252, N.o 322) y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Las Piedras, 27 de Julio de 1967. — Escribano Hugo Alvez, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 15561 Ag.15-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (L.o 1, F.o 434), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ALBERTO CERRUTTI y ANTONIA MARIA ELVIRA IRBARREN, citándose a comparecer a los interesados dentro del plazo de sesenta días (Art. 7, Ley 10.783). — Carmelo, Agosto 11 de 1967. — Esther Stabilito, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15961 Ag.21-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Agosto en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR PRADO y NILDA MARIA ZANELLI, citándose a todos las que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, Agosto 16 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16295 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintitrés de junio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre URBANA GOÑI CIGANDA y JOSE ULISES CASTELLI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15811 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "LARROSA TAIS, EDMUNDO y VELGICA ISABEL ORREGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 34, F.o 427); se hace saber que por resolución de fecha 13 de Diciembre de 1966, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Edmundo Larrosa Tais y Vélgica Isabel Orrego, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 7 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15845 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 2|VI|967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MATEO OLIVERO MARTINEZ BONILLA y YOLANDA JUANA DUTRA GONZALEZ (L.o 15, F.o 676), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Maldonado, 30 de Junio de 1967 — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16290 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "DEL PUERTO DE CORRALES, JACINTA A. contra CORRALES, HUGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Hugo o Hugo Ildefonso Corrales y Jacinta Alejandrina del Puerto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o Ley 10.783). — Maldonado, 11 de Mayo de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 16289 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRUNO MOSZCZYNSKI SIPKA y AMELIA ADRIANA RODRIGUEZ FERNANDEZ, (L.o 15, F.o 616), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o Ley 10.783. — Maldonado, 21 de Junio de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15324 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos "GRAÑA BENTANCURT, JUSTINA JULIETA contra HERIBERTO R. LASCANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (21|1004)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 20 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $2.500.00 20|pub. 15808 Ag.18v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos "ELIDA SOLEDAD PEREIRA de VIERA contra JUAN ALCIDES VIERA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de los bienes de los cónyuges Elida Soledad Pereira y Juan Alcides Viera, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. — Salto, Abril 12 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15953 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 30 de Junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAMON RUPERTO LLUVERAS y CARMEN EDITH PEREIRA de LLUVERAS (L.o 20, F.o 269), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Julio 31 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000 00 20|pub. 15428 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "BUSTO (ROSA MARY) contra NAVARRO, ALFREDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 18, F.o 479)", se hace saber que con fecha 3 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Junio 20 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.500.00 20|pub. 16334 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: FALERO MIRTA contra MARTINEZ BASSINI JULIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 18, F.o 465), se hace saber que con fecha 3 de Mayo del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal referida, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Junio 20 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.500.00 20|pub. 16789 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "FERNANDEZ (CARLOS WALDEMAR) INTHAMOUSSU (NELDA NELIS). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 18, F.o 463), se hace saber que por resolución de fecha 14 de los corrientes se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Carlos Waldemar Fernández y Nelda Nelis o Nelda Nelly Inthamoussu, por lo que se emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Junio 30 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.500.00 20|pub 15391 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 5 de Junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BATLLE ZAPICAN FERNANDEZ y doña ROSA MIREYA LUCAS, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $1.000 00 20|pub. 15815 Ag.18-v.set.15.

6—Disoluciones de Sociedades

El 15 de Febrero de 1967, hemos disuelto la sociedad colectiva "CARMONA Y BONAVOGLIA" quedando activo y pasivo a cargo del socio, Raúl Carmona Prada. — Acreedores presentarse a Piedras 460, Montevideo.

6) $800 00 20|pub 15336 Ag 11-v set 8.

TRAUGOT Y ARCIERI LIMITADA

Tragot y Arcieri Limitada, cesó actividad el 16|6|67. — De acuerdo Ley 26|4|1933 y 26|9|1904

se comunica acreedores presentarse en estudio Cdor. Nazón Dickstein, Buenos Aires 484|13.
6) $800.00 20|pub. 16482 Ag.28-v.set.22.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "ISRAEL LUBLINERMAN c|. CHRISTA KARIN FLECK. Divorcio (F. B. 586 67), se cita, llama y emplaza a doña Christa Karin Fleck, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos; promovidos por el actor, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
7) $3.00000 30|pub 17470 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: OJEDA NORMA MARGARITA contra WASHINGTON RENNA divorcio sola voluntad (F F 310|967), se cita, llama y emplaza a don Washington Renna, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, Julio 25 de 1967 — José Curi Zagía, Actuario.
7) $2 250 00 30|pub 15076 Ag 9-v set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "MARTINEZ IGLESIAS, ROSA contra ANGEL CUSTODIO GONZALEZ Divorcio Ficha E-55-1967" se cita y emplaza al demandado Angel Custodio González, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586) a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 20 de Abril de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $1 800 00 30|pub 14357 Ag 1.o-v.set.12.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "JOSE VARELA RAMA contra MARIA INSUA GONZALEZ. Divorcio por causal. (Ficha V-233, año 1967)" se cita, llama y emplaza a María Insúa González, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31909 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: LUIS EUSTAQUIO SALLES contra ERLINDA PACHECO. Divorcio por causal. (Ficha D. 185, año 1967), se cita, llama y emplaza a doña Erlinda Pacheco para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
7) $ 3.000.00 30|pub. 16809 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, recaída en los autos caratulados: "FRANCISCA BONILLA contra JUAN ELBIO MARTINEZ. Divorcio. (L.o 64, F.o 468)" y "FRANCISCA BONILLA contra JUAN ELBIO MARTINEZ Auxiliatoria. (L.o 64, F.o 293)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Elbio Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 7 de 1967 — Julio Maia, Actuario Adjunto
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31678 Ag.10-v set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "MILGAM, SARA contra JOSE HERSZ CYCMAN - Divorcio sola voluntad, (F. B. 297|967)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Hersz Cycman, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
7) $3.000.00 30|pub. 15341 Ag.15 v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se cita y emplaza a don LADISLAO JOSE GONZALEZ, para que concurra dentro de noventa días a deducir sus derechos en el juicio de divorcio que le sigue su esposa Mirta Rudeamela Silva, (F. C 275|67), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
7) $ 1 800 00 30|pub 14257 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "BALDJIAN, ARTIN contra KASAPIAN, ANITA Divorcio" (L.o 2, F.o 570), se cita y emplaza a doña Anita Kasapian de Baldjian a fin de que dentro del término de noventa días; comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 16030 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: GUTIERREZ PEDRO CALIXTO Prescripción adquisitiva, se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio especialmente a los herederos de Isabel Gutiérrez de Varangot y de María Gutiérrez de Gutiérrez y a doña Isabel Bareto o sus herederos, y genericamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre una parcela de terreno, sin empadronar ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, el que, según plano de los Agrs. Senén y Jorge Rodríguez Veiga, de Diciembre de 1966 se compone de una superficie de 266 metros 05 decímetros, con 5 metros 94 centímetros de frente al Nord Oeste a calle Juan Antonio Cabrera, lindando: al S. O con padrón 93.860, al S. E. con padrón 175 705 y al N. E. con calle Juan de Dios Peza. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 4.200.00 30 pub. 14633 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: LUZARDO IRMA NELIDA c|FEIJO, MANUEL ALBERTO, Divorcio s|v-Ficha E.183|967, se cita y emplaza al demandado Sr. Manuel Alberto Feijó para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 23 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) Res. 20|4|55 30|pub. 31904 Set.1o.-v.Oc.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "TROCHE, SEVERIANA contra SOSA, VICTORIANO Divorcio. (L.o 15, F.o 474)". se cita, llama y emplaza a Victoriano Sosa, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Maldonado, 16 de Agosto de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 31818 Ag.24-v.oct.5.

8-Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

De acuerdo con el decreto de fecha 8 del corriente mes se cita y emplaza a la funcionaria del Hospital Pereira Rossell señora SOLEDAD ACOSTA de SCHIFANO, para que concurra a la Inspección General del Ministerio de Salud Pública, Avenida 18 de Julio 1892, 5.o piso, a efectos de prestar declaración en el sumario dispuesto en los expedientes Nos. 3209|291, 291A, 5919||72. — En Montevideo, a los veintiocho días del mes de Agosto del año mil novecientos sesenta y siete.
8) (C.C.) 3|pub. 31939 Set.8-v.set.12.

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

ROBERTO ARAUJO, solicita duplicado titulo propiedad vehículo Chevrolet, motor R. 1.066.299, matrícula N.o 123.696, padrn 102.087, por extravío del original.

Se emplaza por veinte días a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición, para que comparezcan a éste Registro. — Carlos A Bove, Jefe Adm. del Registro. — Esc. Darío Toucón, Director Gral. del Registro.
8) $ 1.000.00 10|pub. 16793 Ag.31-v.set.13.

9-Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón en mayor área N.o 1640 que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela Rural N.o 42 de "Piedritas" de ese departamento según decreto del Poder Ejecutivo de 10 de Agosto d 1967 que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 1.190 metros 61 decímetros cuadrados según plano del Agrimensor señor Juan Carlos Peluffo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 11.657 el 19 de Octubre de 1962 y es propiedad de los sucesores de don Nicolás de León Vera.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inciso 3.o, de la ley N.o 3958 de 28 de Marzo de 1912, Ley N.o 5560 de 31 de Marzo de 1917, el Decreto - Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942 y el decreto de 17 de Junio de 1925. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Canelones. — Radamés Bianchi, Abogado. Director de División.
9) (C.C.) 8|pub. 31938 Set.8-v.set.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, fue autorizada la designación para expropiar con destino a ensanche de Avenida Italia y Ochava con calle Mariscala los inmuebles siguientes:

Padrón 101.314. Propietario: Suc. de Fco. Esteban Figarcs. Sup. aprox 361 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley número 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectivo — Montevideo, 9 de Agosto de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 31916 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, fue autorizada la designación para expropiar con destino a afectados por la regularización del cauce del Arroyo Pantanoso, los inmuebles siguientes:

Padrón 38.933. Propietario: Dr. José María García y García. Sup. aprox. 4.800 metros cuadrados.

Padrón 38.946. Propietario: Dr. José María García y García. Sup. aprox. 6.000 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley número 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días

se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 16 de Agosto de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 31947 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, fue autorizada la designación para expropiar con destino a la formación de espacios libres y ubicación de la Facultad de Clencias Econmicas, los inmuebles siguientes:
Padrón 120.127. Propietario: N. N. Superficie aproximada 231 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley número 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 31945 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al ensanche del Bulevar Aparicio Saravia los inmuebles siguientes:
Padrón 140.048. Propietario: María Costa de Rodino. Sup. aprox. 131.80 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley número 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 23 de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 31949 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, fue autorizada la designación para expropiar con destino a obras de saneamiento de la cuenca del Arroyo Pantanoso, los inmuebles siguientes:
Padrón 35.514. Propietario: José Gila Speccie. Sup aprox. 7.200 metros cuadrados.
Padrón 35 513. Propietario: Banco Italiano. Sup. aprox. 4.200 metros cuadrados.
Padrón 35.512. Propietario: Banco Italiano. Sup. aprox. 2.960 metros cuadrados.
Padrón 142.152. Propietario: Juan Doralo. Sup. aprox. 24 metros cuadrados.
Padrón 142.153. Propietario: Juan Doralo. Sup. aprox. 488 metros cuadrados.
Padrón 142.154. Propietario: Juan Doralo. Sup. aprox. 120 metros cuadrados.
Padrón 96.071. Propietario: Juan Doralo. Sup. aprox. 120 metros cuadrados.
Padrón 96 070. Propietario: José González. Sup. aprox. 425 metros cuadrados.
Padrón 96.069. Propietario: José González. Sup. aprox. 240 metros cuadrados.
Padrón 53.011. Propietario: Mariano Lugo. Sup. aprox. 280 metros cuadrados.
Padrón 35.528. Propietario: José Castro. Sup. aprox. 400 metros cuadrados.
Padrón 35.508. Propietario: Eduardo García. Sup. aprox. 560 metros cuadrados.
Padrón 182.060. Propietario: Vicente Bengoa. Sup. aprox. 270 metros cuadrados.
Padrón 102.050. Propietario: José Santana. Sup. aprox. 387 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley número 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quientes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 16, de Agosto de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 31948 Set.8-v.set.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la Ley N.o 3.958 del 28|III|912 y 1.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15|X|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:
Obra: Transf. Ruta N.o 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones.
Depto: Canelones. Sección Judicial 1a.
Propietario: Miguel A. Espiga.
Padrón: 2283. Area: 17 metros cuadrados 60.
Obra: Transf. Ruta N.o 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sección Judicial 1a.
Propietario: Miguel A. Espiga.
Padrón: 2282. Area: 133 metros cuadrados 10.
Obra: Transf. Ruta N.o 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sección Judicial 1a.
Propietario: Danilo Bacigalupi.
Padrón: 2284. Area: 8 metros cuadrados 60.
Obra: Transf. Ruta N.o 5. Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sección Judicial 10a.
Propietario: Instituto Nacional de Viviendas Económicas.
Padrón: 1708. Area: 30 metros cuadrados 44.
Obra: Ruta 26. Tramo: Trébol de accesos a Paysandú.
Depto.: Paysandú. Sección Judicial 1a.
Propietario: Antonio Mangino Picaro.
Padrón: 4715. Area: 1 hectárea 5.030. metros cuadrados 05
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: La Cruz - Sarandí Grande.
Depto: Florida. Sección Judicial 3a
Propietario: Pedro Lorier.
Padrón: 3699. Area: 3 hectáreas 4.513 metros cuadrados 13
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: La Cruz - Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sección Judicial 10a.
Propietario: Hernán Pesquera Sagaseta.
Padrón: 11.259. Area: 1 hectárea 5.320 metros cuadrados 60.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: La Cruz - Sarandí Grande.
Depto: Florida. Sección Judicial 10a
Propietario: Roger Costa.
Padrón 3179. Area: 5 hectáreas 3.237 metros cuadrados 40.
Obra: Ruta 26. Tramo: Trébol de accesos a Paysandú.
Depto.: Paysandú. Sección Judicial 1a.
Propietario: Antonio Mangino Picaro.
Padrón: 4732. Area: 3 hectáreas 1.428 metros cuadrados 80.
Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, 3er. piso. — Montevideo, D. O. D. E. Expropiaciones, por el término legal. — Julio 1967. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.
9) (C.O.) 8|pub. 31933 Set.6-v.set.15.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 18. — Tramo: Empalme Ruta N.o 7 - Arroyo del Oro.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Dpto de Treinta y Tres.
Expediente N.o 7.086.
Propiedad de Martín M. Ols.
Padrón N.o 906. (parte).
Area: 17 Hás.. 3.948 metros cuadrados 14 decímetros 20 cc.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay 1120, primer piso por el término legal. —
9) (C.C.) 8|pub. 31877 Ag.30-v.set.8.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 7. — Tramo Arrayán — Illescas — Nico Pérez.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Florida.
Expediente N.o 6.782.
Propiedad de Atilio Pereira.
Padrones N.os 10.936 y 1.482.
Area: 7 Hás. 8191 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 primer piso, por el término legal. —
9) (C.C.) 8|pub. 31878 Ag 30-v.set.8.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 18. — Tramo: Carretera Interbalnearia - La Tuna - Piriápolis.
Ubicada en la Octava Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.259.
Propiedad de Juan B. Cotelo.
Padrón N.o 671.
Area: 9 404 metros cuadrados 83.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. —
9) (C.C.) 8|pub. 31879 Ag.30-v.set.8.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales - Ruta 12 (por Colonia Miguelete).
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Dpto de Colonia.
Expediente N.o 6.816.
Propiedad de Luisa Tisnez.
Padrón N.o 3.264 (parte).
Area: 1 Há., 4.528 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. —
9) (C.C.) 8|pub. 31880 Ag.30-v.set.8.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: MIRTA SUSANA GOGGIA. Incapacidad. (L.o 63. F.o 545), se hace saber que por auto N.o 9.217, de fecha 28 de Agosto ppdo., se decretó la incapacidad de Mirta Susana Goggia, nombrándose curadora a su madre doña Benita Ramos de Goggia, habiendo aceptado el cargo con fecha 31 de Agosto ppdo.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1967. — Luis E Fontana. Actuario.
10) $ 1.000 00 10|pub. 17245 Set 5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 59, F.o 336) se hace saber que por resolución de fecha 2 de Agosto de 1960, se declaró incapaz a don JUAN ANGEL VISCARDI PITTAMEGLIO y se designó curador del mismo a su hermano legítimo Andrés Mario Viscardi Pittameglio. — Montevideo Agosto 21 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
10) $ 750 00 10|pub. 16830 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución del 21 de Julio del corriente año se declaró a VICTOR DA SILVA en estado de incapacidad, designándose Curadora del mismo a su madre. Dionisia Da Silva. — Pando, 10 de Agosto de 1967. — Celina F. de Maceira. Actuaria. Adjunta.
10) $500.00 10|pub. 16874 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que en autos: MAIDANA de ISBARBO. LUISA BERNABELA. Su incapacidad y auxiliatoria de pobreza (L.o 1. F.o 95) se ha declarado en estado de incapacidad por auto N.o 2 412 del 6|VI|967, a Luisa Bernabela Maidana de Isbarbo, nombrándose curadora de la misma, a Rosalía Licinia Maidana de Pizarro. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, Agosto 15 de 1967 — Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
10) R 20'4'55 10|pub. 31916 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: AMESTOY MOREIRA, ADEMAR HUMBERTO. Incapaz. (L.o 18, F.o 305), se hace saber que por resolución de fecha 12 de Abril del corriente año, se decretó caída en incapacidad a la persona de autos y que se le designó curadora a su madre doña María Rosalía Moreira de Amestoy. — San José, Mayo 17 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria adjunta
10) $ 750.00 10|pub. 16788 Ag 31-v.set.13.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. DANIEL TARAGAN TACUME, con domicilio en Sarandí 208. Digo, ofrezco la declaración sobre mi honradez y

moralidad de Diva Micheloni Ionó Cameselle y Elbio Ricci, los que concurrirán sin necesidad de ser citados, para optar al título de Procurador, aprobado que sea, se me expida testimonio. — Daniel Taragán Tacumé. — Montevideo, 18 de Agosto de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.000.00 10|pub. 16597 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 181), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "LUIS REYES, constituyendo domicilio en la calle Colonia N.o 1256, apartamento 701, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador, ofrezco sobre mi vida y costumbres, el testimonio de los señores Carlos Guerrero y Alfredo Lamaison, los que concurrirán a deponer al Juzgado, el día y en la hora que la oficina disponga". — Luis Reyes. — Jorge Giucci, Abogado. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $1.000.00 10|pub. 16478 Ag.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. MARTA TONEGUZZO domiciliada en Ituzaingó 1439, optando a los títulos de Procurador y Escribana ofrezco los testimonios de Juan Antonio Varese y Edgardo Gilsenti, sobre mi vida y costumbres. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 16613 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. JUAN ANTONIO VARESE, domiciliado en Ituzaingó 1439, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco los testimonios de Víctor Moldes y Samuel Alpera, sobre mi vida y costumbres. Juan Antonio Varese — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 16614 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que por resolución N.o 4196 del 15 de los corrientes, se tuvo por presentado a EDGARDO LATORRE BESIRO, solicitando se interrogue a los testigos Ruben Volonté y Jorge De Simone, para que informen sobre vida y costumbres para optar a los títulos de Procurador y Escribano. — Canelones, 21 de Agosto de 1967. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.
11) $ 750.00 10|pub. 17043 Set.4-v set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos HELGA MARIA GREQUE dos SANTOS. Información" 33|189, se hace saber: Que Helga María Greque dos Santos con domicilio en Justino Muniz 707 de esta ciudad, ha optado por el Título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de los señores Ramón Domizaín y Gustavo Pereda, sobre vida y costumbres, expidiéndose el testimonio correspondiente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Agosto 29 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

11) $ 1.000.00 10|pub. 17273 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

RAUL MANRIQUE BARDIER, constituyendo domicilio en Roosevelt 457 al señor dice: Que en cumplimiento del artículo 6.o de la ley 12.156 del Registro Nacional de Viajantes y vendedores de Plaza, solicito se reciba la declaración de Ricardo Arbeleche y Otto Fleitz sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Raúl Manrique. Sarandí Battó. Abogado. — Ricardo Garibotti. Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 17131 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

GONZALO CERRUTI, constituyendo domicilio en Z. de San Martín 238 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se cite a los señores Hugo Barranguet y Jorge Conde, domiciliados en Uruguay 521 y 302 respectivamente, para que informen sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gonzalo Cerruti. Sarandí Battó, Abogado. — Carmelo Agosto 17 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
11) $ 2.000.00 10|pub. 17130 Set.5-v.set.18.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

5.988. Tercer llamado Bidones.
Apertura: 28|9|67; 17 horas.
6.116. Envases de hojalata o polietileno.
Apertura: 29|9|67; 17 horas.
6.117. Tambores.
Apertura: 5|10|67: 16 horas.
6.118. Distribución productos envasados.
Apertura: 4|10|67: 16 horas.
6.119. Impresión de formularios.
Apertura: 9|10|67: 16 horas.
6.120. Cargadores de baterías.
Apertura: 4|10|67: 17 horas.
6.121. Tapas metálicas.
Apertura: 5|10|67. 17 horas.
6.122. Interruptores automáticos.
Apertura: 25|10|67; 16 horas.
6.123. Bombas de alimentación.
Apertura: 25|10|67: 17 horas.
6.124. Sistema de alarma.
Apertura: 26|10|67: 16 horas.
6.125 Azufre en piedra.
Apertura: 19|10|67: 16 horas.
141. Concurso P. de Precios. Tambores en desuso.
Apertura: 3|10|67; 17 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicado en el primer piso del edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 31932 Set.6-v.set.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Venta de papel en desuso.
Se oyen ofertas para la venta de papel en desuso por el término de seis (6) meses.
El promedio de papel a vender se estima en 1.300 Kgs. mensuales y su retiro deberá efectuarse dos veces por mes, en fecha a convenir, del Depósito de la Intendencia General, en el Edificio Sede, 6.o piso, y de la Proveeduría General ubicada en Rambla Franklin D. Roosevelt y Solís.
Las ofertas se reciben en la Oficina de Adquisiciones, Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, tercer piso, hasta el 22 de Setiembre de 1967 a la hora 16, fecha y hora en que se procederá a su apertura.
12) (C.C.) 3|pub. 31929 Set.6-v.set.8.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

Licitación pública No 711
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de equipos perforadores a percusión para alumbramiento de aguas subterráneas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 417 (2do. piso), al precio de $ 25.00.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina, para el primer llamado el día 11 de Octubre de 1967 a la hora 15 y 30: de no haber número suficiente (tres proponentes) el segundo llamado se efectuará el día 17 de Octubre de 1967 hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31940 Set.8-v.set.18.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 33|66. — Pilas secas de 1 1|2 voltios.
Apertura 1er. llamado: 24 de Octubre de 1967, a la hora 14.
Apertura 2do. llamado: 31 de Octubre de 1967, a la hora 14.
Precio del pliego: $ 20 00 (veinte pesos).
N.o 12|67. — Ladrillos refractarios.
Apertura 1er. llamado: 20 de Setiembre de 1967 a la hora 15.
Apertura 2do. llamado: 27 de Setiembre de 1967, a la hora 14.
Precio del ejemplar $ 25.00 (veinticinco pesos)
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas Por más información, teléfono 9 09 42. — Gerencia General
12) (C.C.) 10|pub. 31853 Ag.29-v.set.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 766
(Primer y Segundo llamado)

Adquisición de una máquina heliográfica.
Apertura de las propuestas: 19 de Setiembre de 1967.
Primer llamado: 15.30 horas.
Segundo llamado: 16 horas.
El acto de la apertura de las propuestas, se efectuará en el Despacho de la Gerencia, (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 29 de Agosto de 1967. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 31906 Set.4-v.set.8.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Primer y Segundo Llamados

Lic. N.o 76|67. — Adq. de jabón de tocador.
Apertura: 19 de Setiembre de 1967, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se realizará el 21 de Setiembre de 1967, a las 15 horas.
Lic. N.o 77|67. — Adq. de sal gruesa
Apertura: 19 de Setiembre de 1967, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el 21 de Setiembre de 1967, a las 17 horas.
Lic. N.o 78|67. — Adq. de cepillos de cabo y mano.
Apertura: 19 de Setiembre de 1967, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se realizará el 21 de Setiembre de 1967, a las 16 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 19
12) (C.C.) 8|pub. 31923 Set.5-v.set.14.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
Licitación pública N.o 10|67
Primer y segundo llamados

Dril blanco, bengalina Blanca. Adquisición de 1.500 metros de dril blanco y 500 metros de bengalina blanca.
Pliego de condiciones: retirar de la Sección Compras, Av. Agraciada 2971, primer piso.
Apertura de propuestas: el día 21 de Setiembre de 1967 a las 15 horas, primer llamado y segundo llamado a las 15.30 horas, en San José 1132, 3er. piso.
12) $ 450.00 3|pub. 17345 Set.6-v.set.8.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública por primera vez, para adjudicar la concesión relativa a la explotación de un Kiosco destinado a la venta de objetos recuerdos del país, artículos de fantasía, cigarros, cigarrillos, confituras, diarios, revistas, libros y números de lotería, en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.
De acuerdo a lo que se establece en el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión, en días hábiles, de 13 a 17 horas, ubicada en el Departamento Jurídico de dicha Dirección General, calle Zabala 1338, 2.o piso.
La recepción y apertura de propuestas, se efectuarán en el local indicado, el día 22 de Setiembre de este año, a la hora 15. — La Secretaría
12) (C.C.) 10|pub. 31850 Ag.29-v.set.11.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública en segundo llamado, para la provisión de máquinas de escribir (Lic. N.o 3|67).
Apertura: 12 de Setiembre de 1967 hora 15.
Pliegos de condiciones: retirar en la mesa de licitaciones, Sarandí 472, piso primero. — Tel.: 9 78 34. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) $ 400.00 8|pub. 16641 Ag.30-v.set.8

(Primer llamado)

Llámase a licitación pública por primera vez, para adjudicar la concesión relativa a la explotación de una Oficina de Cambios, en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo a lo que se establece en el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra a disposición de

los interesados en la Secretaría de la Comisión en días hábiles, de 13 a 17 horas, ubicada en el Departamento Jurídico de dicha Dirección General, calle Zabala 1338, 2.o piso. La recepción y apertura de propuestas se efectuarán en el local indicado, el día 26 de Setiembre de este año, a la hora 15. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 31849 Ag.30-v.set.12.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA N.o 10
Primer llamado
Plaza

Para la construcción de:
1) a) Una mesa para Consejo de Facultad, ovalada, según planos: 6.50 x 3.20 x 0.81.
b) Una mesa presidencial para Consejo de Facultad según planos: 3.60 x 0.70 x 0.76.
c) Una tarima para la mesa presidencial de 3.46 x 3.45 x 0.15.
Apertura: Primer llamado: 25 de Setiembre de 1967, hora 9.
Segundo llamado: 3 de Octubre de 1967, hora 9.
Los planos y las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones respectivas se hallan a disposición de los interesados, en la Administración de la Facultad de Odontología, en el horario de 8 a 11 horas.
Para la construcción de:
1) a) 17 (diecisiete) sillones giratorios de cuero y acero.
b) 5 (cinco) hileras de butacas de acero con asiento de levantar.
Apertura: Primer llamado: 25 de Setiembre de 1967, hora 10.
Segundo llamado: 3 de Octubre de 1967, hora 10.
Los planos y las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones respectivas se hallan a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Odontología, en el horario de 8 a 11 horas. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 31936 Set.8-v.set.19.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez por lo siguiente:
Licitación N.o 334. — Transporte de mercaderías en el Departamento de Montevideo.
Apertura: 21 de Setiembre de 1967. Hora 15.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31935 Set.8-v.set.21.

FUERZA AEREA MILITAR
Inspección General
Licitación pública N.o 26|67
Primer llamado

Adquisición de gabardina de lana color azul pizarra.
Se llama a licitación pública para adquirir 3.500 metros de gabardina de lana color azul pizarra similar a la muestra existente en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea (Camino de Mendoza N.o 5553), de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Apertura de la licitación: día 26 de Setiembre de 1967 a la hora 10 en el local de la División Contable de la Inspección General de la Fuerza Aérea. — Montevideo, Agosto 31 de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 31928 Set.6-v.set.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 26 de Setiembre de 1967. Hora 14.
Lic. N.o 577. — Material eléctrico.
Plaza. Primer llamado.
Pedido de precios del día miércoles 20 de Setiembre de 1967. Hora 15.
P. P. N.o 327. — Especialidades farmacéuticas.
Cif y plaza. Segundo llamado.
Pedido de precios del día miércoles 27 de Setiembre de 1967. Hora 14.
P. P. N.o 323. — Artículos de aluminio para laboratorio.
Plaza. Segundo llamado.
Hora 14 y 30. P. P. N.o 324. — Cámara Frigorífica.
Plaza. Segundo llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio número 1892 (3er. piso). — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967. — Aviso N.o 29.
12) (C.C.) 2|pub. 31941 Set.8-v.set.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o. 11|967
Postergación.

La Dirección, debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados en la ejecución de las obras: "Ruta 14, Rocha, Terminación desde Lascano hasta Empalme con Camino de los Indios, Nal. 7, Plan de Obras Públicas 1964", fijada para el día 5 de Setiembre de 1967, el primer llamado y el 7 de Setiembre de 1967 el segundo llamado, fue postergada para el día 25 de Setiembre de 1967 a las 16 y 30 horas, el primer llamado y para el día 27 de Setiembre de 1967, a las 16 y 30 horas el segundo llamado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31944 Set.8-v.set.18.

La Dirección, debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados que la Lic. pública, para la ejecución de las obras "Ruta 7, Cerro Largo, Tramo Melo-Centurión. Construcción de la carretera desde terminal actual en Villa Viñoly a Paso Centurión y Puente sobre Cañada Ibáñez" Nal. 9 Plan de Obras Públicas 1964", fijada para el día 8 de Setiembre de 1967 el primer llamado y 11 de Setiembre de 1967 el segundo llamado, fue postergada para el día 26 de Setiembre de 1967, a las 16 y 30 horas el primer llamado y para el día 28 de Setiembre de 1967 a las 16 y 30 horas, el segundo llamado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31943 Set.8-v.set.18.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 9|967
Postergación

La Dirección, debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados en la licitación pública para la ejecución de las obras: Puente Internacional sobre el arroyo Chuy en La Barra - Ramal de Ruta 9, fijada para el día 29 de Agosto de 1967 el primer llamado, y 31 de Agosto de 1967 el segundo llamado, fue postergada para el día 20 de Setiembre de 1967, a las 16 y 30 horas el primer llamado y 22 de Setiembre de 1967 a las 16 y 30 horas, el segundo llamado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31892 Ag.31-v.set.8.

D.O.D.E.
Licitación Pública N.o 79
Primero y segundo llamado

Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD), para suministro de seis (6) camiones tractores, para servicio pesado, para el arrastre de tanques semi-remolques, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso 3.o.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina, el día 2 de Octubre de 1967, a la hora 16.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 4 del mismo mes, a la hora 16 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 800.00 (pesos ochocientos).
12) C.C.) 10|pub. 31842 Ag.28-v.set.8.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y PESCA
Licitación Pública N.o 71|67

Apertura: día 27|9|67, hora 16.
El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública, para la adquisición de hasta 6.000 cajones de madera para transporte de pescado.
El pliego de condiciones respectivo se halla disponible en Julio Herrera y Obes 1469, donde se abrirán las propuestas en presencia de los licitantes, el día 27 de Setiembre de 1967, a la hora 16. — Montevideo, 29 de Agosto de 1967. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 31893 Set.1.o-v.set.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
Licitación N.o 11

Impresión de dos libros.
Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la impresión de dos libros; Item 1: "El Ciclo Artiguista"; Item 2: "Educación Sexual", fijándose la fecha de apertura para el día 22 de Setiembre de 1967, a la hora 9, en la Sección Compras de la Universidad de la República.
Los pliegos de condiciones particulares y generales se hallan a disposición de los interesados en la mencionada Sección Compras, 18 de Julio 1824, subsuelo, de lunes a viernes de 8 a 11 horas. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 31942 Set.8-v.set.12.

U. T. E.

N.o 5903|67. — 15.758 uniformes para operarios, encargados, capataces, subcapataces, mecánicos, personal de oficina telefonistas jefes, técnicos, etc.
Ap.: 22 de Setiembre, hora 16.
Segundo llamado: 29 de Setiembre, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 100.00.
N.o 5902|67. — 2.517 uniformes de casimir de lana o tela similar, azul y gris; 335 sobretodos de casimir de lana o tela similar color gris, derechos.
Ap.: 21 de Setiembre, hora 16.
Segundo llamado: 27 de Setiembre, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 100.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, en el horario de 14 a 17, los días hábiles. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1967. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31934 Set.6-v.set.19.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 7 de Setiembre de 1967.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

ENRIQUE ASENCIO, 40 años, soltero, empleado, español, domiciliado Piedras 281 ap. 2 y ROSAURA PENELOPE GONZALEZ, 20 años, soltera, paraguaya, domiciliada Piedras 281, ap. dos.

3.a Sección

ROBERTO OSVALDO LEIVA 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Reconquista 268 piso 5, ap. 18 y MIRIAM PEÑA, 26 años, soltera, modista, oriental domiciliada Reconquista 268, piso 5, ap. 18.

4.a Sección

MILTON RUBEN TURSI, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 869 y ARACELY ROSA ORLANDO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Canelones 860.
BERNABE VALENTIN QUIÑONES 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla le Flores 1017 y MARCIA LIGIA CROCCO, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Isla de Flores 1017.
RICARDO JOSE POTT, 32 años, soltero, médico, argentino C. Legal, domiciliado Soriano 887 y LAURA ELVIRA CAPORALE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 887.

8.a Sección

JOSE LUIS TELECHEA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2469 y ANA MARIA CRISTINO GUTIERREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2467.
BARTOLOME FRANCISCO ANTONIO BELLUCCI, 61 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Rondeau 2031 ap. 1 y MARIA OLIVA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Rondeau 2031 A.

10.a Sección

OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 5248 y LETICIA SISNIEGA, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Adro. Gallinal 1665.
LAZARO ALBERTO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araucana 1418 y MARLENE AGUIAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Araucana 1418.
EUGENIO LOPEZ, 30 años, soltero, aparador de calzado, argentino, domiciliado Líbano 1397 y SUSANA CRISTIANI 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Nicolás 1295.

11.a Sección

ABRILINO RODRIGUEZ, 51 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Juan Quevedo 5684 y DELIA ESTHER ALBERTA CARLI 54 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada, Jaen 5747.
ELSO ADALBERTO SILVA 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Viena 3645 y NELIDA da ROSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Viena 3645.
MANUEL SAMUELLE, 30 años, soltero, panadero, español domiciliado Sebastopol 3012 y BLANCA JUANA SILVEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sebastopoll 3012.

14.a Sección

JOSE LUIS MOSTARDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2515 y MIRITA PASCAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fé 1235.

15.a Sección

GUSTAVO LABORDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Müller 2047 apto. 1 y NILDA AGÜERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1947.
RODOLFO ROMAN SAAVEDRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1814, apto. 3 y MARIA CRISTINA ALVAREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Martín C. Martínez 1814, ap. 3.

17.a Sección

VICTOR CIGLIUTTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4495 y LIDIA CHANTADA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4473.
RUBEN SUEIRO, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4588 y MARGARITA ALFONSO, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. Mendoza s|n.
LUIS FERNANDO ROSAS, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Chapicuy 4019 y ALBA NERON 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 3929.
ANIBAL TORT, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle B N.o 4857 bis y LYLIAN LARROSA 22 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Calle B N.o 4857, ap. 1.
DAMIANO ALVEZ 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 4625 y SHIRLEY RIVERA, 16 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 4625.
JESUS MARCELO FAGUAGA 30 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Paso de la Española 4120 bis y EMA GLORIA PARODI, 35 años, soltera oriental, domiciliada Paso de la Española 4120 bis.
JUAN JOSE PELUFFO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza s|n. y JEANNETTE NUÑEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Galeano 4946.

18.a Sección

LUIS EDUARDO SILVA PINTOS, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2221 y MARIA OFELIA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2221.
CARLOS MARTIN LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maggiolo 505 y MARIA DELIA DIANO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. M. Maggiolo 505.
WILDE OMAR VARO, 37 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado J. Núñez 2879 y ELBA FLEITAS, 38 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada J. Núñez 2879.
MARIO CESAR BOTTO 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 3133 y MARIA ADELA MONTASTZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Massini 3133.

19.a Sección

FRANCISCO WALDEMAR FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1870, y MARIA ELENA LEIVAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1870.
ISMAEL ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Martín C. Martínez 2132 y MARIA ELENA MAYSONABA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2132.
LUIS EDUARDO YMAS, 37 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Defensa 2010 A. 3 y ESTELA RENEE BANEGAS, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Defensa 2010 A. 3.
HECTOR RAUL MONZON, 30 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Nicaragua 2228 y MARIA AMELIA MOTTA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2228.

20.a Sección

JUAN CARLOS PEÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fabio Fernández 4275 y MARIA DOLORES BARRERA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Pastor y Propios 1160.
ENRIQUE HERMIDA, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Mansavillagra 3826 y ALICIA MARIA FERREIRO 21 años, soltera, empleada, orienatl, domiciliada Gregorio Sanabria 4181.
JUAN CARLOS RAMOS, 27 años, soltero mecánico oriental, domiciliado Gowland 142 y JULIA ELVIRA CONDE 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4710.
LUIS MARIA KAESTNER, 44 años, divorciado, jornalero, oriental domiciliado Emilio Romero 1142 y MARIA ANA OLIVERA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 1142.

21.a Sección

HOMERO SOCRATES RASENTI, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Albéniz 5362 y NAYR GARCIA, 28 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Albéniz 5362
LUIS JAVIER CANTERO, 25 años, soltero empleado oriental, domiciliado Ariel 4490 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Millán 4686.

22.a Sección

JULIO CESAR EIZAGUIRRE, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4193 apto. 2 y SONIA MABEL APELA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4317.
MARIO IRASELDO PEREIRA, 40 años, divorciado, maquinista, oriental, domiciliado B Araújo 3663, ap. 1, y ELISA ESPINOSA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 3663 A ap. 1.
WALTER DAVY SOBA 23 años, soltero, músico, oriental domiciliado Calle 17 Metros número 19 y SILVIA CRISTINA SENA, 17 años, soltera jornalera, oriental, domiciliada Pernas 2777 bis.

24.a Sección

ALEJANDRO SAFI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domciliado J. César 1264 y ANA MARIA CALVO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. César 1264.
JEAN ANTOINE PAPAYANNOPOULOS, 35 años, soltero, marino, griego, domiciliado A. [illegible] y ARGUIRO ELEFTERIU, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A Costa 3469.
14) $80.00 3|pub. v.Set.12.

Montevideo, Setiembre 6 de 1967

1.a Sección

ANTONIO WILSON FIERRO, 24 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Cerrito 686 y MARIA ESTHER CASTRO, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Cerrito 686.

8.a Sección

EDUARDO Ma. ECHEVERRIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ma. Sosa 2286, Apto. 1 e ISABEL MIRYAM MARTINEZ, años, soltera, empleada oriental, domiciliada M. Sosa 2286, Apto. 1.
ROBERTO WASHINGTON ALPUIN, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2164, bis y LINA SORIA ZABALETA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2164, bis.
JUAN CARLOS MULLER, 25 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado G. Aguilar 1120, Apto. 9 y CLARA DIONISIA E. COSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. Aguilar 1120, Apto. 9.
ANIBAL RUBENS SURRACO BENITEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1417 y MARIA ELENA VICTORA LAGUARDIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1417

9.a Sección

BOLIVAR NELSON GERLACH, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6060 y GLADYS MABEL SANTELLAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada B. Magariños 2039.
CESAR DI GIOVANNI, 25 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Lanús 5730 y GLORIA ELISA ZABALETA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Lanús 5730

10.a Sección

MODESTO ALBERTO DE LA FUENTE, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pasaje Central 1608 y MIRTHA DINORATH LAURENZO, 21 años soltera oriental domiciliada Industrias 2734.
NEY OSVALDO ALVEZ 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Forteza 2701 y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ, 20 años soltera, oriental, domiciliada Colonia 2175.
RAMON TRIGO, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Rimac 1566 y MARIA BEATRIZ LARROSA, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Rimac 1566
ERNESTO JULIO ARBIZA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado San Antonio 3577 y ELENA GALVINA GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3932, Apto. 1.

11.a Sección

ADOLFO OVIDIO TAMIEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Palma 3387 y ANA MARIA HERNANDEZ, 18 años, soltera jornalera oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4835.
JOSE MARIA SANCHEZ 35 años, soltero, vendedor ambulante, oriental domiciliado Cellar 3061 y MARIA LUISA SOTO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Cellar 3061.
VICTOR PEDRO DELPRESTITO, 21 años, soltero, taximetrista, oriental domiciliado Pavón 4658 y ANA MARIA PARDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pavón 4658.
HIPOLITO PLACIDO PEREZ, 27 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. Grande 8272 y DELIA RENEE BATISTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada C. Grande 8272.

1[illegible]

JUAN SIMON DOS SANTOS, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Monte Caseros 3091 y GRACIELA CORREA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3091.
SERGIO UBERFIL CABALLERO, 37 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Juan Campisteguy 2764 y OLGA LOPEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3232.
ADOLFO DRESCHER, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pugnalini 1846 Apto. 1 e IVONNE IBARBURU, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pugnalini 1846
JOSE MARIA SOSA, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3280 y MIRTHA CARDOZO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3275.
ELISEO CERQUEIRO, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Gustavo Gallinal 1641 y JESUSA BERTOA, 20 años, soltera, española domiciliada Gustavo Gallinal 1641.
VICENTE MOLITERNI, 37 años, soltero obrero, italiano, domiciliado Caraguatay 2153 y EMILIA VITALE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2153
JOSE MARIA FIGUEROA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2507 y JUANITA PINTOS, 33 años, soltrea, empleada oriental domiciliada San Fructuoso 1582.

13.a Sección

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 2323 y ALBA ESTHER ROCHA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 3676.
JOSE HECTOR GIUSSO, 50 años, divorcia-

do, oriental, domiciliado Patagonia 3828 y OLEGARIA EVA SALANDRU, 59 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada Patagonia 3828

14.a Sección

ELBIO VIRGILIO MOREIRA, 34 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Suárez 3214 e IRENE MARGARITA GREGORI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3214.

RODOLFO MANSILLA, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cuaró 3247 y MABEL PACHECO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 895.

15.a Sección

ENRIQUE CASANOVA, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guaná 1974 y BLANCA IRIS ROCHA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guaná 1974.

17.a Sección

MILTON NELSON BURGOS, 31 años, divorciado, agricultor oriental, domiciliado D. Arena 4617 e IDA SVEDESE 24 años, soltera, italiana, domiciliada D. Arena 4617.

RAUL BONNET, 36 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado J. Irureta Goyena 3180 y FRANCISCA TELMA CABRERA, 28 años, divorciada, oriental domiciliada 20 de Febrero 3025.

RAUL LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3278 y GRACIELA SUSANA OLIVERI, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Hum 3278.

VALENTIN POMPILI, 25 años soltero, marino, italiano, domiciliado Paso de la España 4300 N.o 12 y JULIETA ELENA AGUIAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 3757.

JUAN HEBER REGGIARDO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 2 4852 y MARIA DE LOS DOLORES ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Boiso Lanza 4348.

18.a Sección

CARLOS SANEZ RULULES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Maesc 2786 y BLANCA IRIS BICA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. M. Maeso 2786.

GASTON AURELIO ARIMON, 23 años, soltero, vendedor, oriental domiciliado Palmar 2590 Apto. 201 y MARIA CELIA TURELL, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Palmar 2590, Apto. 201.

ENRIQUE TOPOLANSKY, 27 años, soltero, estudiante, oriental nat., domiciliado Obligado 1181 y MARTHA CARMEN NESE RAVAZZANI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Obligado 1181.

19.a Sección

WALTER AMILCAR AGUILAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1973, Apto. 4 y NANZI BRUNO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1973, Apto. 3.

JULIO CESAR MENCHACA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1647, Apto. 10 y MARIA ELENA TERESA PASTORI, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1647, Apto. 10.

DIEGO OLIVERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré Chico 2261 y NILZA MARI TARRECH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré Chico 2261.

TABARE MIGUEL VAZQUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2217, piso 1, Apto. 12 y ANGELA SOLEDAD CAMPOS, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Democracia 2217, piso 1, Apto. 12.

JOSE RAUL MATTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2359 y ANA MARIA DE CATERINO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cufré 2351.

VALTER SUAREZ, 23 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado A. Díaz 2631, Apto. 2 y MIRIAM AGUSTINA SOMMARUGA, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada A. Díaz 2189.

CARLOS GABRIEL CUSATI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1804 y GRACIELA FERNANDEZ, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Miguelete 1604.

20.a Sección

CLODOBALDO AVILA, 40 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado J. L. de la Peña 610 y LEONOR VICENTINO, 33 años, viuda, oriental, domiciliada J. L. de la Peña 610.

ANDRES SEVERO ALVAREZ, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Dr. Jacinto De León 4555 y TERESA DE LEON VEGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Jacinto De León 4555.

VICTORIO MANUEL ZITO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4583 y RENEE HERMINIA MASSAFERRO, 35 años, divorciada, nurse, oriental, domiciliada Larrañaga 4583.

MARIO DI LAURO, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1293 Ap. 1 y MARIA CELINA BENVENUTO, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1293.

22.a Sección

ANTONIO NOCETTI, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Gral. Flores 3572, A y MARIA VIRGINIA GREGORINI, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Fco. Lavandeira 3517.

VICTOR ENRIQUE BOSCH, 34 años, soltero, marino, argentino, domiciliado M. Rodríguez 4039 y MARIA JOSEFA MARTINEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Rodríguez 4039.

EUGENIO ADOLAR WANEK, 54 años, soltero, tapicero, polaco, domiciliado Coruña 2776 y JOSEFA FRANCISCA MARICHOWSKI, 60 años, soltera, austríaca, domiciliada Coruña 2776.

POCONE FOSSA, 27 años, soltero, bancario, brasileño, domiciliado Mariano Soler 3448, y MARIA CRISTINA MORAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Soler 3448.

JUAN CARLOS MENONI, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cádiz 3094, Ap. 2 y MARTA NURIS AMATTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 3094, Apto. 2.

24.a Sección

MIGUEL ANGEL SILVEIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Bustamante 1720 y MARIA TERESA LUJAMBIO, 23 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada P. Bustamante 1720.

JUAN HECTOR CORDERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rca. del Salvador 3368 y LIDIA ARACELI CAPO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rca. del Salvador 3368.

APARICIO ASADI, 65 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3059 y SARA GERONIMA GOMEZ, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3058.

ELBIO JOSE GIMENEZ, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Osorio 1164 y MARIA ADRIANA ESPOSITO, 31 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Osorio 1164.

GUSTAVO AMILCAR CANEPA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espardero 1516 y GLADYS ELIZABETH BACCINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espardero 1516.

ROCHINO SOTRE, 21 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Rivera 2950 y JOSEFINA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, española, domiciliada Rivera 2950.

ALBERTO CARLOS LANDEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1427 y ANALIA VALENTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1427.

MANLIO EROS CHIZZOLA, 42 años, soltero, médico, oriental, domiciliado M. Bruto 1472 y EGLE BENIGNA BRAIDA, 37 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. Osorio 1309.

JEAN ANTOINE PAPAYANNOPOULOS, 35 años, soltero, marino, griego, domiciliado A Costa 3469 y ARGUIRO ELEUTERIU, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A Costa 3469.

14) $ 50.00 3|pub. v.set.8.

15—Pago de Dividendos

JOYERIA CAMPOS S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 40 de los estatutos, se comunica a los señores accionistas de Joyería Campos S. A., que a partir del día 11 de Setiembre de 1967, se iniciará el pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1966, resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 30 de Enero de 1967.

15) $450.00 3|pub. 17467 Set.8-v.set.12.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: FERRUA GNIERRO BERNARDO Prescripción adquisitiva. (Ficha C 44 966), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a José Simonetti, Carmen Amatto de Simonetti, María Ofelia, Hugo César y Hamlet Simonetti Amatto y a los linderos Ramiro López y José Martínez a los sucesores a título universal o particular, a los propietarios de los solares linderos y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Un solar de terreno con las mejoras que contenga, sito en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón 59 132 número 19 de la manzana K del plano del agrimensor Mario E Percovich de Noviembre de 1913; con una superficie de 318 metros 6 460 centímetros: con 8 metros 59 centímetros al S. O. frente al Camino Santos, distando su punto medio 12 metros 885 milímetros de la esquina que forma esta última con la calle Soria. — Montevideo, Junio 28 de 1967 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria

16) $ 6 000 00 30|pub 15126 Ag 9-v set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno dictada en los autos: "JOSE MARIA BUGNA Prescripción" (L.o 63 F.o 459) se hace saber al público que don José María Bugna se presentó ante este Juzgado, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble que se describe a continuación:

21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 126 023, que según plano del Agr Héctor René Damasco del año 1937, inscripto en Catastro el 26 de Mayo de 1967, con el N.o 56 937 tiene una superficie de 443 metros 20 decímetros con 10 metros al Este frente a la calle Bell. En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días, a los actuales linderos señores Modesto Pérez Mozo, Aquiles Bianchi, Doroteo Ontiveros Lirio Tizoni y Raúl Rodríguez y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho en el bien, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo Agosto 9 de 1967. — Luis E Fontana, Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub 15793 Ag 17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno. (L.o 58, F.o 183), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANA ISABEL CAPELLA y PONS de FERRAND ASTENGO, ISABEL MARIA CAPELLA y PONS de GUICHON, ALFREDO VICENTE CAPELLA y PONS y DIEGO JULIO CAPELLA y PONS, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 70.925, compuesto de una superficie de 439 metros 26 decímetros 60 centímetros, con 10 metros 74 centímetros de frente al Sud-Oeste, a la calle Felipe Sanguinetti, distando su punto medio 26 metros 24 centímetros de la esquina formada con la calle Fray Bentos. En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días a los propietarios de los inmuebles linderos Juan José Cantero, Alfonso Ronco y Matilde Corales de Penadés y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor, a los efectos del emplazamiento y de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub 14161 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MANNOCCI de BASAÑEZ, DORA", prescripción, Ficha B. 781|65 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que proseguirá la acción y llenará el requisito de conciliación. Descripción del inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N o 28.371, superficie 512 metros cuadrados 96, según plano del Agrimensor Juan Mier, inscripto en el Departamento Nacional

de Ingenieros el 27 de Noviembre de 1909, con frente al Este, de 12.32 metros sobre la calle Julio César, estando señalada la puerta de calle con el N.o 1463. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $ 5.250.00 30|pub. 16764 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo (L.o 13, F.o 384), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISIDORA SAAVEDRA de SQUADRONI iniciando juicio por Prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones en él realizadas ubicado en la Décima Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 65.172, y que según título forma parte del solar señalado con el N.o 13 de la manzana "B" del plano del Agrimensor Casimiro A. Pfaffy, del 2 de Marzo de 1913, consta de una superficie de 230 metros cuadrados y se deslinda así: 20 metros de frente al sureste, a la calle Agustín Sosa; por 11 metros 50 de fondo, lindando al Nord-Oeste con el solar N.o 14; al Nord-Este con terreno de Carlota Seijo de Olariaga y al Sud-Oeste que por formar esquina dan también a la calle Gral. Villagrán. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Bernardo González o a sus causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la Conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. —
16) $ 5.400.00 30|pub. 14045 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMO PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésimo Primera Sección de la Capital, dictada en autos: DELFINO JUAN FRANCISCO Presc. adquisitiva treintenaria (L.o 10, F.o 60, N.o 181), se cita, llama y emplaza por noventa días, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio: a cuantos se consideren con derecho, y especialmente a doña María Viscay de Beregaray o Beheregaray, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, con respecto al siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la Vigésimo Primera Sección Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 48.726, con una superficie de 570 metros cuadrados, con un frente de 30 metros, por el S. E., a la calle Nueva Era, por 19 metros, también de frente al Cno. Pte. Santos por el S. O. por donde la puerta de calle da al N.o 5.608. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Dra. Gladys I. Rodríguez, Actuaria.
16) $ 3.600 00 30|pub. 14642 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 22, F.o 27), se hace saber que se ha presentado don LUCIANO VILLARREAL SAGARDIA, promoviendo acción de prescripción treintañal, con respecto al inmueble empadronado con el N.o 837, ubicado en la manzana 93 de la primera sección judicial de este departamento, con una superficie de 1.844 metros, 7.025 centímetros, según plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto con el N.o 2.828, el 29 de Junio de 1966 en la Oficina de Catastro de Artigas y da frente al Nordeste a la calle José Pedro Varela y al Noroeste a la calle Florencio Sánchez.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho en el bien, y especialmente a los sucesores a cualquier título de don José María Sagardía, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 15 de Agosto de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) R.20|4|55 30|pub. 31839 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 22, F.o 17), se hace saber que doña DELIA JOSEFINA RIBEIRO SANTAMARIA, ha promovido acción de prescripción treintañal con respecto al inmueble empadronado con el N.o 866, manzana 95, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, con una superficie de 1.574 metros, 4.425 decímetros, según plano del agrimensor Lémez, inscripto con el N.o 2.914 el 23 de Diciembre de 1966 en la Oficina de Catastro de Artigas que da frente al noroeste, en 42 metros 95 centímetros a la calle Florencio Sánchez.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos en el inmueble descripto y especialmente a los sucesores de Valentín Santamaría, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 31 de Julio de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) Res.20|4|55 30|pub. 31676 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "LEMUS MARTINEZ RAUL VICENTE y SEGUNDA JULIA VALDEZ de LEMUS. Sus sucesores. Prescripción treintenaria" (L.o 47, F.o 531, N.o 471), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Erico Silvano, María Gregoria, Benita Eloisa, Blanca Esmilia, Ermelinda Paula, Ernesto Florencio y Sulima Silbina Lemus Valdez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva de los siguientes bienes: dos fracciones de campo ubicadas en la Décima Segunda Sección Judicial de este departamento, señaladas con los N.os 1 y 4 en el plano del agrimensor Heber H. Refuocelo de Enero de 1966, padrones Nos. 3625 y 3622, compuestas de una superficie de 15 hás. 8.425 metros y 10 hás. 6.073 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles para que concurran a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 13 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
16) $ 4.200.00 30|pub. 14101 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "PONCE VANNI, CELIA y BELGIOA. Prescripción Treintenaria, (L.o 41 F.o 293)", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que se deslindará, y muy especialmente a doña María Virginia Ponce de Sanutto, para que comparezca a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.: Inmueble ubicado en Carmelo (6.a Sección Judicial del departamento), empadronado con el N.o 680, de la manzana 68 que según título se compone de una superficie de 429 metros 50 centímetros y según plano del Agrimensor Teófilo R. Osorio, de Julio 14 de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 27 de Setiembre siguiente con el N.o 4456, de 473 metros 34 decímetros que lindan: 10 metros 15 centímetros al Norte frente a la calle 25 de Mayo; 46 metros 42 centímetros al Este con Suc. Máximo Ponce; 10 metros 27 centímetros al Sur, con padrón N.o 676 y 46 metros 30 centímetros al Oeste, con los padrones 677, 678 y 679. — Se hace constar, a los fines establecidos que por resolución del Poder Ejecutivo el 20 de Abril de 1955, las gestionantes obtuvieron la auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 5217 de fecha 31 de Julio de 1967. — Colonia, 14 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) R.20|4|55 30|pub. 31861 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección de Florida, dictada en autos JULIO MELIAN HERNANDEZ. "Prescripción adquisitiva" L.o 5, F.o 35, N.o 34, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno, situada en la manzana N.o 39 de villa 25 de Agosto, padrón N.o 22, compuesta de 9.995 metros con frente al 19 de Abril, Juan de cán, 25 de Mayo y Carlos Anaya de esta villa, para que se presente a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Villa 25 de Mayo, Agosto 11 de 1967. — Alejandro Goloubintseff, Juez de Paz.
16) $3.750.00 30|pub. 16749 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "PEREZ ROCHA, HONORIO. Prescripción Treintenaria, (L.o 6.o, F.o 582, N.o 69)", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras ubicada en Fray Marcos, 2.a. sección judicial del departamento de Florida, zona urbana, empadronado con el N.o 136, de la manzana 12 y compuesto según plano del Agr. José Luis Celayeta de Abril de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Florida con el N.o 3672 en Abril 26|967, de una superficie de 1.043 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados, lindando: al N., en 56 metros 70, con Suc. José Maqueira; al S., en 55 metros 20, con Suc. Pedro De León; al E., en 19 metros 45, con Tiburcio A. González y al O., en 18 metros 60 con calle Rivera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien aludido y especialmente a Ema Latorre, sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de la presente publicación, se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Villa de Fray Marcos, Junio 26 de 1967. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.
16) $ 7.500.00 30|pub. 15606 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "OLARIAGA, JULIO H. Prescripción treintenaria. (L.o 36, F.o 422), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al siguiente inmueble:

Terreno con edificio ubicado en la manzana N.o 9, de esta ciudad de Florida, 1ra. sección judicial del mismo departamento, empadronado con el N.o 132, compuesto de una superficie de 810 metros 66 dm. con 18 metros 75 cm. al Nordeste, frente a la calle Faustino López, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 15 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $ 3.750.00 30|pub. 15200 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida, en los autos SANTA MARIA CLEMENTE INDALECIA Prescripción se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a los sucesores de José González, de una fracción de terreno empadronado con el N.o 303 compuesto de una superficie de 8770 metros cuadrados con frente a las calles Unión, Ituzaingó y Solís, manzana N.o 49, de esta Villa, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Jugado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Villa 25 de Mayo, Agosto 14 de 1967. — Julio H. Martínez Ferreyra, Juez de Paz.
16) $3.750.00 30|pub. 16181 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU PRESCRIPCION ADQUSITIVA DE UN AUTOMOVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: HECTOR A. GERONA. Prescripción de un automóvil" (L.o 15, F.o 299, N.o 208), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien, un automóvil marca "Issotta-Fraschini", modelo 1929, matriculado en el Municipio de Treinta y Tres con el N.o D-1575, padrón N.o 1957, teniendo el motor el N.o 1443.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a don Avelino C. Brena o sucesores, Wáshington Monterrubio o sucesores y Nelson Pla o sucesores para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 26 de Junio de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $4.500.00 30|pub. 16170 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, autos: ROSA MICHIELIN DE LIMA o Otros. Prescripción (48|512), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, a Malvina Oterman de Jurado, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Solar 2, manzana 193, 1.a Sección Judicial de Rivera, padrón 1695, superficie 922 metros, 351250 milímetros, plano de Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro de Rivera, el 6 de Julio de 1965, lindando 21 metros, 4.5 milímetros frente al Este a calle Pantaleón Quesada, igual medida al Oeste con padrón 7724, 42 metros 95 centímetros al Norte con frente a calle Monseñor Vera e igual medida al Sur con padrón 1696. — Rivera, Junio 30 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
16) $3.600.00 30|pub. 14317 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: PEREZ DE TORRES, MARIA AGUSTINA. Prescripción (L.o 18, F.o 492), se hace saber que ha comparecido la gestionante iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 584 metros 78 decímetros, con un frente al Sur de 20 metros, 30 centímetros, con calle Solís, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la causa. — San José, Junio 7 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

16) $ 3.600 00 30|pub 14698 Ag.3-v set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: CORDERO DE DURAN, ENRIQUETA. Prescripción. (L.o 18, F.o 524), se hace saber que ha comparecido la gestionante iniciando juicio de prescripción adquisitiva en cuanto a los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicados en esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, manzana catastral N.o 62, empadronados con los N.os 1.151 1.152 y 1.153 con un área en conjunto de 1 336 metros 1.475 centímetros, limitando al Sur en 36 metros 10 centímetros, con calle Solís, los que son parte de la anterior manzana 21 del Segundo Cuartel de esta ciudad habiendo salido del dominio municipal por título propiedad que la Junta Económica Administrativa expidió a nombre de Bernabé Porras, el 16 de Octubre de 1862

San José, Junio 16 de 1967 — Isabel C. Pedret Actuaria, adjunta.

16) $ 3.600.00 30|pub 14697 Ag.3-v set 14

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ALBERTA CONIBERTI de ABREO, Prescripción treintenaria, (L.o 37, F.o 86), se hace saber que por resolución de fecha 14 del corriente mes, dictada por este Juzgado, se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interés o se consideren con derecho a los bienes que se detallarán para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos:

A) Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 142 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón N.o 1.792, con superficie de 563 metros, 79 decímetros cuadrados lindando, por el Norte, 14 metros 13 centímetros de frente a calle Roosevelt, entre Cerrito y Pedro González y B) Una fracción de terreno ubicada en la manzana 42 de esta ciudad, Primera Sección Judicial, de Soriano, padrón N.o 345, con superficie de 1.952 metros, 5 decímetros cuadrados lindando al Sur 42 metros 90 centímetros de frente a la calle Paysandú. — Mercedes, Junio 22 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 15899 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "SEVERINO TAROCO LIMA. Prescripción Treintañal", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho a los los siguientes ...:

1) Fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 4773, y compuesto de una superficie de ... metros 84 decímetros, según plano y según título, de 1254 metros 55 decímetros;

2) Fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el número 635, actualmente Padrón N.o 920, y compuesto de una superficie de 690 metros;

Y 3) Fracción de terreno, ubicada en la primera sección judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 907 y compuesta de una superficie de 296 metros 8825, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Dicho emplazamiento se hace en forma particular a don Melitón Vaz Silva, a doña Antonia Vaz González y a doña Francisca Vaz Ferreira. — Tacuarembó, Agosto 15 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $ 6.000.00 30|pub. 16558 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "PEREIRA, o PERALTA, o PEREIRA PERALTA PEDRO. Juicio de prescripción treintenaria" (Libro 2. Folio 463 Nº 46), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del C. P. C.) a todos los que se consideren con derechos sobre el bien situado en la ciudad de Paso de los Toros, 10.a Sección Judicial, del Departamento de Tacuarembó. Padrón Nº 757, Manzana N.o 31, con diez metros de frente a la calle Rivera y un área total de 500 metros cuadrados, según plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.107 el 7 de Octubre de 1966. — Paso de los Toros, 14 de Marzo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $ 3.600 30|pub. 14589 Ag.2.-v.set.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A. solicita la inscripción del título para un programa de radio y|o televisión "América Visión", del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 17035 Set.4-v.set.15.

BERNABE SANTOS AIRALA, solicita la inscripción del modelo de sobre para el turismo denominado: "Uruguay Turismo", del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 16429 Ag.28-v.set.8.

IRMA ARGUDIN, solicita la inscripción de las composiciones musicales, tituladas "Tu fecha Gardel - tango homenaje 24 de Junio de 1967" "Desafío Negro" y "Cuando el mar te llevó" de las cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 16535 Ag.29-v.set.11

ALFREDO NARANJA solicita la inscripción de la obra titulada "Problema del Mundo" y del seudónimo "Alfred Orange" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 16564 Ag.29-v.set.11.

JORGE ALLARD P., por Asociación Latino Americana de Armadores, solicita la inscripción de la obra titulada "Discriminación de Banderas", de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 23 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 16773 Ag.31-v.set.13.

OSVALDO PALLAS, solicita la inscripción de un juego para niños compuesto de piezas varias (capa, cinturón, revolver, etc.), denominado "Super Equipement" del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 16395 Set.1.o-v.set.14.

GILDA ENRIQUEZ SARANO, solicita la inscripción de la obra titulada "Suite del tercer mundo", de la cual se declara autora. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 16881 Set.1.o-v.set.14.

ATILANO GIL LOSADA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Ajedrez", de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 16931 Set.1.o-v.set.14.

FUMAYA S. A., solicita la inscripción del modelo de mesa denominado "ADAPTA", del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 17208 Set.5-v.set.16.

DIDO, solicita la inscripción de las composiciones musicales titulada "Ocaso en Guayabos"; "Cuñapirú"; y "Tango", de las cuales se declaró autora. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 17356 Set.6-v.set.19.

LEOPOLDO TOPHAM RIGAU y RIMER CARDILLO, solicitan la inscripción de figuras de fantasía, dibujos y letras artísticas de fajas individualizadoras de artículos comerciales de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub 17302 Set.6-v.set.19.

LUCIA LUZ SALA de TOURON, JULIO RODRIGUEZ VAZQUEZ y NELSON de la TORRE CALVO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Artigas, tierra y revolución", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 17274 Set.6-v.set.19.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "OLIDES de JESUS. Rectificación de partida" (L.o 63, F.o 410), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, en el sentido de que donde el padre figura como Eucledes Blas Jesús debe decir: "Olides Blas de Jesús", y donde la madre figura como Vitalina Jesús, debe decir: "Vitalina Cuello" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31887 Ag.31-v set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partidas, (L.o 63, F.o 156), Nacimiento de MILTON y HUGO MARIO ACOSTA, en la del primero, donde dice "mil novecientos cuarenta y siete" debe decir "mil novecientos cuarenta y ocho"; en la del segundo, donde dice "novecientos cuarenta y seis" debe decir "mil novecientos cincuenta". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub 31828 Ag.24-v set 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de defunción de TERESA GIOSA, estableciéndose que donde la extinta aparece con el nombre de Carmela debe decir: Teresa. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) $1.250.00 15|pub. 17456 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas: A) de matrimonio de CELESTINO URRUTIA y CARMEN ELISA MOREIRA de URRUTIA, estableciéndose que donde dice Celestino Méndez y Cipriana Méndez debe decir: Celestino Urrutia y Juana Gualberta Méndez: B) de nacimiento de Alcides Roquelino Urrutia Moreira, donde dice Celestino Méndez debe decir Celestino Urrutia: C) de nacimientos de Juan Carlos y Heber Gustavo Urrutia Vázquez, donde dice Alcides Roquelino Méndez y Celestino Méndez, debe decir respectivamente, Alcides Roquelino Urrutia y Celestino Urrutia: de matrimonio de Celestino Urrutia y Carmen Elisa Moreira, donde dice Alcides Roquelino Méndez y Celestino Méndez, debe decir Alcides Roquelino Urrutia y Celestino Urrutia; C) de matrimonio de Carlos Mauvezin y Milka Crestel Urrutia, donde dice Milka Méndez Moreira y Celestino Méndez, debe decir Milka Crestel Urrutia Moreira y Celestino Urrutia; de nacimiento de Milka Crestel Urrutia Moreira, donde dice Celestino Méndez Cipriana Méndez y Milca Crestel debe decir Celestino Urrutia, Juana Gualberta Méndez y Milka Crestel, de nacimiento de Gerardo Mauvezin Urrutia, donde dice Milka Méndez debe decir Milka Crestel Urrutia; D) de nacimientos de Atilio Felipe y María Esther Urrutia Moreira, donde dice Celestino Méndez y Cipriana Méndez, debe decir Celestino Urrutia y Juana Gualberta Méndez; E) de nacimiento de Sigifredo Urrutia Moreira, donde dice Celestino

Méndez y Carmen Moreira, debe decir Celestino Urrutia y Carmen Elisa Moreira. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
19) R 20|4|55 15|pub. 31798 Ag.28-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Jugado, se gestiona la rectificación de las partida de nacimiento de LEONCIA DOMINGA y MARIA TERESA SAINS, pués donde en la primer partida dice: "Lavins" y "Lains" debe decir en uno y otro lugar Sains, y en la última partida, donde dice: "Alcira Ilsain" debe decir Leoncia Dominga Sains y donde dice: "Ilsain, debe decir: Sains. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 16683 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, ha comparecido HIPOLITA CASIANA SANTO, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Ramón Cabrera y la de defunción de este último, pués donde en ambas partidas dice: "Pola Santos", debe decir: Hipólita Casiana Santo, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R 20|4|55 15|pub. 31875 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SCIGLIANO FULLES, VIOLETA. Rectificación de partida, (F. 123), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Violeta Scigliano Fulles, pues donde su apellido paterno aparece como Cigliano, debe decir: Scigliano.

Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) R 20|4|55 15|pub. 31840 Ag.28-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RUVIRA, JUAN GARDO y Otra". Rectificación de Partida (Ficha F - 232|967) se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Juan Gardo Ruvira y María Isolina del Río pues donde el apellido del contrayente aparece como: "ROVIRA" debe decir Ruvira. B) La de nacimiento de legítimo hijo Alejandro Edgardo Ruvira del Río, pues donde el apellido del padre aparece como "Rovira" debe decir Ruvira, y al margen, donde dice "Rovira" debe decir Ruvira. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 17058 Set.4-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas:

De matrimonio de Hércules Juan Carugati Carugati y doña Julia Hilda Nicora, y de nacimiento de Hilda Nelly, Juan José y Rosa María Carugati, en el sentido que en todas donde dice: Juan Hércules, debe decir: Hércules Juan, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Agosto de 1967. Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
19) $1.500.00 15|pub. 17417 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO LOPEZ BURGOS, pues en la misma donde figura como hijo de "Elida Gorgas" debe decir "Elida Flora Burgos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 16808 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de MARIA ANTONIA FERNANDEZ, pues donde la madre figura con el nombre de "Manuela" debe decir "María Manuela Petra" y donde el apellido de ésta y del abuelo materno figura "Nogua" debe decir "Novoa"; B) La de matrimonio de Juan Alvarez y María Antonia Fernández, pues donde la contrayente figura como "Josefina" debe decir "María Antonia"; donde dice "nacida en Junio" debe decir "Setiembre"; donde la madre figura con el nombre de "Manuela" debe decir "María Manuela Petra"; C) Las partidas de nacimiento de Juan Manuel y Gladys Mabel Alvarez, pues donde la madre figura como "Josefina" debe decir "María Antonia"; y donde la abuela materna figura como "Manuela" debe decir "María Manuela Petra". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31354 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de RAMON CARONOVICH y OLGA ASTERIA VEGA, pues en donde figura el contrayente como "Ramón Caranovich" debe decir "Ramón Caronovich" y donde figura el padre como "Marcos Caranovich" debe decir "Marcos Caronovich"; B) La de nacimiento de RAMON CARONOVICH VEGA, pues donde figura el padre como "Ramón Caranovich" debe decir "Ramón Caronovich" y donde figura la madre como "Olga Asteria Vega de Caranovich" debe decir "Olga Asteria Vega de Caronovich" y donde figura el abuelo paterno como "Marcos Caranovich" debe decir "Marcos Caronovich" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31834 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L o 2, F.o 208), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Matrimonio de MARIO VIDART y AMANDA LUISA CETRULO. Respecto al esposo: dice "Pelegrino" cuando dicho nombre no debe existir; aparece como hijo de Coralia Benítez, cuando es hijo de madre desconocida; aparece como apellido materno Benítez, no debiendo figurar ninguno. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31829 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:

A) de matrimonio de Sixto Coralio González y Josefa Araújo; B) de nacimiento de Hugo Walter, Elvira Tomasa y Luis Alberto González Araújo y C) de defunción de Josefa Araújo, en el sentido de que donde en las de matrimonio y nacimiento, la contrayente y madre respectivamente figura como Rosalía, debe decir: Josefa y en la de defunción la causante figura como: Josefa de May, debe decir: Josefa Araújo de González, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
19) $1.875.00 15|pub. 17484 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MABEL SANCHEZ VIEIROS, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como Pastora Vieirus, debe decir: Pastora Vieiros, por así corresponder, se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdéz de Campalans. Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31903 Set.1.o-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de VALENTIN AYALA y ALEJA SIRIA JESUS, estableciéndose que en donde dice que el contrayente: es hijo de Anastasio Ayala, debe decir de Hermógenes Ayala. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 17491 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SADIR SARTORIO, estableciéndose que donde el inscripto figura como del sexo femenino, debe decir: sexo masculino.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — Rafael Charlo Olivera. Actuario, adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 31902 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de LUZ ESILA PEREYRA, estableciéndose que donde dice hija de Celma Aparicia Martínez, debe decir, hija de Elda López Pereira. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 16385 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de las siguientes partidas:

A) de matrimonio Amando Uriarte - María Dominga De Santis, donde dice: Disanto y Disante, debe decir: De Santis. B) de nacimiento de Alejandro Víctor Uriarte, donde dice: Armando, debe decir: Amando, y donde dice: Disanto, debe decir: De Santis; C) de nacimiento de Alfredo Amando Uriarte, donde dice: Desanti, debe decir: De Santis; D) de nacimiento de Ana Rosa Uriarte, donde dice: Armando debe decir: Amando y donde dice: María Disanti, debe decir: María Dominga De Santis. — Montevideo, Setiembre 4 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 17482 Set8-v.set.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de la partida de matrimonio de MARIA NELLY ITURBURO con RICARDO ARIEL GIGLIO, pues donde en la misma dice: "Iturburu", debe decir: "Iturburo". Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31918 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "PERERA BLANCA E. Pasesión Notoria. (Lo. 57, F.o 198)", se hace saber que ha sido solicitada por Blanca Elsa Perera la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre de la inscripta como Fermín Fereira, en lugar de Fermín Perera. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31805 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "MELGAR PRENOL, CARLOS WILSON" Rectificación de Partida (Ficha F. 15|965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Wilson Melgar, pues donde el apellido de su madre y el de su abuelo materno figura como "Prenot" debe decir Prenol. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31855 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA IMIA, en el sentido, que donde aparece el apellido del padre y del abuelo paterno, como "Yinia", debe decir "Imia", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 17316 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Lo. 21, F.o 543), se hace saber que se ha solicita-

do la rectificación de la partida de matrimonio de EDILIO IGNACIO DA SILVA y JOSEFINA IGNACIA de CASTRO MACIERA, en la siguiente forma: donde dice "Edilio da Silva" debe decir "Edilio Ignacio da Silva"; donde dice "Josefina Ignacia Maciera" debe decir "Josefina Ignacia de Castro Maciera" y donde dice "hija de Manuel Maciera" debe decir "hija de Manuel de Castro Maciera". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 17 de Agosto de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31882 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: DALCINA MERI SEVERO S. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, (L.o 22, F.o 26), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, promoviendo la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma donde dice: Delciria Meri Severo, debe decir: Dalcina Meri Severo.
Para este trámite se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Agosto 17 de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31838 Ag.28-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en autos: "ADOLFINA PERDOMO de AGUILERA. Rectificación de partida y auxiliatoria de probreza (L.o 33, F.o 122)". se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Aguilera Ramón Aeri y Perdomo Adolfina, registrada en la Pridera Sección Judicial de este departamento a fojas 60 vuelta, con el N.o 120 en fecha 13 de Octubre de 1950, en la parte donde dice: "Aeri", debe decir: "Aese"; y en la partida de defunción registrada en fecha 5 de Diciembre de 1966, también en la Primera Sección Judicial de este departamento, en el sentido de que donde dice: "Ahesi" debe decir: "Aese", esta partida esta registrada con el N.o 386.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que a la gestionante fue concedida la auxiliatoria de pobreza. Melo, Agosto 10 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31814 Ag.23-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado LUIS ALVERIO SANDRO, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento en el sentido donde dice: Santos, debe decir: Sandro.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 17 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $750.00 15|pub. 16921 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ALCIDES LARRAMENDI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "nacido el 20 de Noviembre de 1929 é hijo de Eugenia Larramendi" debe decir: nacido el 4 de Noviembre de 1917 e hijo de Estanislada Larramendi". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Auxiliada de pobreza Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 22 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31852 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado SECUNDINO MUSSIO (L.o 16, F.o 12) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "SECUNDINO MUZZIO", cuando su nombre es sólo SECUNDINO y donde figura el apellido "Muzzio", debe decir Mussio, que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de Julio de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 15823 Ag.18-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CRISELIA FIURI de GENOUD. Rectificación de partida, (L.o 35, F.o 474, N.o 158)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Criselia Fiuri de Genoud, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acta N.o 137 del 13 de Mayo de 1906 de la Primera Sección, por contener los siguientes errores: A) Donde dice "Gliceria Prudencia Fiuri", debe decir "Criselia Fiuri"; y B) Y donde dice a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Gliceria Prudencia, debe decir "Criselia", por ser lo verdadero. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Paysandú, Julio 21 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 1.875.00 15|pub. 17282 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de don SEVERINO ISAIAS RODRIGUEZ con doña TOMASA JUANA DECUADRA y de nacimiento de don ANTONIO MARIA RODRIGUEZ DECUADRA, en el sentido de establecer que donde la contrayente y madre respectivamente, figura con el nombre de "Blanca", debe decir en ambos casos por ser lo que corresponde "Tomasa Juana". — Rocha, 1.o de Agosto de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub 16281 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICENTE CARDOSO, en el sentido de establecer que donde figura "como del sexo femenino" y con el nombre de "Vicenta" debe decir respectivamente, y por ser lo que corresponde "del sexo masculino" y "Vicente". Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|4|955. — Rocha, 7 de Agosto de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31817 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VELAZQUEZ NICOLAS GONZAGA, en el sentido de establecer que donde figura como Velasquez Justo Eustaquio, Justo Eustaquio y Velásquez, debe decir respectivamente y por ser lo que corresponde: Velázquez, Nicolás Gonzaga, Nicolás Gonzaga y Velázquez.
Se hace constar que el peticionante concurre asistido de auxiliatoria de pobieza. — Rocha, 26 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31430 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don ONILDE ESPERANZA SOSA SOSA, en el sentido de establecer que donde el mismo figura como "del sexo femenino", "hija legítima" y "nieta", debe decir respectivamente "del sexo masculino", "hijo legítimo" y "nieto", por ser todo ello lo que corresponde.
Se hace constar que esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo establecido por la resolución del Consejo Nacional de Gobierno el 20 de Abril de 1955. — Rocha, 1.o de Agosto de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31764 Ag.18-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1967. JUAN ANTONIO ZECCA. Rectificación de su partida de matrimonio, (L.o 23, N.o 478, F.o 290), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Antonio Zecca, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma donde dice: nacido el 16 de Abril de 1915; debe decir: nacido el 27 de Diciembre de 1916, por ser la verdadera.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 30 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario, adjunto.
19) $ 1.200.00 15|pub. 16434 Ag.28-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS ALBERTO TECCO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice: femenino, debe decir: masculino, donde dice: hija, debe decir: hijo, y donde dice: nieta, debe decir: nieto.
Se hace constar que el gestionante actúa auxiliado de pobreza. — Salto, Diciembre 5 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 31781 Ag.21-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: TEOFILA BERNABELA UZUCA. Rectificación de Partida, (L.o 36, F.o 537), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado doña Teófila Bernabela Uzuca, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Elena Alicia Aguiar, pués en la misma aparece como hija legítima de Orfilia Uzuca, en lugar de hija de Teófila Bernabela Uzuca, que es la que corresponde. — Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Noviembre 16 de 1966. — Dra. Luisa Eduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31873 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: OSMAR DOMINGO DE FRANCO. Rectificación de partida, (L.o 37, F.o 100), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Osmar Domingo De Franco, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el apellido del padre y del abuelo como: Di Franco, en lugar de: De Franco, que es lo que corresponde, y el nombre del solicitante aparece como: Omar Domingo, en lugar de: Osmar Domingo, que es lo que corresponde. — Mercedes, Julio 28 de 1967 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 15898 Ag.21-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "EDITH PRADIE. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, don Esteban Pradié, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural Edith, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa "sexo femenino", debe decir "sexo masculino", y donde dice "hija natural", debe decir "hijo natural", por ser los verdaderos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31864 Ag.30-v.set.19.

20-Remates

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

Rematará el día 13 de Setiembre de 1967 a las 14 y 30 horas en el local calle Pablo de María N.o 1581, por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno en autos "Manuel Ayala y otros contra GUANTEX S. A." Ficha N.o 4460, 23 Máquinas de hacer medias, bobinas, estanterías, escritorios, 4.000 docenas de medias Sport, zoquetes lana y algodón, etc., para señoras y niño.
Exhibición días 11 al 13. Informes Pablo de María N.o 1575.
20) $ 750.00 10|pub. 16754 Ag.31-v.set.13.

JULIO IPATA LAGISQUET

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Carlos Saráchaga y otros contra REMO ROBOTTI y otra, ejecución de hipoteca, (L.o 64, F.o 646), se hace saber que el día 28 de Setiembre de 1967, a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1326, se procederá por el martillero propuesto señor Julio Ipata Lagisquet, asistido por los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en subasta pública del siguiente inmueble:
La unidad 702 de 7.o piso, padrón individual N.o 202.557, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 31.700 el 3 de Enero de 1956, de una superficie de 116 metros, 29 decímetros del edificio "El Ayuí", ubicado en la calle 21 de Setiembre 2458 bis, Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón general N.o 99.191, según plano del agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 27.186, el 12 de Junio de 1953, compuesta de una superficie de 592 metros 23 decímetros, tiene 10 metros, 7 centímetros de frente al Noreste, sobre la calle 21 de Setiembre, distando su punto medio 21 metros 12 centímetros de la ochava formada por dicha calle con el Br. Artigas.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma.
2.o) La comisión de rematador, gastos de certificado, escrituras, honorarios, impuestos

municipales, serán a cargo del comprador.
3.o) El apartamento descripto está hipotecado al Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana. Serie B 52. N.o 1.659, propuesta 110.932
4.o) Los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay.
En fe de ello, expido el presente edicto en Montevideo, 23 de Agosto de 1967. — Julio Maia, Actuario adjunto.
20) $ 4.875.00 15 pub 16428 Ag.28-v.set.15.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ALEGRE, OLGA y MODERNEL BLAS. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (L.o 65. F.o 106)". se hace saber que el día 20 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de $ 73.025.00, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito en la 13 a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 179.710, con frente a la calle Haití 1733, con un área de 484 metros cuadrados 85 decímetros cuadrados.
Se previene: I) El mejor postor en el acto de serie aceptada la oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo a cuenta del precio, debiendo seguir el remate si se negare a hacerlo; 2) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3) Que los autos en que se decretó la venta, así como los títulos de propiedad del bien descripto se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, P. 3). — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 3.750.00 15|pub. 16353 Ag.24-v.set.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Dorotea Funcha c|INDUSTRIAL METALART Soc. Ltda. Cobro ejecutivo. (1050|66)", rematará el 21 de Setiembre de 1967, a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Balancines, tornos, plegadoras, motores, guillotina, laminadoras, morzas y demás bienes embargados.
20) $ 750.00 10|pub. 17361 Set.6-v.set.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Octavio Carsen contra RAUL ENRIQUE PAGGI. Juicio ejecutivo. (56|454)", rematará el 21 de Setiembre de 1967, a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un motor y un reductor.
20) $ 500.00 10|pub. 17360 Set.6-v.set.19.

ARDO I. OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Volterra y Cía. Ltda. contra DISTRIBUIDORA ALMEX S. A. Med. Prep. (63 - 385), se hace saber que el día 18 del mes de Setiembre a la hora 15, en el local de la calle Nueva Palmira 1835, y por el rematador Eduardo I. Olmedo se procederá a la venta, en remate público y con la base de $ 6.873.20, las mercaderías consistentes en 10.000 albúmes y 10.000 paquetes de figuritas de la colección interplanetaria, que se encuentran en exhibición en el referido local. Garantía 20 o|o. Comisión: 9 o|o. Informes: Tel.: 40. 74. 30. — Montevideo Agosto 30 de 1967.
20) $ 4.250.00 10|pub. 16934 Set.1.o-v.set.14.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Padros de Lilla, Jaime W. y otros contra CAUSSI CAMACHO, JABEZ ZOEL y otra. Ejecución de hipoteca". (L.o 63 F.o 385), se hace público que el día 5 del próximo mes de Octubre a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Alberto J. Böcking, asistido de la Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la décimo quinta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 15.052, el que según plano del Agr. Rubens A. Quintana de Junio de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro el día 16 de los mismos mes y año, con el N.o 17.572, se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta y seis metros veinte decímetros y tiene 10 metros 77 centímetros de frente al Oeste a la calle Arenal Grande, entre la calle Lavalleja y la Av. Gral. Rivera.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador y abonada en el acto y en efectivo y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrá ser examinado por los interesados. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $4.125.00 15|pub. 17093 Set.8-v.set.28.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Giner Rosa B. contra Ma. I. PONZINI de GABETTI. Ejecución de hipoteca. (L.o 59. F.o 315)". se hace saber que el día 26 de Setiembre próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá por el martillero don Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 18 a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 31.496, compuesto de una superficie de 268 metros 58 decímetros, con 8 metros 59 centímetros al Oeste, de frente a la calle Brito del Pino.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serie aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos y tasas, incluso los municipales y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, pavimento, saneamiento, colector y conexión, arrimos, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten o pudieran afectar el bien y los gastos que su cobranza origine; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $ 4.125.00 15|pub. 16386 Ag 24-v.set.14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Puntigliano Manuel Vicente contra IRMA ARGELIA RIZZONICO de PEREZ y otro. Juicio ejecutivo (Ficha C. 1.400 - 62), se hace saber que el próximo 27 de Setiembre a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil, y sobre la base de $ 64.912.50 al remate de la cuarta parte del terreno y construcciones, padrón N.o 51.422, con una superficie de metros 544.32 decímetros con 12 metros de frente a la calle Loreto Gomensoro 718; entre Albardón y Laguna Merim y señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Wáshington Zorrilla, de Junio de 1930.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta; 2.o) Que serán de cargo del ofertante la comisión del rematador, impuestos nacionales y municipales y gastos, impuestos y honorarios de la escritura; 3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. (U 1018, serie A. 1957) y los demás antecedentes en esta oficina actuaria.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario.
20) $ 3.375.00 15|pub. 16907 Set.1.o-v.set.21.

ALBERTO CANO LUJAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolivar Etchechury, dictada en autos: "Juan Carlos Basoa contra MARIA ADELA DI NAPOLI de BALLES Med. Prep." (Ficha C. 298, año 1966), se hace saber que el día 21 de Setiembre de 1967 a las 16 horas y en la calle Juan Lindolfo Cuestas N.o 1468, se procederá por el martillero señor Alberto Cano Luján, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada a fs. 14 o sea $ 13.000.00 del siguiente bien: Un televisor marca "Sylvannia" N.o 85 - 11.300|1|B.
Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, P. 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.500.00 10|pub. 17123 Set.4-v.set.15.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales Universitarios contra ALCATRAZ S. A. Ejecución de hipoteca", (Ficha 2355|62), se hace saber que el 15 de Setiembre próximo a las 16 horas en Zabala 1328 por el rematador señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil de este Juzgado se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo y sus mejoras sita en la 11.a Sección Judicial de Paysandú, paraje Quebracho, padrón m|a. con N.o 912, señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Adolfo D. Musso, inscripto el 7 de Diciembre de 1959 con el N.o 1636 en la Oficina de Catastro de Paysandú.
Aréa: 648 hectáreas 4717 metros deslindados así: Norte, quebrada de tres rectas de: 1.877 metros 77 centímetros de Suroeste a Noreste, 191 metros, 60 centímetros de Norte a Sur, y 881 metros, 13 centímetros de Noroeste a Sureste, lindando con fracción 4; al Este, 1.161 metros, 70 centímetros de frente a vía de A.F.E. al Sureste y al Sur el Arroyo Quebracho y al Oeste Cañada Santa Lucía.
Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto, en efectivo; B) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración; C) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (25 de Mayo 523, cuarto piso). — Montevideo, Junio de 1967. — María D. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
20) $7.700.00 35|pub. 12568 Jl.21-v.set.8.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictado en los autos caratulados: Pedro Macario Elichalt y otros contra PABLO DANIEL ROBERTO y JULIO CARLOS SANTIAGO RODO Ejecución de hipoteca, (Ficha 455 - 1967), se hace saber que el día 19 de Setiembre del año en curso, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Mario Luis Pazos, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno, edificios y demás mejoras ubicado en la Décimo Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 17.245, mayor área, con una superficie de 99 metros 44 decímetros, con 8 metros 53 centímetros de frente al Noreste, a la calle Marcelino Berthelot 1800 y que por formar esquina, da frente también en 11 metros 62 centímetros al Sudeste, a la calle Arenal Grande 2345|47.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P Civil, consignación que no procederá si los ejecutantes fueran el mejor postor; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta, los certificados y los impuestos que por ley son de cargo del comprador, así como la comisión de remate y lo que se adeude por pavimento, cordón y colector, serán de cuenta del adquirente; 3.o) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 4.500.00 15|pub. 16034 Ag.21-v.set.11.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "Roberto Mirande contra DUNCAN IRIBARNE y otra. C. ejecución de pesos, (Ficha C-442)", se hace saber que el día 19 de Setiembre, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras par-

tes de su tasación, por intermedio del señor rematador Carlos Villalba Acosta, del siguiente bien: Dos fracciones de campo con sus alambrados perimetrales, sitas en la Sexta Sección Judicial de Canelones, zona rural, paraje Canelón Chico, empadronadas con los siguientes N.os 29.859 y 29.860, señaladas con los N.os 5 y 6 respectivamente, en el plano del Agr. Federico G. Amonte, de Octubre de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 1.401 el 1.o de Noviembre de 1954, con una superficie cada una de 38 Hás. 3512 metros, 80 decímetros, con frente al Oeste a Camino Vecinal.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada ésta, y serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos qu requieran las escrituras definitivas, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador; 2.o) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados.

En fe de ello, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el diez y ocho de Agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 4.675 00 17|pub. 16387 Ag.24-v.set.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos caratulados: ANGELA AGUSTINA IGLESIAS de VANNI y Otro contra HERMAN o GERMAN REISFELD HERZOWITZ. Ejecución de hipoteca, C-211|67, se hace saber que el día 29 de Setiembre a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor Rematador José Rodríguez Freire, del siguiente bien: Terreno y mejoras, sito en Décimo Séptima Sec. Jud. de Montevideo, padrón N.o 123.373, solar N.o 54 de la manzana "E" del plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de Diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 30|IX|1926, con una superficie de dos mil cien metros, con 20 metros de frente al Noreste a la calle número dos, hoy Camino Casavalle, entre las calles números cuatro y diez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requiera la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador; 2.o) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, de manifiesto y a disposición de los interesados. — En fe de ello, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el día veintiocho de Agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 4.125.00 15|pub. 16780 Set.4-v.set.22.

ARNALDO SUNHARY ALBIN

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos "Paul Erik Poulsen contra NARCISA E. MENDEZ. Liquidación de sociedad conyugal, (Ficha E 275-966)", se hace saber que el día 6 de Octubre p. v., a las 15 horas en el Hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el señor rematador Arnaldo Sunhary Albín, los siguientes bienes:

A) Base $ 140.625.00. — Un solar de terreno y sus construcciones sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 142.046, señalado con el N.o 32 de la manzana "D" en el plano del Agr. Aladino G. Amaro, del 11 de Marzo de 1930, inscripto en Topografía el día 18 del mismo mes y año, compuesto de 455 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente al N. E., a la calle Thiebaut N.o 1819, entre Tomás Gómez y Comodoro Coé;

B) Base $ 5.000.00. — Los derechos a la compra de un solar situado en Delta "El Tigre", 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, padrón N.o 11.915, en mayor área, señalado con el N.o 15 de la manzana N.o 4, en el plano del Agr. Dardo R. Barcelo, Marcos R. Barboza y Luis A. Pesano, inscripto en catastro con el N.o 1115, el 29 de Noviembre de 1956, compuesto de 525 metros cuadrados, con frente al S O. a calle de 17 metros, cuya promesa fue inscripta en el Registro respectivo con el N.o 261 a F.o 263 del L.o 98.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás gastos que requiera la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador; 2.o) Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. (Urbana 2836, Serie B|49) y la promesa en la Oficina Actuaria del Juzgado, de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 4 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 7.125.00 19|pub. 17320 Set.6-v.oct.2.

DARIO MARCORA

Juzgado de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra ESTHER CASTILLO de GOMEZ y JUAN PEDRO GOMEZ. Ejecución prendaria" (L.o 14, F. 549), se hace saber que el próximo 25 de Setiembre del corriente año, a las 15 y 30 horas en el local de la calle Isabela N.o 3264, se procederá por el martillero don Darío Marcora, al remate sin base y al mejor postor de lo siguiente: un refrigerador familiar Siam modelo S. 40 con equipo N.o 2762 embargado en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1967. — Jorge A. Maisonnave, Actuario.

20) $1.250 10|pub. 17124 Set.4-v.set.15

ANTONIO CARBONARO

EDICTO. — Por disposición del señor Receptor de Aduana de Punta del Este don Luis A. Dopico, se hace saber que el día 23 de Setiembre a las 15 horas se procederá a la venta en subasta pública por el Martillero don Antonio Carbonaro, sin base y al mejor postor de un camión marca Ford Big Job, motor 8 cilindros en V, mejorado con frenos e intermedia a aire

Se previene: 1.o) El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo, debiendo seguir el remate si se negara a hacerlo; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos municipales. — Juan G. Ferraro, Verificador de Despachos.

20) $ 2.500.00 10|pub. 17027 Set 4-v.set.15.

NESTOR SCAVINO

Juzgado Letrado de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la ciudad de Las Piedras en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL c|. JOSE ROBERTO GARCIA-GARCIA INOCENCIO JULIAN GARCIA-GARCIA y FRANCISCO L. GARCIA-GARCIA Ejecución de Hipoteca", (L.o 8, F.o 417 N.o 292), se hace saber al público que el día 13 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546 en diligencia presidida por el Alguacil, asistido del Actuario del Juzgado, el martillero Néstor Scavino, procederá a la venta, por separado, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: I) un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección de Canelones, empadronado con el número 1425, manzana 90, señalado con el número 1, en el plano del Agrimensor Federico Amonte, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de Noviembre de 1947 con el N.o 4162, con una superficie de 373 metros 6818 centímetros que se deslindan así: 12 metros 885 mm de frente al Oeste a calle Mazzini entre las de Senen Rodríguez y Ellauri 29 metros 10 centímetros al Norte, con el padrón N.o 1426; 12 metros 89 centímetros al Este con el padrón 1412 y 28 metros 88 centímetros al Sur, con el padrón 1424. II) un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, también sito en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección de Canelones, planta urbana, empadronado con el N.o 1394, manzana 89, señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 8 de Octubre de 1936 con el número 207, con una superficie de 204 metros 984 centímetros que se deslindan así: 7 metros 92 centímetros de frente al Este a la calle Mazzini entre calles Senen Rodríguez y Ellauri; la misma extensión al Oeste y 25 metros 77 centímetros al Norte, lindando por ambos vientos con Antonio y Ramón Varela: e igual extensión al Sur, con el solar "B" de este plano

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo: 2 o) Que la comisión del rematador, certificados, escritura, honorarios e impuestos de escrituración, así como también los impuestos municipales, serán de cargo del comprador: 3 o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Las Piedras, 8 de Agosto de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

20) $6.375.00 15|pub. 16237 Ag.23-v set 13.

ANGEL ARTURO THOVE

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "VILLORIA, ALFONSO y otra contra OPALEX S. A.", "Intimación" (L.o 41, F.o 76), se hace saber que el 15 de Setiembre próximo a la hora 15, el rematador Angel Arturo Thove, procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $ 44.270.83, en el lugar de su ubicación, Avenida General Flores y Rivera, del siguiente bien, un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en esta Ciudad, primera sección judicial de Colonia, empadronado con el N.o 787 manzana 48, señalado con el N.o uno, en el plano trazado por el Agrimensor Wáshington Torterolo Segovia, en Setiembre de 1954.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al serle aceptada la misma, y que los títulos están a disposición de los interesados en este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Agosto 18 de 1967.

20) $2.625.00 15|pub. 16166 Ag.23-v set.13.

JOSE HUMBERTO ELORGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de FLORIDA

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "BRIGNONI, HONORATO UBALDO contra RUBEN SALABESKI. Juicio ejecutivo (L.o 36, F.o 303)", se hace saber que el día 21 de Setiembre próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don José Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de $ 166.666.66 (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centímetros), equivalente a las dos terceras partes de la tasación del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 27, empadronada con el N.o 3468, con una superficie de 498 metros 60 decímetros cuadrados

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos correspondientes y comisión del señor Rematador: 2) Que el título del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados, en la Sucursal Santa Lucía del Banco de la República. — Florida, Agosto 11 de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $4.050.00 18|pub. 16236 Ag.23-v.set.18.

MIGUEL ANGEL CASANYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Casanyes Vogler Olivier contra WILSON VELAZQUEZ. Juicio Ejecutivo. (L.o 21, N.o 239, F.o 563)", se hace saber que el día 29 de Setiembre del corriente año a las 15 horas y con duración a las 15 y 15 horas en la puerta de este Juzgado, se procederá por el rematador don Miguel Angel Casanyes, asistido del Alguacil y suscrito actuario, a la venta en remate público y con la base de $ 54.687.50, de una fracción de terreno solar y sus edificaciones, ubicada en esta Primera Sección Judicial, esquina que forman las calles Leonardo Olivera y Ansina Padrón número 213 de la manzana No 146, compuesta de una superficie de 311 metros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: B) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador; y C) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Rocha, Agosto 17 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 3.000.00 15|pub. 17033 Set.4-v.set.22.

ORONIEL PINTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Cardoso Sosa Salustiano Castro y García Cano de Cardoso Rivera Eudoxia contra IVO JOSE REZK GRAÑA, ALICIA LOMBARDERO de REZK y JULIO CESAR REZK GRAÑA. Ejecución de hipoteca, (L.o 21, F.o 1017)", se hace saber que el día 24 de Octubre de 1967, de las 15 horas a las 15 15 y en la puerta de este Juzgado se procederá por el rematador don Oroniel Pintos, asistid

del Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público y sin base y al mejor postor y en un solo acto, de dos fracciones de campo, situadas en "La Sierra", Primera Sección Judicial de Rocha, empadronadas en conjunto con el N.o 516, señaladas con los N.os 7 y 8 de una superficie de 93 Hás. 5600 metros y 683 Hás. 5920 metros 92 decímetros respectivamente.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador; y C) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Rocha, Agosto 30 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 3.000.00 15|pub. 17262 Set.6-v.set.26.

JUAN ECHEVARRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra "CAORSOZU" Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 6 de Octubre de 1967, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juan Echevarría, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 50 781.25 (2|3 partes $ 33.854.16) del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la primera sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 5018, y compuesto de una superficie de 430 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador. — Tacuarembó, Agosto 17 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.375.00 15|pub. 16522 Ag.29-v.set.18.

ORIBE MORENO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Ceferina Camacho de Guerequiz contra JOSE PEDRO GUEREQUIZ. Venta de inmueble en subasta pública, se hace saber que el día 25 de Setiembre de 1967, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación Minas de Corrales, por intermedio del martillero don Oribe Moreno, presidiendo el señor Juez de Paz Seccional, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 60.000.00, ya que dicha tasación es de $ 90.000.00, del siguiente bien.

Una fracción de terreno y construcciones, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rivera, (Minas de Corrales), empadronada con el N.o 258, y compuesto de una superficie de 1.789 metros, 89 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone de cargo de los vendedores; 3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador, la comisión del rematador. — Tacuarembó, Julio 31 de 1967. — María S. López Morand, Actuaria, adjunta.

20) $ 3.375.00 10|pub. 15885 Ag.21-v.set.11.

ROMAN ALVEAR RODRIGUEZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres

EDICTO. — De mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, en autos: JUAN GONZALEZ. Sucesión. (L.o 5, N.o 326, F.o 348), se hace saber que se ha decretado la venta en subasta pública, que se realizará el día 29 de Setiembre próximo a las 14 horas, en el lugar del inmueble, sin base y al mejor postor, por el martillero Román Alvear Rodríguez, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en el Barrio Basilicio Saravia, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 2.065, y que según título se deslinda: 15 metros al Sur a calle B. Saravia; igual extensión al Norte con Teodoro Viana; 32 metros al Este con solar N.o 16, e igual extensión al Oeste con el solar N.o 14.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y gastos de escrituración, salvo aquellos que gravan a los enajenantes; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. — Treinta y Tres, 17 de Agosto de 1967. — Dr. Juan Francisco Calvento Solari, Juez de Paz, Primera Sección de Treinta y Tres.

20) $ 3.375.00 15|pub. 16933 Set.1o.-v.set.21

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A. Segundas copias. (F. 358 - 967), se hace saber que se ha solicitado por el Dr. Jorge Mola Jude, en nombre y representación de Molinos y Fideerías del Este S. A., la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Esteban Bacigalupi, el 16 de Diciembre de 1937, por la cual, la sociedad que representa compró a la sociedad Barrabino y Cía., el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y edificio situado en San Ramón, Décimo Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, y que según plano del agrimensor Raúl Conde, registrado en la Dirección de Topografía el 8 de Enero de 1918, está señalado con la letra A. de una superficie de una hectárea 7.321 metros 58 decímetros, de frente al Oeste a camino público por medio con la vía del ferrocarril 150 metros al Sur, lindando con la fracción B. de Alberto Barrabino, 71 metros 40 centímetros, al Este de frente a calle pública por medio con manzana C; al Norte 192 metros 2 centímetros con calle pública por medio con manzana A y parte con A. Irachar.

Que por otra escritura Escritura que el 31 de Octubre de 1939, autorizó el Esc. Esteban Bacigalupi, la misma sociedad compró a Alberto Barrabino el bien ubicado en la misma sección judicial padrón N.o 1.665 solares 4 y 5 de la fracción B del citado plano del agrimensor Conde y que unidos tienen una superficie de 1.907 metros 60 centímetros lindando al Norte en 28 metros de frente a la calle B por el Sur 28 metros con fracciones 12 y 13 por el Este con el solar 3 y al Oeste con solar 6. Al perderse el título de este bien la expedición de la segunda copia se hace extensiva a este otro título.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 3 750.00 10|pub. 16979 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "ALEJANDRO BALDENEGRO. Segunda copia" (L.o 45, F.o 372), se hace saber al público que se ha solicitado, expedición de segunda copia de la escritura de venta autorizada por el Escribano José Curi Zagia, Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, el 15 de Agosto de 1958, por la cual don Alejandro Baldenegro adquirió de los herederos de Máximo Perdomo y de Rosa Escolástica Perdomo Martínez, viuda de Máximo Perdomo y sus hijos Arquímedes Nicolás, Hector Isidoro, Máximo Marcelino y Flor de Lis Perdomo Perdomo, el siguiente bien:

Padrón 3.195, lote N.o 2 del plano del Agr. Ruben González Mazini de 6|2|58, manzana 122, con superficie de 147 metros 41 decímetros y linda: al Noreste, frente a calle República Española N.o 338; al Noroeste, fracción N.o 1; al Sureste fracción 3 y al Suroeste, Ernestina Pérez Zaffores; y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la Ley N.o 11.759 del 19 de Noviembre de 1951. — Durazno, Julio 31 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

21) $ 2.250.00 10|pub. 16744 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictado en los autos "ALLENDE RUBIO VENTURA y otros. Segundas Copias, (L.o 36, F.o 450)", se hace saber que se han presentado los interesados, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) De partición de los bienes de José Rubio y Adelina Sienra, autorizada por el Esc. Arturo Tisnés Simón, el 27 de Diciembre de 1940, por la cual se adjudicaron a María Rubio: I) Un terreno y edificio ubicado en esta ciudad, manzana N.o 32, padrón 412, con frente al Sur a la calle Independencia y al Este, calle 18 de Julio; y II) Un campo sito en la Cuarta Sección Judicial de Durazno, padrón 1028, fracción 5 del plano del Agr. D. R. Aldama, inscripto en Catastro de Florida, en Enero 29 de 1940, con el N.o 11 con una superficie de 323 Hás. 8673 metros 22 decímetros que linda: Norte, Arroyo Tomás Cuadra; Este, Arroyo Salinas; Sur y Oeste, Camino Vecinal. Forma parte de esta fracción 5, otra pequeña parte ubicada camino por medio con frente al Este a Camino Vecinal; B) De compra venta autorizada el 12 de Setiembre de 1946 por el Esc. Pedro Sáenz Silva, por la que María, Celia y Dominga Dolores Rubio, adquirieron un campo ubicado en la Quinta Sección Judicial de Flores, padrón 2052, que según plano del Agr. C M González, inscripto el siete de Agosto de 1942, con el N.o 140 en D. G. de Catastro, tiene una superficie de 176 Hás 0836 metros con frente al Este a Camino Vecinal; C) De división de condominio que otorgaron las hermanas María, Dolores Dominga y Celia Rubio con José Luis Rubio, ante el Esc Pedro Sáenz Silva, el 4 de Setiembre de 1946, por la cual se adjudicó a las primeramente nombradas el siguiente bien: Un campo ubicado en la Quinta Sección Judicial de Flores, padrón 372, que según plano del Agr. D R. Aldama, inscripto en Octubre 4 de 1932, en la Oficina Técnica de Florida, tiene una superficie de 51 Hás. 6516 metros 70 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de las copias de las escrituras mencionadas, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Florida, Agosto 28 de 1967 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $ 4.000.00 10|pub. 17301 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MININNI MEDINA, BALBINA BLANCA LILA y otro. Segunda copia. (L.o 18, F.o 534)", se hace saber que se ha iniciado juicio de expedición de segunda copia en cuanto a la escritura autorizada en Montevideo, por el escribano Alfredo L. Llugain, el 11 de Setiembre de 1957, mediante la cual Humberto José, María Margarita y José Ramón Mininni Medina, cedieron a favor de Balbina Blanca Lila y Elvio o Elbio Mininni Medina, los derechos que les correspondían en la sucesión de doña Carmen Medina de Mininni, madre de todos los nombrados, por lo que se emplaza a todos los que pudieran tener interés en oponerse en esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días. — San José, Agosto 17 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.500.00 10|pub. 16791 Ag.31-v.set.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LOS NAVIDEÑOS S. R. L.

Constituída el 25|7|1967, inscripta N.o 56, F.o 230, 234, Registro Público de Comercio, Canelones.

Capital: $ 50.000 00, integrado: Juan Gómez $ 19.000.00, José Viña: $ 16.000.00, Eduardo Perillo y Oscar Gervasini: $ 7.500.00 c|u.

Administra: Juan Gómez.

Plazo: 5 años y prórrogas automáticas de 2 años.

Objeto: Negocio de vinería, parrillada.

Domicilio: Canelones.

22) $ 1.000.00 10|pub. 16416 Ag.28-v.set.8.

DISTRIBUIDORA TEXTIL S. R. L.

Contrato privado del 26|6|67, inscripto al 4|7|67, con el N.o 243, al F.o 921 del L.o 2 de Contratos.

Socios: Pascual De Vita Assandri y Ariel Techera Furtado.

Objeto: Adquirir y enajenar mercaderías y toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones. Importación, exportación representaciones, comisiones y consignaciones.

Domicilio: Montevideo. Plazo: 50 años.

Capital: $ 50.000.00 (De Vita $ 25.000.00 y Techera $ 25.000.00).

Administración: Ambos socios.

22) $ 2.000.00 10|pub. 16499 Ag.28-v.set.8.

GAZZANEO HNOS. LTDA.

Por contrato privado suscrito el 30|1|967, inscripto con el N.o 8 al F.o 37 del L.o 3 de Contratos, el día 2|3|67 del mismo año, se consti-

tuyó la sociedad denominada "Gazzaneo Hnos. Ltda.".

Objeto: compraventa de autos, chapa, pintura. mecánica, tapicería, de autos, y anexos.

Socios: MARIO y VICENTE GAZZANEO PAPA.

Capital: $ 200.000.00.

Aportes: Por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales sin limitación y autor...

Administración: cualquiera de los socios, indistintamente

Ejercicio social: del 1.o de Julio al 30 de Junio de cada año.

Balance: al fin de cada ejercicio.

Pérdidas y ganancias: por partes iguales entre los socios.

22) $ 2.000.00 10|pub. 16778 Ag.31-v.set.13.

COFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de Julio 20 de 1966 entre ROBERTO BAZZANO GHIDONE y ALVARO LUCIANO MACEDO MIRAVALLES se constituyó COFER Sociedad de Responsabilidad Limitada

Objeto: principalmente talleres industriales metalúrgicos, lo anexo y afín al mismo.

Capital: doscientos mil pesos aportado por partes iguales.

Administración: a cargo de Roberto Bazzano Ghidone.

Inscripción en el Registro Público y General de Comercio en Mayo 25 de 1967, con el número 137 F.o 511 vuelto L.o 2.

Duración: 10 años contados desde dicha inscripción.

Domicilio: Arenal Grande 1831. Montevideo.

22) $ 1 500 00 10|pub. 16515 Ag.29-v.set.11.

LABORATORIOS BERNARD SOC. RESP. LTDA.

Por escritura del 15 de Diciembre de 1966, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 127, al F.o 451 del Libro N.o 1 de Contratos DALMIRO AGUIAR, LUIS CARLOS BASSIGNANA y MIRTA ALBA ROSES constituyen la Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Con un capital de $ 375.000.00 integrado con la absorción de la sociedad de hecho que tenían y que legalmente figuraba exclusivamente a nombre de Dalmiro Aguiar.

Domicilio: Montevideo: plazo: dos años y prórrogas automáticas por iguales períodos.

Administración: Dalmiro Aguiar.

Utilidades o pérdidas en relación al capital aportado.

Objeto de la sociedad, elaboración, venta y distribución de especialidades farmacéuticas.

22) $ 2.000.00 10|pub. 17025 Set.4-v.set.15.

SAN RAFAEL Ltda.

Contrato privado del 12|7|67, inscripto el 4|8|67 en el Registro Público con N.o 269, F.o 1013, L o 1 de Contratos.

Socios: CESAR CURBELO, HUGO y OSCAR LAUDATO.

Objeto: Comercio, Ind., arrendamiento y reparación en los ramos automotriz, artículos para el hogar.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Dos socios conjuntamente.

Plazo: Dos años prorrogables.

Capital: $ 810.000.00.

22) $ 1.000.00 10|pub. 17215 Set.5-v.set.18.

ARENTONA LIMITADA

Por documento privado del 11 de Agosto de 1967, inscripto el 17 de Agosto con el N.o 311 al F.o 1154 del L.o 1 de Contratos, se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "ARENTONA LIMITADA".

Socios: NAUM BURSTEIN BLAUSTEIN TOBIAS LIEBLEIN WEISSMAN y JUAN ARROSA SAN MARTIN.

Capital: $ 200.000.00. aportando: $ 80.000.00, Naum Burstein, $ 60.000.00 Tobías Lieblein y $ 60.000.00 Juan Arrosa.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Comercialización, importación y|o exportación de artículos de plástico.

Administrador: Juan Arrosa San Martín.

Duración: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.

22) $ 2.000.00 10|pub. 17212 Set.5-v.set.18.

ELECTRO CONVENCION MUEBLES Ltda.

El 7 de Agosto de 1967, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

Socios: BERNARDO KLEIMAN, NAHUM KLEIMAN y FELIX KLEIMAN.

Objeto: Explotación de artículos para el hogar. mueblería e importaciones.

Razón social: ELECTRO CONVENCION MUEBLES Ltda.

Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer filiales en el Interior y|o Exterior.

Uso de la razón social: Estará a cargo de Bernardo Kleiman.

Capital: $ 600.000.00, correspondiendo un 50 o|o a Bernardo Kleiman y el 50 o|o restante a los demás socios. integrándose en este acto, $ 300.000.00 en efectivo.

Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de tres años por vez, salvo manifestación en contrario de alguno de los socios, comunicada con 6 meses de anticipación al vencimiento de cada plazo.

Asambleas: Se realizarán dentro de los 180 días de fecha fijada para Balance General.

La Dirección y Administración la ejercerá el señor Bernardo Kleiman, actuando con su sola firma.

Actividad de los socios: El socio Administrador podrá dedicarse a otras actividades no así los demás socios.

Utilidades y Pérdidas: En proporción a sus respectivos capitales.

Balances: Anualmente los días 30 de Setiembre.

Inhabilitaciones: En caso de fallecimiento de Bernardo Kleiman, la Sociedad continuará con los herederos legítimos o sus representantes. Si los fallecidos fueran Nahum y|o Felix Kleiman, indistintamente se pagará a sus herederos, la parte resultante del Balance que se practicará.

Este Contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el 16 de Agosto de 1967 con el N.o 307 al F.o 1139v del L.o N.o 1 de Contratos. — Montevideo, Agosto 30 de 1967.

22) $ 5.000.00 10|pub. 17355 Set.6-v.set.19.

FERROPAY LIMITADA

Contrato privado del 26|7|67. Certificó Esc. Hugo Farese Zino. Registro Público de Comercio N.o 303. L.o 1, F.o 1124

Capital: $ 300.000.00

Integran: MANUEL ARIN ARISTIZABAL, MANUEL ARIN AROCHA, LUCIANO VICTOR LESIEUR, AMERICO DEPAULI ARIN y JOSEFA ARIN de DEPAULI, por partes iguales.

Administración: Dos socios conjuntamente.

Plazo: 8 años y prórrogas automáticas año a año.

Domicilio: Montevideo. Suc. Paysandú.

Objeto: Todo tipo de operaciones mercantiles relacionadas con las actividades metalúrgicas y mecánicas y actividades anexas.

22) $ 1.500.00 10|pub. 17263 Set.6-v.set.19.

THARINGEN CHEMIE Ltda.

Cesión de cuota. — Con fecha 15 de Febrero de 1967 y con efecto retroactivo al 31 de Octubre de 1966, la señora AMALIA GOLDFARD, cedió libre de obligaciones y gravámenes a MARCOS ARTURO SZARFER, la cuota social que poseía en dicha Sociedad, procediéndose a modificar algunas de las cláusulas del contrato social.

La Dirección, Administración y uso de la firma social, la ejercerán cualquiera de los socios indistintamente.

El capital será de $ 500.000.00. distribuído en partes iguales entre ambos socios, integrándose en ese acto en efectivo, $ 150 000.00, los que agregados al ya aportado, completan pesos 250.000.00 de integración.

Esta reforma se inscribió en el Registro Público de Comercio el 17 de Marzo de 1967, con el N.o 11, al F o 47 del L.o 3 de Contratos.

22) $ 2.500 00 10|pub. 17354 Set.6-v.set.19.

PETEREBY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por documento privado el 13 de Agosto de 1967, cuyas firmas certificó el Escribano Roberto Callender Rospide, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 326 al F.o 1.209 del libro 1 de Contratos.

Socios: Mario Elías Volonterio López y Luis Alberto Luaces Grela.

Capital: $ 100.000.00 aportado por los socios por partes iguales y en efectivo.

Plazo: cinco años con prórrogas automáticas de dos años.

Objeto: organización, promoción, venta y distribución de todo tipo de bienes por cuenta de terceros.

Administración: A cargo indistintamente de cualquiera de los socios.

Balance: Al fin de cada ejercicio.

Domicilio: 25 de Mayo 477. Esc. 85, Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero.

22) $2.500.00 10|pub. 17401 Set.8-v.set.21.

Contrato del 14|7|67, inscripto el 31|8|67, con el N.o 52 al F.o 211|215, del libro de Contratos del Registro Público de Comercio, de Canelones.

Socios: Francisco Farinha, Herberxisto Calavia y Héctor José Paradizo.

Objeto: Fabricación y comercialización de Fertilizantes.

Domicilio: Ruta 34 Km. 43. Canelones.

Administración: dos socios indistintamente.

Plazo: cinco años prorrogables.

Capital: $ 100.000.00. Integrado: $50.000.00 ...o. Farinha, $ 25.0000.00, H. Calavia pesos 25.000.00, Héctor J. Paradizo.

Distribución de utilidades y pérdidas. Proporcional al capital aportado.

22) $1.500.00 10|pub. 17372 Set.8-v.set.21.

EXTRA EXPERT TRAVEL LTDA.

Constituída por documento de 7 de Agosto de 1967, inscripta N.o 314, F.o 1.168, v. L.o 1 de Contratos.

Socios: Alexander Bell, Juan José Lamonaca, Lilia Duque de Bell y Blanca Romay de Lamonaca.

Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales.

Plazo: un año prorrogable por períodos de un año.

Objeto: Compraventa, importación, exportación, elaboración materias primas, representaciones, agencias de viaje, y todo acto lícito comercial.

Administración: Cualquiera de los socios, excepto contraer obligaciones y enajenar que precisan firmar tres socios.

Domicilio: Montevideo. Balances: Anualmente.

22) $1.50000 10|pub. 17369 Set.8-v.set.21.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 115.188. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. Proctor Ltda. solicita la marca RHEINKABEL, para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 17118 Set.4-v.set.15.

ACTA N.o 115.182. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967 Barbat y Cikato por Cuerigom S. A. solicita la marca.



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.00 10|pub. 17119 Set.4-v.set.15.

ACTA N.o 115.181. — Montevideo Agosto 30 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Fabril Internacional S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca ASTRAL, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 17106 Set.4-v.set.15.

ACTA N.o 115.207. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por James Buchanan y Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca



clase 2 (whisky escocés). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.250.00 10|pub. 17333 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 115.208. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por el señor Alberto Nieto Clavera, (Montevideo), solicita registrar la marca FUTUR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 17334 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 115.218. — Montevideo, Setiembre 4 de 1967. — Con esta fecha, Carmen Selika Bustamante de De La Rúa, (Uruguay), solicita la marca YANKER'S, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 17307 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 115.134. — Montevideo, Agosto 24 de 1967 — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita la marca; "SELLO ROJO", clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 16625 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 115.160. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Cooperativa Agrícola de Cotia - Cooperativa Central, (Brasil), solicita la marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17179 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 115.163. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Cooperativa Agrícola de Cotia - Cooperative Central, (Brasil), solicita la marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 17182 Set.5-v.set.18.

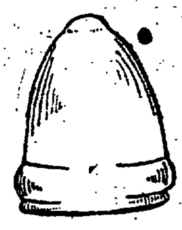
ACTA N.o 115.162. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Cooperativa Agrícola de Cotia - Cooperative Central, (Brasil), solicita la marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 17181 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 115.195. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por el señor Alberto Nieto Clavera, (Ciudad). solicita registrar la marca "TRUSSO", clases 9 y 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17229 Set.5.-v.set.18.

ACTA N.o 115.171. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Ricard S. A., (Montevideo), solicita la marca



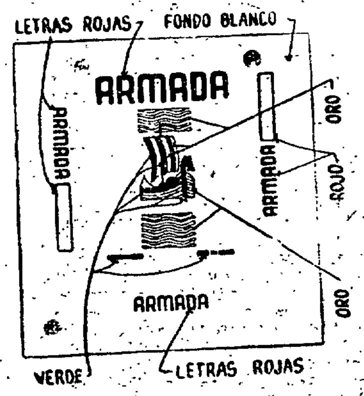
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 17190 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 115.170. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Ricard S. A., (Montevideo), solicita la marca



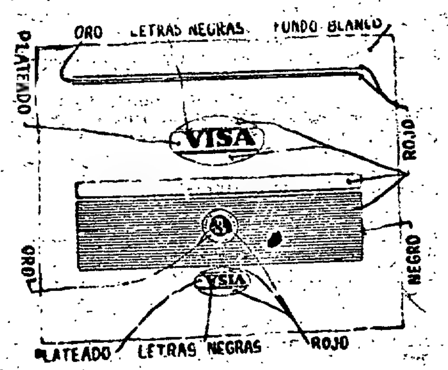
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 17189 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 115.138. — Montevideo, Agosto 28 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Weltab S. A. (Bélgica), solicita registrar la marca



clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750.00 10|pub. 16836 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 115.139. — Montevideo, Agosto 28 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Weltab S. A. (Bélgica), solicita registrar la marca



clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 16837 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 115.140 — Montevideo, Agosto 28 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Weltab S. A., (Bélgica), solicita registrar la marca DRAKE, clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16838 Ag.31-v.set.13.

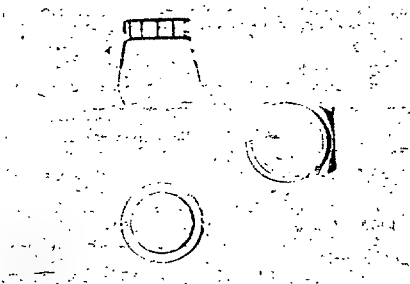
ACTA No 114.992. — Montevideo, Agosto 14 de 1967, con esta fecha Toraudag S. A. (Suiza), solicita registrar la marca PYRIDOXIPHYLLINE, clase 9a. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16839 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 115.051. — Montevideo, Agosto 17 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Descollonges Freres S A (Francia) solicita la marca:

DESCOLLONGES

clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $1.950.00 10|pub 16189 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 115.125. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca



clase 10. — P...íquese diez días consecutivos. — La Dirección.
3) $2.750.00 10|pub. 16609 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 115.191. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Con esta fecha, Matsushita Electric Industrial Co. Ltd., (Japón), solicita la marca



clases 6, 11, 12, 15, 16, 18, 21, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 17139 Set.5-v set.18.

ACTA Nº 115.161. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Cooperativa Agrícola de Cotia — Cooperativa Central (Brasil), solicita la marca



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 17180 Set.5.-v.set.18.

ACTA Nº 115.190. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Con esta fecha Labelon Corporation (E.U.A.), solicita la marca

LABELON

clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.250. 10|pub. 17140 Set.5.-v.set.18.

ACTA Nº 115.189. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — El señor José Antonio Font, (Montevideo), solicita registrar la marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750 10|pub. 17226 Set.5.-v.set.18

ACTA Nº 115.168. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — Con esta fecha S.C.A.R.P., (Francia), solicita registrar la marca "ROBE D'UN SOIR", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17138 Set.5.-v.set.18

ACTA Nº 115.192. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Con esta fecha Sucesión Samuel Reches (Montevideo), solicita la marca "MINI-SOL", clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17178 Set.5.-v.set.18.

ACTA Nº 115.184. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.), solicita la marca "ARTERIOSONDE", clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17177 Set.5.-v.set.18.

ACTA Nº 115.183. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.), solicita la marca "EPI-MOGADON", clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17176 Set.5.-v.set.18.

ACTA N.o 115.073. — Montevideo, Agosto 18 de 1967, con esta fecha Metalock (Uruguay) S. A. (Uruguay) solicita la marca UNILOCK para la clase 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16553 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 115.164. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Gregorio Poradosú (Montevideo), solicita la marca "CORDON BLEU", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17175 Set.5.-v.set.18.

ACTA N.o 115.119. — Montevideo, Agosto 23 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca "ENDURAPRESS" clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16580 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 115.072. — Montevideo, Agosto 18 de 1967, con esta fecha Metalock (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita la marca METALOCK para la clase 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16554 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 115.124. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Química Argentia S. A., (Montevideo), solicita la marca; "DUAXOL", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10 pub. 16627 Ag.30-v set.12.

ACTA N.o 115.135. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca; "VALMONT", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16626 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 115.096. — Montevideo, Agosto 22 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Aster S. A. solicita la marca ASOVITAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16530 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 115.095. — Montevideo, Agosto 22 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Impresora Uruguaya Colombino S. A. (Montevideo) solicita la marca AVON, clases 3, 7, 16, 17, 18, 20, 21, 22 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 1.000.00 10|pub 16531 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 115.091. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Tanger S A., de Montevideo, solicita registrar la marca BALLANTYNE, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16298 Ag 24-v set 7.

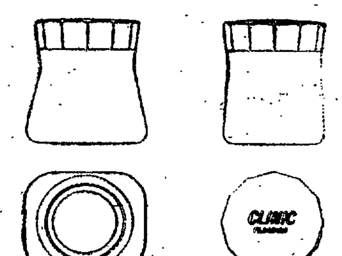
ACTA N.o 115.110. — Montevideo, Agosto 22 de 1967. — Con esta fecha Carlos Isidro Falcón y Baltasar Brun (Uruguay), ha solicitado registro de la marca: "RUTA 8", para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16718 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 115.126. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — Jones y Cía., S. A., por Luisa Spagnoli S. R. L. de Italia, solicita la marca;

Luisa Spagnoli

4, 5 y 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 16611 Ag.30-v.set.12.

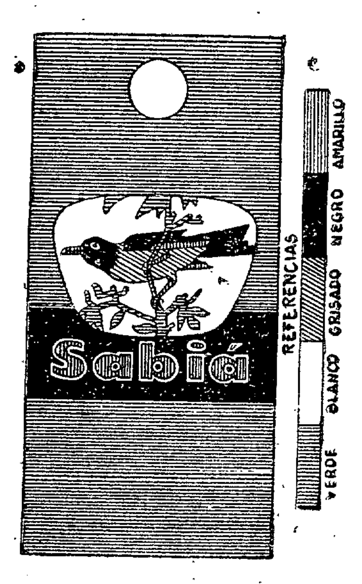
ACTA N.o 115.098. — Montevideo, Agosto 22 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca;



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 16607 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 115.097. — Montevideo, Agosto 22 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca: CHEMSTITCH, clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16529 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 115.100. — Montevideo, Agosto 22 de 1967, con esta fecha Mimpex S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.950.00 10|pub. 16433 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 115.088. — Montevideo, Agosto 21 de 1967, con esta fecha Ortho Pharmaceutical Corp. (E. U. A.), solicita registrar la marca

NEO-NOVUM

clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 16432 Ag.28-v set.8.

ACTA N.o 115.093. — Montevideo, Agosto 22 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Bodegas y Viñedos Giol, Empresa Estatal Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca;



clases 1, 2 y 3 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 16630 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 115.174. — Montevideo, Agosto 30 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar marca MONTREAL, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 17099 Set.4-v.set.15.

ACTA N.o 115.178. — Montevideo, Agosto 30 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Koratron Company Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca



clase 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 14, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub 17103 Set.4-v set.15.

ACTA No 115.175. — Montevideo, Agosto 30 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca FIRENZE, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17100 Set.4-v.set.15.

ACTA N.o 115.176. — Montevideo, Agosto 30 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar la marca COSTANERA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17101 Set.4-v.set.15.

ACTA N.o 115.147. — Montevideo, Agosto 29 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Glycerol Societe Anonyme de Distillation et de Saponification de la Glycerine (Suiza), solicita la marca LECTRIC-O-DENT, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 16894 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 115.146. — Montevideo Agosto 29 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Sterling Drug Inc. (EE. UU.), solicita la marca NEGRAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16893 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 115.145. — Montevideo, Agosto 29 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Dycor S. A., Montevideo, solicita la marca: Los 27, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16892 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 115.144. — Montevideo, Agosto 29 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Szabó Hnos. Kessler y Batki, Montevideo, solicita la marca CAUSACICLIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16891 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 115.155. — Montevideo, Agosto 29 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Uhu Werk H. u. M Fischer (Alemania), solicita registrar la marca

showerdas

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 16935 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 115.143. — Montevideo, Agosto 29 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Laboratorio Omega S. A., Montevideo, solicita la marca INDO-ARTRIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16890 Set.1.o-v.set.14.

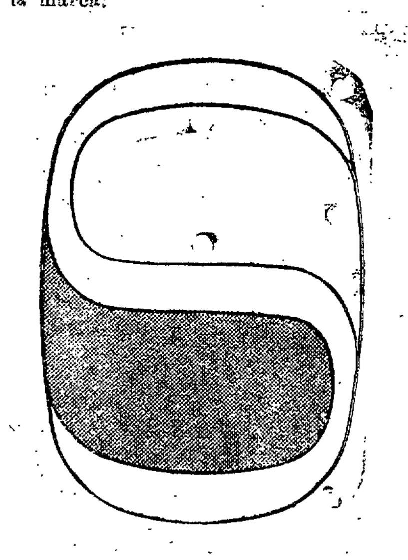
ACTA N.o 115.094. — Montevideo, Agosto 22 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Bodegas y Viñedos Giol, Empresa Estatal, Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca;



clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 16629 Set.1.o-v.set.14.

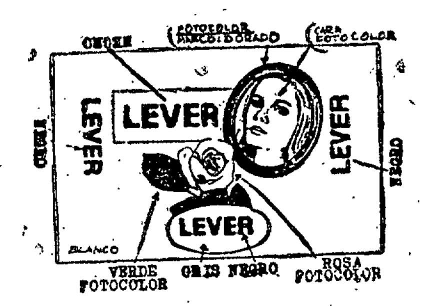
ACTA N.o 115.123. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca; "BEACON", clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16628 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 115.121. — Montevideo, Agosto 23 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $4.250.00 10|pub. 16608 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 115.167. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 17308 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 115.180. — Montevideo, Agosto 30 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Koratron Company Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca



clase 3, 4, 5' 6, 8, 9, 10, 14, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 2.500.00 10|pub. 17103 Set.4-v.set.15.

ACTA N.o 115.179. — Montevideo Agosto 30 de 1967, Barbosa Caravia y Cía.. por Koratron Company Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca KORATRON, clase 3, 6 (s|d.), 8, 9, (s|d.), 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17104 Set.4-v.set.15.

ACTA N.o 115.166. — Montevideo, Agosto 30 de 1967, el señor Wesley López Alonzo. (Montevideo), solicita registrar la marca SOLUEXTRA, clase 1 y 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17096 Set.4-v.set.15.

ACTA N.o 115.172. — Montevideo. Agosto 30 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar la marca GLAMIS, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17097 Set.4-v.set.15.

ACTA Nº 115.149. — Montevideo, Agosto 29 de 1967. — Con esta fecha Gromar Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "GROMACOLOR", para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17187 Set.5.-v.set.18.

ACTA N.o 115.177. — Montevideo, Agosto 30 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar marca PONTE VECCHIO, clase 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17102 Set.4-v.set.15.

ACTA N.o 115.109. — Montevideo, Agosto 22 de 1967, con esta fecha Iqur Ltda. (Montevideo) solicita la marca:

Riqurita®

clases 4 y 9. detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 16532 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 115.137. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — Con esta fecha Vignola y Maldonado, (Montevideo). solicitan la marca "PIROPLAST", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17186 Set.5.-v.set.18.

ACTA. 115.138. — Montevideo, Agosto 28 de 1967, con esta fecha Enrique Tato, por Plastecnia S. A., Uruguay, solicita la marca ESCUDERIA, para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17424 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 115.154. — Montevideo, Agosto 29 de 1967, Enrique Tato, por American Chemical I. C. S. A., Uruguay, solicita la marca: COLAGUM, para las clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17423 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 115.186. — Montevideo, Agosto 31 de 1967, con esta fecha Enrique Tato, por Crédito Avenida Santa Fé Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca CREDIFE, para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub 17422 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 115.216. — Montevideo Setiembre 1.o de 1967, con esta fecha Nicolás De Marco y Compañía Sociedad Anónima Montevideo, solicita la marca HELAMIX, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17406 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 115.219. — Montevideo Setiembre 4 de 1967, con esta fecha Adolfo Kaim Montevideo, solicita la marca La Poupée, clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17407 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 115.205. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Societe Des Usines Chimiques Rhonepoulenc, Francia, solicita la marca FLAGYSOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $500.00 10|pub. 17405 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 115.158. — Montevideo, Agosto 29 de 1967, con esta fecha Guzmán González, por Diler Centro del Aerosol S. A. Comercial e Industrial, de Argentina, solicita la marca: LYNDAM, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17499 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 115.142. — Montevideo, Agosto 28 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A., de Montevideo, solicita la marca: UNA CAMISA SOÑADA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17497 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 115.159. — Montevideo, Agosto 29 de 1967, con esta fecha Guzmán González por Diler Centro del Aerosol S. A., Comercial e Industrial, de Argentina, solicita la marca VELADOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17498 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 115.204. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Societe des Usines Chimiques RhonePoulenc Francia, solicita la marca TRIFLAGYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17404 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 115.156. — Montevideo, Agosto 29 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita la marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 17188 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 115.157. — Montevideo, Agosto 29 de 1967, con esta fecha Guzmán González, por Diler Centro del Aerosol S. A., Comercial e Industrial, de Argentina, solicita la marca: VELADOR, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17500 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 115.193. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por The Norwich Pharmacal Company (EE.UU.), solicita registrar la marca "BONAID", clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17227 Set.5.-v.set.18.

ACTA Nº 115.194. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Necchi Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina). solicita registrar la marca "LYCIATEX", clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17228 Set.5.-v.set.18.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.590. — Montevideo, Agosto 22 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Control Image Corporation, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Generación y exhibición automática de figuras animadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 16431 Ag.28-v set.8.

ACTA N.o 16.601. — Montevideo. Agosto de 1967 con esta fecha Istituto de Angeli S. p. A., Italia, solicita patente de invención por quince años para: "Un procedimiento para la preparación de 4,4' Dioxidifenil (2-piridil), metano y sales del ester sulfúrico correspondiente" y de acuerdo a la ley N.o 10:089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub 16497 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 15.147. — Montevideo, Octubre 13 de 1964, con esta fecha Billy Fox por American Cyanamid Company (EE.UU.) solicita patente de invención para: "Procedimientos para la preparación de piperazinas sustituídas" de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16524 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 15 365. — Montevideo, 28 de Abril de 1965, con esta fecha Oscar Bacot por Sancoz Patents Limited (Canadá). solicita patente de invención para: "Procedimient para la producción de derivados indólicos" de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16525 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 15 565. — Montevideo. Setiembre 14 de 1965, con esta fecha Billy Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France (Francia), solicita patente de invención para "Procedimiento para preparar nuevas Benzamidas Heterocíclicas" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16526 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 16.316. — Montevideo, 9 de Marzo de 1967, con esta fecha Billy Fox por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE.UU.) solicita patente de invención para "Nueva clase de crotonamidas y composiciones y métodos para utilizar estos nuevos compuestos como herbicidas" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 16528 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 16.604. — Montevideo, Agosto 23 de 1967, con esta fecha Disex S. en C. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevas piezas estructurales modulares" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16555 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 16 603. — Montevideo, Agosto 23 de 1967, con esta fecha Hugo Jorge Ferreira, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cortina plegable o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
23) $ 1.500.00 10|pub. 16552 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 16.612. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — Jones y Cía., por Rodiflex S. A. E. (España), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Artículo de Bonetería para Damas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 16610 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 16.609. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por The Norwich Pharmacal Company (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Mejoras en esteres de alquilo inferior de ácido 6,7-Di (Inferior) Hidroxi-3, Quinolinacarboxílico" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 16624 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 16 602. — Montevideo, Agosto 23 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Radio Corporation of America (E.U.A.) solicita patente de invención para "Tubos de rayos catódicos y método de fabricación" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 16581 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 16.616. — Montevideo, Agosto 28 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Buckman Laboratories, Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para "Un compuesto para combatir bacterias y hongos en procesos y productos industriales y agrícolas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 16889 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 16.617. — Montevideo, Agosto 28 de 1967, con esta fecha el señor Alberto Ricardo Meyer de Montevideo Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dimensional de imágenes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 16880 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 16.618. — Montevideo, Agosto 29 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Conatel S. A., Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo interruptor eléctrico o lo similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16936 Set.1.o-v.set.14.

ACTA Nº 16.621. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Calzificio Carlo Doppieri S. p. A. de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Prenda de vestir Femenina, del tipo denominado "Medias Can-Can", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 17141 Set.5.-v.set.18.

ACTA Nº 16.323. — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Eastman Kodak Company (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Procedimiento para producir poliolefinas en polvo y artículos formados con estas", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 17173 Set.5.-v.set.18

ACTA Nº 16.324. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandos Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 17174 Set.5.-v.set.18.

ACTA Nº 15.960. — Montevideo, Julio 19 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries of Australia and New Zealand Limited de Australia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso Químico para fabricar derivativos de imidazo (2, 1-b) tiazoles antihelmínticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 17230 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 16.600. — Montevideo, Agosto 23 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por The Norwich Pharmacal Company (EE.UU.), solicita patente de invención para "Esteres de alquilo inferior de ácidos de 6, 7-di-(alcoxilo inferior)-4-hidroxi-3-quinoleinacarboxílicos", de acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 16527 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 16.626. — Montevideo, Setiembre 4 de 1967, con esta fecha Martínez y Esponda, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en bolsas de mano o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 17439 Set.8-v.set.21.

25-Ventas de Comercio

Prometimos vender a Oscar R. Redondo el Café y Bar de Comercio 1794. Acreedores: Escribano de Souza, Treinta y Tres 1374, ap. 203. —PAOLO COLANGELO FERRARA y GLORINDA MARGARITA GAETA.
25) $800.00 20|pub. 16659 Ag.30-v.set.26.

ACTA N.o 115.173. — Montevideo, Agosto 30 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar marca SNOWDON, clase 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17098 Set.4-v.set.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Salmén Víctor Blechman, la sastrería instalada en Rivera 3482, bis, de Montevideo, denominada SASTRERIA IBARRA Y CIA.
Acreedores presentarse en Blandengues 1572, Montevideo, de 17 a 19 horas. 24 de Agosto de 1967. — OFELIA FERREIRA de IBARRA. — DOREEN JAVIER IBARRA FERREIRA. — RUBEN NELSON YBARRA FERREIRA. — MIRTA TERESITA IBARRA FERREIRA.
25) $1.600.00 20|pub. 17486 Set.8-v.oct.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos celebrar cesión de derechos a favor del señor Huajip José Guerra Morales por el comercio de Bar y Licencia Alcohólica, sito en Francisco Florito esquina Gambetta, Pueblo Joaquín Suárez, Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones.
Acreedores presentarse Artigas 1063, ciudad Pando. — Pando, 12 de Julio de 1967. — HONORATO SERVANDO GONZALEZ BERTORA. — OLGA NELLY GUTIERREZ RAMOS.
25) $1.600.00 20|pub. 17371 Set.8-v.oct.5.

Prometimos vender a Juan R. Sande y Manuel Queijas la Carnicería en Rincón 397, La Paz, Canelones. Acreedores: Escribano de Souza, Treinta y Tres 1374, ap. 203. — Montevideo. — EUCLIDES RODRIGUEZ SIMA y CARMEN OTERO.
25) $800.00 20|pub. 16658 Ag.30-v.set.26.

Prometimos vender a Carmelo Imbriaco, el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, gira en esta plaza, calle Martín C. Martínez 3051, quien ya está en posesión del mismo. Acreedores presentarse en C. Grande 4587. Ley 26|9|904. — ROBERTO IGNACIO RODRIGUEZ TRABA. — LUIS DESEVO VERA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15430 Ag.14-v.set.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Café y Bar de la calle Mercedes 1151 a los señores JOSE FERRON GONZALEZ y LEOPOLDO FONTELA COBAS. — Ley 26|9|904. — Acreedores en Oficinas. — Montevideo, 5 de Agosto de 1967. — SALVADOR REBOIRAS MENDEZ. — CONSUELO REIRIZ. — JOSE MARTINEZ REPOIRAS.
25) $1.600.00 20|pub. 16223 Ag.23-v.set.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — BERNARDO DAGUERRE prometió vender a Nieves Piñeiro Comesaña, Florería sita en la Avda. Carlos María Ramírez 102.
Acreedores: Buenos Aires 493.
25) $ 800.00 20|pub. 16120 Ag.22-v.set.19.

Ley 26|IX|904. Se prometió vender Ryol S. A. a Oliva y Cabrera, Hotel, sito Río Negro 1544|44 Montevideo.
Acreedores: Zabala 1379, piso 2, Esc. 10, Escribano R. A. Estable Faure.
25) $ 800.00 20|pub. 15904 Ag.24-v.set.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avenida Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén de la calle Canelones 1552 al señor HEBER FARIAS TECHEIRA. — Ley 26|9|904. — Acreedores en Oficinas. — Montevideo, 16 de Agosto de 1967. — JOSE JULIO BRALO VILLAR. — LAURA SALGUEIRO CARRERA.
25) $1.600.00 20|pub. 16222 Ag.23v.set.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Café y Bar de la calle Yacó 1455 a los señores MANUEL MIRAS MIRAS y BENITO PATIÑO VAZQUEZ. Ley 26|9|904. — Acreedores en Oficinas. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — ARGEMIRO DOMINGUEZ RODRIGUEZ. — FRANCISCMO RODRIGUEZ ARGERIZ. — MARIA INFANZON.
25) $1.600.00 20|pub. 16221 Ag23-v.set.20.

OMAR MELGAR PEÑA, prometió vender a Salvador Latella y Domingo Pascual Isidro, Estación de Servicio, sita en Carretera San Carlos-Punta del Este, esquina Dr. Ramón Bergalli. Acreedores: 8 de Octubre 3866, (Montevideo) Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17357 Set.6-v.oct.3.

SEVERATO MARRERO OLIVERA, prometió vender a Ida Milder Cabrera de Daprile, la Almacén de Comestibles sita en Justo Maeso 3740. Acreedores: 8 de Octubre 3866. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 800.00 20|pub. 17358 Set.6-v.oct.3.

JULIO R. PRATTO y JORGE ANGEL LOPEZ, prometieron vender a Alcira Ferrari fiambrería - despensa "San Cayetano". Cerro Largo 1194. Ley 26|9|1904.
25) $ 800.00 20|pub. 16804 Set.5-v.Oc.2.
Acreedores, Río Negro 1539, Apto. 8 de 15 a 17.
25) $800.00 20|pub. 16804 Set.5-v.oc.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avenida Uruguay 1023, prometí vender a las señoras Digna y Amelia Magariños Leiro mi negocio de "Almacén" de la calle Luis P. Ponce 1501.
Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — PARASKEFF IVANOFF PRODANOFF.
25) $ 1.600.00 20|pub. 16772 Ag.31-v.set.27.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores Guillermo Pino y Enrique Cao el comercio de café y bar que gira en la calle Benito Blanco N.o 904.
Acreedores: plazo ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, p. 3, esc. siete. — Montevideo, 31 de Enero de 1967. — DALMIRO GONZALEZ y AVELINO VIDAL.
25) $ 1.600 00 20|pub 15562 Ag.15-v.set.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometí vender a Cecilia Prado de Martínez, el Almacén de Comestibles, sito en Durazno 1801 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo Agosto 7 de 1967. — Sucesión de DAVID BENADERET.
25) $ 1.600.00 20|pub 15362 Ag.14-v.set.11.

Ley 26|9|904 NILDA FERNANDEZ GERVASO y JOSE CAPOZZOLI prometieron vender a Rina Mireya de los Santos, comercio de "Mercería" sito en Ayacucho 3550 de esta ciudad
Acreedores presentarse Escribano Testa, Plaza Libertad 1166, Apto. 7.
25) $ 800 00 20|pub 15214 Ag.10-v.set.7.

MIGUEL OCCHIUZZI y SAVERIA GUARAGLIA prometieron vender a Vicente y Mario Gazzaneo el taller sito en Pagola 1784.
Acreedores presentarse en Sarandí 690 D Ato. 103. — Montevideo, Agosto 22 de 1967.
25) $ 800.00 20|pub. 16779-Ag.31-v.set.27.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Café y Bar de la calle Dante 2051 al señor Luis Cortizas Castiñeira.
Ley 26|9|904. Acreedores en Oficinas. — Montevideo, 26 de Agosto de 1967. — ANDRES RIVEIRO ANIDO. — DORINDA CALVETE GESTO. — MANUEL RAMOS SUAREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 16771 Ag.31-v.set.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí en venta, Librería Cigarrería y Juguetería, Zufriategui 996 bis a Jose Varela Castro y Alfredo Manfrino Marenco. Acreedores, Bahía Blanca 2438 Ap 2, 9 30 a 11 horas — NESTOR SAIN. — MARIA DEL CARMEN SOPENA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15413 Ag.14-v.set.11.

Ley 26 9 1904. Yahia Yemil Chaqui vendió a Sada Abdala Obeid, el comercio de Zapatería y artículos para hombres, sito Avda. Artigas 556, de la ciudad de Las Piedras. Acreedores, al comercio.
25) $ 800.00 20 pub. 16496 Ag.28-v.set.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez Cabezas y Cía. vendimos a Francisco Yllodo Miramontes y Ricardo Villacoba Serra el comercio en el ramo de Hotel denominado "Capri Hotel" sito en la calle Colón N.o 1460. Posesión 1.o de Noviembre de 1967. Acreedores San José N.o 1280 escritorio 20. — ELIAS YAFFE ALJADEF — DIEGO ROMAR GARCIA — VIOLETA CURIEL. — JULIANA SINEIRO.
25) $ 2.400 20|pub. 15299 Ag.11.-v.set.8.

Prometi vender a Alfonso Eduardo Guasch y Daniel Horacio Venturini, la Boutique cita en 18 de Julio 976. Galería Central, local 30. Acreedores. Colonia 1181. Esc 603 Escribanía Clouzet. — NIVIA TECHERA BUDES.
25) $ 800.00 20|pub. 15376 Ag.14-v set.11.

ROBERTO y ERNESTO MONTOULIU, venden bazar y ferretería en avenida Italia 2989. Acreedores Escribanía Schwartz, Cerrito 420, escritorio 304. — Julio Hochman.
25) $800.00 20|pub. 15741 Ag.17-v set.14.

Prometi vender a Ramón Fernández Reguelro el comercio de Panadería "Mendoza", sito en calle Camino Mendoza 4215. Acreedores en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — EMILIO ROVERSO BERGANDI.
25) $ 800.00 20|pub. 17126 Set.4-v.set.29.

Ley de 26|9|904. Vendimos a Luis Duaso y José Pérez, la Panadería Colonial, establecida en Maldonado, calle Sarandí 762. Acreedores en el comercio. — GILBERTO DIEGO HANNAY. — NOEMI FREITAS de HANNAY.
25) $ 1.000.00 20|pub. 17032 Set 4-v.set.29.

Efectos ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico prometí venta a Octavio Alberto Delucchi, comercio Tintorería El Tirol, instalado Nueva Helvecia. Departamento Colonia. Acreedores, presentarse Escribanía Pereira Campelo, Berna 1267 Nueva Helvecia. — Nueva Helvecia. 22 de Agosto de 1967. — FANY WACHTEL de FRANKENSTEIN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17070 Set.4-v.set.29.

27-Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL

PAGO SIN RECARGO DE LA CONTRIBUCION INMOBILIARIA

La Junta Departamental en sesión de la fecha: por mayoría, 25 votos en 26, decreta:

"1.o) Establécese un plazo de sesenta días para el pago sin recargos e intereses de la Contribución Inmobiliaria. Adicionales Municipales e Impuestos a los Terrenos Baldíos, en concordancia con el otorgado con el Poder Ejecutivo, a los efectos de los tributos Nacionales.

2.o) Comuníquese al Ministerio de Hacienda y Dirección General Impositiva de Maldonado. Háganse las publicaciones de estilo en el "Diario Oficial" y dos periódicos locales para conocimiento público.

3.o) Pase a la Intendencia Municipal a todos sus efectos, declarándose urgente. — Casimiro Tejera Delgado, Presidente. — José María Vázquez. Sub-Director de Secretaría".

Maldonado, Agosto 18 de 1967. — Cúmplase, insértese, comuníquese y publíquese. — Gilberto Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Domingo Burgueño Miguel, Sub-Director de Secretaría.
27) (O.O.) 10|pub. 31863 Ag.30-v.set.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concurso

Se notifica a los doctores José L Filgueira y Alberto del Campo del fallo del Tribunal que entendió en la adjudicación del Premio Calzada 1967, Etiología, "el Tribunal, por unanimidad, estima que en el trabajo sobre Salmonelosis en Sud América, el autor realiza un estudio completo y de gran jerarquía científica sobre los aspectos etiológicos de la citada afección a través de un minucioso análisis estadístico en los distintos países y de la amplia experiencia recogida en nuestro medio. Este estudio comprende a los diversos agentes individualizados, fuentes de infección, localizaciones y expresión patológica. Entiende este Tribunal que se trata de un trabajo realizado con rigor científico, de amplias proyecciones en los aspectos conceptuales y prácticos para el conocimiento correcto de la enfermedad. En consecuencia, aconseja se conceda el Premio Calzada correspondiente al año 1967 al trabajo titulado "Salmonelosis en Sud América" del cual es autor el Prof. Ciro Peluffo". — Montevideo, Agosto 28 de 1967.
27) (C.C.) 1|pub. 31890 Ag.31-v.ag.31.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJAS NATURALES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Alciaturi de Casais, María Luisa y otras contra Sucesión ANDRES CASTRO. Posesión notoria de estado civil de hijas naturales", se cita y emplaza por noventa días a los sucesores a título universal de Andrés Castro, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo Julio 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 1.800 30|pub. 14441 Ag.19-v.set.12.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DOMINGO. Escrituración de Oficio". se cita y emplaza por noventa días, a los integrantes de la parte vendedora —sucesores de Federico Brito del Pino y Froilán Hernández—, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, de un solar de terreno en la 22a. Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 145 480, compuesto de 700 metros 55 decímetros, con frente al Bulev Propios, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay como mandatario de los nombrados promitentes vendedores. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $2 400 00 30|pub 14632 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: DENSA S A. Liquidación. (L.o 58, F.o 640)", se cita a junta de acreedores, que se celebrará el día 28 de Setiembre próximo venidero, a las 16 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, a los efectos de tratar el informe presentado por los señores Síndicos provisorios. — Montevideo, Agosto 22 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 750.00 10|pub. 16831 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Alvez, Juan María y Sualdías De Alvez, Zulma contra ROSDAL, REYNE y SOTELO, ALBA Pérdida de la patria potestad, (L.o 21, F.o 323), se cita, llama y emplaza a don Reyne Rosdal o Reinert Rosdal, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, Ley N.o 13.209 de fecha 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31807 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Kennedy, Enrique y Guzzo de Kennedy Felicia contra VELAZQUEZ ALBA MIRTHA. Pérdida de la patria potestad (L.o 19, F.o 267), se cita, llama y emplaza a doña Alba Mirtha Velázquez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Publicación gratuita ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13 209 — Montevideo, Agosto de 1967. — Esc Ernesto Roland Actuario.
27) Ley 13 209 30|pub. 31856 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a don JUAN JOSE GELVES y SONIA MIREYA BLANCO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "GUTIERREZ ANTONIO MARIA y PEÑALVA LUZ contra BLANCO SONIA MIREYA y GELVES JUAN JOSE" Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B N.o 1250, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
27) $ 2.000.00 20|pub. 16146 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMO PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésimo Primera Sección de la Capital, Dra. María Lola Barbat Garmendia se lama, cita y emplaza a don JUAN ALAINO OLIVIERI, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos: Formoso Balsemino y otras contra Juan Alaino Olivieri, Rescisión de contrato. (N.o 817, L.o 10, F.o 95), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 7 de Junio de 1967. — Dra. Gladys I. Rodríguez. Actuaria.
27) $ 2.250.00 30 pub. 16033 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "PAULA DURAN de LIMA contra Sucesores de MANUEL DURAN RODRIGUEZ, Juicio de nulidad por impugnación de acta de estado civil (L.o 21, F.o 600)", se emplaza a los demandados por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 3 de Agosto de 1967. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31787 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "NEGRIN, DELMO ITALO y RIVOIR de NEGRIN, IRMA ISABEL contra ASNE, SANTIAGO y GEYMONAT, LILIA MARGARITA. Pérdida de la patria potestad. (L.o 1, F.o 110)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santiago Asne y Lilia Margarita Geymonat, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 16 de Agosto de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) $ 2.250 00 30|pub 16091 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Fisco, Morán Charquero, Héctor y otros contra GRACIA PALOMARES MANUEL FRANCISCO. Infracción Aduanera. (21 - 992), se cita, llama y emplaza a Manuel Francisco Gracia Palomares, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rocha 28 de Junio de 1967. — José A., Ribot Llana. Actuario.
27) Ley 13.318 30|pub. 31779 Ag.21-v.Oc.2.

Con fecha 8 de Julio de 1967 el señor Juan Francisco González Román, cedió todos los derechos que le correspondían en el comercio ubicado en Sarandí 252, de esta ciudad al Sr. José Antonio Piñeiro.

Acreedores: Ley del 26|9|1904, dirigirse al comercio. — JUAN FRANCISCO GONZALEZ ROMAN.
27) $ 1.600.00 20|pub. 16258 Ag.23-v set.20.

El 22 de Mayo de 1967, David Arlin y Eugenia Ninberg, cedieron su cuota en Kaminitz y Sapiro Ltda., a Elcosur S. A., inscribiéndose en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 199 del L.o 1.
27) $ 500.00 10|pub. 16592 Ag.29-v.set.11.

ASOCIACION URUGUAYA DE PROTECCION A LOS ANIMALES (A. U. P. A.)

ASAMBLEA ORDINARIA

La Directiva convoca a socios activos del 1 al 4.201, para el 27 de Setiembre, hora 18 y 30 en Colegio Varela, Colonia y Minas, orden del día:

1.o) Lectura de memoria y balance general; 2.o) Confirmar tres Nov. plazo entrega de listas y Nov. 30 elecciones; 3.o) Nombrar Com. Electoral y suplentes; 4.o) Designar dos asambleístas para firmar el acta; 5.o) Debate. libre. — La Secretaría.
27) $ 1.000.00 10|pub. 16981 Set.1.o-v.set.14.

VAMECAR LTDA.

CESION DE CUOTAS

Por contrato privado de Agosto 7 de 1967, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 321, F.o 1.190, L.o 1 el 22|VIII|1967, Carlos Carlomagno y Aníbal Varela, cedieron sus cuotas a Oscar Mendoza y María Isabel Rodríguez de Mendoza respectivamente.
27) $1.000.00 10|pub. 16981 Set.1.o-v.set.14.

AVISOS DEL DIA

1 - Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MARIO FRAGA GUIMARANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17660 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARTINEZ THEDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17665 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO AREAL, (L.o 63, F.o 424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17596 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AMERICO MINOLI o MINOLI RADICE, (L.o 63, F.o 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17597 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO LEONCIO CALIGARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17662 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MUÑIZ o MUÑIZ POMBO, (64 - 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17656 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANDREA DUMOULIN de VILAR del VALLE, (64 - 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17658 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JUDA LEON RADYMINSKI o RADZYMINSKI o RADZMINSKI, (64 - 170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17663 Set.11-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GASALLA, (64 - 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17664 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULINA MARIA o MARIA PAULINA RODRIGUEZ de JUAREZ, (F. 721), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17676 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RIVERO o RIVERA DE ACUÑA, (F. 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17675 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL GARCIA LOZADA, (F. 833), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17674 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA UBACH CONSILLAS de AGUILAR, (F. 231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17673 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MESA de CAL, (F. 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17672 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CAMILO FERNANDEZ, (F. 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17670 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BANCHERO de HERNANDEZ, (F. 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17669 Set.11-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELOINA BLAS de SUAREZ, (F. 195), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17655 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLAUDIO MARCELINO BERMUDEZ MARTINEZ, (F. 1.238), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17678 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN CLOVIS o CLOBIS JULIAN NUÑEZ, (A. 1.880), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17709 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LEVRATTO de CERISOLA, (A. 2.020), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17603. Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO OGGERINO, (A. 164 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17604 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARIGON o ARIGON CARRICABURU o CARRICABURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17659 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME NUDELMAN, (L.o 63, F.o 141), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17598 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MACEIRAS PALLEIRO, (301 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17677 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ ALONSO, (293 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17666 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ADOLFO CERRUTI BERRO, (333 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17661 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE ERNESTO GRANDI PURINI o PORINI, (245 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17654 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ZUNINO SACCONAGO, (259 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17600 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILLIMAN OSABA, (239 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17599 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA HUGHES GARCIA LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17601 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETO LEOMAR AGUSTONI (2 - 682), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17657 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o IMRE o IMMRE FONOD BOJTOS, (2|672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 17321 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PAIS AREZZO de ROMERO, (F. 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17667 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GIACOBBE MARENCO, (F. 456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17668 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PEREIRA de SILVEIRA, (F. 29), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17671 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNUNZIATA GALZERANO de BORROI, (A. 203 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17602 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN VARELA ESTEVAN, (A. 389 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17605 Set.11-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6ta. SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MOREIRA de SANTA MARIA o SANTAMARIA RAIMUNDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: Ejido 1584. — Montevideo, 15 de Abril de 1967. — Dra. A. Alba Del Proto. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17594 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE REMIGIO CANOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 12 de Junio de 1967. — Esc. Juan M. Sarasua. Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 17532 Set.11-v.set. 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO AQUILES BOGGIO o EVARISTO BOGGIO o EVARISTO AQUILES BOGGIO AGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17694 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAYMONDO SOBRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17524 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CASIMIRO ROMANIELLO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17523 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID GEYMONAT CAFFAREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17522 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA de los SANTOS de ECHAIDE o ECHAIDES o ETCHAIDE o ECHAIRE, (L.o 1, F.o 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de Agosto de 1967. — Esther Stabilito Simonelli; Actuaria Adjunta.
1) 750.00 10|pub. 17501 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO DORADO ARTIGAS SEVERA o SEBERA FERREIRA o IBARBURI o IBARBUDES de DORADO y LEONARDO DORADO FERREIRA o IBARBURI o IBARBUDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Agosto de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17527 Set.11-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SOLEN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Agosto de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17528 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN NADER de ABUD o CARMEN RHAME JUAN NADER de ABUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Agosto de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17529 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA INZAURRALDE de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17540 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIOL NERY IGARZABAL FACCELLI u ORIOL IGARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17541 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL OSANO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 23 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17503 Set.11-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN CEFERINO ARRIOLA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 28 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17504 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADVINCULA MODESTO o ALVINCOLA MODESTO ALMADA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 22 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17505 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 22 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17704 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA MARIA CABRERA de CABEZA o CABESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 21 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17705 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 21 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17706 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MARIA BRAVO de MENDEZ o MENDI o TOMASA BRAVO de MENDEZ o MENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 30 de 1967 — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17707 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO GLATTLI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 23 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17542 Set.11-v.set.22

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de CELESTINA AIDAYA de RISTICH, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 24 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17543 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de IPOLITA ROSA MODERNELL o YPOLITA ROZA MODERNELL RODRIGUEZ o ROSA HIPOLITA MODERNELL, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 23 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17544 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de NESTOR LUIS LABORDA o LABORDA RONDAN, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 24 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17545 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de MARIA CORINA TERESA DEPRATTI de CARRASQUERA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 28 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17546 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ROSARIO OLIVARO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 30 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17547 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA PASILIO de ROSAS o ANGELA MARIA PACILIO de ROSAS o ANGELA MARIA PASILIO o ANGELA MARIA PACILIO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 22 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17548 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de PABLO RODRIGUEZ, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 21 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17549 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PABLO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 18 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17507 Set.11-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña ANGELA ARRIOLA de CABRERA y de don GERONIMO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Agosto 18 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17508 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LINO ALONSO ARROYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 21 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17509 Set.11-v.set 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HIPOLITO o HIPOLITO SILVESTRE RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 16 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17510 Set.11-v.set.22.

3—Convocatorias Comerciales

HIERROMAT S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Conforme a lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 15 de Setiembre de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Francisco Acuña de Figueroa 2073, **a fin de considerar** el siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital autorizado, (Art. 6.o del estatuto); **2.o) Designación** de un accionista **para firmar el acta, (Art.** 37).

Se previene a los accionistas, que, de acuerdo al **Art. 31, deberán depositar sus** acciones o un certificado **que acredite su depósito,** en un establecimiento **bancario, con una** anticipación no menor **de tres días hábiles.** — Montevideo, 6 de Setiembre **de 1967.** — **El** Directorio.
3) $ 500.00 2|pub. 17518 Set.11-v.set.12.

CHARLIN Y BOMIO S. A. "CHARBOSA"

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Charlin Y Bomio S. A. para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 de Setiembre de 1967, a la hora 18 en el local de la sociedad, calle Rodó N.o 727 de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido en el Art. 32, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la asamblea, retirando el recaudo que indique el monto de valores depositados o registrados y el número de votos. — Mercedes, Setiembre 2 de 1967. — Juan C. Guastavino, Presidente. — Eusebio Guastavino, Secretario. — Juan C. Guastavino, Presidente. — Eusebio Guastavino, Secretario.
3) $ 2.000.00 5|pub. 17551 Set.11-v.set.15.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A. F. E.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

En uso de las facultades que le confiere el estatuto social en su artículo 44o. inciso j, el Tribunal Electoral posterga la realización del acto eleccionario ya convocado, el cual tendrá lugar el día 14 de Setiembre de 1967, entre las 8 y 17 y 30 horas.

El sufragio se ejercerá por medio de hojas de votación en papel común color blanco, de un tamaño uniforme de 20 centímetros por 30 centímetros, que llevarán impresos los nombres de ocho titulares y dieciséis suplentes para el Consejo Directivo: dos titulares y cuatro suplentes para la Comisión Fiscal: y dos titulares y cuatro suplentes para el Tribunal Electoral.

La presentación de listas de candidatos deberá efectuarse en duplicado y con un plazo de hasta quince días de anticipación a la elección.

Serán instaladas mesas receptoras de votos en:

Distrito N.o 1. — Peñarol: 1 mesa, Portería Talleres Peñarol.
Distrito N.o 2. — Central: 1 mesa, calle Paraguay frente a Valparaíso.
Distrito N.o 3. — Paso de los Toros: 1 mesa, en el local de la Cooperativa.
Distrito N.o 4. — Paysandú: 1 mesa, en el local de la Cooperativa.
Distrito N.o 5. — Nico Pérez: 1 mesa, en el local de la Cooperativa.
Distrito N.o 6. — Salto: 1 mesa, en el local de la Cooperativa.

Para los afiliados radicados fuera de las zonas donde se instalarán mesas receptoras de votos o que por causa del servicio no puedan hacerlo en dichas mesas, podrán votar por correspondencia, presentándose en la Estación ferroviaria más próxima, donde exhibirán sus documentos de identidad ante el Jefe de Estación, quien certificará la misma y remitirá el voto así emitido en la bolsa de correspondencia de A.F.E.

Para la emisión del voto por correspondencia se autorizan los días 14 y 15 de Setiembre próximo, durante las cuarenta y ocho horas de las fechas mencionadas (de la hora 0 y 1 minuto del día 14, hasta la hora 24 del día 15).

El Tribunal Electoral publicará reglamentaciones e instrucciones por los órganos oficiales de la Cooperativa. Podrán votar únicamente los afiliados que figuren en el Padrón Electoral y presentando sus documentos de identidad. — El Tribunal Electoral.

3) $ 700.00 1|pub. 17533 Set.11-v.set.11.

AMERICAN UNITED CORP. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14|9|67, a las 9.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|5|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. Media hora después cualquier quórum. — El Directorio.

3) $ 200.00 1|pub. 17646 Set.11-v.set.11.

Cía. Fin. de Inv. ORUS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14|9|67, a las 9.40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias 31|5|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 200.00 1|pub. 17645 Set.11-v.set.11.

TUSITALA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14|9|67, a las 9.50 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|5|66: 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. Media hora después cualquier quórum. — El Directorio.

3) $ 200.00 1|pub. 17643 Set.11-v.set.11.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 14|9|67, a las 10.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución de la Sociedad; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. Media hora después cualquier quórum. — El Directorio.

3) $ 200.00 1|pub. 17644 Set.11-v.set.11.

WHITE ROCK S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14|9|67, a las 10.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|5|66 — 31|5|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. Media hora después cualquier quórum. — El Directorio.

3) $ 200.00 1|pub. 17642 Set.11-v.set.11.

NERUS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14|9|67, a las 10.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|7|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 200.00 1|pub. 17640 Set.11-v.set.11.

WELCOME S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14|9|67, a las 10.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 200.00 1|pub. 17639 Set.11-v.set.11.

ELECTRIC PAT S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14|9|67, a las 10.40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. Media hora después cualquier quórum. — El Directorio.

3) $ 200.00 1|pub. 17638 Set.11-v.set.11.

EMPIRE RULER S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14|9|67, a las 10.50 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. Media hora después cualquier quórum. — El Directorio.

3) $ 200.00 1|pub. 17637 Set.11-v.set.11.

GLAMOUR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14|9|67, a las 11.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|3|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 200.00 1|pub. 17636 Set.11-v.set.11.

PINARES DE ATLANTIDA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16|9|67, a las 9.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|66; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta dos días hábiles antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 400 00 2|pub. 17648 Set.11-v.set.12.

MILVERTON S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25|9|67, a las 9.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|65; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $200.00 1|pub. 17641 Set.11-v.set.11.

INDIANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22|9|67, a las 9.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|3|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 600.00 3|pub. 17647 Set.11-v.set.13.

16 de JULIO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29|9|67, a las 9.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|66; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 600.00 3|pub. 17635 Set.11-v.set.13.

COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Compañía Tabacalera Uruguaya S. A., para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día lunes 25 de Setiembre próximo en el local social, calle Asunción N.o 1159, a las diez y treinta horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Considerar la memoria y el balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio; 3.o) Distribución de utilidades y constitución del Fondo de Reserva; 4.o) Designación de un accionista para la firma del acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local social, tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Agosto 22 de 1967. — Alfredo Irlay Lema, Secretario.

3) $ 1.500.00 5|pub. 17513 Set.11-v.set.15.

ZUNINI S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Agraciada 1900 de la ciudad de Salto, el día 27 de Setiembre de 1967 a las 18 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Designación de las personas que ocuparán los cargos de Directores y Síndico, titulares y suplentes.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o constancia de depósito de las mismas en una institución bancaria, en la Gerencia de la Sociedad hasta con dos días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea. — Salto, 4 de Setiembre de 1967. — El Directorio.

3) $ 300.00 1|pub. 17715 Set.11-v.set.11.

URRETA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Setiembre de 1967 a las 17 horas en el local de la sociedad, Juan C. Gmez 351, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1966|67; 2.o) Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea para constituir la Comisión Escrutadora; 3.o) Elección de dos miembros titulares para integrar el Directorio por el período 1967|69 y de cinco suplentes por el período 1967|68; 4.o) Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad; 5.o) Capitalización parcial del Fondo Revaluación del Activo Fijo.

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificado bancario que justifique su depósito en alguna de estas instituciones, venciendo el plazo para realizarlo el día 28 de Setiembre a las 17 horas.

Transcurrida media hora de la fijada en esta convocatoria, la asamblea podrá sesionar válidamente con el número de accionistas que se encuentren presentes. — Salto, 17 de Agosto de 1967. — El Directorio.

3) $ 450.00 1|pub. 17716 Set.11-v.set.11.

"INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A."
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

De conformidad a lo determinado por los artículos 34, 35 y 36 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas por segunda y última vez para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el sábado 23 de Setiembre prximo, a las 10 horas en el local de su establecimiento en Km. 116 de la Carretera a Mercedes, Est. González, San José, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 23o. Ejercicio; 4.o) Elección de dos Directores y dos suplentes, y Síndico y dos suplentes para los ejercicios 24o. y 25o.

Se previene a los señores accionistas:

A) Que para intervenir en la asamblea deberán inscribir sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (art. 39 de los estatutos).

B) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (Decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de Julio de 1943). — San José, Setiembre 9 de 1967. — El Directorio.

3) $ 500.00 1|pub. 17708 Set.11-v.set.11.

CEDAS VIAJES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Cedas Viajes S. A.", para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el próximo 15 de Setiembre de 1967 a las 16 horas, en Río Negro 1354, Esc. 29, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades del ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1966; 2.o) Elección de Directorio.

Nota: El Registro de Accionistas se cierra al iniciarse la asamblea.

3) $ 200.00 1|pub. 17700 Set.11-v.set.11.

TERESA CABANA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 16 de Setiembre de 1967 a las 16 horas, en la calle Batlle y Ordóñez 875 de la ciudad de Canelones, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios de la sociedad, cerrados el 30 de Abril de 1966 y 1967 (artículo 14); 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 27).

Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el domicilio social en la calle Batlle y Ordóñez 875 hasta el día 13 de Setiembre de 1967 (artículo 17). — El Directorio.

3) $ 300.00 1|pub. 17692 Set.11-v.set.11.

FAUSTINO QUADROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Faustino Quadros S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Ituzaingó 1393, Esc. 402.piso 4.o, el viernes 22 de Setiembre de 1967, a la hora 18 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1966; 2.o) Retribución del Directorio y Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El quórum de acuerdo al artículo 27 de los estatutos se cumplirá con un mínimo de accionistas que represente la mitad más una de las acciones integradas. Deberán inscribirse las acciones por lo menos con dos días de anticipación al día de la asamblea (Art. 28). — El Directorio.

3) $ 1.500.00 5|pub. 17632 Set.11-v.set.15.

CENTRO DE PROPIETARIOS
DE CASAS DE HOSPEDAJE DE MONTEVIDEO

1) Asamblea general ordinaria.
2) Elecciones.

1) Se convoca a las empresas afiliadas para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo jueves 21 de Setiembre de 1967 las 10 horas, en la sede de la calle Colonia N.o 1326, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Presentación de la memoria y balance al 30 de Junio de 1967; 3.o) Informe de la Comisión Fiscal; 4.o) Asuntos varios; 5.o Elección de dos socios presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2) Se convoca a las empresas afiliadas para el acto eleccionario que se realizará una vez terminada la asamblea general ordinaria. — Antonio Vila Vila, Presidente. — Juan Fiol Mas, Secretario.

3) $ 300.00 1|pub. 17615 Set.11-v.set.11.

CASA GATTI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Setiembre del corriente año a la hora 10 en el local de la calle Cerro Largo 1241, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, estado de situación y cuenta de resultados al 31 de Marzo de 1967; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades. — El Directorio.

3) $ 1.000.00 5|pub. 17630 Set.11-v.set.15.

COMPAÑIA INMOBILIARIA POPULAR S. A.
DECIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

En virtud de lo que establece el artículo 15 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria anual que se efectuará el día 25 de Setiembre de 1967, a las 11 horas, en su sede social de la calle Buenos Aires 484, escritorio 24 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1967; 2.o) Elección del Directorio.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres (3) días de anticipación a la misma o presentar dentro del mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por una institución bancaria. — El Directorio.

3) $ 600.00 2|pub. 17616 Set.11-v.set.12.

MILPRINT URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el 21 de Setiembre de 1967 a las 17 horas, en el local de la calle Boulevard Artigas N.o 4678, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Elección de Directorio y Síndico; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Secretaría de la sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea (artículo 26). — Montevideo, 7 de Setiembre de 1967. — Abel E. Pelacchi, Secretario.

3) $ 750.00 3|pub. 17651 Set.11-v.set.13.

"MUEBLERIA CAVIGLIA S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 9.o de los estatutos, el Directorio de "Mueblería Caviglia S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 22 de Setiembre de 1967, a la hora 18, en los escritorios de la sociedad, calle Ituzaingó 1474, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las memorias, balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias e informes del Síndico por los ejercicios 1965 y 1966; 2.o) Elección de un Síndico y dos suplentes; 3.o) Remuneración del Directorio (artículo 36 bis, de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, conforme al artículo 12 de los estatutos. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1967. — El Secretario.

3) $ 300.00 1|pub. 17690 Set.11-v.set.11.

SERRA HERMANOS MONTEVIDEO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Serra Hnos. Montevideo S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1967, a las 10 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo N.o 712, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico del ejercicio terminado el 30 de Julio de 1967; 3.o) Designación de Síndico y suplente para actuar en el ejercicio 1967|68 y fijación de sus honorarios; 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, para poder participar en la asamblea, deberán presentar ante la Administración de la sociedad siete días antes por lo menos de la fecha señalada, con el objeto de obtener un certificado, en que conste el número de acciones de que son tenedores o representantes y el de votos que por derecho propio o representación le corresponden. — El Directorio.

3) $ 1.200.00 3|pub. 17557 Set.11-v.set.13.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Convócase a los señores socios activos para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día domingo 15 de Octubre de 1967 a las 11 horas, en el Salón Anexo a la Iglesia, calle Blanes 1116 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la última asamblea general ordinaria; 2.o) Lectura de las memorias anuales; 3o) Lectura y consideración del balance al 31|8|67; 4.o) Designación de dos miembros para fiscalizar el próximo balance; 5.o) Eventuales mociones; 6.o) Designación de dos miembros para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1967. — El Secretario.

3) $ 200.00 1|pub. 17570 Set.11-v.set.11.

CAJA POPULAR DE DOLORES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18, 20 y 27 de los estatutos, el Directorio de la Caja Popular de Dolores, convoca a los accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Setiembre de 1967, a las 16 horas en la sede de la institución, Avenida Asencio N.o 1662, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para efectuar con el Secretario el escrutinio, proclamar su resultado y suscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas (artículo 47); 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades presentada por el Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967 (artículo 43); 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Elección de tres titulares para integrar el Directorio y tres suplentes de los mismos (artículos 18, 19, 20 y 21) y elección de Síndico y suplente del mismo (artículo 37).

Esta asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 40).

De acuerdo con el decreto de 16 de Julio de 1943 los accionistas deberán depositar sus acciones en nuestra institución o presentar certificado de su depósito en una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Dolores, Agosto de 1967. — P. Leopoldo Hirschy Sosa, Presidente. — José J. Barrenechea, Secretario.

3) $ 500.00 1|pub. 17558 Set.11-v.set.11.

COMPAÑIA SALUS S. A.
65. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 8.o, 16., 18., 20., 21., 23., 26. y 27., de nuestros estatutos se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 28 de Setiembre de 1967, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente, de tres accionistas a los efectos del artículo 27 de los estatutos; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último ejercicio; 3.o) Elección para integrar el Directorio, de seis accionistas como titulares y seis como suplentes, para ocupar dichos cargos por el período de 1967-1971. (Art. 8.o, inciso A). Los Directores pueden ser reelectos; 4.o) Elección de dos accionistas, interventores de Contabilidad y sus suplentes, por el mismo período de 1967 1971. (Art. 16.); 5.o) Retribución a los señores Interventores de Contabilidad correspondiente al ejercicio de 1966|67; 6.o) Designar dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta Asamblea, con el Presidente y Secretario de la sociedad.

Nota I. — Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. (Art. 26.).

II. — De conformidad con el artículo 20 de los estatutos y 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deben depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en el Banco La Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres.

El registro de accionistas será abierto en dicha Institución Bancaria el día 14 del corriente mes y se cerrará a las 15 horas del día anterior a la fecha establecida para esta Asamblea. — El Directorio.

3) $ 7.280.00 14|pub. 17593 Set.11-v.set.28.

ETERNIT URUGUAYA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de

Setiembre de 1967, en el local de la planta N.o 2, Avda. Garzón 1067, a las 18 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) A) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 28. ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1967; B) Informe de la Comisión Fiscal; C) Proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Fijación del número de integrantes del Directorio: 3.o) Elección de Directorio por el período 1967|70; 4.o) Elección de Comisión Fiscal o Síndico, por el período 1967|68 5.o) Designación de dos accionistas para controlar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Administración, calle Laguna Merím 4845, hasta el 18 de Setiembre inclusive, sus acciones o certificados de depósito de las mismas, expedidos por bancos o sociedades financieras, a satisfacción del Directorio, (Art. 16 de los estatutos sociales).

Para evitarles molestias y por razones de mayor seguridad exhortamos a los señores accionistas que depositen sus acciones, en el Banco de su preferencia. Los gastos bancarios que se originen por la certificación serán de cuenta de la Sociedad, y les serán reembolsados a la sola presentación del comprobante de pago. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — El Directorio.

3) $ 500.00 1|pub. 17584 Set.11-v.set.11.

4—Dirección de Necrópolis

REGULARIZACION HABILITACION DEL DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 3.o del Decreto N.o 13.842, de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que, se han presentado ante la Dirección de Necrópolis del Municipio de Montevideo: María Inés Sagarra de Cuñarro, Luis Eduardo Sagarra, Manuela Sagarra de Gazzola, Adelaida Sagarra de Rebollo, Esilda Sagarra de Rivas, Dolores Sagarra de Gamarra y Adelaida Inés Sagarra Estapé; solicitando la expedición de un certificado que los habilite únicamente para la utilización del panteón N.o 1607 del Cementerio del Buceo, cuyo titular era don Sebastián Sagarra. En consecuencia, se cita a todos los interesados, y en especial a Franco y Alberto Sagarra, Manuela Ortega y Sebastián Sagarra o a sus causahabientes, que se consideren con derecho sobre el bien funerario citado, para que comparezcan ante la Escribanía del Municipio de Montevideo, piso 30 del Palacio Municipal con los justificativos de dichos derechos, dentro del plazo de 30 días. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Pilar Pérez Golpe, Escribana.

4) $ 1.050 3|pub. 17633 Set.11-v.set.13.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 30 de Julio de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre PABLO ERNESTO MUNDEMURRA y MARIA LUISA BENEDETTI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valéz de Campalans. Actuaria, adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17683 Set.11-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan R. Leites, se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 3 de Mayo último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y ganancias constituida por los cónyuges WALTER LUIS GERVASIO y MYRIAM SUSANA AZILO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Lo. 64 Fo. 215) a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 17679 Set.11-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (2 - 327), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los cónyuges JORGE WASHINGTON MUSSARO ELENA y CELESTE NERIS GAITAN, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 17686 Set.11-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber que con fecha 28 de Marzo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre NORMA ABENANTE y LUVIN FEBO MAROTE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdéz de Campalans. Actuaria, adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17697 Set.11-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 31 de Julio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA del CARMEN CHIAPPINO y MANUEL CHIARINO.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17606 Set.11-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por resolución del 3 de Agosto de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN LAZZAROTTI y MARIA MORRONI (Lo. 10, Fo. 256, No. 538) emplazando a los interesados con término de sesenta días. — Las Piedras, 10 de Agosto de 1967. — Dora Morov Sueta, Actuaria adjunta.

5) $ 1.000.00 20|pub. 17537 Set.11-v.Oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 24 de Agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por los cónyuges SEVERIANO MENDEZ OLIVERA y MARTHA BEATRIZ SILVA (L.o 41, F.o 474), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 29 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 17525 Set.11-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, señor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los caratulados: "ALFREDO HIGINIO OCHACARAY con MARIA ESTHER HITA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 45, F.o 417), se hace saber al público que con fecha 4 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Alfredo Higinio Ochacaray y María Esther Hitta, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Agosto 21 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) $2.500.00 20|pub. 17532 Set.11-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: HERRERA GRANIZAL, CARLOS JULIO contra SILVEIRA de HERRERA, CRUZ ESMERALDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (21 800-1072), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 4 de Setiembre de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $2.500.00 20|pub. 17506 Set.11-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ROIG MARTI DAVID con PONS GALCERAN MARGARITA: Disolución y liquidación sociedad conyugal, L.o 22 F.o 616), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre David Roig Martí y Margarita Pons Galcerán, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o, de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 31 de Agosto de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.

5) $ 3.000.00 20|pub. 17712 Set.11-v.oct.6.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "TERZAGHI, ROBERTO contra AGUIRRE, CLOTILDE ROSA. Divorcio", (L.o 64, F.o 267), se cita y emplaza a doña Clotilde Rosa Aguirre, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $2.250.00 30|pub. 17680 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, recaída en los autos caratulados: "HORTENSIA FERNANDEZ contra MANUEL ANDRES. Divorcio. (L.o 64, F.o 523)", y "HORTENSIA FERNANDEZ contra MANUEL ANDRES. Auxiliatoria. (L.o 64, F.o 521)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Andrés, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) R.20|4|55 30|pub. 31967 Set.11-v.oct.23.

8—Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO VEHICULOS CON LOS QUE SE REALIZA PROPAGANDA SONORA EN LA VIA PUBLICA

Emplazamiento a los permisarios

En cumplimiento de la Resolución de la Intendencia N.o 5821, de 26 de Julio p.pdo., la Dirección de Tránsito y Trasporte, emplaza a las personas autorizadas para realizar propaganda sonora con vehículos en la vía pública a efecto de acreditar debidamente:

A) Su condición de permisario para realizar esa actividad.

B) Identificación de los vehículos y características de los equipos sonoros con que se realiza esa propaganda.

Acuérdase un plazo de 30 días para la presentación de los interesados en la Dirección de Tránsito y Trasporte a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

Vencido ese plazo se impondrá a aquellos que no se hubieren presentado las sanciones que en cada caso correspondan. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1967.

8) (C.O.) 1|pub. 31977 Set.11-v.set.11.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-299, año 1967) se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges EMILIO EDUARDO PORRAS REY y MARTHA IRMA RUIZ DELFINO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 29 de 1967. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.

8) $1.875.00 20|pub. 16885 Set.11-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Doctor Orlando H. Olmedo, dictada en autos: "SORIANO, ENRIQUE y otros contra AGENCIA MARITIMA DODERO

S. A. y CHANG HEUNG, Contrabando" (Ficha 515|965; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Chang Heung; para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Abril veintiuno de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto. — En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
8) $1.800.00 10|pub. 17609 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO y SORIANO, ENRIQUE contra FERRARO, ROSARIO, contrabando" (Ficha 2388|65); se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Rosario Ferraro, para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — Elbio A. Pañario, Actuario Adjunto.
8) $750.00 10|pub. 17608 Set.11-v.set.22.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental, fue autorizada la designación para expropiar con destino a la implantación de edificios públicos y creación de espacios libres, los inmuebles siguiente:
Padrón, 13.981; Propietario, Srta. Isabel Llunel y otras; Superficie aproximada, 849 metros cuadrados.
(inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3958
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 y por el Art. 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Direc
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10, piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 31969 Set.11-v.set.20.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental, de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la regularización de la calle Juan de Dios Peza, los inmuebles siguientes:
Padrón, 122.128; Propietario, Héctor Ramella y otros; Superficie aproximada, 54.61 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10, piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 23 de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 31976 Set.11-v.set.20.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental, fue autorizada la designación para expropiar con destino a afectados por las Obras de canalización del Arroyo Miguelete; los inmuebles siguientes:
Padrón, 93.175; Propietario, Herminia G. de Laxalde; Superficie aproximada, 200 metros cuadrados.
Padrón 80.053; Propietario, Herminia G. de Laxalde; Superficie aproximada, 200 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10, piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 31975 Set.11-v.set.20.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental, fue autorizada la designación para expropiar con destino a la implantación de edificios públicos de espacios libres.
Padrón, 14.009; Propietario, Srta Isabel Llunel y otros; Superficie aproximada, 557, metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10, piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 31978 Set.11-v.set.20

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental, fue autorizada la designación para expropiar con destino a afectado por el trazado de la calle N.o 1, los inmuebles siguiente:
Padrón 115.781; Propietario, Anolino Gómez Coitihno; Superficie aproximada, 671 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10, piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 31982 Set.11-v.set.0.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental, fue autorizada la designación para expropiar con destino a las alineaciones para el cruce de Avenida Italia con calle Comercio, los inmuebles siguientes:
Padrón, 114.178; Propietario, Adhemar Marcos Almeida; Superficie aproximada, 264 metros cuadrados, 3 decímetros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10, piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 31984 Set.11-v.set.20.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental, fue autorizada la designación para expropiar con destino a afectado por la apertura de las calles Aureliano Rodríguez Larreta y Colorado Vilardebó y Guadalupe, los inmuebles siguientes:
Padrón, 85.368; Propietario, Escuela Militar; Superficie aproximada, 6.505 metros cuadrados.
Padrón 88.338; Propietario, Escuela Militar; Superficie aproximada, 506 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10, piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 31983 Set.11-v.set.20.

BANCO COMERCIAL
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:
Jorge Chediak Sanchez, solar sito en la primera Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 1104 m|á., señalado con el N.o 4 de la manzana "A", según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué.
Israel Elías Bluth Eder, solar sito en la primera Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 1104 m|á., señalado con el N.o 10 de la manzana "E", según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué.
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
9) $3.000.00 15|pub. 17627 Set.11-v.set.22.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
INCAPACIDAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que fue declarada en estado de incapacidad doña ALBA TERESA SILVERA PEREYRA, designándose su Curadora definitiva a doña Elena Pereyra de Silvera. — Rocha 28 de Agosto de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
10) $500.00 10|pub. 17502 Set.11-v.set.22.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno; se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, RUBEN SHEPPARD IDIARTE BORDA, con domicilio en José Ellauri 55, al señor Juez digo: Que estando en condiciones legales de optar al título de Procurador, vengo a solicitar se reciba la información sobre mi vida y costumbres que proporcionarán los señores Teófilo Piñeyro y Joaquín de Salterain, expidiéndoseme testimonio. — Ruben Sheppard. — Julio C. Canessa Monteros. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $1.250.00 10|pub. 17607 Set.11-v.set.22.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACIONES POSTERGADAS
Se pone en conocimiento de los interesados que el acto de recepción y apertura de las ofertas de las licitaciones Públicas N.os 6.087 y 6.088, ha sido modificado en la siguiente forma:
6.087. — Nitrato de Sodio.
Apertura: 21|9|67. — Hora 17.
6.088. — Yeso.
Apertura: 22|9|67. — Hora 16.
12) (C.C.) 1|pub. 31974 Set.11-v.set.11.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
N.o 38|68. — Suplementos de acero fundido al manganeso, para reconstruir topes tipo émbolo de vagones.
Apertura: 1er. llamado. — 31 de Octubre de 1967, a la hora 16.
Apertura 2do. llamado. — 7 de Noviembre de 1967, a la hora 16.
Precio del pliego: $ 25.00 (veinticinco pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados para cada oportunidad en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde también pueden adquirirse los pliegos respectivo, entre las 14 y 18 horas. — Por más información, teléfono 9. 09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31985 Set.11-v.set.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.561
Arrendamiento de una Draga a Succión Autotransportadora
Apertura: 2 de Octubre de 1967, a la hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 9 de Octubre de 1967, a la hora 16.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado, en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso.
12) (C. C.) 3|pub. 31987 Set.11.-v.set.13.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Tercer llamado
Lic. Nº 50|67. — Adq. de hasta 3 (tres) toldos de lona para camiones.
Apertura: 25 de Setiembre de 1967 a las 16 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 18 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 31986 Set.11.-v.set.20.

CONAPROLE
Lic. N.o 8. — Ej. XXXII.
Bombas.
Apertura: 13|9|967. — Hora: 9 y 10.
Segundo llamado.
Lic. N.o 9. — Ej. XXXII.

Báscula.
Apertura: 13|9|967. — Hora: 10 y 30.
Segundo llamado.
Lic. N.o 10. — Ej. XXXII.
Jabón en barras.
Apertura: 14|9|967. — Hora: 10.
Segundo llamado.
Lic. N.o 12. — Ej. XXXII.
Envolturas de celofán impresas.
Apertura: 13|9|967. — Hora: 11 y 30.
Segundo llamado.
Lic. N.o 24. — Ej. XXXII.
Artículos de ferretería.
Apertura: 21|9|967. — Hora: 9 y 30.
Lic. N.o 25. — Ej. XXXII.
Acido sórbico.
Apertura: 15|9|967. — Hora: 10.
Lic. N.o 26. — XXXII.
Impresos.
Apertura: 12|9|967. — Hora: 11.
Lic. N.o 27. — Ej. XXXII.
Cajas de cartón gris.
Apertura: 18|9|967. — Hora: 10
Segundo llamado.
Lic. N.o 28. — Ej. XXXII.
Rulemanes.
Apertura: 18|9|967. — Hora: 9 y 30.
Lic. N.o 30. — Ej. XXXII.
Chuño.
Apertura: 18|9|967. — Hora: 10 y 30.
Los interesados pueden solicitar los formularios en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas y sábados de 8 a 12 horas.
12) $600.00 1|pub 17552 Set.11.-v.set.11.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

PRIMER LLAMADO

Se comunica a los interesados que la recepción y apertura de propuestas correspondiente a la licitación pública por primera vez, para adjudicar la concesión relativa a la explotación de un Restaurante y Bar en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, fijada para el día 15 de este mes a la hora 15, ha sido postergada para el día 27 del cte. mes a la hora 15, en el local ubicado en la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala N.o 1338, segundo piso. El nuevo Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión, en días hábiles, de 13 a 17 horas, ubicada en el Departamento Jurídico de la citada Dirección General. — La Secretaría.
12) (C. C.) 10|pub. 31988 Set.11.-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación Nº 3851

Llámase a Licitación Pública por segunda y última vez para la adquisición de 3.000 quilogramos de Paja Palmira, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José N.o 1337 (Subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: el día 20 de Setiembre del cte. año, a las 15 horas.
Valor de los Pliegos de Condiciones: $ 5.00.
12) (C. C.) 1|pub. 31979 Set.11.-v.set.11.

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la Ejecución, durante doce meses, de fosas de enterramiento y extracción de bordes en el Cementerio del Norte, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios (4º piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 11 de Setiembre próximo a las 15 horas. El valor de los recaudos es de cien pesos con cincuenta centésimos ($ 150.00).
12) (C. C.) 1|pub. 31980 Set.11.-v.set.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7

POSTERGACION

La Dirección, debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados que la Licitación Pública para la ejecución de las obras: "Ruta 11, Canelones-Puente sobre Arroyo Canelón Grande en Paso Melgarejo y accesos, Ext. 2k500, Nal. 22, Plan de Obras Públicas 1962", fijada para el día 12 de Setiembre de 1967 el primer llamado y 14 de Setiembre de 1967 el segundo llamado, fue postergada para el día 29 de Setiembre de 1967 a la 16 y 30 horas el primer llamado y para el 3 de Octubre de 1967 a las 16 y 30 horas el segundo llamado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1967. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 31961 Set.11.-v.set.19.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 11 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicación en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

ENRIQUE ASENSIO, 40 años, soltero, empleado, español, domiciliado Piedras 281, ap. 2 y ROSAURA PENELOPE GONZALEZ, 20 años, soltera, paraguaya, domiciliada Piedras 281, ap. 2.
HECTOR ERMETTE BERTOLOTTI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 254 y MAGDALENA GONZALEZ, 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 254.
GUSTAVO ADOLFO MESTRE, 44 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado 25 de Mayo 254 Ap. 2 y MARIA SUSANA ALONSO 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 254 Ap. 2.

4.a Sección

JORGE DANIEL SUAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 946 y ANA MARIA ARISMENDI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 946.
LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1217 y MARIA DEL CARMEN DEL VALLE, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Florida 1217.
ITALO SALVATORI, 24 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Soriano 839 y MARIA JULIA DONYA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 839.
ROBERTO AULALIO LARGHI, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1103 Ap. 4 y MARIA LUISA BALTAR BERGALLO, 47 años, soltera, jubilada, argentina ciudadana legal, domiciliada Julio Herrera y Obes 1103 Ap. 4.

6.a Sección

CESAR SALEB, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1207 y MANUELA DIAZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1207.
ARMANDO PEDRO PIREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1257, Apto. 5 y MARY ELIZABETH CACERES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1257.

7.a Sección

LEOPOLDO BLANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1543 Ap. 11 y RAQUEL MAGDALENA SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1543 ap. 11.
SERGIO RAUL SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Mercedes 1488 Ap. 30 y MARIA NATIVIDAD GIUSTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1488 Ap. 30.
BARTOLOME OLIVER, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Minas 1342 y MARTA AGUIRRE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1342.
HEBER MIGUEL VIGNOLO 30 años, soltero, dibujante argentino, domiciliado 18 de Julio 1574 P. 5 y MARIA IRENE MOSCA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1574 P. 5.
RUBEN HOMERO GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1488 Ap. 6 y TERESA ELVIRA MARTORELLI, 25 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1597 ap. 5.
JUAN PEDRO GONZALEZ, 63 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1721 Ap. 6 y ADELA MARIA HILARIA COSTA, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1721 Ap. 6.

8.a Sección

RICARDO OVIDIO RAMALLO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Asunción 1531 Ap. 3 y RAQUEL ANALIA MORALES, 18 años, soltera, empleada, orienatl domiciliada Asunción 1531 Ap. 3.
JOSE HECTOR OLANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizonte Pasaje "A" No. 2005 y MIRIAM NELIDA SANCHEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Horizonte Pasaje "A" 2005.

10.a Sección

JOSE EDUARDO FERRAND, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3984 y MARIA CRISTINA MENDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 4011.
ANIBAL LEONARDO MINOTTI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado A. Bello 3802 y BLANCA ESTHER PERDOMO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zaragoza 1961.

11.a Sección

EVERILDO ACOSTA, 30 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado R. Darío 3017, ap. 9 y GLADYZ MABEL LIMA, 17 años, soltera, oriental domiciliada R. Darío 3017 ap. 9.
WILLIAM JOSE FIORINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vera 2678 y ANA MARIA DOLCIOTTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vera 2673.
ANTONIO JURAIM ALVES GUEDES, 34 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado José A. Cabrera 3497, ap. 2 e IRENE DOMINGA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4397, ap. 9.
WASHINGTON GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4522 y ALBA CARMEN IGLESIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 4522, ap. 2.
CIRO EUSEBIO DE ARMAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Sosa 4169 y MIRTA CLELIA LISIGNOLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 4169.
VICTORIANO DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 4937 y BLANCA RAMONA CURBELO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa número 4937.
ORESTE POMPILIO IROLDI, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Smidel 2989 e HILDA ISIDRA FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada O. Cruz 4766.

14.a Sección

ANTONIO MARIA PASTORINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irigoytía 1182 y GRACIELA FILLOY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Irigoytía 1182.
WILTON WILMAN MELASKI, 24 años, soltero, metalrgico, oriental, domiciliado Gil 1152 y SUSANA BEATRIZ ALANIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1189.
CARLOS ALBERTO COMERIO, 25 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Pablo Zufriateguy 914 y ANA MARIA CARDAMA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada República Francesa 734 bis, ap. 2.

15.a Sección

RODOLFO ROMAN SAAVEDRA, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Martín C. Martínez 1814, ap. 3 y MARIA CRISTINA ALVAREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Martín C. Martínez 1814, ap. 3.
ROGELIO CHAVASCO, 43 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1468, ap. 1 y ZULMA TORRES, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1468, ap. 1.
JOSE MARIA ESPALA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1190, ap. 3 y MARIA ROSA GONZALEZ, 4[illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1190, ap. 3.

17.a Sección

JUAN BERTYS CARDOSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Metros 3340 y FRANCISCA ADORALINA GUILLEN, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada 17 Metros 3340.
ADEMIR FERREIRA, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Masoller 4849 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Masoller 4849.

JUAN CARLOS UMPIERREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4539 y ENCARNACION MARIA SOCORRO CAMEAN, 21 años, soltera, española, domiciliada Pablo Pérez 4539.

GINO GNINI, 43 años, divorciado, comercio, italiano, domiciliado Paso de la Española 4399 y ANNA FIUME, 29 años, divorciada, costurera, italiana, domiciliada Paso de la Española N.o 4399.

18.a Sección

TEODORO JORGE ISSARIS, 24 años soltero contador público, griego (C.L.), domiciliado Br. España 2904 y ELENA CAROLINA SERE NAGUILA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. España 2904.

ROGER OSVALDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 712 y NANCY EDITH PUIG, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Patria 712.

EDUARDO ALFREDO REBELLA, 30 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1335, ap. 11 y AMERIS LEOPOLDINA URETA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada A. Díaz 1335, ap. 11.

GERMAN VIDAL NOVOA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Terra 1220, ap. 7 e YVELISE MABEL MACCHI, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1504, ap. 12.

JOSE CARLOS BREA, 27 años, fletero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 1094 y OLGA SUSANA RIET, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2670.

19.a Sección

GRACIANO TROCCOLI, 31 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1939 y CRISTINA ISABEL GAMARRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1939.

CARLOS LEFEVRE, 34 años, divorciado, matricero, oriental, domiciliado Constitución 2086 y MARIA YOLANDA BRUN, 32 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Justicia N.o 2175.

ALFONSO GUBITOSI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2520, ap. 5 y JENNY NOEMI ALBORNOZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2520, ap. 5.

20.a Sección

HUGO SUAREZ, 22 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4122 y ANA ROSA ELMADJIAN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4122.

FIDEL PORTA, 56 años, soltero, comercio, paraguayo, domiciliado Santa Lucía 4253 y MABEL MARTA JULIETA GONZALEZ, 40 años, soltera, paraguaya, domiciliada Santa Lucía 4253.

HECTOR LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 5419, ap. 2 y EDINA SORIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 5419.

RUBEN WALTER CATAU, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José M.a Vidal 629 y MIRTHA MABEL CASAL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4063.

JORGE WALDEMAR MIGUEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sagasta 88 y AIDA RIVERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sagasta 88.

21.a Sección

LEONEL JOSE CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bremen 1490 y LILY ROSALIA OTTOGALLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4492.

DEMETRIO ESPINO, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Casavalle Oficial 2, número 1684 y PALMIRA BICUDO, 71 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 2, N.o 1684.

CARLOS DARUVIN FRANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castro 680 e ISABEL VIERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Caramurúes 1160.

RAUL ENRIQUE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marconi 1475 y MIRTA ELIZABETH ESPONA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marconi 1472, ap. 2.

JUAN FREDY DIAZ, 24 años, soltero, militar oriental, domiciliado Duque de los Abruzos 593, ap. 2 y PETRONA PORTO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Mazangano 715.

22.a Sección

JUAN ALFREDO SADI, 29 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Corumbé 4043 y SUSANA GRACIELA CATENA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Corumbé 4043.

MIGUEL ANGEL MARIA RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3997 y MARIA MARGOT LIMA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3996.

24.a Sección

JUAN JOSE GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2513 y PAULA CONSUELO DELGADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Núñez 2986.

CARLOS HECTOR FERNANDEZ, 25 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado F. Varela 3757 y SUSI MARGAREDT SOSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada F. Varela 3757.

ROBERTO ESTEVEZ, 25 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1537 y ELIZABETH GOODSON, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada J. P. Varela 3514.

ISRAEL TEIJEIRO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Larrañaga 1427 y MARTA FELICIA PONS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 1427.

14) $ 80.00 3|pub. v.set.13.

15—Pago de dividendos

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL
UNION DE BANCOS DEL URUGUAY
Dividendo Complementario del Ejercicio 1966|67

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 11 del corriente podrán hacer efectivo el cobro del Dividendo Complementario correspondiente al tercer ejercicio clausurado el 30 de Junio de 1967.

A tales efectos deberán presentar en la Tesorería del Banco, Casa Central, 25 de Mayo 401, esquina Zabala, las acciones de los Bancos integrados Banco Español del Uruguay y Banco Territorial del Uruguay (cupón Nº 19) o las nuevas acciones emitidas a nombre del Banco Español y Territorial: Unión de Bancos del Uruguay, (cupón Nº 5). — Montevideo, 7 de Setiembre de 1967. — La Dirección General.

15) $ 750.00 3|pub. 17622 Set.11.-v.set.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
Dirección

DIMAS WILFREDO RISSO solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Letras de Motivos Folklóricos" del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 17559 Set.11.-v.set.22.

CAMISAS RELAMPAGO S. A. solicita la inscripción de la composición musical titulada "Una camisa Soñada" de la cual se declara autora. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 17580 Set.11.-v.set.22.

AGADU, registra obras de sus asociados:
ANGEL ANGUIANO: "Bom Viver". Zamba.
MORTIMER BIRRIEL: "He Vuelto para Verte". Vals.
ROBERTO DE SALINAS y SERAFIN J. GARCIA: "Matrero", Vals.
CARLOS BONAVITA: "Los Tres" y "Progresando", Polcas.
ABEL BUELA: "Corazón en Tinieblas" y "La que sabe perdonar", Tangos.
DINO GALVEZ: "Coplitas para mi Senda", Canción Serrana.
CHOCHO FALGUERAS y ROGELIO COLL: "Mostrador", Tango.
ALFONSO FOGAZA: "Sereio", Milongón.
MARCOS C. GALUP: "Pegando el Raje", Tango.
ANGEL S. GALVAN y RAUL NODA: "Noche", Cumbia.
ANGEL S. GALVAN y RAUL NODA: "La Ultima", Bolero.
LUIS ALBERTO GAMBETTA: "Ritmo Nacional", Milonga.
DANIEL LENCINA, MANUEL GUARDIA y JORGE LENCINA: "Gente Joven". Shake.
EDELWEISS LOYATE: "Dime, por qué" (Dite Moi, Pour Quoi?) Canción Hawaiiana.
RAUL NODA: "Mi Perdón". Tango.
JUAN C. PONS CHRISTOPHERSEN: "Vibración", Tango.
JUAN M.a PONCE DE LEON: "Vestido de Percal", Milonga.
DONATO RACCIATTI: "El Día que te Fuistes", Tango.
ROBERTO RIOS y ADEMAR WILDE: "Que es el Amor", Fox.
ROBERTO RIOS y ADEMAR WILDE: "Llamada Larga Distancia", Corrido.
FELIX RODRIGUEZ: "Nocturnal" (Luz), Tango.
NANCY SAN NICOLA ROSATTI: "Nostalgia de Ayer", Canción Litoraleña.
DANTE SCIARRA VIGNOLI y JULIO BELLINI: "Bailando un Tango", Tango.
RUBEN DARELLI: "Tan lejos como el Cielo", Album Musical.
FRANCISCO NEULANDER y JORGE ANGEL ARTEAGA: "Aquí en el Lejano Oeste", Traducción autorizada.
HUGO ALBERTO BALLE: "Lalo Brites", Seudónimo.
MARIO BENEDETTI: "Romance del Senador" y "Niño que piensa", Cuentos.
BERNARDO BERGERET: "Solo para Snobs y Solo para Ejecutivos", Teatro y título.
ROBERTO BLECICH: "Cantando Folklore", Album de Letras.
CARLOS BONAVITA: "Tristán Calleja", Personajes y Libreto.
ARIEL BOUCHATON MARTINI: "Sentí Pebeta... Escucha", Recitado.
TITO CABANO: "Nélida", Album Musical.
JULIAN CARDOZO: "Rosal de Melodías N.o 4", Album Musical.
PEDRO J. CASTRO MOTTA: "Mis Primeros Versos", Album de Verso.
RAQUEL COSTA: "La Muñeca de Pan de Leche", Teatro.
RAQUEL COSTA: "Cuentos de Más Acá y Más Allá", Letra para canciones.
JORGE DA TRINDADE: "Inspiración N.o 2", Album Musical.
JACQUES DESPRES: "5 Canciones para Viento en las Hojas del Sasafrás", Música Escénica.
JACQUES DESPRES: "Esperando a Feydeau", Monólogo.
PAUL L. DUFFO: "Carnaval de las Américas 1967", Album Musical.
MANUEL GUARDIA: "Giguez", Album Musical.
LEONEL HAININTZ y DANIEL VIGLIETTI: "Aventuras de Juan El Pícaro", Música Escénica.
PEDRO IPUCHE RIVA: "Homenaje a Tchaikowsky", Ballet.
CARLOS ALBERTO IRIGARAY: "Yo soy una cosa", Album Musical.
CARLOS ALBERTO IRIGARAY: "Navidad Criolla", Letras.
FELIPE LUJAN ARELLANO: "Canto al Hornero", Album de Letras.
MARIO MORGAN: "La Señorita Julia", Teatro.
USNEBER CLAUDIO PEREIRA CHAVES: "Claudio Chaves", Seudónimo.
MARIO DE CASTEL: "Resignado", Album Musical.
JULIO CONSTANTE PIRIZ: "Dos Santos", Seud. y "Te Recordaré", Album Musical.
HUMBERTO RACCIATTI: "R.H.D.", Album Musical.
MIGUEL ANGEL RAMOS: "Romance", Album Musical.
JOSE D. REYES DIAZ: "Canto a la Vida N.o Dos", Album de versos y "Se ha ido Juan Casanova", Poema.
EMIDIO RIVERON: "Patito Feo", Album Musical.
BRASILENCIA RODRIGUEZ: "Brasil 2", Album Musical.
FELICIANO LUIS SANTOS: "Album de Poemas 7" Album de Poemas.
JUAN CARLOS TAJES: "Camilo, El Ratón Astronauta", Teatro.
ALBERTO ALONSO: "La Cumparsita", Libro
OMAR GRASSO: "El Jardín de los Cerezos", Teatro.
OTTO SCHELL: "La Alcancía", Album Musical y "Sabor", Album de Letras.
MARINA CORTINAS: "La Antesala de los Sueños", Programa de T.V.
Montevideo, Setiembre 7 de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 5.250.00 10 pub. 17629 Set.11.-v.set.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NELTI FERNANDEZ AGUERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice que pertenece al sexo femenino, debe decir sexo masculino por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 28 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) $ 1.125.00 15|pub. 17685 Set.11-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "PRUDENCIO GOMEZ GONZALEZ. Rectificación de partida". (Lo. 65, Fo. 107), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Prudencio Gómez González, en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como Paulina Gonzá-

lez, debe decir: Paula Clotilde González, por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31968 Set.11-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Decimosegundo Turno (Lo. 2, Fo. 208), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de PEDRO ZULE, donde figura Pascasio Zulé y el estado de soltero, debe decir: Pedro Zule y de estado casado. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario.
19) $750.00 15|pub. 17681 Set.11-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre JACOBO ZLOTOPIORA y HENDLA LIKIER DE ZLOTOPIORA, estableciéndose que donde la compareciente figura como Hela, debe decir: Hendla, donde dice 25 de Mayo de 1915, debe decir: 10 de Noviembre de 1910 y donde dice Luchi, debe decir: Lodz — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 17684 Set.11-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MANDURE BLEDA, en el sentido que donde dice Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Esperanza José, debe decir: Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de José, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $1.500.00 15|pub. 17634 Set.11-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA De PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en el expediente caratulado: "PANISSA, JUAN CARLOS RAUL. Rectificación de partida". (Lo. 22, Fo. 622), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Raúl Panissa, en el sentido de que donde dice: Luis Alberto, debe decir: Juan Carlos Raúl. — Salto, Agosto 18 de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 17714 Set.11-v.set.29.

20—Remates

ORIBE MORENO

Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "Banco Rural contra NOE MENONI GONZALEZ y AIDA UNZURRUNZAGA PINTOS DE MENONI. Ejecución de Hipoteca", se hace saber que el día 10 de Octubre de 1967, a las quince horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Oribe Moreno, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble hipotecado:

Una fracción de campo con sus mejoras y accesorios, ubicada en la segunda sección judicial de Tacuarembó, paraje "Valle Edén", empadronada con el N.o 4.545, en mayor área y compuesta de una superficie de 50 hectáreas, 4741 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el diez por ciento de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la Escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador. — Tacuarembó, Agosto 29 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $3.375.00 15|pub. 17511 Set.11-v.set.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALFA LIMITADA

Contrato Agosto 11 de 1967. Inscripto con el N.o 342 al Fo. 1261 del Lo. 1 de Contratos el 29|8|67 en el Registro Público y General de Comercio. Socios: JORGE FIGUEROA y ANA MARIA DE FIGUEROA; Objeto: Tapicería; Domicilio: Montevideo; Plazo: Dos años prorrogable; Administración: Jorge Figueroa; Capital: $ 200.000.00, integrado totalmente por partes iguales.
22) $1.000.00 10|pub. 17682 Set.11-v.set.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 115.231. — Montevideo, Setiembre 4 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Héctor Fraga (Montevideo), solicita la marca, "VALASEL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17719 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 115.230. — Montevideo, Setiembre 4 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Héctor Fraga (Montevideo), solicita la marca, "NERICOR" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17718 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 115.250. — Montevideo, Setiembre 6 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Gunther Wagner-Pelikan Werke (Alemania), solicitan registrar la marca,



clases 7 y 15 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 17698 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 115.234. — Montevideo, Setiembre 5 de 1967. — Jones y Cía. S. A. por Hugo Freund (Alemania), solicita la marca,



clase 6 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.700.00 10|pub. 17587 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 115.235. — Montevideo, Setiembre 5 de 1967. — Con esta fecha Warson S. A. e Izeta López S. A. (Montevideo), solicita la marca, "BATHELA 2" clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 17586 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 115.232. — Montevideo, Setiembre 5 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Gregorio Poradosu (Montevideo), solicita la marca, "NACER O NO NACER" clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17583 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 115.203. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González por La Moderna S. A., Fábrica de Tejidos de Punto (Montevideo), solicita marca, "ORGANZINO" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17572 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 115.196. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González por La Moderna S. A. Fábrica de Tejidos de Punto (Montevideo), solicita marca, "DE SIMONE" clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17573 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 115.202. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González por La Moderna S. A. Fábrica de Tejidos de Punto (Montevideo), solicita marca, "LAMODE" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17574 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 115.198. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González por La Moderna S. A. Fábrica de Tejidos de Punto (Montevideo), solicita marca, "DE SIMONE" clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17575 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 115.199. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González por La Moderna S. A. Fábrica de Tejidos de Punto (Montevideo), solicita marca, "DE SIMONE" clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17576 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 115.200. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González por La Moderna S. A. Fábrica de Tejidos de Punto (Montevideo), solicita marca, "DE SIMONE" clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17577 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 115.201. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González por La Moderna S. A. Fábrica de Tejidos de Punto (Montevideo), solicita marca, "DE SIMONE" clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17578 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 115.197. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González por La Moderna S. A. Fábrica de Tejidos de Punto (Montevideo), solicita marca, "DE SIMONE" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17579 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 115.187. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres (Montevideo), solicita la marca, "CARLTON" en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17516 Set.11-v.set.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.329. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Monsanto Company (EUA), solicita patente de invención para "Control de vegetación indeseada con Bencil Hexametileliminacarbotiocatos" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 17690 Set.11-v.set.22.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Pedro Martínez del Pozo y Antonio Fernández Tabares (éste cedió al primero) la Carnicería de Alarcón 1508. Acreedores: 18 de Julio 1082 Ap. 305. — VARTKES MARKARIAN ORTCHANIAN. — MARIA BUDUSSIAN AINTAPLIAN.
25) $800.00 20|pub. 17560 Set.11-v.oct.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). AGUSTIN ARTURO SANCHEZ GARRIDO prometió vender a don José Atilio Schettini su comercio "La Mallorquina" sito en esta ciudad calle Florida N.o 758. Acreedores: calle Florida N.o 758. — Mercedes, Agosto de 1967.
25) $1.600.00 20|pub. 17550 Set.11-v.oct.3.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Gabino Flores Alonzo prometió cederle su parte en la sociedad "Flores Alonzo y Compañía" a doña Felipa Temperán de Flores Alonzo. Acreedores presentarse en Zorrilla N.o 879. — GABINO FLORES ALONZO.
25) $1.600.00 20|pub. 17530 Set.11-v.oct 6.

27—Varios

BANCO DE PREVISION SOCIAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección Recaudación de Obreros Independientes

Ultima citación

Cita por última vez a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los

días hábiles a dicha Oficina de 14 a 18 horas, calle Dante 1881 (planta baja):

F. I. N.o

407.918 Elina L. Olivera de Rivero.
411.885 María Larraude de Didovich.
412.416 Ana M. Arena de Nass.
480.725 María E. Pereira Rodríguez.
492.882 Marcelina Tolve de Cáceres.
525.674 Paulina Domínguez de Sarniguet.
563.361 Delba Batto.
586.967 Maine Baccino Di Bello.
598.342 María Agrello.
639.319 Paula Rivero.
652.038 Olga A. Grolero.
663.184 Gladys Ruoco.
669.177 María H. de De Paula.
673.510 María M. de Ticherno.
686.841 Edith Da Cunha Rodríguez.
688.817 Inés Pazos Alassia.
694.928 Gerty Tupler de Jokl.
697.602 Nelly Marini.
832.614 Adoración Domínguez Muniz
1.203.824 Célica Facal Nodar.
1.204.096 Elena Rivas de Pérez.
1.205 791 Mabella Pan de Torterolo.
1.223.506 Josefina Ventre de Maio.
1.246.154 Paula Grossa Bonifacino.
1.254.604 Ivonne E. Tamburini de Bautista.

Pasados treinta días de esta publicación se procederá al archivo inmediato de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Prensa Propaganda y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31966 Set.11-v.set.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
INFRACTORES SANCIONADOS
Relación Nº 138

DIRECCION DE BROMATOLOGIA

Desde el 16 al 30 de Noviembre de 1966.

Por falta de Carnet de Salud: Multas de pesos 200 00; Germán Reigoso (José B. Freire 118), Mario Clefer (Grecia 2157), Santos Hnos. (Grecia 1958), Antonio Seferian (Grecia 1998), Paulina D. de García (Suecia 1852), Aran Nadjarian (Grecia 3831), Julio Alberto López (Grecia 3457), Víctor Massone (César M. Gutiérrez 2652), Alba D. De Cruz (Tonckinson 2295), Gualberto Martínez (Pernambuco 2074), Ulises Alba (Oficial "B" 5202), José Ma. Barbeito (Pedro C. Bauzá 4549), Martín Sarkissian (Suárez 301), Pedro Vignes (Illescas 5236), Millan González (Oficial 5 7003), González De Olivoso (Simón Martínez 191), Juan A. Pascale (Simón Martínez 6663), Smick Viera (Tucumán 479), Bochio Hnos. (Simón Martínez 249), Nicomedes Piaggio (Simón Martínez 6449), María Camejo de Lema (Simón Martínez 4558), Juana Baz de Rossano (Simón Martínez 4719), Manuela C. de Batecuas (Simón Martínez 4492), Bardanca y Silveira (Simón Martínez 4552), Facal S. A. (Simón Martínez 4340), Santín Hnos. (Simón Martínez 6702), Vicente Lamas (La Gaceta 1290), Pedro Urrutia (Córdoba 484) Echentegía de Albarado (Av. Central 5800), Angela G. de Ghisolfa (Carabela 183), Gustavo Barros (Guazunambí 29), Héctor Rótulo (Lecoq 1654), María Pombo de Díaz (Acanay 5835), Santos Celestino Gómez (Acanay 5831), Celia L. de Larghi (Carlos A. López 5761), Carlos R. Lema (Agustín Muñoz 4603), Antonio Pouneyra (Faramiñán 118), Santos Gómez (Acaí 5831), Carmela C. de Guzzo (Oficial 20 metros 5080), María T. de P. de Díaz, (Acaí 5831|35), Flor de Liz Vargas (Gobernador del Pino 4393), Nilda M de Gamarra (Atanasildo Suárez 214 bis.), José Parodi (Oficial 2 2265), José Ferreiro (San Fuente 2778), Ramón Landaburu (San Fuente 3350), Parsea Koojunmdjian (Pedro Gowland 4209), Arturo Reboledo (Av. Agraciada 1837), Celeste Silva de César (Lecoq 1632) José Rizzo (Pedro C. Bauzá 3905), Juan Pedro Curuchet (Eduardo A. Raiz 1853), Nina Cochubey (Estados Unidos 1551), Antonio Fernández (Puerto Rico 3896), Juan Cechain (Charcas 1957), José Melidmian (Ecuador 1799), Asunción González (China 1835), Carmen M. de Pamer (Turquía 3750), María S. de Sujtarian (Austria 1900), Moisés Palomino (Cno Cibils 4797), Teresa N. de Chagas (Cno. Cibils 4444) Vartavar Zharkzarian (Luis Giralt 1096): María Gómez Ponticorvo (Luis Giralt 1142) María P. de Luzardo (Paso de la Arena 2304).

Por tambo no inscripto: Multas de $200.00: Jacinto Viriato Curbelo Alvarez (Av. Italia y Fausto).

Por manteca de origen desconocido: Multas de $ 500.00: José Amalio Silva, (Nueva Palmira Colonia), Luis Héctor Curbelo, (Gutiérrez 49 La Paz).

Establecimiento no inscripto: Multas de $ 200: Francisco Rodríguez, (Simón Martínez 7430).

Por bizcochos coloreados con colorante derivado de la hulla: Multas de $ 300.00: Francisco Rodríguez (Simón Martínez 7430).

Por leche aguada: Multas de $ 500.00: Jesús Alberto Fernández Raggio (Sarandí Chico Florida), Angel Alfonso Antonacci Pérez (Costa del Tala, Canelones).
27) (C. C.) 1|pub. 31981 Set.11.-v.set.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL ARTIGAS
DECRETO Nº 3.455

La Junta Departamental de Artigas,

Decreta:

Artículo 1º Concédese plazo hasta el 30 de Setiembre de 1967 para que los deudores morosos de impuestos, tasas y contribuciones municipales y adicionales, paguen sus deudas sin los recargos, intereses y multas que pudieran corresponderles.

Art. 2º Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo anterior a los contribuyentes que tuviesen juicios iniciados por cobro de impuestos, tasas o contribuciones municipales

Art. 3º La Fiscalía Letrada Departamental elevará dentro de los 10 días siguientes a la fecha de promulgación de esta ordenanza, la nómina de los expedientes en trámites de ejecución judicial iniciados antes del 31|VIII|67 con enumeración de propietarios, padrones y demás datos inherentes, así como los honorarios legales que se hubieran devengado hasta esa fecha con relación a los tributos municipales. Los contribuyentes que se encuentren en la situación anotada y se acojan a los beneficios del artículo 1º deberán abonar a la Fiscalía Letrada Departamental el 50 o|o de los honorarios correspondientes siendo su cobro realizado en la oportunidad del pago de la planilla de Contribución Inmobiliaria.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, en Artigas a 30 de Agosto de 1967. — Tabaré Cobey, Presidente. — Luis Omora Ramis, Secretario.

Artigas, Setiembre 1º de 1967.

R. Nº 2.427.

Promúlgase el Decreto Nº 3.455 dictado por la Junta Departamental de Artigas con fecha 30 de Agosto de 1967. Cúmplase, insértese en el L. R., publíquese en el "Diario Oficial" y en dos periódicos locales, remítase testimonio a la Oficina de Impuestos Directos solicitando se sirva disponer el cobro de los impuestos tasas y contribuciones municipales, en la forma que establece el presente decreto. Dése conocimiento a la Sucursal Artigas de la Oficina de Impuestos Directos, a la Dirección de Hacienda Municipal y a la Fiscalía Letrada Departamental y diligenciado que sea en todas sus partes, archívese — Esc. Hamilton C Gonçalves, Intendente. — Everjisto Gómez, Secretario General.
27) $ 3.250 10|pub. 17538 Set.11.-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
NOTIFICACION
Decreto 6.774

Rivera, Agosto 17 de 1967.

Vistas: estas actuaciones referentes a las pruebas de capacitación para ingreso de funcionarios, expediente 68.867:

Resultando: 1) Que cumplidas las actuaciones pertinentes, de conformidad con el Estatuto del Funcionario de 13 de Noviembre de 1943 y disposiciones reglamentarias riverenses, la señorita Gladys Rebollo aprobó satisfactoriamente las pruebas de suficiencias establecidas como condición de ingreso en los funciones públicas;

II) Que las demás personas no se presentaron a cumplir con dicho requisito, pese a haber sido citadas con la máxima publicidad u en el domicilio constituido en ocasión de recurrir contra la disposición que supeditaba su admisión en los cuadros funcionales a que rindieron satisfactoriamente las pruebas reglamentarias;

III) Que nadie adujo en tiempo ninguna razón de fuerza mayor que le impidiera concurrir a rendir dichas pruebas, pues el único que presentó una nota excusándose de concurrir en razón de hallarse en Montevideo no justificó el motivo de ser ausencia, ni solicitó se fijara nueva fecha;

Considerando: I) Que de conformidad con el artículo 2, letra E) del estatuto de 13 de Noviembre de 1943 y reglamentación riverense de 22 de Noviembre de 1967, corresponde admitir como funcionaria a la señorita Gladys Rebollo;

II) Que respecto de las demás personas que habiendo sido citadas no concurrieron la falta de cumplimiento de uno de los requisitos estatutarios para ingresar a las funciones públicas hace necesario revocar su nombramiento;

III) Que tomándose resolución expresa en ambos casos, se hace innecesario considerar la cuestión de la legitimidad de las designaciones primitivas pues en el caso de la señorita Rebollo los vicios de su designación quedan purgados mediante la presente resolución y en el caso de los demás funcionarios, la revocación de su nombramiento resulta procedente tanto en el entendido de que era ilegítimo, como en la hipótesis de que fuere arreglado a derecho, ya que de todos modos se ha omitido un requisito estatutario;

Por estos fundamentos,
El Intendente de Rivera,

Resuelve:

(H.CD 850).

1) Convalídase la designación de la señorita Gladys Rebollo para el cargo de Auxiliar 4.o de la Sección "B-12" (Dirección de Arquitectura);

2) Désele posesión de las referidas funciones.

3) Déjanse sin efecto las designaciones de las personas que habiendo sido citadas a rendir pruebas de suficiencias, no se presentaron.

4) Notifíquese a los interesados en el domicilio constituido, y publíquese en el "Diario Oficial";

5) Comuníquese, etc. — Nero de Barros, Intendente Municipal. — José M. Ruiz, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31960 Set.11-v set.11.

ORDENANZA MUNICIPAL
ORDENANZA SOBRE REPRESION DEL COMERCIO ILICITO DE LA CARNE

Artículo 1º Toda persona que transporte dentro del Departamento, o tenga en su poder carne faenada para la venta, en infracción a las Ordenanzas vigentes en la materia, será pasible de las siguientes sanciones:

a) Por cada kilo de carne en infracción, corresponderá una multa de $ 200.00, además del decomiso de la misma.

b) Cuando se decrete el comiso, podrá declararse comprendido en él, el vehículo que conduzca la carne; ésta última sanción se hará efectiva cuando la carne en infracción supera los 50 kilogramos.

Se considera carne para la venta cuando se transporte más de 20 kilogramos o se posea más de 5 kilogramos por persona en el vehículo que lo transporte.

c) Cuando algún vecino domiciliado en la planta Urbana o Suburbana de las ciudades o villas del Departamento desee traer para su consumo familiar mayor cantidad de carne, podrá solicitar en la Intendencia o Juntas Locales un permiso que, siempre que le sea otorgado deberá especificar cantidad, calidad y procedencia de carne a transportar cuyo permiso tendrá un plazo no mayor de 10 días de validez y será expedido gratuitamente.

Art. 2º El que faenare clandestinamente animales bovinos, ovinos o porcinos destinados al abasto público o comercio, será pasible de las sanciones establecidas en el artículo anterior. El comiso se extenderá además a los animales que se encuentren en el establecimiento o predio y siempre que existiere semiplena prueba de que aquellos estén destinados al referido propósito ilícito.

Art. 3º En caso de reincidencia se duplicarán las sanciones.

a). Si el infractor fuere abastecedor o carnicero, perderá automáticamente el permiso correspondiente y no podrá solicitar nueva patente, sino después de diez años, contados desde la fecha de la clausura; ni transferir su permiso, ni vender con destino a abasto o carnicería los útiles y herramientas que posea afectados al negocio sancionado.

b) El que comprare dichos útiles tampoco podrá destinarlos al abasto ni carnicería aún cuando tenga el permiso respectivo, siendo esto un motivo de clausura de su negocio, salvo que dichos útiles hubieran sido adquiridos en remate público judicial: o cinco años después de haber sido clausurado el comercio sancionado.

c) El abastecedor o carnicero que directa o indirectamente mantenga negocio del ramo con el comerciante sancionado se hará pasible de la penalidad que prevee el inciso a) del presente artículo.

d) El transporte de la carne destinada a la venta al público, en las localidades donde haya abasto y transporte Municipal destinado a ese fin se hará exclusivamente en los vehículos proporcionados por la autoridad Municipal.

Art 4º Las carnicerías y demás establecimientos comerciales que en función de su giro tengan carne en su poder están obligados a justificar su procedencia cada vez que se le solicite por personas autorizadas por el Municipio: no pudiendo tener carnes en su establecimiento que no tengan la procedencia legal, ni tampoco de propiedad de terceros.

Art. 5º La carne que se comisa será inspeccionada por la Oficina Técnica correspondiente de cuyo informe se dejará constancia. Si fuere apta para el consumo se distribuirá entre las dependencias estatales como hospitales, escuelas, hogar de Varones, etc. e Instituciones privadas que cumplan notoriamente servicios de orden social y humanitario. Los animales en pie serán entregados para su faena al Abasto Municipal.

Art. 6º. El vehículo comisado pasará al patrimonio Municipal.

Art. 7º El 30 o|o de las multas establecidas en el artículo 1.o, apartado "a", serán distribuidas entre los funcionarios que efectúen el procedimiento.

Art. 8º Todo particular que denuncie la existencia de mataderos clandestinos o transporte o existencia de carne clandestina, será beneficiado con el 15 o|o de la multa a que se ha e referencia en el artículo 1.o apartado "a", recibiendo en estos casos los funcionarios actuantes el 15 o|o de la misma.

El o los nombres de los denunciantes quedarán en reserva en un libro especial que llevará el Departamento General de Secretaría, en donde éstos firmarán los importes que reciban por concepto del porcentaje de la multa.

Art. 9º Cuando se constaten las infracciones a que alude esta Ordenanza, el o los funcionarios actuantes labrarán acta en la que se hará constar las circunstancias de la infracción cometida en forma detallada, darán lectura de la misma a quien resulte tenedor o se encuentre a cargo de la mercaderías y|o del vehículo, quienes podrán dejar constancia en la misma, de lo que tengan en su descargo para alegar.

El acta se labrará en triplicado debiendo dejarse al interesado uno de los ejemplares. En el expediente administrativo que se sustanciará al efecto, se agregará el acta original.

Si alguno de los inculpados se nagare a firmar, el funcionario actuante hará firmar el acta por un funcionario policial o dos testigos.

Art. 10. Formado el expediente administrativo, el infractor podrá formular por escrito sus descargos y ofrecer la prueba que creyere pertinente dento de tres días hábiles a contar de la fecha del acta. Si se ofreciere prueba la misma deberá ser diligenciada dentro de dos días hábiles.

Vencido el término antes aludido diligenciada la prueba ofrecida en su caso, se elevarán de inmediato los antecedentes a conocimiento del Intendente Municipal para la resolución pertinente.

Art. 11. En los casos de que el Intendente Municipal, compruebe por cualquier medio, que no existe contravención a las normas en materia de comercio de carne, podrá disponer la entre al propietario de los objetos comprendidos en el procedimiento y dejar sin efecto la multa aplicada.

Art. 12. En los casos que el procedimiento diera lugar a juicio el Intendente Municipal exigirá previamente a la entrega de los bienes decomisados en litigio, fianza bastante para asegurar el monto de la multa y accesorios mientras dure el juicio.

Art. 13. Los recursos necesarios para los gastos del Servicio de Represión del Mercado Ilícito de la Carne, se tomarán del producido de las multas aplicadas, las cuales serán vertidas en una cuenta especial. En caso de que los fondos previstos resultaren insuficientes, el Intendente Municipal queda autorizado para cubrir aquellos quebrantos con cargo a los costos de la carne para el consumo local.

Art. 14. El personal afectado al Servicio de represión del Mercado Ilícito de la Carne, en esa función, tendrá el carácter de amovible.

Art. 15. La Intendencia Municipal y la Junta Local A. de Paso de los Toros tendrán sellos de contralor-fechador que aplicará a cada uno de los cuartos traseros y delanteros en una parte que no afecte la carne de modo de comprobar en cualquier momento la procedencia de la carne existente en las carnicerías.

Los sellos deberán ser tres distintos uno para carne ovina otro para distinguir carne de vaca y otro para distinguir carne de novillo y cuyos sellos deberán ser aplicados con tinta imborrable.

Art. 16. La Intendencia Municipal y la Junta Local A. de Paso de los Toros podrán conceder permiso de Abasto a las plantas Frigoríficas instaladas en la localidad respectiva a los efectos de la venta de trozos de carne y subproductos a las carnicerías cuya distribución en todos los casos se ajustará a lo dispuesto en el inciso d) del artículo 3.o de esta Ordenanza.

Art. 17. De todo lo actuado la autoridad Municipal elevará los antecedentes a la Junta Departamental, la que podrá revocar la resolución por 2|3 del total de sus componentes si esta no se expidiera dentro de los 30 días hábiles de la entrada del expediente, la sentencia quedará ejecutoriada.

Art. 18. En todos los casos de infracción a que alude ésta Ordenanza, se remitirán las actuaciones a conocimiento de la Justicia (artículos 218 y ss. del C. P.)". — Tacuarembó, 30 de Agosto de 1967. — Por la Intendencia Municipal de Tacuarembó: Pedro María Chiesa, Intendente. — Saúl Posada, Secretario.

27) $ 1.300 1|pub. 17512 Set.11.-v.set.11.

A.N.C.A.P.
AVISO AL PERSONAL

Llamado a Aspirantes para proveer nueve cargos de: Vigilante

En base a lo dispuesto por la Res. (D) número 2382|67 se llama a aspirantes para proveer mediante concurso interno de méritos (Cómputo de antigüedad calificada). —previa prueba de suficiencia— 9 (nueve) cargos de "Vigilante" con asignación de $ 6.200 y con destino al Establecimiento "El Espinillar" del Departamento de Producción Agrícola.

Podrán registrar su inscripción todos los funcionarios del Organismo cuya calificación en los conceptos "rendimiento" y "conducta" no sea inferior a BUENO y registren un año de antigüedad en el Organismo.

Vencimiento de inscripción: Setiembre 14 de 1967, hora 19.

Llamado a Aspirantes para proveer tres cargos Extrapresupuestados de: Vigilante

En base a lo dispuesto por la Res. (D) número 3527|7|967 se llama a aspirantes para proveer mediante concurso interno de méritos (cómputo de antigüedad calificada) —previa prueba de suficiencia— 3 (tres) cargos extrapresupuestados de "Vigilante" con asignación de $ 6.200 y con destino al Departamento de Portland.

Podrán registrar su inscripción todos los funcionarios del Organismo cuya calificación en los conceptos "rendimiento" y "conducta" no sea inferior a BUENO y registren un año de antigüedad como mínimo en el Organismo.

Vencimiento de inscripción: Setiembre 14 de 1967, hora 19.

Llamado a Aspirantes para proveer 5 cargos de: Operario Envasado B

En base a lo dispuesto por la Res. (D) número 5152|9|966 se lama a aspirantes para proveer mediante concurso interno de méritos (cómputo de antigüedad calificada) —previa prueba de suficiencia— 5 (cinco) cargos extrapresupuestados de "Operario Envasado B" con asignación de $ 6.200 y con destino al Sector Producción Capurro del Departamento de Alcoholes.

Podrán registrar su inscripción todos los funcionarios del Organismo cuya calificación en los conceptos "rendimiento" y "conducta" no sea inferior a BUENO y registren un año de antigüedad en el Organismo.

Vencimiento de inscripción: Setiembre 14 de 1967, hora 19.

Llamado a Aspirantes para proveer seis cargos Extrapresupuesto de: Vigilante

En base a lo dispuesto por la Res. (D) número 23|2|967 se llama a aspirantes para proveer mediante concurso interno de méritos y oposición seis cargos extrapresupuesto de "Vigilante" con asignación de $ 6.200 y con destino al Establecimiento "El Espinillar" del Departamento de Producción Agrícola.

Podrán registrar su inscripción todos los funcionarios del Organismo cuya calificación en los conceptos "rendimiento" y "conducta" no sea inferior a BUENO y registren como mínimo un año de antigüedad en el Organismo.

De acuerdo con lo dispuesto por la Res (D) Nº 3101|6|967 la clasificación obtenida en la prueba de oposición para los concursantes que superen el mínimo exigido en la misma tendrá validez por el término de un año, a efectos de proveer dentro de ese lapso cargos iguales a los concursados, debiendo actualizarse el puntaje de méritos a los seis meses de la fecha de aprobación por Directorio del fallo del Tribunal Examinador actuante.

Vencimiento de inscripción: Setiembre 14 de 1967, hora 19.

Segundo llamado a Aspirantes para proveer un cargo de Capataz Electricidad

En base a lo dispuesto por la Res. (D) número 1570|3|67 mediante CID Nº 944|E-118|67 se llamó a concurso interno de méritos y oposición para proveer un cargo de "Capataz Electricidad" con asignación de $ 8.540 y con destino al Establecimiento "El Espinillar" del Departamento de Producción Agrícola.

No habiendo sido posible en esta primera instancia la provisión del mencionado cargo se realiza un segundo llamado, pudiendo registrar su inscripción los funcionarios cuyos sueldos no sean inferiores a $ 6.720 y cuya calificación en los conceptos "rendimiento" y "conducta" no sea inferior a BUENO y registren un año de antigüedad en el Organismo.

De acuerdo con lo dispuesto por la Res (D) Nº 3101|6|67 la clasificación obtenida en la prueba de oposición para los concursantes que superen el mínimo exigido en la misma tendrá validez por el término de un año a efectos de proveer dentro de ese lapso cargos iguales a los concursados, debiendo actualizarse el puntaje de méritos a los seis meses de aprobado por Directorio el fallo del Tribunal Examinador actuante.

Vencimiento de inscripción: Setiembre 14 de 1967, hora 19.

Llamado a Aspirantes para proveer cuatro cargos Extrapresupuesto de: Operario Envasado B

En base a lo dispuetso por la Res. (D) número 5152|9|66, se llama a aspirantes para proveer mediante concurso interno de méritos y oposición cuatro cargos extrapresupuesto de "Operario Envasado B" con asignación de $ 6.200 y con destino al Sector Producción del Departamento de Alcoholes.

Podrán registrar su inscripción todos los funcionarios del Organismo cuya calificación en los conceptos "rendimiento" y "conducta" no sea inferior a BUENO y registren un año de antigüedad en el Organismo.

De acuerdo con lo dispuesto por la Res. (D) Nº 3101|6|67 la clasificación obtenida en la prueba de oposición para los concursantes que superen el mínimo exigido en la misma tendrá validez por el término de un año, a efectos de proveer dentro de ese lapso cargos iguales a los concursados, debiendo actualizarse el puntaje de méritos a los seis meses de la fecha de aprobación por Directorio del fallo del Tribunal Examinador actuante.

Vencimiento de inscripción: Setiembre 14 de 1967, hora 19.

Llamado a Aspirantes para proveer dos cargos Extrapresupuestados de Vigilante

En base a lo dispuesto por la Res. (D) número 3527|67 se llama a aspirantes para proveer mediante concurso interno de méritos y oposición 2 (dos) cargos extrapresupuestados de "Vigilante" con asignación de $ 6.200 y con destino al Departamento de Portland

Podrán registrar su inscripción todos los funcionarios del Organismo cuya calificación en los conceptos "rendimiento" y "conducta" no sea inferior a BUENO y registrar como mínimo un año de antigüedad en el Organismo.

De acuerdo con lo dispuesto por la Res. (D) Nº 3101|6|67 la clasificación obtenida en la prueba de oposición para los concursantes que superen el mínimo exigido en la misma tendrá validez por el término de un año, a efectos de proveer dentro de ese lapso cargos iguales a los concursados, debiendo actualizarse el puntaje de méritos a los seis meses de la fecha de aprobación por Directorio del fallo del Tribunal Examinador actuante.

Vencimiento de inscripción: Setiembre 14 de 1967, hora 19.

Por mayores detalles dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas), en Edificio Central. — Clemente Zanetti, Jefe Sector A, Departamento Personal, en funciones Gerente.

27) (C. C.) 1|pub. 31973 Set.11.-v.set.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Resolución del Consejo de la Facultad de Arquitectura, de su sesión ordinaria N.o 841 del 9 de Agosto de 1967.

Punto 19) del Orden del Día

Expediente 1097 — Orden 22.382

Rectificación de texto. — Debe decir:

"Por unanimidad de presentes —7 voto— decretar concurso cerrado y de pruebas entre los señores Haroutum Chemlián y Jorge Di Paula, para la provisión definitiva del cargo N.o 256, (Ayudante del ICE)".

27) (Cta. Cte) 1|pub. 31964 Set.11-v.set.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Llamados a Aspirantes

Provisiones interinas: Del 1|X|67 - 31|XII|67.

1 Ayudante del Instituto de Historia de la Arquitectura (24 horas semanales).

Provisiones interinas (desde la toma de posesión hasta el 31|XII|67):

1 Asistente (Acondic. Sanitario) Taller Bayardo (5 horas semanales).
1 Ayudante de Taller (Taller Bayardo), (20 horas semanales).
1 Profesor Adjunto de Taller (Taller Reverdito), (16 horas semanales).
1 Ayudante de Taller (Taller Hareau), (20 horas semanales).
1 Ayudante de Taller (Taller Cravotto), (20 horas semanales) con posible prórroga hasta el 31|III|1968.
1 Ayudante de Taller (Taller Isern), (20 horas semenales).

Fecha y hora de cierro de inscripciones: 15 de Setiembre de 1967. — Hora: 12.

Provisiones interinas (hasta la provisión definitiva del cargo):

1 Profesor de Procedimientos de Construcción I, cargo N.o 21, (3 horas semanales).
1 Profesor Adjunto de Procedimientos de Construcción I, cargo N.o 215, (5 horas semanales).

Fecha y hora de cierre de inscripciones: 22 de Setiembre de 1967.
Provisiones definitivas:

1 Profesor de Procedimientos de Construcción I, cargo N.o 21, (3 horas semanales).
1 Profesor Adjunto de Procedimientos de Construcción I, cargo N.o 215, (5 horas semanales).

Fecha y hora de cierre de inscripciones: 9 de Octubre de 1967. — Hora 12.
Bases y demás informaciones: Facultad de Arquitectura, (Bulevar Artigas 1031), de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31962 Set.11-v.set.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Llamado a concurso de méritos
(Expediente 1717|967)

De acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Universitaria del 30 de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se llama a concurso de méritos entre los funcionarios del Grado 3, de los Escalafones 90, 92, 94, 95, 99 y 100, para la provisión definitiva de un cargo del Grado 3 del Escalafón 91, con 36 horas semanales de labor.
Las solicitudes con relación documentada de antecedentes y méritos, se reciben en la Secretaría de la Facultad hasta el 22 de Setiembre de 1967 a la hora 12. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1967. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31972 Set.11-v.set.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
(RECTORIA)

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 4 de Setiembre de 1967, aprobar la siguiente modificación del artículo 4.o de la Reglamentación para Concursos para la Provisión de cargos docentes en la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, donde dice que los Tribunales de Concurso estarán constituídos por un número impar de miembros, "igual o mayor que cinco", por "igual o mayor que tres". — Montevideo, 6 de Setiembre de 1967.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31971 Set.11-v.set.11.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
OFICINA DE CONCURSOS

El Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, en sesión del 14 de Agosto de 1967, resolvió el siguiente llamado a concurso:
Concurso de Oposición: Para proveer el cargo de Profesor Ingeniero Agrónomo con especialización de maquinaria agrícola, para la Escuela de Mecánica Agrícola de Libertad (Departamento de San José).
El plazo de inscripción para este llamado vence el 6 de Octubre de 1967, a las 18 horas.
Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en papel simple, acompañadas por timbres de Biblioteca por valor de $ 1.00 y serán recibidas en la Oficina de Concursos de la Universidad del Trabajo, calle San Salvador 1674, en días y horarios hábiles. En la misma se proporcionan las informaciones que sean pertinentes. — Montevideo, 6 de Agosto de 1967.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31970 Set.11-v.set.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura, en su sesión ordinaria N.o 842, realizada el 18 de agosto de 1967.

5) **Expediente 527, Ord. 22.935.** — Reelegir, por unanimidad de presentes (8 votos) a la señora Ing. Lys Daguerre de Oliveras en el cargo N.o 90, Asistente de Taller (Acond. Térmico y Ventilación), por el término de dos años a partir del 25 de agosto de 1967.
6) Expediente 1141, Ord. 22.934. — Reelegir por unanimidad de presentes (8 votos), al señor Arq. Felipe Zamora en el cargo N.o 85 Asistente de Taller, por el término de dos años a partir del 29 de agosto de 1967.
7) Expediente 900, Ord. 22.932. — Reelegir por unanimidad de presentes (8 votos), al señor Arq. Oscar Díaz Arnesto en el cargo número 82, Asistente de Taller, por el término de dos años, a partir del 29 de agosto de 1967.
10) Expediente 1188, Ord. 21.125. — Por unanimidad de presentes (8 votos) designar al señor Arq. Jorge Ballefín, Encargado de Curso del Curso Experimental de Diseño de Equipamiento Arquitectónico (interino) 12 horas semanales, hasta el 31 de diciembre de 1967.
—Dado que está en revisión y suspendido por el presente año lectivo el Curso de Diseño de Equipamiento Arquitectónico, autorizar al Instituto de Diseño a disponer de dicho docente para tareas afines al Curso, ya programado.
11) Expediente 1593, Ord. 22.764. — Por unanimidad de presentes (8 votos), de acuerdo con los informes correspondientes, designar al Arq. Julio Borthagaray, Asistente de Taller (Estabilidad), 5 horas semanales, Taller Bayardo, en forma interina hasta el 31 de diciembre de 1967.
12) Expediente 958, Ord: 22.908. — Por unanimidad de presentes, (8 votos), de acuerdo con los informes vertidos, designar al Bach. Jorge Omar Galíndez, Ayudante de Expresión Gráfica (interino, suplencia, señor Al Lapetina) hasta el 31 de diciembre de 1967.
13) Expediente 1587, Ord. 22.750. — Por unanimidad de presentes, (8 votos), de acuerdo con los informes vertidos, designar al Ing. Naftali Eisemberg Goldberg, Asistente de Taller (Estabilidad), 5 horas semanales, Taller Dufau, en forma interina hasta el 31 de diciembre de 1967.
14) Expediente 1559, Ord. 22.898. — Por unanimidad de presentes, (8 votos), de acuerdo con los informes vertidos y con su actuación, designar al Arq. Carlos Mujica, Ayudante de Taller (interino), 16 horas semanales, Taller Serralta, hasta el 31 de diciembre de 1967.
—Declarar que el Consejo aspira se remuneren aquellas actuaciones docentes que considere justas y probadas, ejercidas antes de la designación correspondiente en cada caso, y de acuerdo con los servicios prestados a la Facultad.
—Aplicar dicho criterio a las designaciones que se realicen, contemplando las posibilidades reglamentarias y presupuestales.
15) Expediente 1591, Ord. 22.758. — Por unanimidad de presentes (8 votos), y de acuerdo con los informes vertidos, designar al Arq. Haroutun Chamlian, Asistente de Taller (Estabilidad), 5 horas semanales, Taller Reverdito, en forma interina hasta el 31 de diciembre de 1967.
31) Expediente 548, Ord. 23.033. — Por unanimidad de presentes, (7 votos), autorizar la incorporación del Dr. Horacio Martorelli al Instituto de Diseño por el régimen de aumento de horario en su cargo de Ayudante de Sociología I, 12 horas semanales, hasta el 31 de diciembre de 1967.
33) Expediente 1534, Ord. 22.978. — Por unanimidad de presentes (7 votos), prorrogar el mandato interino de los señores Nelson Gutiérrez y Walter Kruk, en los cargos de Ayudante del ICE (Sección Divulgación y Documentación y Servicios de Practicantado) respectivamente, hasta el 31 de diciembre de 1967.
27) (C.C.) 1|pub. 31963 Set.11-v.set.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura, de su sesión ordinaria N.o 842, realizada el 23 de agosto de 1967 (Cuarto Intermedio de la sesión del 18|VIII|1967).

Expediente 1479, Ord. 23.214. — Designar, por unanimidad de presentes (7 votos), por razones de servicio, al Arq. Mariano Arana, Profesor Adjunto de Historia de la Arquitectura 1.o (encargado del dictado del curso y del curso sustitutivo de examen), con carácter precario, hasta el 31 de diciembre de 1967.
Expediente 1598, Ord. 23.086. — Conceder, por unanimidad de presentes (7 votos), de acuerdo con lo solicitado por el Director de IHA, aumento de horario de 24 a 36 horas al Arq. Hugo Baracchini, en su cargo interino de Asistente del IHA (cargo N.o 210) a partir del 21 de agosto de 1967.
18) Expediente 1530, Ord. 23.079. — Designar por unanimidad de presentes (7 votos), a los señores Profesores Arquitectos, Julio García Mantegazza y Roberto Schiavo y al Encargado de la Dirección del ICE, Arq. Ernesto Acosta Romeu, para integrar el Tribunal que actuará en el Concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión definitiva del cargo N.o 52, Profesor Adjunto de Estabilidad de las Construcciones 4.o.
30) 996, Ord. 23.099. — Declarar, por unanimidad de presentes (7 votos), en base a los informes producidos por las distintas Comisiones Especiales encargada de estudiar lo referente al cambio de destino del Parque de las Instrucciones (actual Parque de Golf):
a) Inadecuado e improcedente el cambio de destino del Parque de las Instrucciones, que no debe salir del dominio municipal.
b) Rechaza el informe preliminar de la Comisión Especial designada por la I.M. de Montevideo, por estar encuadrado en dicha orientación.
c) Lo anterior, sin perjuicio de considerar conveniente el cambio de uso del Parque de las Instrucciones, que sin salir del dominio público, pueda cumplir con una finalidad social.
d) Como criterio general, la enajenación y cambio de destino del espacio verde que integra la propiedad pública municipal, configura una operación de proceso irreversible, que contradice una tendencia mundialmente aceptada y que sólo puede encararse como parte integrante de una política clara y definida de planeamiento urbano.
e) Por razones propias de la Facultad que impidieron un pronunciamiento inmediato sobre el tema, en oportunidad de habérsele invitado a participar en la Comisión Especial, se hace inoportuno en esta instancia su integración a la Comisión que ha llegado a los resultados conocidos.
f) No obstante, la Facultad de Arquitectura está dispuesta a asesorar, con sus puntos de vista, cuando se requieran sus servicios.
—Hacer de conocimiento público esta posición y comunicar la misma a la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y a la Intendencia Municipal de Montevideo.
27) (C.C.) 1|pub. 31965 Set.11-v.set.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias se llama a aspiraciones para la provisión de los siguientes cargos:

Interinos.

1 Profesor de Genética.
1 Ayudante del Departamento de Entomología.
1 Profesor de Psicología Profunda II.
1 Ayudante de Clase de Psicología Experimental Individual.
1 Ayudante de Clase de Historia de la Música.
1 Profesor Adjunto de Historia de la Música.

Efectividad.

1 Profesor Adjunto de Historia de la Música.

Plazo de presentación:
Interinatos: 21 de Setiembre de 1967. — Hora 12.
Efectividad: 6 de Noviembre de 1967. — Hora 12.

Contrato

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias se llama por segunda vez, para la contratación de un Profesor Adjunto de Psicología Diferencial, hasta el 31 de Diciembre de 1967.
Plazo de presentación: 21 de Setiembre de 1967. — Hora 12.
Informes en Secretaría: Juan Lindolfo Cuestas N.o 1525, (2.o piso), de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31958 Set.11-v.set.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Anulación llamados a aspiraciones

Anúlanse los llamados a aspiraciones para la provisión en efectividad de los siguientes cargos:
Asistente de Tests Psicológicos y Profesor Adjunto de Armonía y Análisis Musical. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31959 Set.11-v.set.11.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Segunda Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, convoca a su masa social a asamblea general extraordinaria de socios (segunda convocatoria) para el día 21 de Setiembre de 1967, a las 16 y 30 horas, en su sede social, calle Colonia 1730 (6.o piso), donde será puesto a consideración de la Honorable Asamblea el siguiente

Orden del día:

1.o) Proyecto de reforma estatutaria presentada por el Consejo Directivo de la Institución y 2.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Nota: Podrán concurrir los socios que hayan integrado una parte social de $ 100.00 y tengan una antigüedad no menor de un año como afiliados, debiéndose presentar documento de identidad. — Rómulo Callejas, Presidente. — Luis J. Manzini, Secretario.
27) $1.250.00 5|pub. 17702 Set.11-v.set.15.

AUSENCIA

AMABILIA IPARRAGUIRRE, domiciliada en Burdeos 1730 de la Capital, busca a su madre ISOLINA TURQUI. Ruega y agradece a quien pueda dar datos sobre su paradero comunicarle a su domicilio.
27) $150.00 3|pub. 17711 Set.11-v.set.13.

EXTRAVIO

Extravié Póliza Caja Nacional a nombre de AUGUSTO MAUTE. Cualquier informe al 59.29.61. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1967.
27) $100.00 2|pub. 17691 Set.11-v.set.12.

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con los estatutos vigentes se convoca a los señores asociados para elegir los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Fiscal por el período 1967|69.

La elección se realizará el 29 de Setiembre de 1967, de 14 a 18 horas.

La inscripción de las listas deberá efectuarse en Secretaría con una anticipación mínima de tres días al de la fecha de la elección, debiendo los candidatos contar con una antigüedad ininterrumpida no menor de un año, como socios de la entidad.

Sede Social: Cuareim 1215. — La Comisión Directiva.

27) $600.00 3|pub. 17631 Set.11-v set.13.

26—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

EISEN S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se nace saber que por ante este Juzgado se ha presentado "EISEN S.A.", solicitando la inscripción y aprobación de la Reforma de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Eduardo Simón, Escribano, Certifica: I) Que he tenido a la vista el Libro de Actas de Asamblea de "EISEN S.A." inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y uno, anotado con el número nueve mil trescientos uno al folio seiscientos nueve del libro respectivo número diez, en el que a fojas veintitrés y siguientes figura transcripta el Acta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el día dos de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, realizada en un todo de acuerdo a lo establecido por los Estautos Sociales, dejando constancia que a esta Asamblea no asistió ningún representante de la Inspección General de Hacienda, en la que se resolvió reformar los artículos primero y tercero de los Estatutos Sociales en la forma que se expresa a continuación

"Artículo 1.o Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de "ALGAMAR S.A.", cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Artículo 3.o El capital autorizado de la Sociedad queda establecido en la suma de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos) moneda nacional, formado por 5.000 acciones al portador de cien pesos cada una". Autorizar a los Sres. Miguel Cabot, Alfredo Acevedo y Francisco Delpoggio para que actuando indistintamente efectuen los trámites que sean necesarios ante las Oficinas Públicas. En fe de ello expido el presente que signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un signo, firmado: Eduardo Simon. Escribano.

Concuerda: Bien y fielmente con el tenor de su original al que me remito y tengo a la vista. En fe de ello expido el presente que signo y firmo en Montevideo a los 14 días del mes de Setiembre de 1965. Hay un signo, firmado: Eduardo Simón. Escribano.

Concuerda bien y fielmente con el tenor de su original al que me remito y tengo a la vista.

En fe de ello, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a los 14 días del mes de Setiembre de 1965. Hay un signo firmado: Eduardo Simón Escribano. — Eduardo Simón. Escribano.

Certifica: 1) Que "EISEN S. A.", es una empresa que tiene sus estatutos, debidamente aprobados, inscriptos y publicados; II) Que en el artículo 24 de los Estatutos, se establece que la reforma de estos Estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de Accionistas que representen por lo menos el 50 o|o del capital integrado; III) Que el artículo 19 de los mencionados estatutos se establece: "Todas las Asambleas se convocarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial", y en otro de notoria circulación y se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado: IV) Que el dos de Setiembre de 1965, se realizó una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la que se resolvió modificar los Estatutos Sociales, cambiando en el artículo primero, solamente la denominación de la Sociedad, la que se denominará "ALGAMAR S. A." y sin modificar el plazo de duración de la Sociedad; V) Que a dicha Asamblea concurrieron accionistas representando un capital de $ 75.000.00, (setenta y cinco mil pesos), siendo el total de su capital integrado a esa fecha $ 100.000.00, (cien mil pesos), y se resolvieron aprobar todos los puntos de la orden del día por unanimidad; VI) Que previamente a la Asamblea se efectuaron las publicaciones que marca el artículo 19 de los Estatutos, las que salieron el 1.o de Setiembre de 1965, en los Diarios "La Justicia Uruguaya" y Diario Oficial".

En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los 3 días del mes de Octubre de 1966. Hay un signo firmado: Eduardo Simón, Escribano. Testimonio.

Testimonio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967.

Señor Juez: Habiéndose contemplados las observaciones formuladas por esta Inspección General, puede usted aprobar la proyectada reforma estatutaria de "EISEN S. A.", que en lo sucesivo se denominará "ALGAMAR S. A.". firmado: Eduardo Chavarría, Sub Jefe, Cr. Carlos Zarazola, Asesor. V.o B.o Inspección General de Hacienda, firmado Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía en lo Civil de Tercer Turno. Entrada: 26 de Mayo de 1967. — Salida: 30 de Mayo de 1967. Visto N.o 2.026.

Señor Juez: puede usted aprobar la reforma estatutaria en vista, teniéndose presente lo que resulta del documento glosado a fs. 25. — Montevideo, 26 de Mayo de 1967. Firmado: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno. N.o 9.420, Montevideo, 22 de Junio de 1967.

Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público, Resuelve: Apruébase la reforma estatutaria de "EISEN S. A.", documentada en el certificado de Fs. 14, institución que en lo sucesivo pasará a denominarse "ALGAMAR S. A.", quedando su capital autorizado fijado en quinientos mil pesos ($ 500.000.00).

Comuníquese, dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, dejándose copia autenticada de los instrumentos de Fs. 14 y 25, regístrese y publíquese por los interesados y archívese. Notifíquese, en el domicilio. Firmado: Dr. Jorge Pessano, Juez Letrado y Horacio Caillabet.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a fs. 28, 28 vto. y 31, tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido [illegible] sella, signa y firma en Montevideo a 22 de Julio de 1967, haciendo constar que esta sentencia quedó ejecutoriada y que la resolución N.o 9.420 fue notificada, con fecha 27 de Junio del presente año.

Se abonó el impuesto a la Renta de la Industria y el Comercio. Cert. 115.582 año 1967, R. de los Campos.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley N.o 12.804, según recibo N.o 157.456 de fecha 14|8|67, expedido por la Dirección G. de Impuestos Directos. Artecona.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 16 de Agosto de 1967, a las 16 horas e inscripta en este Registro con el N.o 283 al F.o 124 v. del libro N.o 2 de Estatutos. María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — Horacio Caillabet. Actuario.

$ 3.395.00 — 1|pub. — 17346.

ARLEX S. A.

No. de Inscripción 48.183

Pedro Campbel No. 1538

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

— Activo —

Caja	$	89.773.06
Inmuebles	"	458.568.80
Gastos de constitución	"	1.100.00
Acciones a emitir	"	289.400.00
	$	838.841.86

— Pasivo —

Acreedores hipotecarios	$	300.000.00
Capital integrado	"	210.600.00
Capital autorizado	"	289.400.00
Utilidades a distribuir	"	38.841.86
	$	838.841.86

Balance de Resultados 1o. de enero al 31 de diciembre de 1966

Ganancias —

Alquileres	$	144.000.00
Desctos. y bonificac.	"	699.11
	$	144.699.11

Pérdidas —

Gastos generales	$	42.865.46
Gravámenes legales	"	18.269.60
Intereses	"	60.000.00
Gastos de constitución	"	1.100.00
	$	122.235.06
Utilidad líquida	"	22.464.05
	$	144.699.11

Proyecto de Distribución de Utilidades

— No se distribuyen, pasan a cuenta nueva

Aprobados por la Asamblea realizada el 27 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de enero de 1962 y anotado con el número 491 al folio 687 del libro número 10.

$ 1.380.00. — 1|pub. — 15873

INDEMA S. A.

No. de inscripción 44.082

Marcelino Sosa 2562

Balance General al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	78.316.49
Deudores varios	"	1.511.097.87
Muebles, merc. maderas	"	1.529.256.47
Activo fijo	"	3.934.680.70
Títulos y acciones	"	3.000.00
Gastos de constitución	"	38.028.00
	$	7.094.379.53

Pasivo —

Acreedores varios	$	3.117.275.68
Capital integrado y ctas. derivadas	"	3.794.102.03
Utilidad del ejercicio	"	183.001.82
	$	7.094.379.53

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Gastos. gles. intereses amorti	$	1.093.689.72
Sueldos y Leyes Sociales	"	398.776.55
Impuestos	"	190.374.90
Reservas varias	"	408.801.86
Utilidad del ejercicio	"	183.001.82
	$	2.274.644.85

Haber —

Ventas y varios	$	2.274.644.85
	$	2.274.644.85

Proyecto de Distribución de Utilidades

Las utilidades del ejercicio, conjuntamente con la Reserva para futuros ejercicios, pasarán íntegramente a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea el 5 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fo. 20 del Libro Copiador de Cartas, anotado con el No. 4967 al Fo. 257 del Libro respectivo No. 11 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.440.00. — 1|pub. — 15854.

SIDEX S. A.

(Inscripción N.o 119.748)

Rincón 680

Balance de situación al 28 de febrero de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	2.185.237.19
Cuentas a cobrar	"	1.620.860.00
Préstamos a directores	"	191.370.00
Mercaderías generales	"	5.291.409.09
Instalaciones y maquinarias	"	235.015.75
Gastos de constitución	"	12.000.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	10.335.892.03

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	4:161.149.30
Acreedores fiscales	"	959.690.34
Capital autorizado	"	800.000.00
Capital integrado	"	2:200.000.00
Util. Ejercicio 1965	"	108.150.63
Utilidad Ejerc. 1966	"	260.237.89
Utilidad Ejerc. 1967	"	1:846.663.87
	$	10:335.892.03

Estado de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	769.639.69
Sueldos y jornales	"	828.654.91
Gravámenes legales	"	1:590.048.07
Gtos. de constitución	"	6.000.00
Confeccionistas	"	520.144.00
Intereses y desc.	"	314.595.76
Tintorería	"	253.681.70
Utilidad Ejerc. 1967	"	1:846.663.87
	$	6:129.428.00

Ganancias —

Mercad. generales	$	5:112.026.48
Recargos por financ.	"	996.744.52
Bonif. impositiva	"	20.657.00
	$	6:129.428.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad Ejerc. 1965	$	108.150.63
Utilidad Ejerc. 1966	"	260.237.89
Utilidad Ejerc. 1967	"	1:846.663.87
	$	2:215.052.39
Divid. en acciones: 35 por ciento sobre pesos 2:200.000.00	$	770.000.00
Res. mantenim. capital Circulante	"	817.423.00
Reservas	"	627.629.39
	$	2:215.052.39

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 5 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 34 a 36 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de febrero de 1964 y anotado con el N.o 914 al folio 151 del Libro N.o 14.

$ 1.950.00 — 1|pub. — 15848.

INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA S. A.

(Inscripción N.o 40.101)

Agraciada 2628

Balance al 31 de enero de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	32.644.11
Deudores varios	"	1.463.321.82
Mercaderías	"	2:302.272.99
Maquinaria y muebles	"	926.315.01
	$	4.724.553.93

Pasivo —

Acreedores varios	$	659.566.44
Acreedores fiscales	"	881.919.54
Acreedores por cargas sociales	"	1.002.569.88
Capital integrado	"	1.000.000.00
Fondos de reserva	"	246.095.72
Pérdidas y ganancias	"	934.402.35
	$	4.724.553.93

Ganancias y Pérdidas

Ganancias —

Mercaderías	$	2.998.687.44
	$	2.998.687.44

Pérdidas —

Gastos Administración	$	769.915.92
Gastos ventas	"	156.685.97
Gastos financieros	"	183 143.48
Impuestos	"	935.605.97
Seguros	"	20.597.59
	$	2.065.948.93
Utilidad del ejercicio	"	932.738.51
	$	2.998.687.44

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad ejercicios anteriores	$	1.663.84
Utilidad del ejercicio	"	932.738.51
	$	934.402.35
A Reserva mant. capital circ.	$	328.000.00
A Reserva para reinversiones	"	606.000.00
A Cuenta nueva	"	402.35
	$	934.402.35

Aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 27 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados están transcriptos a folio 80 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1958.

$ 1.590.00. — 1|pub. — 15857.

BONEX S. A.

(Inscripción No 52.514)

Dr. Carlos M. de Pena 4477-81

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo —

Caja	$	110.935.85
Bancos ctas. ctes. deudoras	"	137.443.39
Deudores varios	"	1.100.053.09
Materias primas	"	630.351.49
Productos en proceso	"	82.532.00
Productos terminados	"	268.896.98
Materiales	"	1.849.00
Materia prima a recibir	"	236.554.71
Banco República consignación import.	"	47.920.00
Máquinas, accesorios e instalaciones	"	1.425.725.72
Muebles, útiles, herramientas	"	60.745.49
Instalaciones	"	62.776.01
Títulos y acciones	"	18.234.40
Partidas a liquidar	"	638.437.62
Gastos de constitución	"	4.376.00
Marca de fábrica	"	245.000.00
	$	5.071.831.75

Pasivo —

Bancos cuentas corrientes, acreedoras	$	296.224.90
Acreedores varios	"	1.441.890.92
Bancos cta. préstamo	"	12.200.00
Banco República, negocios exterior	"	34.682.20
Efectos a pagar	"	16.950.00
Gastos a pagar	"	115.981.76
Acreedores exterior	"	10.944.60
Banco República, prenda industrial	"	262.783.25
Dirección General Impositiva	"	82.373.51
Caja jubilación, deuda consolidada	"	858.246.48
Caja de Jubilaciones	"	350.210.58
Caja Asignaciones	"	41.280.62
Depreciaciones	"	66.039.86
Previsiones deudores	"	23.246.40
Utilidades ejercicio anterior	"	13.158.31
Utilidades ejercicio	"	445.618.36
Capital integrado	"	1.000.000.00
	$	5.071.831.75

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1966

Pérdidas —

The First National City Bank	$	33.33
Partidas a liquidar	"	29.412.00
Envases de terceros	"	150.00
Efectos a cobrar	"	5.663.48
Seguros	"	9.730.00
Amortización gastos de constitución	"	2.008.00
Sueldos y jornales	"	360.604.21
Luz, teléfono y agua	"	45.553.32
Limpieza	"	51.820.46
Alquiler e impuestos	"	81.592.00
Sociales	"	217.698.98
Papelería y artículos de escritorio	"	61.245.25
Reparaciones	"	131.596.35
Intereses	"	395.697.26
Varios	"	170.209.60
Combustibles	"	56.572.92
Honorarios	"	178.949.55
Fiscales	"	447.998.42
Diferencia de cotización	"	98.859.50
Materia prima empleada - Costo fabri.	"	6:409.869.20
Locomoción	"	126.224.25
Propaganda	"	284.50
Pérdidas y ganancias	"	4.000.00
Amortiz. marca de fábrica	"	55.000.00
Pérdidas por incobrables	"	62.266.94
Previsión deudores	"	23.246.40
Depreciaciones	"	65.382.51
Utilid. Ejercicio	"	445.618.36
Total	$	10:037.286.79

Ganancias —

Ventas al contado	$	255.327.14
Ventas a crédito	"	9:654.088.54
Desc. sobre compras	"	452.80
Utilidades por reservas	"	127.418.31
Total	$	10:037.286.79

Se deja constancia que las utilidades se mantienen en cuenta de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 14 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 47 al 58 del libro Inventario certificado el 24 de setiembre de 1962, folio 164 Libro N.o 12.

$ 3.360.00 — 1|pub. — 15881.

RODRIGUEZ RIAL S. A.

(Inscripción N.o 133.832)

San Martín 5365

Balance General al 28 de febrero de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	75.468.71
Deudores varios	"	256.341.71
Mercaderías	"	145.590.65
Muebles, útiles e instalaciones	"	72.667.37
Máq. y herramientas	"	109.103.60
Pérdidas y Ganancias	"	261.921.70
Material rodante	"	83.200.00
	$	1:004.293.74

Pasivo —

Acreedores varios	$	258.406.92
Cuentas corrientes	"	220.000.00
Fondo de amortización	"	25.886.82
Capital integrado	"	500.000.00
	$	1:004.293.74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Sueldos, jornales y leyes sociales	$	240.743.95
Gastos fabricación	"	33.710.32
Gastos generales	"	139.475.91
Combustibles y lubricantes	"	43.958.56
Gravámenes fiscales	"	45.554.36
Amortizaciones	"	25.886.82
Pérdidas incendio	"	486.710.21
Descuentos	"	641.94
	$	1:016.682.07

Ganancias —

Mercaderías	$	754.760.37
Pérdidas Ejercicio	"	261.921.70
	$	1:016.682.07

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 16 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 y 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de junio de 1966.

$ 1.440.00 — 1|pub. — 15884.

FAGOR S. A.

(Inscripción N.o 62.287)

San José 937

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo —

Caja	$	3.449.59
Acciones a emitir	"	15.000.00
Inmuebles	"	85.937.08
Gastos de constitución	"	1.800.00
Pérdidas Ej. 1963|64	"	1.493.00
Pérdidas Ej. 1964|65	"	1.726.42
Pérdidas Ej. 1965|66	"	257.87
	$	109.663.96

Pasivo —

Capital integrado	$	85.000.00
Banco Hipotecario	"	8.463.96
Capital autoriazdo	"	15.000.00
Gastos a pagar	"	1.200.00
	$	109.663.96

Cuadro de Resultados del 1.o de abril de 1965 al 31 de marzo de 1966

Ganancias —

Arrendamientos	$	8.500.00
Pérdidas del Ejercicio	"	257.87
	$	8.757.87

Pérdidas —

Amortización	$	600.00
Impuestos fiscales ..	"	2.014.00
Gastos generales	"	6.143.87
	$	8.757.87

Los presentes estados no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de mayo de 1963 y anotado con el N.o 3042 al Fo. 319 del Libro N.o 13 en el Fo. N.o 13.

$ 1.260.00 — 1pub. — 15912.

ACADEMIAS ADAM S. A.

(Inscripción N.o 40.577)

Ing. Luis P. Ponce 1407

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	13.922.73
Deudores varios	"	141.838.16
Acciones y valores	"	2.000.00
Muebles y útiles	"	11.487.60
Material rodante	"	48.000.00
Inmuebles	"	324.000.00
Instalaciones	"	2 556.95
Gtos. de constitución .	"	39.97
Acciones a emitir	"	341.000.00
Partidas a liquidar	"	694.86
Total del Activo ...	$	885.540.27

Pasivo —

Acreedores varios	$	189.508.36
Efectos a pagar	"	35.720.00
Reservas	"	149.861.03
Capital integrado	"	159.000.00
Capital autorizado	"	341.000.00
Utilid. del Ejercicio ..	"	10.450.88
Total del Pasivo ..	$	885.540.27

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	86.864.03
Fiscales	"	18.650.00
Intereses y desc.	"	17.649.32
Gastos coche	"	82.900.00
Reparac. y repuestos .	"	296.676.56
Propaganda	"	119.668.29
Sdos. y honorarios ...	"	137.378.14
Sociales	"	29.607.65
Amortiz. mat. rodante.	"	10.400.00
Amortiz. mueb. y útiles	"	2.279.68
Amortiz. inmueble ...	"	18.000.00
Amortiz. instalaciones .	"	565.00
Util. del Ejercicio	"	10.450.88
Total	$	831.089.55

Ganancias —

Lecciones	$	777.596.33
Rentas	"	53.493.22
Total	$	831.089.55

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 20 de junio de 1967.

No se distribuyeron utilidades, manteniéndose éstas en cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 60 al 65 del libro Inventario, certificado el 13 de julio de 1959.

$ 1.680 00 — 1|pub. — 15882.

SIDECUR S. A.

(Inscripción N.o 49.321)

18 de Julio 1455 (esc. 703)

Balance general al 31 de mayo de 1967

Activo —

Acciones a emitir	$	75.000.00
Caja	"	4.001.85
Bancos	"	185.628.39
Deudores varios	"	208.000.00
Inmuebles	"	745.463.65
Muebles y útiles	"	14.000.00
Gastos diferidos	"	4.032.00
Total	$	1:236.125.89

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	75.000.00
Capital integrado	"	725.000.00
Util. no distribuídas ...	"	342.874.39
Pérdidas y ganancias ...	"	23.795.50
Impuestos a pagar	"	69.456.00
Total	$	1:236.125.89

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	8.258.50
Amortiz. atrasadas	"	12.157.00
Gastos generales	"	4.321.00
Impuestos	"	71.468.00
Utilidad del Ejercicio .	"	23.795.50
	$	120.000.00

Haber —

Alquileres	$	120.000.00
	$	120.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 14 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 8 del libro Copiador certificado el 24 de julio de 1961, anotado con el N.o 6.536 al folio 508 del Libro N.o 11.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 15915.

TRIESTE S. A.

(Inscripción N.o 45.712)

18 de Julio 1455, Esc. 703

Balance General al 31 de agosto de 1966

Activo —

Acciones a emitir ...	$	590.000.00
Bancos	"	61.420.01
Deudores varios	"	371.000.00
Inmuebles	"	416.657.75
Gastos de organización	"	600.00
Gastos diferidos	"	6.363.00
	$	1:446.040.76

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	590.000.00
Capital integrado ...	"	410.000.00
Acreedores varios ...	"	20.461.50
Impuestos a pagar ..	"	40.849.00
Amort. de inmuebles.	"	13.563.46
Pérdidas y Ganancias.	"	371.166.80
	$	1:446.040.76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	7.630.30
Gastos generales	"	3.648.80
Impuestos	"	44.113.42
Utilidad del Ejercicio	"	124.607.48
	$	180.000.00

Haber —

Alquileres	$	180.000.00
	$	180.000.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 14 de julio de 1967.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 y 12 del libro Inventario, certificado el 2 de diciembre de 1960.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 15916.

DEFENDER S. A.

(Inscripción N.o 46.641)

18 de Julio 1455, Esc. 703

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Acciones a emitir	$	89.000.00
Títulos y Acciones ..	"	5.000.00
Gtos. de organización	"	3.600.00
Bancos	"	2.700.60
Pérdidas y Ganancias..	"	5.277.44
	$	105.578.04

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	75.000.00
Capital suscrito	"	14.000.00
Capital integrado	"	11.000.00
Acreedores varios ...	"	5.578.04
	$	105.578.04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	1.200.00
Gastos generales	"	1.184.00
Impuestos	"	73.60
	$	2.457.60

Haber —

Déficit del Ejercicio.	$	2.457.60
	$	2.457.60

No hay utilidades.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 14 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador, certificado el 21 de noviembre de 1960, anotado con el N.o 6797 al folio 328 del libro N.o 11.

$ 1.170.00 — 1|pub. — 15917.

MAYNOOTH S. A.

(Inscripción N.o 94.121)

18 de Julio 1455 (esc. 703)

Balance general al 30 de abril de 1967

Activo —

Bancos	$	1.893.33
Alquileres a cobrar	"	30.000.00
Inmuebles	"	612.175.02
Pérdidas y ganancias	"	17.796.65
Total	$	661.865.00

Pasivo —

Capital integrado	$	600.000.00
Acreedores varios	"	61.865.00
Total	$	661.865.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	12.576.28
Gastos generales	"	3.766.00
Impuestos	"	18.529.69
Total	$	34.871.97

Haber —

Alquileres	$	30.000.00
Pérdida del Ejercicio	"	4.871.97
Total	$	34.871.97

Aprobados por la asamblea general de accionistas de carácter ordinario, realizada el 14 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 7 del libro Inventario certificado el 15 de octubre de 1963.

$ 1.110.00 — 1|pub. — 15918.

FUCALSA S. A.

(Inscripción N.o 47.529)

Paysandú 1022

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	23.548.32
Inmuebles	"	253.150.00
Acciones a emitir	"	30.000.00
	$	306.698.32

Pasivo —

Bancos	$	75.959.28
Utilidades a distribuir	"	30.739.04
Capital integrado	"	170.000.00
Capital autorizado	"	30.000.00
	$	306.698.32

Balance de Resultados

1.o de enero al 31 de diciembre de 1966

Ganancias —

Alquileres	$	114.615.64
	$	114.615.64

Pérdidas —

Gastos generales	$	57.259.37
Sueldos	"	28.414.59
Gravámenes legales	"	5.116.74
Intereses	"	4.610.01
Seguros	"	358.54
Gastos de constitución	"	1.000.00
	$	96.759.25
Utilidad líquida	"	17.856.39
	$	114.615.64

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea, realizada el 29 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de agosto de 1961 y anotado con el número 6575 al folio 517 del libro N.o 11.

$ 1.380.00. — 1|pub. — 15920.

PERRY Y TODD S. A.

(Inscripción N.o 45.227)

Rambla Baltasar Brum 2986

Balance General al 31 de octubre de 1966

Activo —

Bancos y Caja	$	5.198.323.31
Deudores	"	2.506.149.77
Mercaderías	"	336.566.00
Muebles, útiles y vehículos	"	183.881.55
Gastos diferidos	"	18.338.46
Depósitos en garantía	"	4.242.57
Gastos de formación	"	3.191.89
	$	8.250.693.55

Pasivo —

Bancos	$	3.214.252.16
Cuentas a pagar	"	495.826.07
Leyes sociales	"	22.707.36
Acreedores	"	3.389.161.96
Capital integrado	"	1.000.000.00
Pérdidas y ganancias	"	128.746.00
	$	8.250.693.55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966

Debe —

Amortizaciones	$	48.588.38
Gastos de embarque	"	2.146.365.70
Sueldos y leyes sociales	"	229.497.28
Impuestos	"	57.103.49
Intereses y comisiones	"	740.224.80
Correo y telégrafo	"	402.177.97
Gastos de oficina	"	541.503.13
A cuenta nueva	"	128.746.00
	$	4.294.206.75

Haber —

Saldo anterior	$	25.309.73
Mercaderías	"	4.103.144.67
Diferencia de cambios	"	66.439.72
Entradas varias	"	99.312 63
	$	4.294.206.75

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, el 28 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el folio 426 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 2 de setiembre de 1963, N.o 6558 al folio 10 del libro N.o 15.

$ 1.530.00. — 1|pub. — 15931.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

O.I.U.S.A.

Arenal Grande 1532

Balance General al 31 de agosto de 1966

Activo

Caja	$	1.175.30
Banco Comercial	"	210.06
Cuentas corrientes	"	437.712.63
Acciones a emitir	"	615.000.00
	$	1:054.097.99

Pasivo

Capital autorizado	$	615.000.00
Capital integrado	"	385.000.00
Cuentas a pagar	"	53.630.00
Pérdidas y ganancias: Utilidad del ejercicio menos: pérd. ant. .	"	467.99
	$	1:054.097.99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1966

Debe

Impuestos	$	5.131.22
Honorarios	"	55.630.00
Gastos pagados	"	12.275.00
Intereses pagados	"	25.462.50
Utilidad del ejercicio .	"	946.87
	$	99.445.59

Haber

Intereses y gastos	$	99.445.59
	$	99.445.59

La Utilidad queda en Pérdidas y Ganancias.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 10 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de diciembre de 1962.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 15212.

P.I.C.S.A. S. A.

Treinta y Tres 1380

Balance General al 31 de enero de 1967

Activo

Caja	7.647.65
Inmuebles	1:797.947.00
Muebles y útiles	18.133.30
Deudores varios	130.000.00
Gastos de constitución	14.655.00
	1:968.382.95

Pasivo

Acreedores varios	1:237.500.00
Caja de Jubil. y Comp.	118.205.61
Capital integrado	500.000.00
Utilidades a distribuir	48.051.56
Utilids. 1966/67	64.625.78
	1:968.382.95

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	88.913.53
Sueldos	261.629.30
Leyes sociales	68.990.99
Deudores varios	22.115.40
Utilidades	64.625.78
	506.275.00

Haber

Comisiones	225.000.00
Arrendamientos	180.000.00
Mercaderías	101.275.00
	506.275.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en Copiador de Cartas fº 6, certificado junio 26 de 1963.

Aún no se realizó la Asamblea General.

No se distribuyeron utilidades.

Van a la Cuenta de Resultados a distribuir.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 15215.

Jungla S. A.

Guadalupe 1887

Balance de Situación al 31 de mayo de 1966

Activo

Caja	$	1.827.84
Deudores varios	"	727.207.50
Obligaciones a cobrar .	"	1:199.477.50
Obligacs. protestadas .	"	17.766.00
Mercaderías	"	34.350.87
	$	1:980.629.71

Pasivo

Acreedores varios	$	1:038.334.14
Acreedores especiales .	"	522.207.41
Capital integrado	"	50.000.00
Fondo de reserva	"	55.282.87
Cuenta nueva	"	13.019.94
Gastos a pagar	"	4.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	297.785.35
	$	1:980.629.71

Balance de Resultados al 31 de mayo de 1966

Ganancias

Mercaderías	$	1:180.012.30

Pérdidas

Gastos generales	$	39.219.46
Energía y transporte .	"	15.546.56
Jornales	"	190.903.86
Alquileres	"	283.200.00
Directorio	"	46.600.00
Gravámenes legales ..	"	361.226.30
Banco de Seguros	"	3.297.05
Descuentos y bonifics.	"	3.341.90
Propaganda	"	56.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	180.677.17
	$	1:180.012.30

La Asamblea no fue aún realizada. Se propuso que las utilidades pasen a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados contables se encuentran escriturados en el libro "Inventario", certificado el 15 de mayo de 1959 con el número 2582 al Fº 74 del libro número 9.

$ 1.440.00 — 1|pub. — 15218.

Simsa S. A.

Soriano 883

Balance al 31 de enero de 1966

Activo

Mercads. y materia prima	310.572.92
Caja y Bancos	143.548.35
Deudores varios	623.297.35
M. út. instal., y máqs.	44.997.65
Marcas y matrices ...	227.208.14
Acciones y garantía ..	4.520.30
	1:354.145.28

Las utilidades se destinan a fondo de reserva, no se trató por la Asamblea.

Pasivo

Leyes sociales	8.113.49
Bancos	5.461.50
Acreedores varios	759.658.72
Suc. Buenos Aires	2.147.70
Impuestos a pagar ...	62.871.00
Cuentas a pagar	17.500.00
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	259.879.01
Resultados 66	138.513.86
	1:354.145.28

Balance de Resultados

Debe

Mat. prima y mercads.	1:523.524.32
Impuestos	126.506.99
Gastos generales	254.623.99
Sueldos y leyes socs.	71.094.73
Gastos varios	335.824.75
Matrices, instal. y accesorios	63.000.36
Seguros	3.509.82
Intereses y descuentos	20.577.72
Resultados 66	138.513.86
	2:537.176.54

Haber

Ventas	2:537.176.54

Los presentes estados no fueron tratados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de marzo de 1962.

$ 1.560.00 — 1|pub. — 15219.

Montijo S. A.

San José 1165 — Piso 1º, Esc. 1

Balance General al 30 de noviembre de 1966

Activo

Inmuebles	48:237.75
Dif. cotiz. títulos	1.343.83
Banco del Este	4.734.90
Acciones a emitir	30.000.00
Caja	487.60
Alquileres a cobrar	1.600.00
Pérdidas a amortizar	4.715.29
Bco. del Este cta. propiedades	4.23
Deudores varios	5.075.00
	96.198.60

Pasivo

Documentos a pagar	36.000.00
Banco Hipotecario	5.838.12
Capital integrado	20.000.00
Capital autorizado	30.000.00
Utilidades del ejercicio	4.360.48
	96.198.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/dic./965 al 30/nov./966

Debe

Impuestos	1.724.31
Gastos bancarios	363.00
Gastos generales	3.768.80
Seguros	22.61
Intereses	12.425.00
Ints. hipotecarios	35.80
Utilidades del ejercicio	4.360.48
	22.700.00

Haber

Alquileres	22.700.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 26 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden están copiados en el libro de Actas de Directorio, folio 44.

Las utilidades pasan a amortizar pérdidas anteriores.

$ 1.470.00 — 1|pub. — 15221.

Ornella S. en C. por Acciones

25 de Mayo 444 — P. 5º

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	$	59.446.48
Banco de Cobranzas	"	14.677.29
Inmuebles	"	237.029.26
Gastos anticipados	"	408.41
Gastos de constitución	"	9.492.40
Total activo	$	320.053.84

Pasivo

Cuentas a pagar	$	9.235.50
Préstamo hipotecario	"	40.807.59
Capital colectivo	"	20.000.00
Cap. comandit. integr.	"	250.000.00
Utilidad del ejercicio	"	10.75
Total pasivo	$	320.053.84

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1964

Arrendamientos	$	19.003.18
Gastos de administrac.	"	13.504.33
Gastos expl. props.	"	5.398.10
Utilidad del ejercicio a fondo de reserva	$	10.75

Los presentes estados han sido aprobados por el Consejo de Administración reunido el 12 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos a folio 2 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público de Comercio el día 5 de agosto de 1964.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 15222.

Ornella Sociedad en Comandita por Acciones

25 de Mayo 444 — P. 5º

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1965

Activo

Banco de Cobranzas	$	12.679.87
Inmuebles	"	390.397.84
Gastos anticipados	"	236.52
Gastos de constitución	"	10.673.30
Pérdida del ejercicio	"	29.731.37
Total activo	$	443.718.90

Pasivo

Cuentas a pagar	$	4.025.00
Préstamo hipotecario	"	39.683.15
Capital colectivo	"	20.000.00
Cap. comanditario integrado	"	380.000.00
Reserva contractual	"	10.75
Total pasivo	$	443.718.90

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1965

Arrendamientos	$	40.200.00
Gastos de administrac.	"	16.383.17
Gastos de explotación propiedades	"	53.048.20
Pérdida del ejercicio	$	29.731.37

Los presentes estados han sido aprobados por el Consejo de Administración reunido el 22 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos a folio 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de agosto de 1964.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 15223.

Leyenda Patria S. en C. por Acciones

25 de Mayo 444 — P. 5º

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	$	59.332.86
Banco de Cobranzas	"	14.339.01
Inmuebles	"	237.029.26
Gastos anticipados	"	409.58
Gastos de constitución	"	8.492.40
Pérdida del ejercicio	"	449.88
Total activo	$	320.052.99

Pasivo

Cuentas a pagar	$	9.235.50
Préstamo hipotecario	"	40.817.49
Capital colectivo	"	20.000.00
Cap. comanditario integrado	"	250.000.00
Total pasivo	$	320.052.99

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1964

Arrendamientos	$	19.003.18
Gastos expl. props. ...	"	5.539.41
Gastos de administrac.	"	13.915.65
Pérdida del ejercicio .	$	449.88

Los presentes estados han sido aprobados por el Consejo de Administración reunido el 20 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos a folio 2 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público de Comercio el día 5 de agosto de 1964.

$ 1.170.00 — 1|pub. — 15224.

Leyenda Patria S. en C. por Acciones

25 de Mayo 444 — P. 5º

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1965

Activo

Banco de Cobranzas ..	$	15.884.24
Inmuebles	"	424.921.84
Gastos anticipados ...	"	237.61
Gastos de constitución	"	10.673.30
Total activo	$	451.716.99

Pasivo

Cuentas a pagar	$	3.500.00
Préstamo hipotecario .	"	39.702.95
Capital colectivo	"	20.000.00
Cap. comanditario integrado	"	380.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	8.514.04
Total pasivo	$	451.716.99

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1965

Arrendamientos	$	43.063.32
Gastos expl. props. ...	"	17.782.33
Gastos de administrac.	"	16.317.07
Pérds. ejerc. 63/64 ...	"	449.88
Utilidad ejerc. a fondo de reserva	$	8.514.04

Los presentes estados han sido aprobados por el Consejo de Administración reunido el 3 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos a folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de agosto de 1964.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 15225.

Sandro S. en C. por Acciones

25 de Mayo 444 — P. 5º

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	$	60.138.34
Banco de Cobranzas ..	"	6.530.04
Inmuebles	"	237.029.26
Deudores varios	"	28.881.39
Gastos anticipados	"	408.41
Gastos de constitución	"	8.492.40
Total activo	$	341.479.84

Pasivo

Cuentas a pagar	$	9.235.50
Préstamo hipotecario .	"	40.807.59
Capital colectivo	"	20.000.00
Cap. comanditario integrado	"	250.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	21.436.75
Total pasivo	$	341.479.84

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1964

Arrendamientos	$	36.300.00
Gastos expl. props. ...	"	5.419.91
Gastos administración .	"	9.443.34
Utilidad del ejercicio ..	$	21.436.75

Distribución de Utilidades

Reserva especial	$	1.000.00
Dividendo:		
7,5 s/$ 250.000.00 ..	"	1.875.00
7,5 s/$ 20.000.00 ...	"	1.500.00
Cuenta nueva	"	186.75
Utilidad ejercicio ...	$	21.436.75

Los presentes estados han sido aprobados por el Consejo de Administración reunido el 15 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos a folios 4 y 5 del Libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 5 de agosto de 1964.

$ 1.410.00 — 1|pub. — 15226.

Sandro Sociedad en Comandita por Acciones

25 de Mayo 444 — P. 5º

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1965

Activo

Banco de Cobranzas ..	$	15.956.15
Inmuebles	"	365.281.71
Gastos de constitución	"	10.673.30
Pérdida del ejercicio ..	"	52.271.99
Total activo	$	444.183.15

Pasivo

Cuentas a pagar	$	3.500.00
Préstamo hipotecario .	"	39.683.15
Capital colectivo	"	20.000.00
Cap. comanditario integrado	"	380.000.00
Reserva contractual ..	"	1.000.00
Total pasivo	$	444.183.15

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1965

Arrendamientos	$	39.786.75
Gastos expl. props. ...	"	73.075.46
Gastos de administrac.	"	18.983.28
Pérdida del ejercicio ..	$	52.271.99

Los presentes estados han sido aprobados por el Consejo de Administración reunido el 30 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos a folio 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de agosto de 1964.

$ 1.140.00 — 1|pub. — 15227.

Tabaré S. en C. por Acciones

25 de Mayo 444 — P. 5º

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	$	61.829.48
Banco de Cobranzas ..	"	15.830.40
Deudores varios	"	14.396.49
Inmuebles	"	237.029.26
Gastos anticipados ...	"	408.41
Gastos de constitución	"	8.492.40
Total activo	$	337.986.44

Pasivo

Cuentas a pagar	$	9.235.50
Préstamo hipotecario .	"	40.807.59
Capital colectivo	"	20.000.00
Cap. comanditario integrado	"	250.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	17.943.35
Total pasivo	$	337.986.44

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1964

Arrendamientos	$	31.433.00
Gastos de expl. props.	"	3.191.81
Gastos de administrac.	"	13.489.65
Utilidad del ejercicio .	$	17.943.35

Distribución de Utilidades

Reserva contractual ..	$	350.00
Dividendo:		
6,5% $ 250.000.00 ..	"	16.250.00
6,5% $ 20.000.00 ...	"	1.300.00
Cuenta nueva	"	43.35
Utilidad ejercicio ..	$	17.943.35

Los presentes estados han sido aprobados por el Consejo de Administración reunido el 27 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos a folios 4 y 5 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público de Comercio el día 5 de agosto de 1964.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 15228.

Milano S. en C. por Acciones

25 de Mayo 444 — P. 5º

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	$	50.760.79
Banco de Cobranza ...	"	14.566.43
Inmuebles	"	237.029.26
Gastos anticipados	"	408.41
Gastos constitución ...	"	8.492.40
Total activo	$	320.257.29

Pasivo

Cuentas a pagar	$	9.235.50
Préstamo hipotecario .	"	13.705.29
Capital colectivo	"	20.000.00
Cap. comanditario integrado	"	250.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	214.20
Total pasivo	$	320.257.29

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1964

Arrendamientos	$	19.003.18
Gastos de administrac.	"	13.705.20
Gastos expl. props. ...	"	5.083.79
Utilidad del ejercicio a fondo de reserva ...	$	214.20

Los presentes estados han sido aprobados por el Consejo de Administración reunido el 23 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos a folio 2 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público de Comercio el día 4 de agosto de 1964.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 15230.

Tabaré Sociedad en Comandita por Acciones

25 de Mayo 444 — P. 5º

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1965

Activo

Banco de Cobranzas ...	$	10.398.91
Deudores varios	"	871.20
Inmuebles	"	428.416.09
Gastos constitución ...	"	10.673.30
Total activo	$	450.359.50

Pasivo

Cuentas a pagar	$	5.292.00
Préstamo hipotecario .	"	39.683.15
Capital colectivo	"	20.000.00
Cap. comanditario integrado	"	380.000.00
Reserva contractual ..	"	350.00
Utilidad del ejercicio .	"	5.034.35
Total pasivo	$	450.359.50

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1965

Arrendamientos	$	39.343.35
Gastos de administrac.	"	18.440.17
Gastos expl. props. ...	"	15.868.83
Utilidad del ejercicio .	$	5.034.35

Distribución de Utilidades

Reserva especial	$	250.00
Dividendo:		
1% s/380.000.00	"	3.800.00
1% s/20.000.00	"	200.00
Cuenta nueva	"	784.35
Utilidad ejercicio ...	$	5.034.35

Los presentes estados han sido aprobados por el Consejo de Administración reunido el 15 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos a folios 6 y 7 del Libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de agosto de 1964.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 15229.

Milano Sociedad en Comandita por Acciones

25 de Mayo 444 — P. 5º

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1965

Activo

Banco de Cobranzas ..	$	16.417.89
Inmuebles	"	425.280.48
Gastos de constitución	"	10.673.30
Total activo	$	452.371.67

Pasivo

Cuentas a pagar	$	3.500.00
Préstamo hipotecario .	"	39.683.15
Capital colectivo	"	20.000.00
Cap. comanditario integrado	"	380.000.00
Reserva contractual ..	"	214.20
Utilidad del ejercicio .	"	8.974.32
Total pasivo	$	452.371.67

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1965

Arrendamientos	$	40.500.00
Gastos de expl. props.	"	15.163.51
Gastos de administrac.	"	26.362.17
Utilidad del ejercicio a fondo de reserva ...	$	8.974.32

Los presentes estados han sido aprobados por el Consejo de Administración reunido el 30 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos a folio 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 4 de agosto de 1964.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 15231.

Talleres El Gaucho S. A.

Municipio 3151

Balance General al 31 de agosto de 1965

Activo

Caja y Bancos	100.584.77
Inmuebles	1:108.083.00
Maquins. y herrams. .	187.963.53
Mbles. úts. e instalac.	84.184.76
Cuentas corrientes	680.709.70
Deudores varios	99.598.23
Acciones y valores ...	9.400.00
Repuestos	1:583.629.75
Intereses a vencer	11.064.10
Pérdidas y ganancias .	199.427.89
Consolid. Ley 13.241 ..	75.687.49
	4:140.333.22

Pasivo

Acreedores bancarios .	350.520.42
Acreeds. hipotecarios .	540.000.00
Acreedores varios	2:087.377.44
Documentos a pagar ..	65.815.20
Préstamos de terceros .	207.679.57
Prov. para impuestos .	243.245.08
Créd. consolidados Ley 13.241	130.845.02
Cap. realizado y reservas	514.850.49
	4:140.333.22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1965

Pérdidas

Gastos generales	613.353.33
Intereses y descuentos	255.799.01
Sueldos y jornales ...	825.473.00
Amortizaciones	5.406.25
Utilidad del ejercicio .	48.694.78
	1:771.304.62

Ganancias

Arrendamientos varios	337.458.00
Repuestos	1:120.730.19
Tornería h. y ruedas .	307.425.42
Varios	5.691.01
	1:771.304.62

Aplicación de la Utilidad

Fondo de reserva	2.434.74
A nuevo ejercicio	46.260.04
	48.694.78

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 23 del Libro Copiador Balances, certificado por el Registro P. y General de Comercio con fecha 23 de marzo de 1956 y anotado con el Nº 1126, a fs. 563 del Libro 3º.

$ 1.800.00 — 1|pub. — 15242.

Casa Saeta S. A.

Juncal 1372 — Piso 2º

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja y Bancos	$	4.777.46
Mercaderías generales	"	2:652.896.04
Deudores varios	"	221.403.04
Mbles., úts. e instals. .	"	184.104.82
Documentos a cobrar .	"	14.904.67
Vehículos	"	38.700.00
Gastos de constitución	"	4.400.00
Accionistas	"	236.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	20.805.99
	$	3:377.992.02

Pasivo

Capital suscrito	$	236.000.00
Capital integrado	"	764.000.00
Acreedores varios	"	1:890.827.40
Cuenta nueva	"	219.68
Fondo de reserva	"	438.063.90
Amortizaciones	"	48.881.04
	$	3:377.992.02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del Ejercicio

Pérdidas

Gastos generales	$	266.152.83
Sueldos y jornales ...	"	683.284.86
Impuestos	"	150.063.53
Intereses y descuentos	"	52.516.21
Seguros	"	8.517.46
Asignacs. Famils.	"	36.292.27
Caja de Jubilaciones .	"	136.656.97
	$	1:333.484.13

Ganancias

Mercaderías generales	$	1:312.678.14
Pérds. del ejercicio .	"	20.805.99
	$	1:333.484.13

Las Pérdidas, quedan en Cuenta de Resultados.

Los siguientes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto de 1962 con el Nº 7291 al folio 147 del libro respectivo Nº 12.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 15232.

Lantana S. A.

Av. General Flores 3190

Estado de Situación al 31 de agosto de 1966

Activo

Caja y Bancos	$	178.344.34
Deudores por ventas .	"	395.574.15
Obligacs. a cobrar	"	299.710.50
Títulos y acciones	"	19.100.00
Mercaderías y materias primas	"	6:952.438.00
Productos químicos ...	"	31.134.75
Máqs. y herramientas .	"	1:928.433.52
Muebles, útiles e instalaciones	"	165.699.69
Vehículos	"	42.000.00
Gastos de constitución	"	14.707.00
	$	10:026.541.95

Pasivo

Acreedores varios	$	5:616.144.05
Acreedores bancarios ..	"	150.000.00
Obligaciones a pagar .	"	1:140.738.49
Banco República Créd. Industrial	"	466.668.00
Acreedores por cargas fiscales	"	831.181.63
Pérdidas y ganancias .	"	33.998.43
Capital integrado	"	1:500.000.00
Fondo de reserva	"	5.280.57
Fondo de amortizacs. .	"	282.530.78
	$	10:026.541.95

Balance de Pérdidas y Ganancias
Ejer. 1º/set./65 — 31/ag./66

Ganancias

Mercaderías	$	1:561.295.00
Ventas	"	5:733.602.15
Ingresos varios	"	2.000.00
	$	7:296.897.15

Pérdidas

Materias primas y envases	$	4:067.743.02
Reparacs., repuestos y accesorios	"	16.395.50
Fondo de amortizacs. .	"	98.259.85
Gastos de constitución	"	4.738.40
Gastos generales	"	782.512.62
Gravámenes legales ..	"	1:086.514.30
Sueldos y jornales ...	"	1:319.190.65
G. industriales y combustibles	"	230.689.62
	$	7:606.043.96
Pérdidas del ejercicio .	"	309.146.81
	$	7:296.897.15

El presente Estado de Situación y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, no han sido aprobados aún en virtud de no haberse realizado la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado de Situación y Cuentas de Pérdidas y Ganancias se encuentran copiados a fº 41 y 42 del Lib. Inventario, certificado con el Nº 5559 al fº 483 del Libro 11 del R. Público y G. de Comercio.

$ 1.920.00 — 1|pub. — 15243.

Barchester S. A.

Millán 2313

Estado de Situación al 31 de agosto de 1965

Activo

Caja	$	18.267.14
Deudores por ventas .	"	143.276.55
Obligaciones a cobrar .	"	995.691.00
Materias primas y mercaderías	"	1:314.175.64
Máqs. y herramientas .	"	1:214.295.36
Instalaciones	"	14.590.25
Gastos de constitución	"	7.200.00
Resultados varios	"	3.250.00
	$	3:710.745.94

Pasivo

Bancos	$	162.882.18
Acreedores varios	"	988.836.03
Obligaciones a pagar .	"	508.639.67
Banco República Créd. Industrial	"	400.000.00
Acreeds. por cargas fiscales	"	481.199.03
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de amortizacs. .	"	86.400.00
Utilidades a distribuir	"	82.789.03
	$	3:710.745.94

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Ejerc. 1º/set./64 — 31/ag./65

Ganancias

Mercaderías	$	546.227.00
Ventas	"	3:290.523.53
	$	3:836.750.53

Pérdidas

Materias primas	$	2:778.713.01
Fondo de amortizacs. .	"	44.700.00
Gastos de constitución	"	2.400.00
Gastos generales	"	83.109.96
Gravámenes legales ..	"	395.255.95
Gastos de producción .	"	448.380.13
Intereses y descuentos	"	42.659.70
	$	3:795.218.75
Utilidad del ejercicio .	"	41.531.78
	$	3:836.750.53

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos	$	40.000.00
Fondo de reserva	"	1.531.78
	$	41.531.78

El presente Estado de Situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, no han sido aprobados por no haberse realizado aún la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado de Situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades se hallan copiados en el Lib. Cop. de Cartas al fº 4; rubricado con el Nº 7355 al fº 143 del Lib. 12 de Mat. de Comerciantes.

$ 1.800.00 — 1|pub. — 15248.

Barchester S. A.

Millán 2313

Estado de Situación al 31 de agosto de 1966

Activo

Caja	$	41.057.72
Deudores por ventas . .	"	898.816.50
Obligaciones a cobrar .	"	1:552.312.05
Materias primas y mercaderías	"	2:711.359.59
Máqs. y herrams.	"	1:214.295.36
Instalaciones	"	54.370.25
Gastos de constitución	"	46.925.00
Pérdidas y ganancias .	"	16.927.52
	$	6:536.063.99

Pasivo

Bancos	$	864.876.47
Acreedores varios	"	998.810.21
Obligaciones a pagar .	"	2:159.003.96
Banco República Créd. Industrial	"	200.000.00
Acreedores por cargas fiscales	"	1:162.083.29
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva.....	"	1.257.25
Fondo de amortizacs. .	"	150.032.81
	$	6:536.063.99

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
Ejerc. 1º/set./65 — 31/ag./66

Ganancias

Mercaderías	$	783.493.60
Ventas	"	7:537.398.80
	$	8:320.892.40
Déficit del ejercicio ..	"	58.459.30
	$	8:379.351.70

Pérdidas

Materias primas	$	6:066.605.89
Fondo de amortizacs. .	"	63.632.81
Gastos de constitución	"	1.440.00
Gastos generales	"	132.785.07
Resultados varios	"	3.250.00
Gravámenes legales ...	"	871.859.92
Gastos de producción ..	"	1:197.658.16
Intereses	"	42.119.85
	$	8:379.351.70

El presente Estado de Situación y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, no han sido aprobados por no haberse realizado aún la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado de Situación y Cuentas de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados en el Lib. Cop. de Cartas, al fº 5; rubricado con el Nº 7355 al fº 143 del Lib. 12 de Mat. de Comerciantes.

$ 1.740.00 — 1|pub. — 15247.

"Agropecuaria Bella Unión S. A."

Rincón 561 Esc. 108

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Inmuebles	5:298.769.38
Máquinas y herram. ..	764.426.30
Muebles y útiles	153.533.73
Plantaciones	14.423.00
Haciendas y otros.....	2:183.937.55
Productos agrícolas y fertilizantes	242.652.80
Deudores varios	626.354.07
Caja y Bancos	103.012.02
Cargos diferidos	32.650.86
Gastos de constitución y organización	18.316.89
Pérdidas y ganancias ..	486.943.02
	9:925.019.62

Pasivo

Capital soc. integrado	3:000.000.00
Acreedores hipotecarios	3:131.000.00
Acreedores prendarios.	215.000.00
Proveedores	86.374.50
Documentos a pagar .	1:468.206.91
Acreedores varios	1:972.897.48
Previsiones varias	51.540.73
	9:925.019.62

Estado de Pérdidas y Ganancias
Período 1º/enero/66 al 31/dic./66

Beneficios:

Explotac. agropecuaria	2:155.848.63
Resultados varios	5.656.96
Pérdidas del ejercicio .	607.749.38
	2:769.254.97

Gastos:

Sueldos, aguinaldos, licencias y cargas soc.	546.242.84
Comisiones y honors. .	298.304.80
Fertiliztes. y remedios	83.591.76
Semillas combustibs. y lubricantes	282.334.36
Reparac. y materiales	165.115.68
Fletes, seguros y alquil.	58.032.66
Impuestos	406.579.84
Depreciaciones	124.483.91
Intereses	741.414.17
Otros gastos	63.154.95
	2:769.254.97

El Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del período finalizado el 31 de Diciembre de 1966 no fueron sometidos a la aprobación de la Asamblea que se realizará próximamente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados del Libro Copiador de Cartas extendido el 4 de diciembre de 1964 a fojas 14.

$ 1.950.00 1|pub. — 15252.

Norton S. A.
Paysandú 1178

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Inmuebles	$	268.462.35
Htas. maq. e instalac.	"	734.841.91
Muebles y útiles......	"	59.630.38
Vehículos	"	45.491.46
Matrices	"	52.140.76
Film strips	"	1.00
Mercaderías	"	4:866.673.35
Caja	"	9.906.93
Deudores cta. cte., o. a cobrar	"	1:599.929.12
Depósitos en garantía	"	12.464.89
Accionistas	"	85.756.25
Deudores varios	"	462.63
Marcas y llaves	"	2.00
Gtos. de org. e instalac.	"	64.420.75
Cuentas de orden ...	"	397.718.20
	$	8:197.901.98

Pasivo

Capital y reservas ...	$	2:310.192.74
Res. p. deud. morosos	"	25.000.00
Fondo rev. activo fijo	"	333.612.48
Hipot. Urbana Nº 1212	"	50.134.07
Acreedores cta. cte. ..	"	482.523.57
Bancos ctas. ctes.	"	406.352.28
Obligaciones a pagar ..	"	1:680.395.08
Hipotecas a pagar ...	"	310.000.00
Acreedores varios	"	1:034.714.51
Dividendos a pagar ...	"	175.904.86
Utilids. del ejer. anter.	"	222.488.51
Utilidades del ejercicio	"	768.865.68
Cuentas de orden	"	397.718.20
	$	8:197.901.98

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Junio de 1967.

Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1966

Debe

Intereses	$	576.969.52
Sueldos y aportes	"	1:764.357.86
Impuestos fiscales	"	949.491.90
Gastos de adm., ventas, prop.	"	1:210.948.57
Alquileres	"	237.082.44
Patentes y seguros ...	"	33.268.24
Mat. y gtos. de taller .	"	10.506.68
José Fidalgo cta. habilitación	"	85.429.52
Amortizaciones	"	107.461.87
Utilidades	"	768.865.68
	$	5:744.382.28

Haber

Mercaderías	$	5:704.382.28
Cesión Derechos Colonia: Colonia 1201 U/102 ..	"	40.000.00
	$	5:744.382.28

Proyecto de Distribución de Utilidades

Distribución:

Reserva estatutaria .	$	38.443.28
Directorio	"	169.150.44
Dividendo	"	517.403.00
Saldo a cuenta nueva	"	43.868.96
	$	768.865.68

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 61 y 62 del libro Copiador Nº 2, certificado por el Registro P. y G. de Comercio el 3 de Julio de 1952, anotado con el Nº 2295 a folio 65 del libro respectivo.

$ 2.790.00 1|pub. — 15251

Viermond S. A.

Martín C. Martínez Nº 1617 piso 1

Balance General al 31 de julio de 1966

Resumen

Activo

Edifics. y construcs. .	$	478.240.16
Máq. herrs. instal. andamiaje y mat. rod. .	"	3:146.581.80
Materias primas y materiales	"	876.430.45
Títulos y acciones	"	35.257.19
Caja y Bancos	"	484.985.99
Deudores	"	2:713.644.64
Pagos adelantados ...	"	6.177.26
Marcas y patentes ...	"	1.00
Cuentas de orden	"	10.000.00
	$	7:751.218.49

Pasivo

Capital	$	2:000.000.00
Reservas	"	653.909.40
Utilidades	"	1:234.265.58
Acreedores varios	"	3:853.043 51
Cuentas de orden	"	10.000 00
	$	7:751.218.49

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas realizada el 11 de Octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este Balance fue pasado al libro Copiador de Balances folio Nº 78.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1965/66

Utilidad bruta gestión industrial	$	2:138.563.97
Otros resultados	"	162.145.97
	$	2:300.709.94
Menos:		
Gastos de administrac. y venta	"	585.752.40
Impuestos	"	262.892.23
	$	1:452:065.31
Menos:		
Capitaliz. de reservas para reinv. activo fijo (art. 23 de la ley 12804 de 30 de noviembre de 1960)	"	230.451.00
	$	1:221.614.31

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas realizada el 10 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este Balance fue pasado al libro Copiador de Balances folio Nº 79.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilids. ejerc. 1964|65 .	$	12.651.27
Utilids. ejerc. 1965|66 .	"	1:221.614.31
	$	1:234.265.58

Forma de distribución:

Reservas legales	$	72.603.26
Reservas p/reinv. activo fijo	"	495.581.65
Reservas para deudores	"	25.000.00
Directores y síndico	"	207.674.43
Gratificaciones	"	120.000.00
Div. 15% sobre pesos 2:000.000.00	"	300.000.00
Saldo cta. nueva ..	"	13.406.24
	$	1:234.265.58

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas realizada el 11 de Octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este Balance fue pasado al libro Copiador de Balances folio Nº 80.

$ 2.760.00 1|pub. — 15253

Andrelia S. A.

Juan B. Blanco 1247 Ap. 101

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja	$	92.214.15
Inmuebles	"	101.000.00
Acsa	"	2.001.48
Deudores varios	"	150.000.00
	$	345.215.63

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Amortizaciones	"	4.216.60
Pérdidas y ganancias .	"	140.999.03
	$	345.215.63

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Debe

Gastos generales	$	14.680.00
Gastos inmuebles	"	47.689.00
Impuestos	"	30.930.20
Amortizaciones	"	1.054.15
Pérdidas y ganancias .	"	75.227.35
	$	169.580 70

Haber

Alquileres	$	169.580.70
	$	169.580.70

Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	$	75.227.35

Aprobado: Asamblea Ordinaria del 7 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fº 8, Lº Inventario, certificado en Reg. P. y G. de Comercio el 13 de marzo de 1961.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 15257.

Ixtaccihuatl S. A.

Juan B. Blanco 1247 Ap. 101

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja y Bancos	$	678.87
Inmuebles	"	58.770.93
Acciones a emitir	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	8.271.58
	$	87.721.38

Pasivo

Capital autorizado	$	20.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
Acreedores varios	"	32.935.47
Amortizaciones	"	4.785.91
	$	87.721.38

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Debe

Gastos generales	$	2.266.40
Gastos inmuebles	"	10.772.50
Impuestos	"	2.749.26
Intereses	"	222.73
Amortización	"	1.174.00
	$	17.184.89

Haber

Alquileres	$	14.588.11
Pérdida del ejercicio .	"	2.596.78
	$	17.184.89

Aprobado: Asamblea Ordinaria del 7 de Mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Folio 14 del Libro Inventario certificado por el Reg. P. y G. de Comercio el 13 de Octubre de 1958.

$ 1.290.00 1|pub. — 15254

Mediolanum S. A.

Juan B. Blanco 1247 Ap. 101

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja y Bancos —.....	$	678.87
Inmuebles	"	58.770.93
Acciones a emitir	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	8.271.58
	$	87.721.38

Pasivo

Capital autorizado	$	20.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
Acreedores varios	"	32.935.47
Amortizaciones	"	4.785.91
	$	87.721.38

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Debe

Gastos generales	$	2.266.40
Gastos inmuebles	"	10.772.50
Impuestos	"	2.749.26
Intereses	"	222.73
Amortización	"	1.174.00
	$	17.184.89

Haber

Alquileres	$	14.588.11
Pérd. del ejercicio	"	2.596.78
	$	17.184.89

Aprobado: Asamblea Ordinaria del 7 de Mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Folio 14 del Libro Inventario certificado por el Reg. P. y G. de Comercio el 13 de Octubre de 1958.

$ 1.290.00 1|pub. — 15255

Manzanillo S. A.

Juan B. Blanco 1247 Ap. 101

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja y Bancos	$	678.87
Inmuebles	"	58.770.93
Acciones a emitir	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	8.271.58
	$	87.721.38

Pasivo

Capital autorizado	$	20.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
Acreedores varios	"	32.935.47
Amortizaciones	"	4.785.91
	$	87.721.38

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Debe

Gastos generales	$	2.266.40
Gastos inmuebles	"	10.772.50
Impuestos	"	2.749.26
Intereses	"	222.73
Amortización	"	1.174.00
	$	17.184.89

Haber

Alquileres	$	14.588.11
Pérdida del ejercicio .	"	2.596.78
	$	17.184.89

Aprobado: Asamblea Ordinaria del 7 de Mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Folio 14 del Libro Inventario certificado por el Reg. P. y G. de Comercio el 13 de Octubre de 1958.

$ 1.290.00 1|pub. — 15256

Elnono S. A.

Juan B. Blanco 1247 — Ap. 101

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja	$	92.214.15
Inmuebles	"	101.000.00
Acsa	"	2.001.48
Deudores varios	"	150.000.00
	$	345.215.63

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Amortizaciones	"	4.216.60
Pérdidas y ganancias .	"	140.999.03
	$	345.215.63

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Debe

Gastos generales	$	14.680.00
Gastos inmuebles	"	47.689.00
Impuestos	"	30.930.20
Amortizaciones	"	1.054.15
Pérdidas y ganancias .	"	75.227.35
	$	169.580.70

Haber

Alquileres	$	169.580.70
	$	169.580.70

Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	$	75.227.35

Aprobado: Asamblea Ordinaria del 7 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fº 8, Lº Inventario, certificado en Reg. P. y G. de Comercio el 13 de marzo de 1961.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 15258.

Arymar S. A.

Paysandú 1336

Balance General Nº 1 al 31 de julio de 1966

Aprobado por Asamblea el 20/junio/1967

Activo

Caja	$	32.590.54
Deudores varios	"	267.255.00
Mercaderías	"	523.100.00
Muebles y útiles	"	19.863.00
Máqs. y herramientas .	"	44.280.00
Gastos anticipados	"	1.480.00
Total de activo	$	888.568.54

Pasivo

Acreedores varios	$	253.215.93
Capital integrado	"	500.000.00
Utilidad del ej. 1966 ..	"	135.352.61
Total de pasivo	$	888.568.54

Estado de Pérdidas y Ganancias

Aprobado por Asamblea el 20/junio/1967

Pérdidas

Gastos diversos	$	491.563.43
Impuestos y cargas sociales	"	91.382.46
Amortizaciones	"	7.127.00
Sueldos	"	93.424.50
Sub total	$	683.497.39
Utilidad del ej. 1966 ..	"	135.352.61
Total pérdidas	$	818.850.00

Ganancias

Mercaderías	$	818.070.00
Intereses y descuentos	"	780.00
Total ganancias	$	818.850.00

Distribución de Utilidades

Utilidad del ej. 1966 ..	$	135.352.61
Fondo de reservas	$	135.352.61

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra registrado en el Libro Copiador de Balances, certificado por el R. P. de Comercio el 17 de julio de 1967, en el folio 2 y 3.

$ 1.680.00 — 1|pub. — 15264.

Eufras S. A.

Juan B. Blanco 1247 — Ap. 101

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja	$	92.214.15
Inmuebles	"	101.000.00
Acsa	"	2.001.48
Deudores varios	"	150.000.00
	$	345.215.63

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Amortizaciones	"	4.216.60
Pérdidas y ganancias .	"	140.999.03
	$	345.215.63

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Debe

Gastos generales	$	14.680.00
Gastos inmuebles	"	47.689.00
Impuestos	"	30.930.20
Amortizaciones	"	1.054.15
Pérdidas y ganancias . .	"	75.227.35
	$	169.580.70

Haber

Alquileres	$	169.580.70
	$	169.580.70

Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	$	75.227.35

Aprobado: Asamblea Ordinaria del 7 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fº 8, Lº Inventario, certificado en Reg. P. y G. de Comercio el 13 de marzo de 1961.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 15259.

Fibel S. A.

Canelones 2527

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	$	39.817.88
Acciones a emitir	"	1:500.000.00
Accionistas	"	200.000.00
Inmuebles	"	937.085.32
Gastos constitución ...	"	23.766.05
Pérdidas ejercicio ant.	"	15.563.67
Total del activo	$	2:716.232.92

Pasivo

Capital autorizado	$	1:500.000.00
Capital suscrito	"	200.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Res. p/amort. g. const.	"	19.012.84
Cuentas corrientes	"	644.276.55
Utilidad del ejercicio .	"	52.943.53
Total del pasivo	$	2:716.232.92

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	$	60.000.00

Pérdidas

Gastos generales	$	2.303.26
Amort. g. constituc. ..	"	4.753.21
Utilidad del ejercicio .	"	52.943.53
	$	60.000.00

Distribución de Utilidades

Para absorber las pérdidas del ej. ant. ...	$	15.563.67
A fondo de reserva ...	$	37.379.86

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 10 de agosto de 1966.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 15267.

El Pedernal Soc. en Com. por Acc.

Paysandú 941 — Esc. 9 y 10

Estado de Situación al 31 de enero de 1967

Activo

Cuenta corriente Nº 12	1.055.75
Inmuebles	146.092.63
Gastos constitución ...	20.000.00
Pérdidas y ganancias .	49.478.03
	216.626.41

Pasivo

Cuenta socios	16.626.41
Capital colectivo	5.000.00
Capital accionario	195.000.00
	216.626.41

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 31 de enero de 1967

Pérdidas

Saldo anterior	30.141.02
Impuestos	4.658.50
Honorarios	2.000.00
Leyes sociales	1.428.00
Gastos generales	808.25
Amortizaciones	10.422.26
	49.478.03

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 31 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados fueron transcriptos a folios 4 del Libro Copiador de Cartas Certificados.

$ 1.170.00 — 1|pub. — 15274.

Cerámicas y Ladrillos S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1958

Activo

Caja y Bancos	$	21.863.03
Deudores varios	"	216.303.51
Efectos a cobrar	"	55.057.98
Dep. gtía. implementos	"	180.00
Mercaderías	"	188.116.39
Combustibles y lubrics.	"	4.422.62
Repuestos y accesorios	"	39.583.40
Inmuebles	"	505.267.38
Maquin., instals. y eq. industrial	"	1:103.553.04
Herramientas	"	5.526.54
Equipos de locomoc. y transportes	"	4.040.72
Laboratorio	"	3.361.10
Muebles y útiles	"	4.672.81
Amortizacs. diferidas .	"	58.718.24
Accs. dep. en gtía.	"	21.000.00
	$	2:231.666.76

Pasivo

Acreedores varios	$	484.129.01
Bco. de Seguros — Poliza accid. trabajo ..	"	3.585.75
Bco. República — préstamo industrial	"	869.510.10
Efectos a pagar	"	360.570.27
Depositantes de acciones en garantía	"	21.000.00
Capital integrado	"	403.632.00
Res. de previsiones ...	"	67.803.36
Utilidad del ejercicio .	"	21.436.27
	$	2:231.666.76

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1958

Pérdidas

Fletes	$	29.557.04
Gastos generales	"	54.350.03
Ints. y descuentos	"	112.205.38
Utilidades del ejercicio	"	21.436.27
	$	217.548.72

Ganancias

Venta de cerámicas ..	$	175.722.39
Arrendamiento planta industrial	"	37.500.00
Intereses obtenidos	"	4.326.33
	$	217.548.72

Distribución de Utilidades

La Asamblea resolvió que las utilidades del ejercicio se destinen a compensar pérdidas anteriores llevándose al rubro Amortizaciones Diferidas.

Este estado ha sido aprobado por la Asamblea realizada el 28 de setiembre de 1959.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fos. 34 del Libro "Copiador de Actas de Directorio y de Asambleas", certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3145 al Nº 415 del Libro Nº 3.

$ 1.890.00 — 1|pub. — 15265.

Panchito S. A.

Paysandú 941 — Esc. 9 y 10

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1966

Activo

Caja y Bancos	843.77
Cuenta corriente	84.16
Inmuebles	337.563.14
Vehículo	20.400.00
Gastos constitución	1.500.00
Acciones a emitir	5.000.00
Pérdidas y ganancias .	149.180.08
	515.500.00

Pasivo

Acreedores hipotecs. ..	200.000.00
Cta. cte. directores ...	15.500.00
Capital autorizado	5.000.00
Capital integrado	295.000.00
	515.500.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1966

Pérdidas

Honorarios	4.000.00
Impuestos	10.462.50
Gastos generales	1.524.50
Amortizaciones	9.324.99
Saldo anterior	142.029.62
	167.341.61

Ganancias

Arrendamientos	23.161.53
Saldo del rubro	144.180.08
	167.341.61

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 24 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados fueron transcriptos a folios 6 del Libro Copiador de Cartas Certificado.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 15275.

Pampa del Pedernal Soc. en Com. por Acciones

Paysandú 941 — Esc. 9 y 10

Estado de Situación al 31 de enero de 1966

Activo

Inmuebles	146.534.89
Cuenta cte. Nº 12	53.30
Gastos constitución ...	30.000.00
Pérdidas y ganancias .	31.865.22
	208.453.41

Pasivo

Cuenta socios	8.453.41
Capital colectivo	5.000.00
Cap. accionario integr.	195.000.00
	208.453.41

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 31 de enero de 1966

Saldo anterior	10.442.26
Amortizaciones	10.442.26
Gastos generales	347.70
Impuestos	9.133.00
Honorarios	1.500.00
	31.865.22

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 31 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados fueron transcriptos a folios 3 del Libro Copiador de Cartas Certificado.

$ 1.170.00 — 1|pub. — 15276.

Pampa del Pedernal Soc. en Com. por Acciones

Paysandú 941 — Esc. 9 y 10

Estado de Situación al 31 de enero de 1967

Activo

Cuenta cte. Nº 12	846.05
Inmuebles	146.092.63
Gastos constitución ...	20.000.00
Pérdidas y ganancias .	47.260.73
	214.199.41

Pasivo

Cuenta socios	14.199.41
Capital colectivo	5.000.00
Capital accionario	195.000.00
	214.199.41

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 31 de enero de 1967

Pérdidas

Saldo anterior	31.865.22
Honorarios	2.000.00
Impuestos	2.947.00
Gastos generales	6.25
Amortizaciones	10.442.20
	47.260.73

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 31 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados fueron transcriptos a folios 4 del Libro Copiador de Cartas Certificado.

$ 1.140.00 — 1|pub. — 15277.

Cafa S. A.

Rondeau 1921

Balance al 30 de noviembre de 1962

Activo

Caja	$	5.150.00
Deudores varios	"	814.616.05
Deudores por productos químicos	"	14.941.00
Deuds. por cap. cooperador suscrito	"	151.500.00
Cuentas personales ...	"	7.143.57
Documentos a cobrar .	"	3.497.73
Productos químicos ...	"	341.849.74
Combustibles	"	14.224.35
Lubricantes	"	2.505.35
Envases	"	5.005.00
Repuestos en stock ...	"	930.00
Equipo aéreo	"	277.074.49
Equipo terrestre	"	133.208.02
Herramientas	"	615.35
Muebles y útiles	"	14.861.86
Gastos de constitución	"	3.520.47
Pagos anticipados	"	49.295.52
Pérdidas del ejercicio .	"	16.044.57
	$	1:855.982.87

Pasivo

Banco Mercantil	$	7.627.68
Acreedores varios	"	825.722.22
Documentos a pagar ..	"	60.000.00
Cuentas a pagar	"	40.833.09
Sueldos y jorns. a pagar	"	31.647.09
Divs. a pagar	"	85.489.87
Capital integrado	"	616.000.00
Capital suscrito	"	151.500.00
Fondo de reserva	"	37.162.92
	$	1:855.982.87

Cuenta de Resultados

Pérdidas

Alquileres	$	16.737.00
Amortizaciones	"	147.169.81
Cargos bancarios	"	7.013.94
Comisiones	"	10.255.46
Gastos generales	"	379.717.86
Impuestos	"	38.696.22
Intereses	"	27.806.94
Leyes sociales	"	98.182.57
Producto químico utilizado	"	630.360.65
Sueldos y jornales ...	"	323.122.11
	$	1:679.062.59

Ganancias

Descuentos	$	337.69
Ventas varias	"	90.00
Venta servicio pulverización	"	1:662.590.33
Perds. del ejercicio ...	"	16.044.57
	$	1:679.062.59

Los estados precedentes fueron aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de enero de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan copiados en el folio 746 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3584 al Fº 729 del libro 11 de fecha 2 de mayo de 1962.

$ 2.040.00 — 1|pub. — 15278.

Aicrag S. A.

25 de Mayo 555 — Esc. 603

Estado de Situación al 31 de enero de 1966

Activo

Caja	$	107.978.49
Banco Comercial	"	33.588.41
Inmuebles	"	450.000.00
Cuentas corrientes	"	131.235.84
Cuentas corrientes Laura García	"	35.394.86
Gastos de constitución	"	6.843.45
Acciones a emitir	"	70.000.00
	$	835.041.05

Pasivo

Capital autorizado	$	70.000.00
Capital integrado	"	580.000.00
Escribanía Piacenza ..	"	10.855.28
Pérdidas y ganancias .	"	174.185.77
	$	835.041.05

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de enero de 1966

Pérdidas

Gastos generales	$	77.432.40
Gravámenes fiscales ..	"	3.576.00
Utilidades del ejercicio	"	5.117.01
	$	86.125.41

Ganancias

Alquileres	$	86.125.41

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 12 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos a folios 16 y 17 del Libro Inventario, certificado en el Registro Púb. Nº 6434 al Fº 311 del Libro 10.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 15292.

Cafa S. A.

Rondeau 1921

Balance al 30 de noviembre de 1963

Activo

Caja	$	2.550.59
Banco Mercantil	"	12.281.75
Deudores varios	"	650.157.02
Cuentas personales	"	40.102.65
Alquils. a cobrar	"	1.450.00
Combustibles en stock	"	12.282.20
Lubrics. en stock	"	1.875.00
Productos químicos ...	"	20.398.25
Repuestos en stock ...	"	5.188.50
Stock envases	"	3.325.00
Equipo aéreo	"	389.925.87
Equipo terrestre	"	20.889.39
Muebles y útiles	"	12.179.48
Gastos de constitución	"	1.760.21
Pagos anticipados	"	10.851.41
Pérdidas del ejercicio .	"	217.940.28
	$	1:403.057.60

Pasivo

Acreedores varios	$	465.878.66
Dividendos a pagar ...	"	183.538.32
Intereses a pagar	"	2.087.77
Seguros a pagar	"	57.337.00
Cuentas a pagar	"	51.052.93
Capital integrado	"	606.000.00
Fondo de reserva	"	37.162.92
	$	1:403.057.60

Cuenta de Resultados

Pérdidas

Alquileres	$	12.222.00
Amortizaciones	"	97.799.82
Cargos bancarios	"	7.869.16
Comisiones	"	18.082.96
Costo envases	"	2.275.00
Costo venta serv. pulverización	"	604.507.39
Gtos. ampl. de capital	"	8.691.70
Gastos de radicación	"	19.400.00
Gastos generales	"	323.094.40
Impuestos	"	11.514.52
Indemniz. por despido	"	17.351.39
Intereses	"	28.922.48
Leyes sociales	"	59.546.52
Sueldos y jornales	"	229.991.29
	$	1:436.268.63

Ganancias

Pérdidas y ganancias	$	412.065.80
Venta servicio pulverización	"	799.412.55
Venta de envases	"	6.850.00
Pérdidas del ejercicio	"	217.940.98
	$	1:436.268.63

Los estados precedentes fueron aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan copiados en el folio 747 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3584 al Fº 729 del libro 11 de fecha 2 de mayo de 1962.

$ 2.010.00 — 1|pub. — 15279.

Cafa S. A.

Rondeau 1921

Balance al 30 de noviembre de 1964

Activo

Caja	$	66.05
Bco. Mercantil del Río de la Plata	"	230.756.66
Deudores varios	"	249.602.45
Alquileres a cobrar	"	1.450.00
Repuestos en stock	"	5.188.50
Stock envases	"	3.325.00
Equipo aéreo	"	1.211.20
Equipo terrestre	"	19.280.36
Muebles y útiles	"	10.637.43
Pagos anticipados	"	5.083.00
Pérds. ejerc. 1961/62	"	16.044.57
Pérds. ejerc. 1962/63	"	60.282.78
Pérdidas del ejercicio	"	57.572.99
	$	660.500.99

Pasivo

Cuentas personales	$	535.46
Acreedores varios	"	3.983.53
Banco de Seguros del Estado	"	29.252.99
Dividendos a pagar	"	84.978.32
Intereses a pagar	"	2.087.77
Cuentas a pagar	"	8.000.00
Capital integrado	"	494.500.00
Fondo de reserva	"	37.162.92
	$	660.500.99

Cuenta de Resultados

Pérdidas

Alquileres	$	3.528.00
Amortizaciones	"	4.543.35
Cargos bancarios	"	6.000.00
Comisiones	"	6.186.14
Costo venta serv. pulverización	"	168.173.33
Gastos de cobranza	"	709.97
Gastos de radicación	"	800.00
Gastos generales	"	55.584.98
Impuestos	"	9.529.92
Sueldos y jornales	"	1.810.57
Pérdidas y ganancias	"	31.056.22
	$	287.922.48

Ganancias

Intereses	$	31.659.92
Venta servicio pulverización	"	144.818.50
Ventas varias	"	2.078.47
Util. renta activo fijo	"	51.792.60
Pérdidas del ejercicio	"	57.572.99
	$	287.922.48

Los estados precedentes fueron aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan copiados en el folio 748 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3584 al Fº 729 del libro 11 de fecha 2 de mayo de 1962.

$ 1.980.00 — 1|pub. — 15280.

Omar S. A.

12 de Diciembre 789

Balance General al 31 de marzo de 1967

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria realizada el 27 de julio de 1967

Activo

Bancos	$	291.12
Deudores varios	"	11:749.389.94
Acciones a emitir	"	4:000.000.00
Acciones rescatadas	"	4:000.000.00
	$	19:749.681.06

Pasivo

Acreedores varios	$	45.438.73
Capital autorizado	"	4:000.000.00
Capital integrado	"	6:000.000.00
Reserva estatutaria	"	647.605.50
Reserva general	"	319.222.23
Pérdidas y ganancias	"	8:737.414.60
	$	19:749.681.06

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance General se halla copiado en el Copiador de Cartas, folio 312, rubricado en el Juzgado Ltdo. de 1ª Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 2989 al Fº 195 el 23 de junio de 1950.

Balance de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1967

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria realizada el 27 de julio de 1967

Pérdidas

Gastos generales	$	41.330.75
Ganancias	"	8:737.414.60
	$	8:778.745.35

Ganancias

Intereses	$	170.814.74
Result. valores en cartera	"	75.166.00
Ajustes de cambios	"	8:532.764.61
	$	8:778.745.35

Las utilidades quedan al crédito de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance de Pérdidas y Ganancias se halla copiado en el Copiador de Cartas, folio 313, rubricado en el Juzgado Ltdo. de 1ª Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 2989 al Fº 195 el 23 de junio de 1950.

$ 1.530.00 — 1|pub. — 15302.

Quibey S. A.

Agraciada 2315

Balance General al 31 de mayo de 1967

Activo

Caja	$	239.182.37
Mercaderías	"	13.680.00
Deudores varios	"	889.383.93
Muebles y útiles	"	151.110.00
Inmbles. comprados a plazos	"	33.101.65
Títulos y acciones	"	3.000.00
Gastos de constitución	"	27.844.75
Accionistas	"	1:200.000.00
Gtías. a favor 3ros.	"	567.080.00
Inmueb. prom. compra	"	41.084.40
	$	3:165.467.15

Pasivo

Bancos ctas/ctes.	$	342.463.48
Bancos ctas/vales	"	50.000.00
Acreedores varios	"	529.430.77
Caja de Jubilaciones .	"	52.32
Capital integrado	"	300.000.00
Fondo de reserva	"	44.787.87
Reserva para fut. div.	"	157.82
Utilidad del ejercicio .	"	90.410.49
Capital suscripto a autorizar	"	1:200.000.00
Garantías otorgadas ..	"	567.080.00
Promits. vendedores ..	"	41.084.40
	$	3:165.467.15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Sueldos	$	63.874.00
Leyes sociales	"	19.669.95
Gastos generales	"	190.189.95
Gastos financieros	"	228.129.99
Impuestos	"	55.861.57
Amortizaciones	"	18.452.50
Utilidad del ejercicio .	"	90.410.49
	$	666.588.45

Haber

Utilidad bruta del ej. .	$	666.588.45

Proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio: Pasarán íntegramente a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan transcriptos a folio 24 del libro Copiador de Inventario Certificado anotado con el Nº 8465, Fº 565, Lº 11.

$ 1.620.00 — 1|pub. — 15294.

Bolsa de Comercio S. A.

Rincón 454

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Inmuebles	709.952.43
Instalacs., mbles. y úts.	354.460.79
Deudores varios	549.965.35
Caja y Bancos	37.406.71
Gastos pagados p. adel.	97.174.90
Importes a percibir ..	131.757.88
Déficit anteriores	382.970.79
Déficit del ejercicio ..	15.500.92
	2:279.189.77
Cuentas de orden:	
Gtía. de alquileres .	17.254.00
Accs. en custodia ...	242.200.00
	2:538.643.77

Pasivo

Capital integrado	800.000.00
Reserva p. suscripción acc. s/la par	9.600.00
Acreedores varios	931.741.77
Prev. p/despidos	38.244.74
Gastos varios a pagar .	367.845.38
Ingresos diferidos	131.757.88
	2:279.189.77
Cuentas de orden:	
Depositantes de gtía. de alquileres	17.254.00
Depositantes de accs.	242.200.00
	2:538.643.77

Cuentas de Resultados

Ingresos

Cuotas socs. y gremiales	2:102.600.00
Derechos de admisión y cotización	738.644.10
Certificados de origen y valores	1:330.075.00
Alquileres	522.708.01
Otros ingresos	53.300.00
Resultados varios	145.970.59
Déficit del ejercicio ..	15.500.92
	4:908.798.62

Gastos

Sueldos, comis., gastos socs., etc.	3:186.766.59
Gtos. de viajes y representaciones	177.137.65
Gastos varios de oficina	612.623.01
Impuestos pagados ..	262.256.88
Gtos. varios del edificio	345.350.21
Depreciac. deudores .	154.522.17
Intereses pagados ..	170.142.11
	4:908.798.62

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria realizada el 11 de mayo de 1967

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se encuentra copiado en el libro Copiador folio 38.

$ 2.010.00 — 1|pub. — 15281.

Obera S. A.

25 de Mayo 444 — P. 3º

Balance General al 30 de abril de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	37.492.25
Accionistas	"	112.500.00
Pérd. primer ejercicio	"	7.75
Acciones a emitir	"	600.000.00
	$	750.000.00

Pasivo

Capital suscrito	$	112.500.00
Capital integrado	"	37.500.00
Capital autorizado	"	600.000.00
	$	750.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de abril de 1963

Debe

Libreta de cheques ...	$	7.75

Haber

Pérdida del ejercicio .	$	7.75

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 16 de junio de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de mayo de 1964 y anotado con el Nº 2.939 a folios 204 del libro Nº 14.

$ 990.00 — 1|pub. — 15307.

Obera S. A.

25 de Mayo 444 P. 3

Balance General al 30 de abril de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	37.492.25
Pérdidas y ganancias .	"	7.75
Accionistas	"	112.500.00
Acciones a emitir	"	600.000.00
	$	750.000.00

Pasivo

Capital suscrito	$	112.500.00
Capital integrado	"	37.500.00
Capital autorizado	"	600.000.00
	$	750.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de abril de 1964

Debe

Pérd. ejercicio anterior	$	7.75

Haber

Pérd. ejercicio anterior	$	7.75

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 16 de junio de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de mayo de 1964 y anotado con el Nº 2.939 a folio 204 del libro Nº 14.

$ 990.00 — 1|pub. — 15306.

Obera S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 3

Balance General al 31 de julio de 1965

Activo

Caja y Bancos	$	20.083.41
Inmbles. rurales	"	4:340.428.16
Partidas en suspenso	"	22.341.20
Pérds. ejerc. ants.	"	7.75
Pérdida del ejercicio	"	309.176.81
	$	4:692.037.33

Pasivo

Acreeds. hipotecarios	$	1:007.655.31
Bancos en cta. cte.	"	2.545.17
Cuentas corrientes	"	9.336.85
Capital integrado	"	750.000.00
Accionistas — aportes futuras emisiones	"	2:922.500.00
	$	4:692.037.33

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de julio de 1965

Debe

Intereses	$	241.837.28
Gastos generales	"	67.339.53
	$	309.176.81

Haber

Pérdida del ejercicio	$	309.176.81

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 16 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de mayo de 1964 y anotado con el Nº 2.939 a folio 204 del Libro Nº 14.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 15305.

Obera S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 3

Balance General al 31 de julio de 1966

Activo

Caja y Bancos	$	38.858.52
Inmbles. rurales	"	4:340.428.16
Pérd. ejercicio ant.	"	309.184.56
	$	4:688.471.24

Pasivo

Acreeds. hipotecarios	$	335.885.10
Cuentas corrientes	"	17.336.85
Provisiones	"	250.000.00
Utilidad del ejercicio	"	262.749.29
Capital integrado	"	750.000.00
Accionistas — aporte futuras emisiones	"	3:072.500.00
	$	4:688.471.24

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de julio de 1966

Debe

Intereses	$	120.918.64
Gastos generales	"	358.652.07
Utilidad del ejercicio	"	262.749.29
	$	742.320.00

Haber

Participacs. agropecs.	$	742.320.00

Las Utilidades pasan a absorber Pérdidas Ejerc. anteriores.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 28 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de mayo de 1964 y anotado con el Nº 2.939 a folio 204 del libro Nº 12.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 15304.

Preludio S. A.

Juan Paullier 1887

Balance General extractado al 31 de mayo de 1960

Activo

Caja y Bancos	$	16.952.29
Cuentas a cobrar	"	64.954.43
Mercads. generales	"	23.133.73
Cuentas corrientes	"	9.317.37
Accionistas	"	95.000.00
Acciones a emitir	"	100.000.00
Gastos de constitución	"	5.100.00
	$	314.457.82

Pasivo

Capital autorizado	$	100.000.00
Capital suscrito	"	95.000.00
Capital integrado	"	105.000.00
Amortizaciones	"	1.020.00
Pérdidas y ganancias	"	13.437.82
	$	314.457.82

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 31 de mayo de 1960

Debe

Costos — ventas	$	52.367.11
Gastos de administrac.	"	12.001.25
Amortizaciones	"	1.020.00
Utilidad del ejercicio	"	13.437.82
	$	78.826.18

Haber

Ventas	$	76.093.80
Ints. y descuentos	"	2.732.38
	$	78.826.18

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 16 de mayo de 1964.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados al folio 20 del Libro Copiador de Cartas.

$ 1.410.00 — 1|pub. — 15311.

McCann Erickson Corp. (S. A.) Uruguay

Rincón 487 — Piso 8

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Estado de Situación

Activo

Caja y Bancos	7.331.49
Conformes a cobrar	700.000.00
Cuentas a cobrar	6:471.867.70
Costos facturs. a clientes	102.977.29
Sucursal San Pablo	118.549.74
Inversiones	23.180.00
Muebles y útiles	130.693.55
Cuentas de orden:	
Conformes descontados con proveeds.	1:248.317.41
Depósitos en garantía (de clientes)	269.96
	8:803.187.14

Pasivo

Cuentas a pagar	4:050.458.07
Cuenta Casa Matriz y Sucursales	1:173.204.93
Adelantos de clientes .	117.868.80
Aguinaldo obligatorio a pagar	10.616.67
Imp. sust. de herencia	15.000.00
Imp. a la renta a pagar	970.000.00
Otros impuestos a pagar	362.958.24
Capital	10.000.00
Ganancia acumulada .	48.807.34
Ganancia del ejercicio	795.685.72
Cuentas de orden:	
Descuento de conformes con proveeds. .	1:248.317.41
Depositario en gtía. — Aduana	269.96
	8:803.187.14

Se deja constancia que esta Sociedad no realiza Asambleas por ser Sucursal.

Estado de Ganancias y Pérdidas

Período Enero 1º a diciembre 31 de 1966

Ingresos

Comisiones	5:353.147.10
Descuentos de caja	430.487.81
	5:783.634.91

Egresos

Sueldos	1:242.816.65
Indem. por despido ...	11.000.00
Aguinaldo obligatorio ..	103.568.12
Seguros accids. de trabajo	6.785.39
Impuestos sociales	400.109.21
Atenciones	156.357.70
Presentación de campañas a clientes	34.435.90
Gastos de viaje (locomoción y traslados) ..	614.273.33
Costos para clientes no facturables (dibujos, etc.)	8.625.70
Investigacs. (encuestas)	20.918.63
Inspecs. (control medios publicitarios)	91.620.00
Asociaciones	5.880.00
Libros y periódicos ...	21.094.70
Clubes	7.250.00
Deprec. y amortizac. .	12.860.42
Correo y mensajería .	52.905.49
Alquiler	134.685.00
Reparacs. y mantenim.	45.530.10
Papelería y útiles	177.749.25
Teléfono y telégrafo .	122.482.14
Donacs. (Lucha C/Cancer. Antituberculosa, etc.)	5.390.00
Servicios profs. (legales, auditoria, etc.) .	101.230.00
Impuestos generales ..	332.519.83
Gastos generales	267.803.27
Pérdida de cambios ..	40.058.36
Impuestos a la renta ..	970.000.00
Ganancia del ejercicio	795.685.72
	5:783.634.91

Se deja constancia que esta Sociedad no realiza Asambleas por ser Sucursal.

Las utilidades no se distribuyen, pasan a cuenta de "Ganancia Acumulada".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 38, 39, 40 del Libro Copiador de Balances, certificado el 6 de octubre de 1951 por el Registro Público de Comercio.

$ 3.120.00 — 1|pub. — 15310.

Preludio S. A.

Juan Paullier 1887

Balance General extractado al 31 de mayo de 1961

Activo

Caja y Bancos	$	31.214.64
Cuentas a cobrar	"	134.795.48
Cuentas corrientes	"	97.700.45
Documentos a cobrar ..	"	30.001.86
Productos terminados .	"	13.063.83
Maquinarias	"	148.785.00
Gastos de constitución	"	5.100.00
	$	460.661.26

Pasivo

Acreeds. por préstamo	$	104.081.71
Amortizaciones	"	2.040.00
Pérds. y ganancias (Ej. anterior)	"	13.437.82
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	41.101.73
	$	460.661.26

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 31 de mayo de 1961

Debe

Costo — ventas	$	518.015.44
Gravámenes fiscales ..	"	46.197.46
Gastos gles. y adm. ...	"	60.790.50
Amortizaciones	"	1.020.00
Utilidad del ejercicio .	"	41.101.73
	$	667.125.13

Haber

Ventas	$	659.963.73
Ints. y descuentos	"	7.161.40
	$	667.125.13

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 16 de mayo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 21 del Libro Copiador de Cartas.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 15312.

Preludio S. A.

Juan Paullier 1887

Balance General extractado al 31 de mayo de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	72.913.76
Títulos y acciones	"	6.686.40
Cuentas a cobrar	"	347.040.67
Documentos a cobrar .	"	72.527.94
Materias primas	"	247.861.68
Productos en proceso .	"	65.191.60
Productos terminados .	"	191.919.98
Anticipos	"	1.500.00
Maquinarias	"	658.455.40
Herrams. y accesorios .	"	5.721.20
Muebles, úts. e instals.	"	55.430.03
Moldes y matrices	"	68.155.00
Gastos de constitución	"	8.570.00
	$	1:801.973.66

Pasivo

Cuentas a pagar	$	135.779.09
Acreedores fiscales ...	"	212.892.52
Documentos a pagar ..	"	38.988.76
Cuentas corrientes	"	895.841.28
Amortizaciones	"	81.576.48
Utilidad ejercs. ants. .	"	111.606.82
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	25.288.71
	$	1:801.973.66

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 31 de mayo de 1963

Debe

Gastos de ventas	$	92.067.04
Gastos de taller	"	15.641.24
Gastos gles. y adm. ..	"	258.283.83
Gastos financieros	"	6.208.52
Costo — ventas	"	755.992.71
	$	1:153.482.05

Haber

Ventas	$	1:037.703.48
Trabajos y servicios ..	"	111.422.12
Ingresos varios	"	4.356.45
	$	1:153.482.05

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 16 de mayo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados al folio 24 y 25 del Libro Copiador de Cartas.

$ 1.830.00 — 1|pub. — 15314.

Establecimientos Gráficos Centenario-Augusta S. en Cdta.

Balance General al 31 de enero de 1967

Activo

Máqs., tipos y accesorios	$	310:800.00
Caja y Bancos	"	5.074.85
Cuentas corrientes	"	2:884.859.73
Promits. compradores	"	593.000.00
Efectos a cobrar	"	344.730.00
Títulos y acciones	"	36.646.40
Varias ctas. deudoras	"	155.537.45
	$	4:330.648.43

Pasivo

Capital	$	1:050.000.00
Reservas varias	"	226.523.99
Cuentas personales	"	219.954.49
Banco Hipot. del Urug.	"	17.605.58
Acreedores varios	"	481.885.00
Acreedores fiscales	"	1:007.910.27
Efectos a pagar	"	5.600.00
Bancos	"	36.566.97
Resultado ejs.: 1965/66 — 1966/67	"	1:284.602.13
	$	4:330.648.43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de enero de 1967

Debe

Jornales, gtos. de producción y cons. equipo productivo	$	156.198.69
Sueldos, gtos. de administración, cargas sociales y gastos financieros	"	588.080.13
Impuestos varios	"	18.503.29
Amortizaciones	"	19.200.00
Resultado del ejercicio	"	827.741.34
	$	1:609.723.45

Haber

Utilids. brutas de gestión	$	1:609.723.45

Distribución de Utilidades

Saldo anterior	$	456.860.79
Utilids. netas del ej.	"	827.741.34
A próximo ejercicio	$	1:284.602.13

Estos estados fueron aprobados por la Sociedad. El Contrato Social no exige realización de Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 396 y 397 respectivamente del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de junio de 1955 y anotado con el Nº 2697 a Fº 216 del Libro Nº 3.

$ 1.950.00 — 1|pub. — 15323.

Preludio S. A.

Juan Paullier 1887

Balance General extractado al 31 de mayo de 1962

Activo

Caja y Bancos	$	40.286.48
Cuentas a cobrar	"	279.041.15
Documentos a cobrar	"	32.157.50
Productos terminados	"	364.369.44
Productos en proceso	"	27.987.10
Materias primas	"	74.305.00
Maquinarias	"	498.308.82
Muebles, úts. e instals.	"	52.046.00
Moldes y matrices	"	45.300.00
Herrams. y accesorios	"	5.250.00
Gastos de constitución	"	5.100.00
	$	1:424.151.49

Pasivo

Bancos	$	521.96
Cuentas a pagar	"	27.393.66
Acreedores fiscales	"	2.415.39
Efectos a pagar	"	1.936.32
Cuentas corrientes	"	962.338.84
Amortizaciones	"	17.938.50
Utilidad ejercs. ants.	"	54.539.55
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidad del ejercicio	"	57.067.27
	$	1:424.151.49

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 31 de mayo de 1962

Debe

Gtos. gles. y adm.	$	134.821.27
Gastos de ventas	"	272.20
Gastos de taller	"	419.40
Gastos financieros	"	10.640.44
Costo — ventas	"	749.682.80
	$	952.903.38

Haber

Ventas	$	945.853.61
Ingresos varios	"	7.049.77
	$	952.903.38

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 16 de mayo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados al folio 23 del Libro Copiador de Cartas. Otrosí digo; Folios 22 y 23.

$ 1.800.00 — 1|pub. — 15313.

Benelux S. A.

18 de Julio 1516 — Piso 8, Esc. 6

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	$	14.058.49
Inmuebles	"	404.332.08
Gastos de constitución	"	2.400.00
Resultados a distribuir	"	42.405.36
	$	463.195.93

Pasivo

Cuentas ctes. varias	$	185.394.00
Caja de Jubilaciones	"	13.056.54
Gastos a pagar	"	2.000.00
Banco Hipotecario	"	86.694.02
Acreeds. hipotecarios	"	64.800.00
Sub-total	$	351.944.56
Utilidad del ejercicio	"	11.251.37
Capital integrado	"	100.000.00
	$	463.195.93

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

por el ejercicio al 30 de junio de 1966

Pérdidas

Gastos generales	$	5.588.80
Intereses	"	30.876.33
Impto. sust. de herencs.	"	301.00
Gravámenes legales	"	3.912.50
Utilidad del ejercicio	"	11.251.37
	$	51.930.00

Ganancias

Alquileres	$	51.900.00
Beneficio Ley 13.142	"	30.00
	$	51.930.00

Se deja constancia que los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 12 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fº 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 3682 al fº 5 del libro número 10 con fecha 23 de junio de 1959.

Dejamos constancia que las Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

$ 1.440.00 — 1|pub. — 15335.